



This electronic version (PDF) was scanned by the International Telecommunication Union (ITU) Library & Archives Service from an original paper document in the ITU Library & Archives collections.

La présente version électronique (PDF) a été numérisée par le Service de la bibliothèque et des archives de l'Union internationale des télécommunications (UIT) à partir d'un document papier original des collections de ce service.

Esta versión electrónica (PDF) ha sido escaneada por el Servicio de Biblioteca y Archivos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a partir de un documento impreso original de las colecciones del Servicio de Biblioteca y Archivos de la UIT.

(ITU) نتاج تصوير بالمسح الضوئي أجراه قسم المكتبة والمحفوظات في الاتحاد الدولي للاتصالات (PDF) هذه النسخة الإلكترونية نقلًا من وثيقة ورقية أصلية ضمن الوثائق المتوفرة في قسم المكتبة والمحفوظات.

此电子版（PDF 版本）由国际电信联盟（ITU）图书馆和档案室利用存于该处的纸质文件扫描提供。

Настоящий электронный вариант (PDF) был подготовлен в библиотечно-архивной службе Международного союза электросвязи путем сканирования исходного документа в бумажной форме из библиотечно-архивной службы МСЭ.



INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PUBLICADO POR
LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
GINEBRA, 1999

9661
1996

ÍNDICE

Página

1	Introducción	1
2.	Miembros de la Unión	1
3.	El Consejo	2
	3.3.1 Asuntos financieros.....	2
	3.3.1.1 Créditos adicionales para el presupuesto 1996/1997.....	2
	3.3.1.2 Informe de gestión financiera correspondiente a 1995.....	2
	3.3.1.3 Auditoría externa de las Cuentas de la UIT para el periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 1995.....	2
	3.3.1.4 Clase contributiva a los gastos de la Unión.....	3
	3.3.1.5 Locales en la sede de la Unión – Prefinanciación de la construcción del edificio «Montbrillant».....	3
	3.3.1.6 Cuenta especial «Registro de los UIFN».....	3
	3.3.1.7 Cuenta especial «Servicio de Intercambio de Información sobre Telecomunicaciones (TIES)».....	3
	3.3.1.8 Cuenta especial para Seminarios de la UIT.....	3
	3.3.1.9 Provisión para cuentas deudoras.....	3
	3.3.1.10 Suma adeudada por Intelligent Modem Corporation, Estados Unidos.....	3
	3.3.1.11 Suma adeudada por Net Express Inc., EE.UU.	3
	3.3.1.12 Fondo para instalación y repatriación de funcionarios.....	3
	3.3.2 Asuntos de personal y pensiones.....	4
	3.3.2.1 Composición del Comité de Pensiones del Personal de la UIT.....	4
	3.3.2.2 Necesidades de personal.....	4
	3.3.2.3 Grupo Consultivo Tripartito sobre gestión de recursos humanos.....	4
	3.3.2.4 Estructura de los empleos en la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones.....	4
	3.3.3 Conferencias y reuniones.....	4
	3.3.3.1 Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-97), 1997.....	4
	3.3.3.2 Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-97), 1997.....	4
	3.3.3.3 Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-98), 1998.....	4
	3.3.3.4 Convocación de la próxima Conferencia de Plenipotenciarios ordinaria (PP-98).....	4
	3.3.3.5 Fecha y duración de la reunión del Consejo de 1997.....	5
3.4	Derecho de voto de los Miembros de la Unión.....	5
3.5	Procedimientos alternativos de llamada en las redes internacionales de telecomunicaciones.....	5
3.6	Creación de un Grupo de trabajo.....	5
3.7	Resolución modificada por el Consejo.....	5
3.8	Otros asuntos importantes examinados por el Consejo.....	5
4.	Conferencias	6
4.1	Conferencia Regional Africana de Desarrollo de las Telecomunicaciones – AF/CRDT-96.....	6
4.2	Conferencia Regional de Telecomunicaciones para los Estados Árabes – AR/CRDT-96.....	6
4.3	Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones – CMNT-96.....	6
4.4	Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones – FMPT-96.....	7

5.	Actividades de la Secretaría General y los Sectores	9
5.1	Secretaría General	9
5.1.1	Gabinete del Secretario General	9
5.1.1.1	Unidad de Asuntos Jurídicos (JUR)	9
5.1.1.2	Proyectos especiales (TELECOM).....	9
5.1.1.2.1	Américas TELECOM 96 (10-15 de junio de 1996)	9
5.1.1.2.2	Junta de TELECOM.....	10
5.1.1.2.3	Reunión ad hoc	10
5.1.1.2.4	Asia TELECOM 97 (9-14 de junio de 1997).....	10
5.1.1.2.5	TELECOM Inter@ctive 97 (8-14 de septiembre de 1997).....	10
5.1.1.2.6	Américas TELECOM 2000.....	11
5.1.1.2.7	Reorganización.....	11
5.1.2	Unidad de Planificación Estratégica y Asuntos Exteriores	11
5.1.2.1	Planificación estratégica.....	11
5.1.2.2	Análisis operacional	12
5.1.2.3	Relaciones con los Miembros.....	12
5.1.2.4	Asuntos exteriores	12
5.1.2.5	Prensa e información pública	13
	Anexo 1 (a la sección 5.1.2) – Resoluciones de las Naciones Unidas	14
	Anexo 2 (a la sección 5.1.2) – Actividades de la Dependencia Común de Inspección.....	15
5.1.3	Departamento de Personal.....	16
5.1.4	Departamento de Finanzas	16
5.1.5	Departamento de Conferencias.....	17
5.1.5.1	Servicio de Conferencias.....	17
5.1.5.2	Interpretación	18
5.1.5.3	Traducción.....	18
5.1.5.4	Terminología y referencias.....	18
5.1.5.5	Composición de documentos.....	18
5.1.5.6	Gaceta de la UIT	19
5.1.6	Departamento de servicios comunes	19
5.1.6.1	Servicio de composición de publicaciones.....	19
5.1.6.2	Unidad de ventas y comercialización	20
5.1.6.2.1	Servicios de ventas.....	20
5.1.6.2.2	Comercialización.....	20
5.1.6.3	Servicio de publicaciones electrónicas	21
5.1.6.4	Servicio de producción de publicaciones en el exterior	21
5.1.6.5	Servicio de reprografía y medios audiovisuales	21
5.1.6.5.1	Sección de reprografía	21
5.1.6.5.2	Sección de documentos de conferencia.....	22
5.1.6.5.3	Sección de expedición y de transporte	22
5.1.6.5.4	Sección de gráficos y medios audiovisuales	22
5.1.6.6	Servicio logístico.....	22
5.1.6.7	Biblioteca y Servicio de archivos	23
5.1.6.8	Servicio de planificación e informatización	23
5.1.7	Departamento de Servicios de información.....	25
5.2	Sector de Radiocomunicaciones (UIT-R)	26
5.2.1	Introducción y consideraciones generales	26
5.2.2	Asignaciones de frecuencias a estaciones de los servicios de radiocomunicación espacial.....	27

	<i>Página</i>	
5.2.3	Asignaciones de frecuencias a estaciones de los servicios de radiocomunicación terrenal.....	28
5.2.3.1	Inscripción y publicación de las notificaciones de asignación	29
5.2.3.2	Servicios de radiodifusión	29
5.2.3.4	Servicios fijo y móvil	29
5.2.3.5	Disposiciones administrativas y de explotación del Reglamento de Radiocomunicaciones	30
5.2.3.6	Resúmenes de comprobación técnica (comprobación técnica regular y especial).....	30
5.2.3.7	Mantenimiento del Registro Internacional de Frecuencias	30
5.2.4	Reuniones y conferencias	30
5.2.4.1	Reuniones de Comisiones de Estudio.....	30
5.2.4.1.1	Comisión de Estudio 1 (Gestión del espectro).....	30
5.2.4.1.2	Comisión de Estudio 3 (Propagación de las ondas radioeléctricas)	31
5.2.4.1.3	Comisión de Estudio 4 (Servicio fijo por satélite)	32
5.2.4.1.4	Comisión de Estudio 7 (Servicios científicos)	32
5.2.4.1.5	Comisión de Estudio 8 (Servicios móviles, de radio-determinación, de aficionados y otros servicios por satélite conexos)	33
5.2.4.1.6	Comisión de Estudio 9 (Servicio fijo).....	33
5.2.4.1.7	Comisión de Estudio 10 (Servicio de radiodifusión sonora).....	34
5.2.4.1.8	Comisión de Estudio 11 (Servicio de radiodifusión de televisión).....	35
5.2.4.1.9	Comisión Especial.....	36
5.2.4.1.10	Reunión de Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio.....	37
5.2.4.2	Preparación de la RPC-97	37
5.2.4.3	Preparación de conferencias	37
5.2.4.3.1	Actividades en cumplimiento de las Resoluciones	37
5.2.4.3.2	Acciones como consecuencia de las decisiones de la CMR-95 ..	39
5.2.4.3.3	Preparación de la CMR-97.....	40
5.2.5	Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones	40
5.2.6	Grupo Asesor de Radiocomunicaciones.....	40
5.2.7	Consejo de 1996	41
5.2.8	Proyectos y estudios especiales	41
5.2.8.1	Asistencia técnica, seminarios, cooperación con otros Sectores	41
5.2.8.2	Relaciones con las organizaciones regionales e internacionales	41
5.2.8.3	Desarrollo de programas informáticos y tratamiento electrónico de datos	42
5.2.9	Publicaciones.....	42
5.2.9.1	Publicaciones reglamentarias	42
5.2.9.2	Documentos de servicio	43
5.2.9.3	Recomendaciones, Resoluciones y Opiniones del UIT-R.....	43
5.2.9.4	Reglamento de Radiocomunicaciones.....	43
5.2.9.5	Manuales	43
5.3	Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T)	44
5.3.1	Introducción	44
5.3.2	Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones.....	44

	<i>Página</i>
5.3.3 Comisiones de Estudio y Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones...	44
5.3.3.1 Comisión de Estudio 1 (Definición de servicios) – Presidente: Sr. M. Israel (Canadá).....	44
5.3.3.2 Comisión de Estudio 2 (Explotación de redes) – Presidente: Sr. G. Gosztony (Hungría).....	44
5.3.3.3 Comisión de Estudio 3 (Principios de tarificación y contabilidad) – Presidente: Sr. B. Rouxville (Francia).....	45
5.3.3.4 Comisión de Estudio 4 (Mantenimiento de redes) – Presidente: Sr. J. Shrimpton (Estados Unidos).....	45
5.3.3.5 Comisión de Estudio 5 (Protección contra los efectos electromagnéticos del entorno) – Presidente: Sr. G. Meineri (Italia).....	46
5.3.3.6 Comisión de Estudio 6 (Planta exterior) – Presidente: Sr. K. Nikolsky (Federación de Rusia).....	46
5.3.3.7 Comisión de Estudio 7 (Redes de datos y comunicaciones entre sistemas abiertos) – Presidente: Sr. H.V. Bertine (Estados Unidos).....	47
5.3.3.8 Comisión de Estudio 8 (Terminales para servicios telemáticos) – Presidente: Sr. W. Staudinger (Alemania)	47
5.3.3.9 Comisión de Estudio 9 (Transmisiones de radiodifusión sonora y de televisión) – Presidente: Sr. J.L. Tejerina García (España).....	47
5.3.3.10 Comisión de Estudio 10 (Lenguajes para aplicaciones de telecomunicación) – Presidente: Sr. O.F. Faergemand (Dinamarca).....	48
5.3.3.11 Comisión de Estudio 11 – (Conmutación y señalización) – Presidente: Sr. S. Kano (Japón).....	48
5.3.3.12 Comisión de Estudio 12 (Calidad de transmisión de extremo a extremo de redes y de terminales) – Presidente: Sr. P. Lorand (Francia)	48
5.3.3.13 Comisión de Estudio 13 (Aspectos generales de las redes) – Presidente: Sr. B.W. Moore (Reino Unido)	49
5.2.2.14 Comisión de Estudio 14 (Módems y técnicas de transmisión para servicios de datos, telegráficos y telemáticos) – Presidente: Sr. K. Kern (Alemania)....	49
5.3.3.15 Comisión de Estudio 15 (Sistemas y equipos de transmisión) – Presidente: Sr. P.A. Probst (Suiza).....	49
5.3.3.16 Comisión de Estudio 16 (Servicios y sistemas multimedios) – Presidente: Sr. P.A. Probst (Suiza).....	50
5.3.3.17 Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) – Presidente: Sr. B. Horton (Australia)	50
5.3.3.18 Grupo de Trabajo Mixto GANT/GAR sobre perfeccionamiento – Presidente: Sr. Th. Boe (Noruega)	50
5.3.4 Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB).....	50
5.3.4.1 Consideraciones generales	50
5.3.4.2 Tratamiento electrónico de documentos (EDH).....	50
5.3.4.3 Procesamiento de la información sobre explotación	51
5.3.4.4 UIFN (véase el Documento C97/25).....	51
5.3.5 Miembros del Sector	51
5.4 Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D)	54
5.4.1 Introducción	54
5.4.1.1 Operaciones extrasede – Actividades de las Regiones	54
5.4.1.1.1 África	55
5.4.1.1.2 Américas	55
5.4.1.1.3 Estados Árabes	55
5.4.1.1.4 Asia y el Pacífico	56
5.4.1.1.5 Europa y la CEI.....	57
5.4.1.2 Gestión y desarrollo de los recursos humanos	57
5.4.1.3 Actividades de apoyo	60

5.4.2	Actividades de desarrollo en el ámbito mundial	61
5.4.2.1	Plan de Acción de Buenos Aires	61
5.4.2.2	Conferencias.....	61
5.4.2.2.1	Conferencia Regional de Desarrollo de las Telecomunicaciones para África (AF-CRDT-96)	62
5.4.2.2.2	Conferencia Regional de Desarrollo de las Telecomunicaciones para los Estados Árabes (AR-CRDT-96).....	62
5.4.2.3	Junta Asesora de Desarrollo de las Telecomunicaciones (TDAB).....	62
5.4.2.4	Comisiones de Estudio	62
5.4.2.5	SPACECOM	63
5.4.2.6	Telemedicina	64
5.4.2.7	Proyecto mundial «Telecomunicaciones y medio ambiente».....	65
5.4.2.8	Servicios de información.....	65
5.4.3	Miembros del Sector UIT-D.....	65
5.4.4	Movilización de Recursos	66
5.4.5	Ejecución de proyectos.....	68
	Anexo 1 (al punto 5.4) – Informe sobre la marcha de los trabajos de las Comisiones de Estudio	69
	Anexo 2 (al punto 5.4) – Contribuciones voluntarias recibidas en 1996.....	71
	Anexo 3 (al punto 5.4) – Proyectos en tramitación y ejecución en todas las Regiones.....	76
6.	Administración de la Unión	81
6.1	Cuestiones de personal.....	81
6.2	Cuestiones financieras.....	84
6.2.1	Presupuesto de la Unión para 1996/1997	85
6.2.1.1	Ingresos y gastos	85
6.2.1.2	Presupuesto ordinario.....	85
6.2.1.3	Presupuesto de publicaciones.....	85
6.2.2	Activo y pasivo.....	85
6.2.2.1	Activo.....	85
6.2.2.2	Depósitos a la vista y a plazos.....	85
6.2.2.3	Activos transitorios	86
6.2.2.4	Inmuebles y edificios.....	86
6.2.2.5	Pasivo	86
6.2.2.6	Fondos especiales.....	86
	Anexo 1 – Situación de los Miembros con relación a las actas de la Unión al 31 de diciembre de 1996	88
	Anexo 2 – Cuentas de pérdidas y ganancias del año 1996.....	113

1. Introducción

El presente Informe se publica en aplicación de lo dispuesto en el número 102 del Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992), en el que se prevé que el Secretario General «... con la asistencia del Comité de Coordinación, preparará un Informe anual sobre las actividades de la Unión que, después de aprobado por el Consejo, será enviado a todos los Miembros».

2. Miembros de la Unión

2.1 En 1996, los tres países indicados se convirtieron en Miembros de la Unión después de su adhesión a la Constitución y al Convenio de Ginebra:

- República de las Islas Marshall el 22 de febrero;
- Tuvalu el 15 de agosto;
- Commonwealth de Dominica el 28 de octubre.

Por consiguiente, al 31 de diciembre de 1996, la Unión contaba con 187 Miembros.

2.2 En 1996, ratificaron la Constitución y el Convenio de la UIT (Ginebra, 1992), 25 Miembros, y 1 Miembro se adhirió a estos instrumentos, con lo que el número de ratificaciones y adhesiones al 31 de diciembre de 1996 era de 110. De conformidad con las disposiciones de los números 231 de la Constitución y 527 del Convenio (Ginebra, 1992), las ratificaciones recibidas después del 1 de enero de 1996 se aplican a la Constitución y el Convenio enmendados en Kyoto (1994).

2.2.1 También en 1996, trece Miembros que ya habían ratificado la Constitución de Ginebra y el Convenio antes del 1 de enero de 1996, ratificaron los instrumentos de enmienda de la Constitución y el Convenio de la UIT (Ginebra, 1992) adoptados por la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994).

2.2.2 El Secretario General señaló a la atención de todos los Miembros la Recomendación 1 de la Conferencia de Plenipotenciarios de Kyoto (1994) en la que se invita a los Miembros de la UIT a que celeren sus procedimientos nacionales de ratificación, aceptación o aprobación o de adhesión a la Constitución y el Convenio (Ginebra, 1992).

2.3 En el Cuadro I del Anexo 1 al presente Informe se indica la situación de los Miembros el 31 de diciembre de 1996 en relación con la Constitución y el Convenio de Ginebra, 1992, junto con los Reglamentos Administrativos que completan estos instrumentos. También se indica la situación del instrumento de enmienda a la Constitución y al Convenio (Kyoto, 1994). El Anexo 1 (page 87) contiene asimismo información sobre otros convenios y acuerdos relativos a las telecomunicaciones.

3. El Consejo

3.1 La reunión de 1996 del Consejo se celebró en la Sede de la UIT del 19 al 28 de junio de 1996. Asistieron a ella representantes de los 46 miembros del Consejo, a saber:

Argelia (República Argelina Democrática y Popular de), Alemania (República Federal de), Arabia Saudita (Reino de), Argentina (República), Australia, Bahamas (Commonwealth de las), Benin (República de), Brasil (República Federativa del), Bulgaria (República de), Burkina Faso, Camerún (República de), Canadá, Cabo Verde (República de), Chile, China (República Popular de), Corea (República de), Cuba, Dinamarca, Egipto (República Árabe de), España, Estados Unidos de América, Filipinas (República de), Francia, India (República de), Indonesia (República de), Italia, Japón, Kenya (República de), Kuwait (Estado de), Malí (República de), Marruecos (Reino de), México, Nigeria (República Federal de), Pakistán (República Islámica del), Polonia (República de), Portugal, Rumania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rusia (Federación de), Senegal (República del), Sudafricana (República), Suiza (Confederación), Tanzania (República Unida de), Tailandia, Ucrania y Viet Nam (República Socialista de).

También, conforme a las disposiciones de la Resolución 10 (Kyoto, 1994), participaron en la reunión uno o dos observadores de los siguientes 13 Miembros observadores: Bélgica, República de Chipre, Grecia, República de Hungría, Estado de Israel, Noruega, Reino de los Países Bajos, República Árabe Siria, República Eslovaca, República Checa, República de Singapur, Suecia y Turquía.

3.2 El Sr. K. Mirski (Bulgaria) y el Sr. R.P. Giunta (Argentina) fueron elegidos Presidente y Vicepresidente del Consejo respectivamente y se constituyeron las siguientes Comisiones:

Comisión Permanente – Finanzas

Presidente: Sr. U. MOHR (Alemania)

Vicepresidente: Sr. H. AL-QATTAN (Kuwait)

Comisión Permanente – Personal y Pensiones

Presidente: Sr. A.B. MAPUNDA (Tanzanía)

Vicepresidente: Sr. R.R.A. SA (Brasil)

3.3 A continuación se resumen las Resoluciones y los Acuerdos aprobados por el Consejo:

3.3.1 Asuntos financieros

3.3.1.1 Créditos adicionales para el presupuesto 1996/1997

El Consejo resolvió aumentar en la cuantía de 8.260.000 francos suizos los créditos en el presupuesto 1996/1997, con las correspondientes detracciones de la Cuenta de Provisión.

(Resolución 1088)

3.3.1.2 Informe de gestión financiera correspondiente a 1995

El Consejo aprobó el Informe de gestión financiera y el Informe de Gestión de la Caja de Seguros del Personal de la UIT correspondientes a 1995.

(Resolución 1089)

3.3.1.3 Auditoría externa de las Cuentas de la UIT para el periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 1995

El Consejo aprobó las cuentas de la UIT correspondientes a 1995, presentadas y verificadas por el Auditor Externo nombrado por la Confederación suiza.

(Resolución 1090)

3.3.1.4 Clase contributiva a los gastos de la Unión

El Consejo resolvió autorizar a la República Democrática Federal de Etiopía a contribuir en la clase 1/16 de unidad a partir del 1 de enero de 1997.

(Resolución 1091)

3.3.1.5 Locales en la sede de la Unión – Prefinanciación de la construcción del edificio «Montbrillant»

El Consejo resolvió autorizar la prefinanciación suplementaria de los gastos previstos de 507.000 francos suizos hasta la obtención del crédito FIPOI.

(Resolución 1092)

3.3.1.6 Cuenta especial «Registro de los UIFN»

El Consejo acordó autorizar la apertura de una Cuenta especial para el Registro del número universal internacional llamada gratuita (UIFN) a partir del 1 de julio de 1996, que se utilizará para recibir los fondos pagados por los servicios y para sufragar los gastos de establecimiento y mantenimiento del Registro, y establecer una tasa de registro de 200 francos suizos por número asignado.

(Acuerdo 464)

3.3.1.7 Cuenta especial «Servicio de Intercambio de Información sobre Telecomunicaciones (TIES)»

El Consejo acordó autorizar la apertura de una Cuenta especial para los servicios de intercambio de información sobre telecomunicaciones (TIES) a partir del 1 de julio de 1996, que se utilizará para recibir los fondos pagados por los servicios y para sufragar los gastos globales de los servicios de intercambio de la UIT.

(Acuerdo 465)

3.3.1.8 Cuenta especial para Seminarios de la UIT

El Consejo acordó autorizar la apertura de una Cuenta especial para los Seminarios de la UIT a partir del 1 de julio de 1996, que se utilizará para sufragar los gastos correspondientes y recibir los fondos pagados por los servicios.

(Acuerdo 466)

3.3.1.9 Provisión para cuentas deudoras

El Consejo acordó transferir la suma de 6.090.338,69 francos suizos de la Cuenta de provisión a la Provisión para cuentas deudoras, a fin de enjugar los atrasos hasta el año 1991.

(Acuerdo 467)

3.3.1.10 Suma adeudada por Intelligent Modem Corporation, Estados Unidos

El Consejo acordó autorizar la suma de 144.241,15 francos suizos adeudada por Intelligent Modem Corporation por contribuciones e intereses de mora de los años 1992-1995 por salidas correspondientes de la Provisión para cuentas deudoras.

(Acuerdo 468)

3.3.1.11 Suma adeudada por Net Express Inc., EE.UU.

El Consejo acordó amortizar la suma de 46.538,40 francos suizos adeudada por Net Express Inc. por contribuciones e intereses de mora de los años 1992-1994 por salidas correspondientes de la Provisión para cuentas deudoras.

(Acuerdo 469)

3.3.1.12 Fondo para instalación y repatriación de funcionarios

El Consejo acordó transferir la cuantía de 1.600.000 francos suizos de la Cuenta de Provisión al Fondo para instalación y repatriación de funcionarios.

(Acuerdo 470)

3.3.2 Asuntos de personal y pensiones

3.3.2.1 Composición del Comité de Pensiones del Personal de la UIT

El Consejo ha nombrado a las siguientes personas para representarlo ante el Comité de Pensiones del Personal de la UIT.

Miembros	Miembros suplentes	Duración del mandato
Mr. R. MAGA (Camerún)	Mr. W. LISKA (Rumania)	Hasta la reunión ordinaria del Consejo de 1997
Mr. L. WEINTRAUB (EE.UU.)	Mrs. H. KIM (República de Corea)	Hasta la reunión ordinaria del Consejo de 1998
Mr. E. LIESER (Alemania)	Mr. R. SA (Brasil)	Hasta la reunión ordinaria del Consejo de 1999

(Resolución 1093)

3.3.2.2 Necesidades de personal

El Consejo aprobó la creación de 2 empleos en la Secretaría General y la prolongación, hasta fines de 1999, de 9 empleos de duración determinada en las Secciones lingüísticas árabe, china y rusa del Departamento de Conferencias.

(Resolución 1094)

3.3.2.3 Grupo Consultivo Tripartito sobre gestión de recursos humanos

El Consejo resolvió establecer un Grupo Consultivo Tripartito sobre gestión de recursos humanos, integrado por Miembros del Consejo designados, representantes de la Secretaría de la Unión nombrados por el Comité de Coordinación y representantes del personal designados por el Consejo del Personal. También resolvió invitar a la Comisión de Administración Pública Internacional a que envíe un observador para asistir a las reuniones del Grupo.

(Resolución 1095)

3.3.2.4 Estructura de los empleos en la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

El Consejo aprobó la distribución de los 150 empleos de la BDT aprobados en el presupuesto de 1996-1997, de 1 empleo de elección, 96 empleos permanentes y 53 empleos de duración determinada.

(Resolución 1096)

3.3.3 Conferencias y reuniones

3.3.3.1 Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-97), 1997

El Consejo resolvió convocar una Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-97) en Ginebra, del 27 de octubre al 21 de noviembre de 1997. También acordó el orden del día de la Conferencia.

(Resolución 1086)

3.3.3.2 Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-97), 1997

El Consejo resolvió que la Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-97) se debería convocar en Ginebra, del 20 al 24 de octubre de 1997.

(Resolución 1087)

3.3.3.3 Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-98), 1998

El Consejo resolvió que la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-98) se celebre en Malta, con una duración de 8 días laborales a partir del 23 de marzo de 1998. También acordó el orden del día provisional de la Conferencia.

(Resolución 1098)

3.3.3.4 Convocación de la próxima Conferencia de Plenipotenciarios ordinaria (PP-98)

El Consejo acordó que la próxima Conferencia de Plenipotenciarios ordinaria se celebre en Minneapolis (Minnesota), con una duración de cuatro semanas, del lunes 12 de octubre al viernes 6 de noviembre de 1998.

(Acuerdo 463)

3.3.3.5 Fecha y duración de la reunión del Consejo de 1997

El Consejo acordó que su reunión de 1997 se celebrase en Ginebra durante una semana y tres días, del miércoles 18 al viernes 27 de junio de 1997.

(Acuerdo 472)

3.4 Derecho de voto de los Miembros de la Unión

El Consejo resolvió instar a todos los Miembros de la Unión que aún no hayan depositado su instrumento único a que aceleren sus respectivos procedimientos nacionales de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión de la Constitución y el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992) y a que depositen su instrumento único ante el Secretario General a la mayor brevedad.

(Resolución 1097)

3.5 Procedimientos alternativos de llamada en las redes internacionales de telecomunicaciones

El Consejo hizo suya la conclusión del UIT-T de que es preciso suspender los métodos y prácticas de comunicación por intermediario que degradan apreciablemente la calidad y el funcionamiento de la RTPC, como los métodos de llamada constante (bombardeo) y de supresión de la señal de respuesta.

El Consejo instó al UIT-T a que elabore las Recomendaciones sobre los procedimientos alternativos de llamada. Se enviará un informe sobre estas actividades a la reunión del Consejo de 1997.

(Resolución 1099)

3.6 Creación de un Grupo de trabajo

El Consejo acordó la creación de un Grupo de trabajo para continuar los estudios indicados en las Resoluciones 15 y 39 de la Conferencia de Plenipotenciarios de Kyoto, 1994, abierto a la participación de todos los Estados Miembros y Miembros de los Sectores.

(Acuerdo 471)

3.7 Resolución modificada por el Consejo

El Consejo modificó la Resolución 925 – Condiciones económicas de la participación de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y de otras organizaciones internacionales en las conferencias y reuniones de la UIT.

(Resolución 925)

3.8 Otros asuntos importantes examinados por el Consejo

- Informe anual sobre las políticas y los planes estratégicos de la UIT
- Presencia regional
- Cooperación entre la UIT y la Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Reparto de los ingresos en la prestación de servicios internacionales de telecomunicaciones
- Reglamento interno de conferencias y reuniones
- Perfeccionamiento de los Sectores UIT-R y UIT-T
- Examen de los procedimientos de la coordinación de las asignaciones de frecuencia y el marco de planificación de la UIT relativos a las redes de satélite
- Implementación del Plan de Acción de Buenos Aires
- Servicios de intercambio de información
- Locales en la Sede de la Unión (Construcción del edificio Montbrillant)

4. Conferencias

4.1 Conferencia Regional Africana de Desarrollo de las Telecomunicaciones - AF/CRDT-96

Véase el punto 5.4.2.2.1 (página 62).

4.2 Conferencia Regional de Telecomunicaciones para los Estados Árabes - AR/CRDT-96

Véase el punto 5.4.2.2.2 (página 62).

4.3 Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones - CMNT-96

- 4.3.1 a) La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones de 1996 (CMNT-96) se celebró en Ginebra del miércoles 9 al viernes 18 de octubre de 1996 durante un total de ocho días laborables. La CMNT-96 se estableció en la Resolución 3 de la Conferencia de Plenipotenciarios de Kyoto de 1994 y se convocó a través de la Resolución 1083 del Consejo de 1996, tras consultar a los Estados Miembros de la Unión.
- b) En principio, la Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones se celebra una vez cada cuatro años con el fin de revisar todas las actividades de las Comisiones de Estudio durante el periodo de estudios que finaliza con la Conferencia, aprobar el programa de trabajo para el siguiente periodo de estudios y establecer la estructura de las Comisiones de Estudio y su correspondiente atribución de Cuestiones. Asimismo, en la Conferencia se nombra al Presidente y a los Vicepresidentes de cada Comisión de Estudio.
- c) La CMNT-96 aprobó 29 Resoluciones y seis Recomendaciones de la Serie A.

4.3.2 Participaron en los debates 82 Estados Miembros de la UIT, representados por 78 administraciones, y 64 Miembros de Sector (39 empresas de explotación reconocidas y 25 organizaciones industriales o científicas). Ocho organizaciones internacionales o regionales enviaron observadores. En total, la CMNT-96 contó con 511 participantes.

4.3.3 La CMNT-96 eligió al Sr. H.K. Pfyffer (Suiza) como Presidente de la Conferencia y a los Sres. B. Horton (Australia), L. Geloup (Polonia), E.S. Barbely (Estados Unidos), y D. de Jongh (Rep. Sudafricana) como Vicepresidentes.

4.3.4 A continuación se indican la estructura de la CMNT-96, tal como fue aprobada por la Conferencia, y los Presidentes y Vicepresidentes de sus Comisiones:

Comisión 1 - Comisión de dirección

Esta Comisión estuvo presidida por el Presidente de la Conferencia. Los otros participantes fueron el Vicepresidente de la Conferencia y los Presidentes y Vicepresidentes de las otras Comisiones.

Comisión 2 - Comisión del Presupuesto

Presidente: Sr. CAO MEIJIE (China)
Vicepresidentes: Sr. E.-L. WANKO (Camerún)
Sr. S.M. AL-TIWANIY (Omán)

Comisión 3 - Métodos de trabajo del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT

Presidente: Sr. B. MOORE (Reino Unido)
Vicepresidentes: Sr. G. FISHMAN (Estados Unidos)
Sr. S. KANO (Japón)
Sra. I. KREINGEL (Federación de Rusia)

Comisión 4 - Estructura y programa de trabajo de las Comisiones de Estudio

Presidente: Sr. M. ISRAEL (Canadá)
Vicepresidentes: Sr. J.M. FANJUL CAUDEVILLA (España)
Sr. N. KISRAWI (Siria)
Sr. E. MATARAZZO (Brasil)

Comisión 5 – Tecnología de las redes de telecomunicaciones

Presidente: Sr. J. SHRIMPION (Estados Unidos)
Vicepresidentes: Sr. K. ASATANI (Japón)
Sr. G. BONAVENTURA (Italia)

Comisión 6 – Servicios de telecomunicaciones

Presidente: Sr. B. ROUXEVILLE (Francia)
Vicepresidentes: Sr. G. GOSZTONY (Hungría)
Sr. C.H. YIM (Corea (República de))

Comisión 7 – Comisión de Redacción

Presidente: Sr. P. GONIN (Francia)
Vicepresidentes: Sr. S. ROBERTS (Reino Unido)
Sr. V. RUBIO CARRETÓN (España)

4.3.5 Estructura de las Comisiones de Estudio (Resolución 2)

La CMNT-96 revisó los mandatos de las Comisiones de Estudio del UIT-T y decidió establecer una nueva Comisión de Estudio 16 sobre Servicios y sistemas multimedios y disolver las Comisiones de Estudio 1 y 14, retribuyendo sus Cuestiones entre las otras Comisiones de Estudio. Por tanto, en el Periodo de Estudios 1997-2000 habrá 14 Comisiones de Estudio del UIT-T y el GANT (véase también el punto 5.3, página 44). Los Informes detallados de la CMNT-96 se están publicando como Libros Verdes 1 y 2 del UIT-T.

4.4 Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones – FMPT-96

4.4.1 El primer Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones (FMPT) se celebró en el Centro Internacional de Conferencias en Ginebra del 21 al 23 de octubre de 1996, inmediatamente después de la Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones, para examinar el tema «Comunicaciones personales móviles mundiales por satélite», con el siguiente orden del día:

«Examinar las siguientes cuestiones de política y de reglamentación suscitadas por la introducción de sistemas y servicios mundiales de comunicaciones móviles personales por satélite, e intercambiar opiniones e información al respecto:

- a) la consiguiente mundialización de los servicios de telecomunicaciones y las posibilidades de cooperación internacional en este contexto;
- b) la función de estos sistemas en la prestación de servicios básicos de telecomunicación en los países en desarrollo, los PMA y las zonas rurales y distantes;
- c) las medidas que es preciso adoptar para lograr una utilización transfronteriza de estos terminales móviles;
- d) las cuestiones de política y reglamentación inherentes a dichos sistemas y servicios, en particular las relativas a la interconexión, con miras a lograr unas condiciones de acceso equitativas y normalizadas;

y elaborar un Informe y de ser posible formular opiniones, para su examen por los Miembros y en las correspondientes reuniones de la UIT.»

4.4.2 El FMPT marcó un hito en varios aspectos:

- a) de conformidad con la Resolución 2 de Kyoto, fue la primera manifestación de la UIT abierta a la participación de Estados Miembros y de Miembros de los Sectores en igualdad de condiciones. En total asistieron al Foro de Política 833 delegados que representaban a 128 Estados Miembros y a 70 Miembros de los Sectores.
- b) En el FMPT sólo se presentó un documento, un Informe del Secretario General. El mismo se preparó utilizando un procedimiento iterativo en tres etapas. Según lo dispuesto en la Resolución 1083 del Consejo, se envió en junio de 1996 un proyecto de Informe, que incorporaba las Contribuciones de los Estados Miembros y de los Miembros de los Sectores, a todos los colaboradores para que formularan comentarios. Posteriormente se modificó el proyecto para reflejar los comentarios de los participantes, y se volvió a enviarlo a los Estados Miembros y a los Miembros de los Sectores en agosto de 1996. Por último, se preparó un Informe revisado que incorporaba las contribuciones tardías de los Miembros de la UIT, propuestas de las reuniones preparatorias regionales y proyectos de Opiniones preparados por un grupo informal integrado por los expertos que habían participado en la preparación del Foro de Política en su propio país y región.

- c) Las contribuciones financieras voluntarias de los Miembros de los Sectores, que sumaron un total de aproximadamente 465.000 francos suizos, se sumaron a los 238.000 francos suizos imputados al FMPT en el presupuesto ordinario. Estas contribuciones permitieron organizar una sesión especial de información sobre las GMPCS la víspera del Foro de Política, conceder becas para 29 PMA, publicar el Informe del Foro y financiar actividades de seguimiento.

4.4.3 Además del mencionado, los siguientes documentos, publicaciones y reuniones de la UIT ayudaron a los Miembros a preparar el FMPT:

- a) el Informe resumido y el Informe del Presidente del tercer Coloquio de la UIT sobre Reglamentación de las GMPCS;
- b) dos Informes sobre las GMPCS por el Consejo Consultivo Mundial de Telecomunicaciones, que se distribuyeron a los Miembros de la UIT con la Carta Circular N° 28 de 4 de abril de 1996;
- c) ponencias organizadas por la Secretaría de la UIT junto con la AF-CRDT 96 y Américas TELECOM 96;
- d) la reunión preparatoria para la Región Asia-Pacífico convocada por la Telecomunidad Asia-Pacífico en Singapur los días 4 y 5 de junio de 1996;
- e) una sesión especial sobre GMPCS celebrada en la Conferencia AFCOM 96, en Washington D.C., el 7 de junio de 1996;
- f) los debates de la reunión del Consejo de la UIT de 1996;
- g) la reunión de CITEL PCC-III celebrada en Brasilia los días 12 a 16 de agosto;
- h) la reunión preparatoria para la Región África convocada por Senegal en Dakar los días 18 a 20 de septiembre de 1996 en colaboración con la UIT/BDT, la Unión Panafricana de Telecomunicaciones y RASCOM;
- i) la sesión especial de información sobre las GMPCS que tuvo lugar la víspera del Foro de Política.

4.4.4 Los delegados del Foro de Política eligieron como Presidente al Sr. Jonathan Parapak, Secretario General del Departamento de Turismo, Correos y Telecomunicaciones de la República de Indonesia. Acto seguido, el Secretario General presentó su Informe sobre las cuestiones políticas y reglamentarias que plantean las GMPCS, haciendo hincapié en los siguientes puntos extraídos de las Contribuciones de los Miembros:

- a) el Foro de Política debería considerar de manera amplia las cuestiones planteadas por las GMPCS, puesto que se aplican a todos los sistemas de satélite (es decir, fijos y móviles, de banda ancha y de banda estrecha, mundiales y regionales, existentes o previstos) que prestan servicios de telecomunicación directamente a usuarios finales desde una constelación de satélites;
- b) el Foro de Política debería, si es posible, adoptar opiniones sobre:
 - la función de las GMPCS en la mundialización de las telecomunicaciones;
 - visión común de las GMPCS y sus principios;
 - estudios esenciales que debe emprender la UIT para facilitar la introducción de las GMPCS;
 - elaboración de un Memorandum de Entendimiento para facilitar la libre circulación de los terminales de usuario GMPCS;
 - implementación de las GMPCS en los países en desarrollo.

4.4.5 Después de la presentación del Informe del Secretario General, los participantes escucharon los discursos de apertura sobre los asuntos identificados en la Resolución 1083 del Consejo, pronunciados por: el Sr. David Leive, Presidente del Coloquio sobre Reglamentación de la UIT; su Excelencia el Sr. Sayyed Mohammed Gharazi, Ministro de Correos, Telégrafos y Teléfonos de la República Islámica del Irán; el Sr. Kazuo Yoshida, Presidente de Satellite Phone Japan; y el Sr. Abderrazak Berrada, Consejero del Ministerio de Correos y Telecomunicaciones del Reino de Marruecos. Tras estos discursos, el Foro de Política entabló un debate general sobre las cuestiones de política y de reglamentación surgidas a raíz de la introducción de las GMPCS. Posteriormente se analizaron los proyectos de Opiniones contenidos en el Informe del Secretario General.

4.4.6 Finalmente, los participantes en el Foro de Política alcanzaron un consenso sobre una serie de principios voluntarios a modo de orientación para las instancias de política y de reglamentación nacionales y para los operadores de sistemas y los proveedores de servicios de GMPCS a la hora de establecer GMPCS. También se llegó a un consenso con respecto a un amplio programa de medidas de seguimiento, que incluye la realización de estudios por los tres Sectores de la UIT, el establecimiento de un Memorandum de Entendimiento para facilitar la circulación de terminales de GMPCS y un programa especial de estudios para asistir a los países en desarrollo en la implantación de las GMPCS. A finales de año ya se había comenzado a trabajar sobre estas actividades complementarias.

5. Actividades de la Secretaría General y los Sectores

5.1 Secretaría General

5.1.1 Gabinete del Secretario General

5.1.1.1 Unidad de Asuntos Jurídicos (JUR)

Como en años anteriores, la JUR formuló opiniones y proporcionó asesoramiento jurídico en ámbitos tan variados como el derecho internacional público, los asuntos de personal, los asuntos financieros o incluso los privilegios e inmunidades. No obstante, su actividad aumentó particularmente en dos ámbitos específicos: el derecho de los contratos y cuestiones conexas y los problemas jurídicos planteados por la difusión cada vez mayor de las publicaciones de la UIT en soportes cada vez más diversos. La mayor parte del trabajo de la JUR relacionado con el derecho contractual se debe al número creciente de exposiciones y foros de TELECOM, que generan una actividad de contratación bastante grande, y a la concreción del proyecto de construcción del edificio de Montbrillant, con el que la JUR está muy relacionada (preparación de las condiciones generales del contratista, negociaciones de adjudicación, negociaciones contractuales, relaciones con las autoridades suizas competentes, etc.). El número de licitaciones y de contratos en el ámbito logístico tampoco es pequeño. Las cuestiones jurídicas vinculadas a las publicaciones de la UIT van desde la redacción de acuerdos de licencia detallados para productos difundidos en soporte informático (CDROM, en línea, etc.) hasta la protección de los logotipos, pasando por la protección de la página Web, los derechos de autor de la Unión y el establecimiento de una política en materia de patentes. Las peticiones de dictámenes del Sector de Radiocomunicaciones también van en constante aumento. Por último, como es habitual, la JUR participó activamente en los trabajos de las Comisiones y los Comités internos de la UIT (Comité de los Edificios, Comisión de compras, IPPC).

5.1.1.2 Proyectos especiales (TELECOM)

- a) En 1996 se llevó a cabo principalmente la reestructuración de la Secretaría y la organización de Américas TELECOM 96. La nueva estructura, antes basada en proyectos y ahora funcional, entró en vigor tras la celebración de Américas TELECOM 96 y proporciona el marco para lanzar las tres próximas manifestaciones: Asia TELECOM 97, TELECOM Interactive 97 y África TELECOM 98. En TELECOM 99, que fue lanzada en 1995, se iniciará la organización simultánea de las próximas cuatro manifestaciones.
- b) A principios de año, dio comienzo una precampaña para promover las manifestaciones de TELECOM 97, publicando anuncios y un boletín sobre cada una de las cuatro manifestaciones, que se enviaron a 60 000 empresas y particulares. En agosto de 1996, se empezaron a preparar los iconos y logos para Asia TELECOM 97, TELECOM Interactive 97, África TELECOM 98 y TELECOM 99. Para acentuar su vinculación a la UIT, se realizó un nuevo diseño del logo de TELECOM. Se produjeron folletos, hojas informativas y material de papelería y se iniciaron los preparativos de un boletín con información sobre todas las manifestaciones que se distribuirá en febrero de 1997. Para promocionar estas manifestaciones de TELECOM se colocaron anuncios, principalmente en diarios económicos, y TELECOM/UIT contó con representación en varias ferias.

5.1.1.2.1 Américas TELECOM 96 (10-15 de junio de 1996)

- a) Esta manifestación tuvo lugar en el Centro de Conferencias Ríocentro en Río de Janeiro, (Brasil). La ceremonia de apertura tuvo lugar el 10 de junio con los discursos del Excelentísimo Presidente Fernando Enrique Cardoso, el Sr. André Lebel (Presidente del Consejo Consultivo Mundial de Telecomunicaciones) y el Dr. Pekka Tarjanne. Se emitió un sello conmemorativo de este acontecimiento.
- b) Hubo 412 expositores de 25 países y diez pabellones nacionales que ocupaban una superficie de 18 854 m², comprendido el espacio al aire libre, haciendo de ésta la manifestación regional más importante hasta la fecha en términos de espacio vendido. El 32% de los expositores fueron europeos, el 33% de América del Norte, el 24% de América del Sur y el 11% de Asia y Oriente Medio.
- c) Asistieron 24 Ministros, 44 Directores Generales y 260 Directivos. La exposición congregó a más de 18 000 especialistas en telecomunicaciones. Acudieron 274 periodistas de 187 publicaciones y 23 países para cubrir la información de dicha manifestación.

- d) El Foro estuvo compuesto por la Cumbre Estratégica y la Cumbre Tecnológica, que tuvieron lugar en forma paralela a la exposición. El tema de la Cumbre Estratégica fue: «Telecomunicaciones: de la construcción de la infraestructura a la aparición de las infoeconomías» y el tema de la Cumbre Tecnológica: «Más y más de prisa – Las tecnologías en transición hacia la era de la información». Además, se organizó un Seminario de Desarrollo de las Telecomunicaciones, y se concedieron becas a 46 especialistas en materia de telecomunicaciones que discutieron sobre el desarrollo de las telecomunicaciones rurales y de zonas distantes. En general, la asistencia al Foro fue mayor de la esperada: aproximadamente 1400 delegados de 76 países, incluidos 301 oradores de 44 países.
- e) TELECOM invitó a representantes de la UIT de las oficinas regionales y de zona (Brasilia, Bridgetown, Santiago y Tegucigalpa) para garantizar su participación en el Foro y brindarles la oportunidad de visitar la exposición.
- f) Américas TELECOM 96 tuvo un gran éxito financiero con un superávit de más de 3,9 millones de francos suizos. Durante la exposición, TELECOM organizó una recepción para celebrar su vigésimo quinto aniversario. Además, y quizás lo más importante, cumplió con su mandato de exponer las tecnologías más modernas y unificar a los líderes de los sectores público y privado de las telecomunicaciones con miras al desarrollo de las telecomunicaciones mundiales.

5.1.1.2.2 Junta de TELECOM

Las reuniones con ocasión de Américas TELECOM 96 se celebraron en Río de Janeiro y en Ginebra en diciembre de 1996. La Junta se fortaleció con la incorporación de dos nuevos miembros y uno de la misma renunció. Durante todo el año, la Junta participó en las diversas actividades y manifestaciones y fue informada con regularidad sobre las mismas; ha recibido mensualmente Informes sobre las reuniones de gestión, y ha sido invitada a reuniones preparatorias en las cuales participaron algunos miembros de la Junta. En sus reuniones, la Junta examinó las tendencias generales de la industria de las telecomunicaciones con objeto de ofrecer un asesoramiento adecuado; presentó nuevas iniciativas y propuso nuevas orientaciones. En este contexto, la Junta tuvo en cuenta en la planificación de TELECOM Interactive 97 el sorprendente éxito de Internet@TELECOM 95, que puso de manifiesto que era necesario seguir debatiendo acerca de las tecnologías convergentes. La Junta se ocupó también de la periodicidad de las manifestaciones, habida cuenta de la rápida evolución de la tecnología, por un lado, y la frecuencia cada vez mayor con que los competidores celebran otras manifestaciones por otro. Así para abreviar el ciclo, se formuló una recomendación que entrará en vigor a partir del año 2000. En cuanto a la selección de los lugares de celebración, la Junta estudió la situación actual y adoptó un nuevo procedimiento que se está aplicando para Américas TELECOM 2000.

5.1.1.2.3 Reunión ad hoc

Periódicamente, TELECOM organiza reuniones ad hoc con sus expositores principales para tratar de las manifestaciones pasadas y de futuros proyectos. En marzo de 1996 se celebró en Ginebra, con 50 de los principales clientes de TELECOM, una reunión en la que se analizaron los resultados de TELECOM 95 y se debatió acerca de Asia TELECOM 97, TELECOM Interactive 97, África TELECOM 98 y TELECOM 99.

5.1.1.2.4 Asia TELECOM 97 (9-14 de junio de 1997)

A fin de que hubiera una representación bien equilibrada del sector industrial y un Foro variado con amplia participación, se consideró necesario elegir un lugar de reunión amplio y bien equipado. Así pues, por razones de infraestructura, se decidió aceptar la amable invitación de la Administración de Telecomunicaciones de Singapur para dar acogida a esta manifestación en el «World Trade Centre». A tal efecto, el 5 de marzo de 1996, la UIT publicó un comunicado de prensa y el 3 de junio de 1996 firmó el acuerdo de país huésped. El espacio reservado a los expositores se agotó antes de finales de 1996 y se estableció una lista de espera. En el Foro, con el tema «Rutas asiáticas hacia la GIS», se celebrará la Cumbre Estratégica y la Cumbre Tecnológica, así como un Seminario práctico de desarrollo de las telecomunicaciones financiado por patrocinadores bajo el tema «Interconectividad de red», desde una perspectiva reglamentaria y técnica.

5.1.1.2.5 TELECOM Inter@ctive 97 (8-14 de septiembre de 1997)

- a) Mediante un comunicado de prensa se anunció el 25 de marzo de 1996 que la nueva manifestación de TELECOM tendrá lugar en Palexpo, Ginebra. El 4 de septiembre de 1996 se celebró una primera reunión preparatoria consultiva a la que asistieron los participantes tradicionales y nuevos participantes. En una sesión de intercambio de ideas se debatió la estructura del Foro y de la exposición. Se prevé celebrar una segunda reunión preparatoria a principios de 1997. La manifestación constará de dos partes principales: en primer lugar, una exposición y pabellones temáticos centrados en la salud, la educación, el comercio y las soluciones inteligentes para la vida cotidiana y en segundo lugar, un Foro variado y su correspondiente Seminario de Desarrollo de las Telecomunicaciones. El TIF 97 comprenderá discursos de oradores destacados, mesas redondas, seminarios y sesiones con visualización en pantalla, así como debates en línea y videoconferencias, demostraciones en directo y tertulias fuera de los lugares de exposición.

- b) Se organizó una gran campaña de ventas para atraer a nuevas empresas, muchas de las cuales no se cuentan entre la clientela tradicional de TELECOM, para que expongan en esta nueva manifestación. De conformidad con el Reglamento de la UIT, se contrató a una agencia de mercadotecnia especializada, Mueller/Shields OME, para dirigir la campaña de ventas en Estados Unidos, los países escandinavos y Corea del Sur. La Secretaría organizó la campaña de ventas en todos los demás países.

5.1.1.2.6 Américas TELECOM 2000

Se inició el proceso de selección del país y el lugar en que se celebrará Américas TELECOM 2000. Se envió una carta a todos los Ministerios de los Estados Miembros para preguntar si estarían interesados en acoger la próxima manifestación. Argentina, Bahamas, México y Uruguay expresaron su interés en albergar dicha manifestación.

5.1.1.2.7 Reorganización

A finales de junio de 1996, tras la clausura de Américas TELECOM 96, el personal de la Secretaría se distribuyó en cuatro divisiones: 1) *Promoción Comercial y Comercialización*; 2) *Exposiciones*; 3) *Foros*; y 4) *Administración y Protocolo*. La reestructuración se realizó lentamente, celebrándose numerosas consultas con el Departamento de Personal para examinar y clasificar diversos puestos nuevos y existentes. En su mayor parte, la labor de revisión y elaboración de nuevas descripciones de empleo, que se realizó empezando por las categorías superiores, no había concluido aún a finales de 1996, aunque se anunciaron varios nuevos puestos. Se prolongaron los contratos temporeros de dos a tres meses a partir de junio en previsión de la publicación de los avisos de vacante. La reestructuración se finalizará en principio en 1997.

5.1.2 Unidad de Planificación Estratégica y Asuntos Exteriores

- a) Tras la jubilación del Jefe de la Unidad de Asuntos Exteriores en enero de 1996, la Unidad de Asuntos Exteriores se fusionó con la Unidad de Planificación Estratégica para constituir una nueva Unidad de Planificación Estratégica y Asuntos Exteriores. El objetivo fue mejorar la sinergia entre las funciones de ambas unidades y cumplir con la meta de reducción de gastos de 440.000 francos suizos que el Consejo estableció para el Gabinete del Secretario General durante el ejercicio presupuestario 1996-1997.
- b) Uno de los grandes proyectos que la nueva Unidad llevó a cabo en 1996 fue la organización del primer Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones, dedicado a las comunicaciones móviles mundiales por satélite (GMPCS) y de la reunión informativa sobre ese tema, auspiciada por la industria, que se celebró en el marco del FMPT. En el punto 4.4 (página 7) del presente Informe se presenta información completa acerca de estas actividades.
- c) Además del Foro de Política, las principales actividades de la Unidad en 1996 fueron:

5.1.2.1 Planificación estratégica

Las actividades de planificación estratégica de la Unidad se centraron en las medidas necesarias para aplicar la estrategia general y las prioridades establecidas en el Plan Estratégico de la Unión 1995-1999 que figura en la Resolución 1 y en otras Resoluciones de la Conferencia de Plenipotenciarios de Kyoto. Las principales actividades son:

- preparar el Informe del Secretario General sobre políticas estratégicas y planes de la Unión para la reunión del Consejo de 1996, con recomendaciones para las futuras actuaciones;
- prestar funciones de secretaría para el Comité de Revisión creado en aplicación de la Resolución 15 de Kyoto sobre la ampliación de los derechos y las obligaciones de los Miembros de los Sectores;
- iniciar las actividades en cumplimiento de las decisiones del Consejo sobre los Informes del Comité de Revisión en virtud de la Resolución 15 y sobre el Informe del Secretario General en virtud de la Resolución 39, con vistas a preparar el terreno para los trabajos del UIT-2000;
- analizar los avances de la Unión en la aplicación de las políticas estratégicas y las prioridades y preparar una serie de reuniones de reflexión colectiva sobre asuntos de estrategia actuales y futuros destinados a los funcionarios de elección;
- prestar funciones de secretaría para el Comité de Coordinación, el Coloquio sobre Reglamentación y el Consejo Consultivo Mundial de Telecomunicaciones.

5.1.2.2 Análisis operacional

- a) Las actividades de la Unidad de análisis operacional se centraron en las medidas necesarias para mejorar los sistemas y las prácticas de gestión de la Secretaría de la UIT, según las líneas que define el Plan Estratégico 1995-1999. Las principales actividades son:
- planificar y elaborar un anteproyecto de presupuesto para 1998-1999 con asignación cabal de costes, en cooperación con el Departamento de Finanzas;
 - planificar y coordinar una serie de cursillos prácticos para funcionarios de elección y administradores principales, destinados a identificar las medidas que se deben adoptar con el fin de mejorar las prácticas de gestión de la Secretaría de la UIT;
 - emprender en cooperación con la BR y el Departamento de Finanzas, la segunda etapa del proyecto CARS (Asignación de los costes de los servicios de radiocomunicaciones), para identificar las opciones de costes unitarios y de recuperación de costes de los servicios que suministra la Oficina de Radiocomunicaciones;
 - examinar el desarrollo del experimento «QuickPub», para acelerar la elaboración de las Recomendaciones de la UIT, y dirigir la labor del Grupo de Expertos encargado de evaluar el proyecto;
 - realizar estudios, en cooperación con el UIT-T, sobre la reforma del sistema de tasas de distribución, incluido el análisis de datos, elaborar documentos sobre política interna y preparar los discursos del Secretario General;
 - prestar servicios de secretaría para el Comité de Política de Publicaciones de la UIT (IPPC) y colaborar en el lanzamiento de la Librería Electrónica de la UIT.
- b) Además, la Unidad preparó unos veinte documentos, presentaciones y artículos para el Secretario General y el Vicesecretario General. Junto con la Unidad de Sistemas de Información de la BDT, preparó y publicó el *Informe sobre el desarrollo mundial de las telecomunicaciones, 1996/1997*, consagrado al comercio de las telecomunicaciones, el Informe de Dirección del Tráfico, 1996 (con TeleGeography Inc), *Indicadores de Telecomunicaciones Africanas, 1996 e Indicadores de Telecomunicaciones para los Países Árabes, 1996*. Por otra parte, colaboró estrechamente con la BDT y el Servicio de publicaciones electrónicas para la puesta en marcha del servicio *Indicadores de telecomunicaciones en línea*.

5.1.2.3 Relaciones con los Miembros

- a) Durante el año 1996, la Sección de Relaciones con los Miembros llevó a cabo trabajos relacionados con la función de depositaria de las Actas de la Unión, a saber, registro del depósito de instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión a la Constitución y el Convenio (Ginebra, 1992) o a los instrumentos que modifican la mencionada Constitución y Convenio (Kyoto, 1994), el registro de la aprobación u otros actos de la Unión, asuntos relacionados con la composición así como la tramitación de consultas, notificaciones y comunicaciones pertinentes.
- b) Otras actividades de la Sección:
- se ocupó de cuestiones relativas a solicitudes de participación en la labor de los Sectores presentadas por empresas de explotación reconocidas, organizaciones científicas o industriales, otras entidades relacionadas con cuestiones de telecomunicación, organizaciones regionales y otras organizaciones internacionales de telecomunicaciones, de normalización, financieras y de desarrollo;
 - se ocupó de los arreglos administrativos para la reunión de 1996 del Consejo y de las actividades de secretaría conexas;
 - preparó para su publicación las Actas Finales de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-95);
 - efectuó una encuesta entre los clientes de la *Guía General*, a los efectos de determinar los modos y medios para mejorarla.

5.1.2.4 Asuntos exteriores

Durante el periodo considerado, las actividades relativas a asuntos exteriores se centraron en el reforzamiento de las relaciones de la UIT con los organismos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, de conformidad con las orientaciones del plan estratégico. Con tal fin, la Sección:

- dirigió un proyecto común entre organismos de las Naciones Unidas sobre el acceso universal a las comunicaciones básicas y los servicios de información y participó en diversos grupos de expertos creados por las Conferencias mundiales de las Naciones Unidas;
- vigiló las negociaciones de la OMC sobre telecomunicaciones básicas y difundió la información correspondiente en los cursillos y seminarios organizados por la BDT;

- efectuó consultas con las organizaciones regionales de telecomunicaciones sobre las medidas que se podrían adoptar para reforzar sus relaciones con la UIT;
- coordinó las contribuciones de la UIT a las actividades del sistema de las Naciones Unidas, como las conferencias y reuniones de las Naciones Unidas, las actividades del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) y sus diversos órganos, la Dependencia Común de Inspección y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas;
- prestó servicios protocolares, organizó reuniones de información sobre las actividades de la Unión para grupos de visitantes y actuó de punto de contacto para las invitaciones que requerían coordinación intersectorial y seguimiento.

5.1.2.5 Prensa e información pública

- a) Durante el año que se examina los medios de comunicación y el mundo de la empresa se mostraron cada vez más interesados en esferas relativamente nuevas para la UIT, como Internet, los GMPCS, el desarrollo de la GII, incluidas las normas sobre módems y audiovisuales, y la introducción de nuevos servicios telefónicos, como el servicio internacional de llamada gratuita. Aprovechando la oportunidad que suponían para promover las actividades de la Unión estos temas descolantes y una serie de publicaciones muy importantes, como el Informe sobre el Desarrollo Mundial de las Telecomunicaciones, la Oficina de Prensa logró que la prensa informara de manera muy amplia y positiva sobre la Unión como organización esencial en el campo del desarrollo de las telecomunicaciones y la esfera del análisis y predicción de las tendencias comerciales. Gracias al fortalecimiento de sus relaciones personales con importantes representantes de los medios de comunicación, la Sección de Prensa e Información Pública «vendió» información sobre estos temas para contribuir así a fomentar un apoyo más sólido y amplio para sus trabajos. La Sección publicó información sobre los logros capitales de la organización en 23 comunicados de prensa que se enviaron a más de 10 000 direcciones en todo el mundo (gobiernos, administraciones y empresas) y se difundieron también a través de la World Wide Web para el público en general. Con ocasión de la Conferencia Internacional sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas se preparó un pequeño sitio en la WWW sobre el tema «Interfuncionamiento en favor del desarrollo sostenible» en el marco de las «Telecomunicaciones y el medio ambiente».
- b) La Oficina de Prensa tuvo un año de intensa actividad para satisfacer la demanda de artículos de una serie de publicaciones en todo el mundo, que se solicitaban entrevistas con el Secretario General y otros altos funcionarios, así como información general sobre las actividades de la UIT. Se prepararon 23 ponencias y artículos para responder a cada una de estas solicitudes, y se respondió a más de 6000 peticiones de información de los medios de prensa, las empresas y los usuarios de telecomunicaciones, así como los círculos académicos y el público en general.
- c) En colaboración con el Comité Olímpico Internacional, la Oficina preparó y difundió la documentación requerida para el 28° Día Mundial de las Telecomunicaciones (17 de mayo de 1996), sobre el tema «Telecomunicaciones y Deporte». Entre los preparativos para el Día Mundial de las Telecomunicaciones de 1996, hay que mencionar una serie de artículos sobre dicho tema, una selección de fotografías sobre eventos deportivos olímpicos, el mensaje en vídeo, audio y por escrito del Secretario General y un comunicado de prensa. Asimismo, se efectuó la tradicional campaña de relaciones públicas con los medios de comunicación, los Miembros de la UIT y la industria, y se estableció un pequeño sitio en la World Wide Web.
- d) Aprovechando la oportunidad constituida por Américas TELECOM 96 para procurar que se informase de manera favorable sobre las actividades de la Unión, la Oficina de prensa diseñó, coordinó y administró el pabellón de la UIT en ese evento. Más de 150 visitantes diarios pidieron información sobre la amplia serie de actividades de la UIT y varios de ellos se mostraron muy interesados en convertirse en Miembros de la Organización. En los tres días más importantes del evento se hicieron unas 50 demostraciones diarias de los productos electrónicos de la UIT (CD-ROM y en línea (publicaciones, TIES, Indicadores)).
- e) Por lo que hace al Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones, se desplegaron considerables esfuerzos para preparar un extenso material de prensa con el fin de explicar claramente el tema del Foro, que era relativamente nuevo para la mayoría de los periodistas y nuestros Miembros, considerados en general. La «carpeta de prensa» contenía más de 20 documentos, incluidos cuatro artículos largos, así como documentación sobre hechos y antecedentes. Asimismo, la Oficina de Prensa gestionó el procedimiento de acreditación en cuyo marco se registraron más de 200 periodistas. Se estableció una Oficina de Prensa *in situ* durante la duración de la conferencia, lo que incluyó una sesión de información, para atender a las necesidades de los representantes de los medios de comunicación que acudieron a Ginebra para informar sobre el evento. En el sitio de la WWW sobre el Foro, que preparó, estableció y administró la Oficina de Prensa, se registraron 211 653 consultas, lo que representó un acceso a 28 777 páginas en sólo tres meses.

Anexo 1
(a la sección 5.1.2)

Resoluciones de las Naciones Unidas

En cumplimiento del Artículo 4 del Acuerdo entre las Naciones Unidas y la Unión Internacional de Telecomunicaciones, las Resoluciones que las Naciones Unidas comunican a la Unión deben ponerse en conocimiento del Consejo. En 1996 se comunicaron a la Unión las siguientes Resoluciones de las Naciones Unidas:

Número de la Resolución	Título
51/18	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica
51/20	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes
51/30(B)	Asistencia para la rehabilitación y reconstrucción de Liberia
51/30(E)	Asistencia para la reconstrucción y el desarrollo de Djibouti
51/30(F)	Asistencia económica urgente y especial a las Comoras
51/30(G)	Asistencia para la prestación de socorro humanitario y la rehabilitación económica y social de Somalia
51/30(H)	Asistencia internacional a Rwanda para la reintegración de los refugiados que regresan al país, el restablecimiento de la paz general, la reconstrucción y el desarrollo socioeconómico
51/32	Examen de mediano plazo de la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990
51/146	Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales
51/150	Asistencia al pueblo palestino
51/151	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana
51/194	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas
51/195	Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra
51/197	La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo
51/202	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social
51/164	Aumento de la cooperación internacional con miras a dar una solución duradera al problema de la deuda externa de los países en desarrollo
51/167	Comercio internacional y desarrollo
51/176	Aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
51/177	Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos
51/178	Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza
51/181	Período extraordinario de sesiones para realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa 21
51/183	Aplicación de los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
51/185	Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales

Número de la Resolución	Título
51/69	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing
51/88	Celebración del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos
51/123	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos
51/138	Cuestiones relativas a la información
51/141	Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas
51/216	Régimen común de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Administración Pública Internacional

Anexo 2
(a la sección 5.1.2)

Actividades de la Dependencia Común de Inspección

El Informe de las actividades de la DCI se presenta al Consejo de conformidad con la Resolución 57 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994). Los títulos de los Informes preparados por la DCI durante el periodo enero-diciembre de 1996 son los siguientes:

Informe N.º	Título
JIU/REP/96/1	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD): Examen de las cuestiones institucionales y relativas a los programas
JIU/REP/96/2	Estudio de viabilidad sobre el traslado del Unitar al Centro de Turín
JIU/REP/96/3	Coordinación de los marcos de política y de programación con miras a una cooperación más eficaz para el desarrollo
JIU/REP/96/4	Examen de los recursos financieros asignados a organizaciones no gubernamentales por el sistema de las Naciones Unidas para la realización de sus actividades
JIU/REP/96/5	Servicios comunes en la Sede de las Naciones Unidas
JIU/REP/96/6	Examen de la aplicación de las políticas de las Naciones Unidas en materia de contratación, colocación y ascensos - Parte II - Colocación y ascensos
JIU/REP/96/7	Comparación de los diversos métodos utilizados para calcular la distribución geográfica equitativa en el sistema de las Naciones Unidas

5.1.3 Departamento de Personal

- a) Como puede verse en el punto 6 (página 81), «Administración de la Unión – Asuntos de Personal», disminuyó el número de puestos permanentes en 1996 (699), comparado con 1995 (714). Por primera vez se tienen estadísticas sobre el número de contratos MRT que se han adjudicado desde la puesta en marcha del sistema (5). La contratación por cortos periodos se mantuvo en 67.670 días/hombre durante 1996 y de nuevo superó con creces las previsiones anuales, que contemplaban una actividad menor para conferencias y reuniones, ya que a las reuniones y conferencias de la UIT asistieron delegaciones más grandes de lo previsto y esto influyó en dicha contratación.
- b) Los miembros del Departamento de Personal participaron activamente a lo largo del año en la preparación de importantes documentos de política sobre gestión de los recursos humanos, que se presentaron al Consejo en su reunión de 1996 y sobre cuya base éste decidió crear un Grupo Consultivo Tripartito (Miembros del Consejo, Administración de la UIT y representantes del personal) para estudiar todos los asuntos relacionados con el personal y formular recomendaciones al Consejo con vistas a preparar propuestas para la próxima Conferencia de Plenipotenciarios, que se celebrará en 1998. El Grupo celebró una reunión en octubre de 1996, y otra en marzo de 1997 antes de presentar su Informe a la reunión del Consejo de 1997. El Jefe del Departamento de Personal continuó presidiendo el órgano consultivo interinstitucional (CCCA) que se ocupa del estudio de las condiciones de trabajo en la administración pública internacional, y participando en el trabajo de otros órganos interinstitucionales del sistema común, a los cuales informa la CCCA (CAC, CAPI).
- c) En el terreno de la formación, la UIT lanzó el proyecto bienal de desarrollo de la gestión (MDP 2000) basado en competencias que combinan aptitudes, conocimientos y cualidades personales, con el fin de mejorar ciertas competencias de gestión de los administradores de nivel medio. Al final del proyecto cada administrador contará con un plan de desarrollo individual que combinará métodos de capacitación y de otro tipo.
- d) Además de los 90 cursos de capacitación individuales seguidos fuera de la UIT, se proporcionó capacitación en grupo, con el fin de atender las necesidades comunes en la UIT, a 264 miembros del personal por un total de 47 días de aprendizaje sobre nueve temas diferentes. Estas estadísticas no incluyen los cursos de formación informática, que están a cargo del Departamento de Servicios de Información. La principal característica del programa de capacitación de 1996 fue la predominancia de la capacitación técnica, destinada al personal lego en materia de telecomunicaciones.
- e) La capacitación en telecomunicaciones se considera una de las principales áreas prioritarias. La capacitación para ingenieros de telecomunicación se ha efectuado por medio de cursos individuales externos, dada la dificultad de agrupar personas con las mismas necesidades. Parte del personal se mostró interesado en una formación en telecomunicaciones para no especialistas, que les permitiera entender mejor los asuntos que abordan diariamente en su trabajo. Setenta funcionarios siguieron un curso de introducción a las telecomunicaciones para no especialistas. También se organizaron presentaciones sobre los nuevos servicios de telecomunicaciones destinadas a dos grupos diferentes, especialistas y no especialistas, para 80 miembros del personal.
- f) En el ámbito de la clasificación de empleos, el Departamento finalizó las Directrices para la clasificación de los empleos de ingeniero de telecomunicación, preparadas en respuesta a la Resolución 1 (Plan Estratégico de la Unión 1995-1999) de las Actas Finales de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT (Kyoto, 1994). Los plenipotenciarios pidieron que se formularan criterios que garanticen que se preste la debida atención al carácter sumamente técnico de muchos empleos de la categoría profesional en la UIT y a los importantes conocimientos de gestión exigidos en otros empleos. Estas directrices están demostrando ser útiles tanto para los encargados de la clasificación como para los administradores de la organización. El personal participó en un Grupo de Trabajo del sistema común de las Naciones Unidas sobre la actualización de la Norma para la Clasificación del Escalón II de la CAPI para especialistas en gestión de recursos humanos. La reestructuración de TELECOM que aprobó el Consejo en 1996 hizo necesaria una activa participación del Departamento de Personal en el establecimiento, la revisión y la clasificación de las descripciones de empleo de todos sus puestos. El volumen de trabajo que crearon éstos y otros cambios organizativos, así como las solicitudes individuales en curso, fue de aproximadamente 120 clasificaciones, entre ellas 89 confirmaciones de grado, nueve ascensos de grado, seis descensos de grado, la creación de dos nuevos empleos y otros estudios generales.

5.1.4 Departamento de Finanzas

- a) El Departamento de Finanzas siguió poniendo en práctica el sistema de gestión financiera y simplificando los procedimientos aplicables en el presupuesto y las cuentas de 1996-1997.
- b) Las actividades que mantienen prioridad alta en ese Departamento son: el Plan de Acción para el seguimiento del Informe del Auditor Externo, incluidas las mejoras en los sectores de gestión de las finanzas y la contabilidad, el sistema financiero informatizado y sus interfaces, y la modernización del sistema integrado de gestión financiera.

- c) Se ha acometido las medidas para mejorar la dotación de personal del Departamento. Se revisó la delegación de autoridad en cuestiones financieras y se dieron las instrucciones pertinentes. La aplicación del principio de recuperación de costes se amplió a ciertas cuentas especiales, como UIFN, TIES y los seminarios de la UIT. Se revisaron y simplificaron los procedimientos de facturación interna. Se prestó atención especial a la aceleración de la recuperación de los impagos.
- d) Se formularon orientaciones para la preparación del presupuesto bienal de la Unión, 1998-1999, y se inició el procedimiento de elaboración de ese presupuesto. Se cerraron las cuentas de TELECOM 95 y se presentaron a la auditoría. Se cerraron las cuentas de Américas TELECOM 96.
- e) El Departamento de Finanzas participó en el estudio sobre el fortalecimiento de las bases financieras de la Unión (Resolución 39), en los trabajos del Comité de Revisión (Resolución 15), así como en los trabajos del UIT-2000. También participó en el estudio sobre la asignación cabal de costes de la Unión.
- f) El Departamento de Finanzas también participó en los trabajos relativos a la CMNT, Américas TELECOM 96 y el CCCA, y también en la preparación de Asia TELECOM 97 y TELECOM Interactive 97.

5.1.5 Departamento de Conferencias

El Departamento de Conferencias se encarga de los servicios de traducción e interpretación en los seis idiomas de trabajo, la publicación de las Actualidades de la UIT, la organización material de las conferencias, el servicio de terminología y de referencias, la composición de documentos y la gestión y conversión de documentos electrónicos. Además, el Departamento supervisó y coordinó todos los aspectos relativos a la aplicación de la Resolución 62 (Kyoto, 1994) referente a la utilización del árabe, el ruso y el chino.

5.1.5.1 Servicio de Conferencias

En 1996 se celebraron las siguientes conferencias y reuniones:

Conferencias/Reuniones	Días en Ginebra	Días fuera de Ginebra	Total
Consejo - C96	8		8
Comité de Revisión	5		5
Grupo UIT-2000	2		2
Grupo de Trabajo sobre idiomas	1		1
Consejo Consultivo Mundial de Telecomunicaciones	1	2	3
Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones	4		4
Reuniones diversas	10		10
Américas TELECOM		6	6
Reuniones relativas a las exposiciones y Foro Telecom	2		2
Reuniones del UIT-R	272	158	430
RPC-96 y preparativos para la RPC	8		8
RRB	20		20
GAR	5		5
Seminario de Radiocomunicaciones de la BR	5		5
Seminarios Regionales de Radiocomunicaciones de la BR, en Bamako y Soffa		10	10
Foro de la Resolución 18, en Brasilia, Seúl y Ginebra	3	6	9
Reuniones del UIT-T	136	36	172
GANT	10		10
CMNT-96	8		8
Reuniones del UIT-D	8		8
Conferencias Regionales de Desarrollo de las Telecomunicaciones en Abidján y Beirut		10	10
TDAB	5		5
Cursos, seminarios, cursillos prácticos y otras reuniones de la BDT sobre desarrollo de las telecomunicaciones	12	304	316
Totales	525	532	1057

5.1.5.2 Interpretación

- a) El **Servicio de interpretación** contrató 418 intérpretes para un total de 594 contratos que representan 2.369 días de trabajo.
- b) En el gráfico que figura al final del punto 5.1.6 (página 19) se describe el volumen de los servicios de producción de documentos correspondiente a las actividades de la UIT en el periodo 1986-1996, con el desglose por Sectores.

5.1.5.3 Traducción

- a) En 1996, las **Secciones inglesa, francesa y española de traducción** tradujeron y revisaron un total de 50 800 páginas¹ (frente a 56 700 en 1995). Este trabajo fue realizado por el personal permanente, el personal contratado por periodos de duración determinada en función del volumen de trabajo, y los colaboradores externos. Ese total comprende unas 11 100 páginas (22%) traducidas mediante contratos externos.
- b) Además, dichas secciones tienen a su cargo la redacción de actas e informes oficiales de las conferencias y reuniones, con un total de 386 días de trabajo en 1996.
- c) Las actividades corrientes de esas secciones comprenden igualmente la participación de lingüistas en las Comisiones de Redacción de conferencias importantes, el apoyo puntual a la interpretación (43 días), la renovación y formación de un grupo de traductores permanentes y eventuales, la asistencia lingüística a los Sectores y Departamentos de la Unión, y la gestión, el seguimiento y el control de las traducciones efectuadas en el exterior.
- d) Los **servicios árabe, chino y ruso de traducción** tradujeron y revisaron ciertos volúmenes del UIT-R y del UIT-T, así como Manuales y Actas Finales de Conferencias. La producción de las versiones china y rusa de esos volúmenes se efectuó mediante contratos externos. Se imprimieron en árabe 4000¹ páginas, 7400¹ en chino y 6300¹ en ruso. Estos servicios tradujeron y mecanografiaron también en árabe, chino y ruso, respectivamente, 56, 55 y 54 números trilingües de la Sección Especial sobre servicios espaciales de la Circular semanal de la BR, que representaron 6600 páginas en árabe, 6400 en chino y 6300 en ruso, con un total de 19 300 páginas en forma definitiva (frente a 13 700 en 1995).
- e) En el marco de la búsqueda de nuevas soluciones en el ámbito de la traducción y tras un estudio realizado por la STRAIT (véase *infra*), se ha iniciado un ensayo del sistema de traducción asistida por ordenador (TAO). Se espera tener los primeros resultados para la primavera de 1997.

5.1.5.4 Terminología y referencias

- a) En 1996, la **Sección de terminología, referencias y ayudas informáticas a la traducción** (STRAIT) ha continuado la actualización del TERMITE. Se efectuaron aproximadamente 2727 adiciones, correcciones y supresiones en esta base de datos que contiene actualmente cerca de 60 000 términos. De acceso libre en TIES (Gopher y WWW), esta base de datos recibió un promedio de 2000 consultas por mes (desde la UIT y fuera de ella).
- b) La sección citada ha publicado y puesto en venta una nueva versión impresa de TERMITE. Prosiguió el estudio de un sistema informatizado de gestión de la terminología (Proyecto TIMBER) para reemplazar el sistema actual que utiliza el ordenador central Siemens. Asimismo, participó en conferencias interorganizaciones con los servicios correspondientes de las Naciones Unidas y siguió de cerca la evolución tecnológica en el ámbito de la traducción. En colaboración con las secciones de traducción, la STRAIT eligió un sistema de traducción asistida por ordenador cuyos ensayos comienzan a principios de 1997.
- c) El Servicio de referencias tramitó cerca de 2300 documentos y respondió a unas 3000 peticiones de información, utilizando la documentación disponible y mejorando el acceso a la información necesario para los traductores. El Servicio del Registro procesó unos 3800 documentos y, además, efectuó el cómputo de palabras de unas 430 publicaciones para los servicios árabe, ruso y chino.

5.1.5.5 Composición de documentos

- a) El **Servicio de composición de documentos** produjo 95 017 páginas finales A4 de documentos durante 1996. El volumen de trabajo por Sector se divide de la forma siguiente:
 - UIT-T 55 632 páginas (59%)
 - UIT-R 21 318 páginas (22%)
 - UIT-D 10 910 páginas (11%) de la producción total

¹ Redondeadas a la centena.

- b) El personal de mecanografía transcribió 61 798 páginas estadísticas A4 de traducción, que se distribuyen como sigue: 26 009 páginas para la Sección francesa, 4962 para la Sección inglesa y 30 827 para la Sección española.
- c) Desde octubre de 1996, a título de prueba y a petición de la edición de la TSB, dicho Servicio creó una unidad de producción experimental, encargada de probar y mejorar un nuevo procedimiento llamado «QuickPub» que tiene una doble finalidad, en primer lugar, acelerar la publicación de las Recomendaciones de la TSB y, en segundo lugar, adaptar el formato a la consulta electrónica.
- d) En tres meses, esta unidad, integrada por 3 dactilógrafas de francés/inglés/español y de un marco técnico adecuado, cumplió todos los objetivos que tenía asignados y produjo 34 Recomendaciones, es decir, un total de 3 068 páginas en un tiempo récord (en un plazo promedio de 21 días, según un estudio de la Unidad de Planificación Estratégica). El procedimiento «QuickPub» proporciona simultáneamente el fichero combinado final destinado a la difusión en la Web y las pruebas en papel para impresión.
- e) El Grupo EDMG (Grupo de Gestión Electrónica de Documentos) efectuó por cuenta de administraciones exteriores, así como de diferentes servicios de la UIT:
 - la conversión de 18 950 páginas,
 - la puesta en formato de 9807 páginas,
 - la producción de 15 875 disquetes para el exterior, y
 - la lectura óptica (escáner) de 2113 páginas de documentos y 778 figuras Designer.

5.1.5.6 Gaceta de la UIT

A partir del 1 de enero de 1996, la «Gaceta de la UIT» fue sustituida por «Actualidades de la UIT» con una cubierta y formato diferentes. En 1996 se publicaron 10 números de «Actualidades de la UIT» en 3 ediciones separadas (inglés, francés y español), lo que totaliza 404 páginas editadas por idioma. La elaboración, incluida la producción de clichés, se hace en la UIT, mientras que la impresión se subcontrata en el exterior. Durante los diversos acontecimientos de la UIT (Américas TELECOM, Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones, Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones, Conferencia Regional de Desarrollo de las Telecomunicaciones para los Estados africanos y los Estados árabes) se realizaron diversas campañas de promoción que permitieron obtener unos 10 790 nuevos lectores. Actualidades de la UIT se distribuye gratuitamente a prácticamente todos los Estados Miembros de la UIT y entre muchos Miembros de los Sectores.

5.1.6 Departamento de servicios comunes

- a) Los asuntos más importantes para el Departamento en 1996 fueron acelerar la prestación de servicios a los clientes y elevar la productividad. La actitud positiva del personal y el mayor uso de herramientas y sistemas de la tecnología de la información fueron elementos clave.
- b) El sector de publicaciones prosiguió su rápida evolución y en el verano de 1996 se inició con éxito el servicio «Librería Electrónica». Esta innovación representa un ejemplo digno de mención del trabajo colectivo de todas las dependencias de la UIT, en particular las Oficinas y los Departamentos de Servicios informáticos y de Finanzas. Las mejoras aplicadas a los sistemas de venta y comercialización han contribuido notablemente al volumen excepcional de ingresos obtenidos por concepto de venta de las publicaciones de la UIT.
- c) Con respecto a las actividades relacionadas con el edificio, se renovó la cafetería de piso 15 de la Torre y se prepararon nuevas oficinas para la unidad TELECOM en los locales alquilados a la FIPOI en el edificio vecino de AELE. En cuanto al proyecto del edificio de Montbrillant, se ultimaron los requisitos funcionales, se llamó a licitación y se realizó la evaluación preliminar de las ofertas. Las obras comenzarán en 1997 y la construcción se terminará en el año 2000.
- d) A continuación se presentan resúmenes y estadísticas de los distintos servicios del Departamento.

5.1.6.1 Servicio de composición de publicaciones

- a) El esfuerzo realizado para seguir el ritmo de la evolución tecnológica ha permitido, por un lado, pasar a las nuevas versiones de NT, WinWord y Designer, y por otro, continuar la capacitación del personal, sin por ello interrumpir la producción.
- b) La **producción** del Servicio de composición **ha aumentado 40%** con respecto al año anterior y **54%** con respecto a la media de los años 1992-1995, hecho notorio si se tiene en cuenta que hubo una **disminución del personal de 11%** respecto de la media de los años 1992-1995.
- c) Todas las Recomendaciones en vigor están disponibles no sólo en papel sino también en línea, y se pueden bajar del servidor World Wide Web de la UIT (<http://www.itu.int>). Los textos se ofrecen en formato WinWordTM 2.0c y PostScriptTM; a comienzos de 1997 se añadirá el PDF de Adobe AcrobatTM.

Oficinas		1992	1993	1994	1995	Media 1992 / 95	1996	Diferencia
TSB:	Rec.	5 902	37 563	40 994	28 915	28 343	32 121	+ 13%
	Manuales	8 553		1 044	2 331	3 976	1 718	- 57%
BR:	Circulares	5 699	8 106	11 292	14 841	9 984	22 406	+ 124%
	Volúmenes	5 043	3 103	8 061	10 467	6 668	13 837	+ 107%
	Listas bajo SG		bajo SG	6 620	6 480	6 550	4 960	- 24%
	RR 697		bajo SG	3 397	280	1 458	13 530	+ 828%
BDT:	Varios	106	261	3 439	1 288	1 273	1 420	+ 11%
SG:	Varios	18 278	18 427	6 901	9 553	11 784	11 467	- 10%
Trabajos gráficos Separación de colores							1 799	
TOTALES		44 278	67 460	81 748	74 155	66 910	103 258	+ 54%
Personal		47	47	50	40	46	41	- 11%

5.1.6.2 Unidad de ventas y comercialización

En el cuadro siguiente se indica el volumen de las publicaciones editadas por la Unión:

Sector/Subsector		Número	Tirada	Número de páginas
BDT		16	4 380	2 910
BR		210	287 577	87 986
SG		70	40 055	8 166
TSB	Recomendaciones	848	343 520	40 552
	Otras publicaciones	99	65 465	5 057
TLC		21	172 500	1 232
TOTAL		1 264	913 497	145 903

5.1.6.2.1 Servicios de ventas

Los siguientes hechos han caracterizado el año 1996:

- los atrasos del trámite de pedidos, ofertas de precios y facturación que se han reducido considerablemente;
- el Catálogo de Publicaciones y las Listas de Recomendaciones UIT-T y UIT-R en la Web, que se actualizan todas las semanas y que consultan la mayoría de los clientes;
- el aumento de alrededor de 6% de las suscripciones al servicio «On Line» (en línea). En cambio, disminuyeron los pedidos «papel».
- el lanzamiento de la Librería Electrónica en agosto con las Recomendaciones UIT-T. Las Recomendaciones se venden en la Web, las facturas se cargan automáticamente a la tarjeta de crédito;
- el gran número de conferencias y la oferta de publicaciones mediante nuevos soportes han contribuido a alcanzar una cifra de negocios excepcional, de unos 12.600.000 francos suizos.

5.1.6.2.2 Comercialización

Las principales tareas realizadas durante 1996 fueron:

- el proyecto de publicación de anuncios publicitarios de empresas en las ediciones de la BR continuó aplicándose con éxito, esta vez en el Manual sobre redes de relevadores radioeléctricos digitales;
- un estudio de mercado entre los clientes de la Guía General de la UIT, con el fin de mejorar la presentación, el contenido y el soporte electrónico;
- una campaña de promoción, en particular a través de la prensa internacional, con motivo del lanzamiento de la Librería electrónica;

- la concertación de diversos acuerdos de reventa de las publicaciones de la UIT para racionalizar la red de distribución mundial;
- el reforzamiento de la presencia de la UIT en las exposiciones dedicadas a las telecomunicaciones, gracias a las publicaciones de carácter promocional preparadas especialmente para Américas TELECOM, la Feria del Libro de Francfort y la Digimédia de Montreux.

5.1.6.3 Servicio de publicaciones electrónicas

- Continuó la publicación sistemática de las Recomendaciones UIT-T en CD-ROM, que despierta un creciente interés entre los clientes.
- En lo que respecta al Sector UIT-R, se siguen publicando en CD-ROM la Lista Internacional de Frecuencias, los Planes y las Estaciones de Radiocomunicaciones espaciales, y los horarios de radiodifusión en ondas decamétricas y los programas informativos se publican regularmente en disquete.
- Además de los títulos de CD-ROM ya en venta, se elaboraron varios títulos nuevos con tecnologías modernas.
- En algunos títulos nuevos se utilizó la tecnología PDF de Adobe Acrobat para conseguir un producto multiplataforma con búsqueda completa:
 - los documentos del Foro de Américas TELECOM en CD-ROM;
 - los informes Indicadores de Telecomunicaciones en la Web, y
 - las Recomendaciones UIT-R en la Web, así como la próxima edición en CD-ROM, prevista para 1997.

5.1.6.4 Servicio de producción de publicaciones en el exterior

	Número de publicaciones y obras editados en 1996 (incluido TELECOM)	Número total de páginas	Número total de ejemplares	Monto total de las facturas (francos suizos)
<i>Ediciones en:</i> papel, CD-ROM, en línea, microfichas y disquetes	1733	147 867	196 659 518	2.076.077.-
TELECOM				1.364.179.-
TOTAL				3.440.256.-

5.1.6.5 Servicio de reprografía y medios audiovisuales

5.1.6.5.1 Sección de reprografía

La Sección de reprografía procesó 15 220 pedidos, que representan 92 888 028 páginas de formato convertido en A4, de las cuales 19 456 892 correspondieron a publicaciones, lo que supone una disminución de 17,5% con respecto al año 1995.

Número de páginas

Organismos	1992	1993	1994	1995	MEDIA	1996
TSB	67 716 096	39 066 308	43 677 369	50 780 086	50 309 965	38 716 572
BR	10 550 298	18 541 357	16 425 171	33 068 144	19 646 242	17 359 917
BDT	4 056 518	4 242 565	5 981 823	4 184 361	4 616 317	6 610 589
Publicaciones	3 819 055	11 145 203	17 783 530	15 382 833	12 032 655	19 456 892
SG / Varios	24 367 785	10 023 331	16 520 135	9 245 818	15 039 267	10 744 058
Producción total	110 509 752	83 018 764	100 388 028	112 661 242	101 644 446	92 888 028

5.1.6.5.2 Sección de documentos de conferencia

Esta sección procesó 3 550 220 documentos (disminución de 44,48% con respecto a 1995), de los cuales se expidieron 1 303 555 (23,55% menos que en 1995) y se distribuyeron 1 921 475 (54,39% menos que en 1995). Los documentos restantes se guardaron en reserva en almacenes.

Documentos procesados

Organismos	1992	1993	1994	1995	MEDIA	1996
TSB	2 333 290	2 609 698	2 128 335	2 472 175	2 385 874	1 791 325
BR	1 056 760	1 967 890	1 516 370	1 829 555	1 592 644	1 257 160
VARIOS	34 083	67 177	12 220	1 646 040	439 880	225 845
SG / Varios	2 175 640	109 005	1 390 955	161 270	959 217	81 900
Consejo	194 595	180 455	231 840	285 970	223 215	193 990
Producción total	5 794 368	4 934 225	5 279 720	6 395 010	5 600 830	3 550 220

5.1.6.5.3 Sección de expedición y de transporte

- Esta Sección expidió por flete 168 501 kg de publicaciones, documentos y material de conferencias, por un valor de 4.785.283 francos suizos a un coste de 354.759 francos suizos.
- Se enviaron desde la Sede diversos impresos (621 876 piezas), a un coste de 1.560.175,64 francos suizos y 185 328 paquetes de documentos de conferencia, a un coste de 818.496,50 francos suizos. Se certificaron 15 957 envíos y el correo de superficie representó el 63% del tráfico total.

Gastos de expedición

Expediciones en francos suizos	1992	1993	1994	1995	MEDIA	1996
POR FLETE	276.000,00	253.870,00	270.037,00	247.236.-	261.785,75	354.759,00
POR CORREO	913.000,00	1.158.739,65	1.087.412,01	1.158.506.-	1.079.414,41	1.560.175,64
CONFERENCIA	1.084.000,00	795.101,50	923.597,64	999.537.-	950.559,04	818.496,50
Coste total	2.273.000,00	2.207.711,15	2.281.046,65	2.405.279.-	2.291.759,20	2.733.431,14

5.1.6.5.4 Sección de gráficos y medios audiovisuales

- Al igual que en años anteriores, el servicio de infografía se ocupó de la preparación y fotoreproducción de numerosos documentos de conferencia, ya sea para la visualización en pantalla como la proyección de diapositivas o láminas para retroproyectos. Desde luego, lo fundamental de su producción se refiere a las creaciones gráficas para imprenta o multimedia.
- En 1996, en colaboración con el servicio de prensa y Telecom, realizó programas en vídeo y filmó mensajes y entrevistas. Otras tareas importantes fueron la gestión de la fototeca y de las nuevas imágenes electrónicas y el aprendizaje de nuevos programas informáticos para multimedios, así como la utilización de nuevos soportes, como el CD-photo.

5.1.6.6 Servicio logístico

- En relación con la compra o alquiler de mobiliario, máquinas, artículos de oficina y mantenimiento de los edificios, el Servicio logístico, en colaboración con el Servicio común de compras y diversas empresas, continuó buscando la mejor relación calidad-precio.
- Los gastos por compras de muebles y máquinas ascendieron a 3.661.000 francos suizos (incluido equipo informático), los de artículos de oficina, a 3.671.000 francos suizos, y los de mantenimiento de los edificios, a 4.018.359 francos suizos.

- c) Entre las obras importantes realizadas figura la renovación del ondulator del centro de cálculo, la modernización de la cafetería del piso 15 de la Torre, la renovación del sistema de detección de incendios, el acondicionamiento de los nuevos locales a los que se ha trasladado el personal de Telecom, la reparación de 200 persianas en las ventanas del edificio de la Torre, la instalación de dos unidades de aire acondicionado en el Centro de Cálculo, la instalación de aire acondicionado en algunos locales, así como el inventario de los bienes físicos de la Unión.
- d) Se hicieron nueve llamamientos de licitación internacional; los más importantes se refieren a la limpieza de los edificios de la UIT, el mobiliario de oficina y la renovación de los aseos de Varembe.
- e) Se llevaron a cabo las siguientes operaciones: 391 mudanzas, 40 instalaciones para recepciones y cocktails, y 15 para conferencias importantes, renovación de 91 oficinas, del pasillo de 8 pisos y de las escaleras de la Torre, instalación de muebles nuevos en 90 oficinas, acondicionamiento de 20 oficinas y confección de 150 casilleros para las delegaciones; se tramitaron 1769 pedidos de material y se recibieron 749 toneladas de mercancías.
- f) En esta enumeración no se pueden incluir los trabajos e intervenciones de rutina para el mantenimiento de los edificios, dispositivos de seguridad e instalaciones, inspecciones de control de alta y baja tensión, climatización, carpintería, distribución de mercadería, etc., así como el servicio telefónico para los funcionarios, delegados y conferencistas.
- g) El informe pormenorizado sobre el edificio Montbrillant aparece en un documento separado.

5.1.6.7 Biblioteca y Servicio de archivos

- a) La Biblioteca adquirió unos 400 volúmenes, así como un número de publicaciones en soporte electrónico (bases de datos, publicaciones periódicas, etc.) y vídeos.
- b) Se encargó a un consultor independiente un estudio sobre la reestructuración de la Biblioteca y los archivos. Las recomendaciones más importantes son:
 - avanzar hacia la creación de una *biblioteca virtual*, manteniendo como complemento los servicios tradicionales;
 - establecer nuevos procedimientos para el tratamiento del fondo (catálogo, entrega electrónica de documentos, etc.);
 - coordinar las actividades para la puesta en marcha del sistema de archivo electrónico;
 - analizar las necesidades de personal y elaborar las nuevas descripciones de empleo para el personal del servicio.
- c) El Servicio de archivos respondió a unas 100 solicitudes de consulta y búsqueda y a 152 solicitudes de expedientes y proporcionó 5800 páginas de documentos fotocopiados. Los distintos servicios de la Unión enviaron al Servicio 142 metros lineales de documentos.

5.1.6.8 Servicio de planificación e informatización

- a) El Servicio participó en la elaboración de los presupuestos de los diferentes sectores del Departamento y el de publicaciones de la UIT.
- b) Las actividades de informatización de 1996 se coordinaron en estrecha cooperación con el Departamento de Servicios Informáticos, cabe citar las actividades siguientes:
 - elaboración de programas para la venta de las Recomendaciones UIT-T y UIT-R por Internet con tarjetas de crédito;
 - creación de una base de datos que contiene el catálogo completo de las publicaciones de la UIT y edición de catálogos impresos con dicha base;
 - se mejoró el sistema de producción de documentos DPS mediante la ampliación a muchos más usuarios y la introducción de nuevas funciones y la instalación de una interfaz WEB.

DOCUMENT SERVICING ACTIVITIES

TRANSLATION (pages)	TYPING & DATA CAPTURE (pages)	REPRODUCTION (pages)																																																																																																																																																																																	
<p>TOTAL</p> <table border="1"> <tr><th>Year</th><th>Translation</th><th>Typing & Data Capture</th><th>Reproduction</th></tr> <tr><td>86</td><td>44.273</td><td>89.571</td><td>70.776.514</td></tr> <tr><td>87</td><td>67.955</td><td>129.443</td><td>90.781.067</td></tr> <tr><td>88</td><td>64.326</td><td>153.791</td><td>112.178.453</td></tr> <tr><td>89</td><td>65.249</td><td>123.301</td><td>81.541.356</td></tr> <tr><td>90</td><td>50.637</td><td>90.824</td><td>86.066.041</td></tr> <tr><td>91</td><td>46.017</td><td>91.837</td><td>93.343.838</td></tr> <tr><td>92</td><td>54.840</td><td>92.689</td><td>110.509.752</td></tr> <tr><td>93</td><td>41.487</td><td>125.688</td><td>83.018.764</td></tr> <tr><td>94</td><td>53.861</td><td>120.371</td><td>100.388.028</td></tr> <tr><td>95</td><td>56.723</td><td>95.017</td><td>112.661.242</td></tr> <tr><td>96</td><td>50.801</td><td></td><td>92.888.088</td></tr> </table>	Year	Translation	Typing & Data Capture	Reproduction	86	44.273	89.571	70.776.514	87	67.955	129.443	90.781.067	88	64.326	153.791	112.178.453	89	65.249	123.301	81.541.356	90	50.637	90.824	86.066.041	91	46.017	91.837	93.343.838	92	54.840	92.689	110.509.752	93	41.487	125.688	83.018.764	94	53.861	120.371	100.388.028	95	56.723	95.017	112.661.242	96	50.801		92.888.088	<p>ITU-R</p> <table border="1"> <tr><th>Year</th><th>Translation</th><th>Typing & Data Capture</th><th>Reproduction</th></tr> <tr><td>86</td><td>2.483</td><td>13.841</td><td>11.091.415</td></tr> <tr><td>87</td><td>10.566</td><td>24.774</td><td>11.223.068</td></tr> <tr><td>88</td><td>7.018</td><td>20.238</td><td>10.385.169</td></tr> <tr><td>89</td><td>21.832</td><td>55.129</td><td>22.632.293</td></tr> <tr><td>90</td><td>3.612</td><td>21.373</td><td>18.288.486</td></tr> <tr><td>91</td><td>5.736</td><td>23.147</td><td>9.473.216</td></tr> <tr><td>92</td><td>6.435</td><td>22.700</td><td>10.550.298</td></tr> <tr><td>93</td><td>8.399</td><td>32.470</td><td>18.541.357</td></tr> <tr><td>94</td><td>10.369</td><td>36.057</td><td>16.425.171</td></tr> <tr><td>95</td><td>18.002</td><td>48.339</td><td>33.068.144</td></tr> <tr><td>96</td><td>11.471</td><td>21.318</td><td>15.493.604</td></tr> </table>	Year	Translation	Typing & Data Capture	Reproduction	86	2.483	13.841	11.091.415	87	10.566	24.774	11.223.068	88	7.018	20.238	10.385.169	89	21.832	55.129	22.632.293	90	3.612	21.373	18.288.486	91	5.736	23.147	9.473.216	92	6.435	22.700	10.550.298	93	8.399	32.470	18.541.357	94	10.369	36.057	16.425.171	95	18.002	48.339	33.068.144	96	11.471	21.318	15.493.604	<p>ITU-T</p> <table border="1"> <tr><th>Year</th><th>Translation</th><th>Typing & Data Capture</th><th>Reproduction</th></tr> <tr><td>86</td><td>19.463</td><td>43.742</td><td>30.528.870</td></tr> <tr><td>87</td><td>28.676</td><td>57.543</td><td>41.145.828</td></tr> <tr><td>88</td><td>28.528</td><td>84.141</td><td>65.512.478</td></tr> <tr><td>89</td><td>14.458</td><td>29.404</td><td>19.838.904</td></tr> <tr><td>90</td><td>22.760</td><td>46.406</td><td>39.612.565</td></tr> <tr><td>91</td><td>23.840</td><td>50.076</td><td>43.972.621</td></tr> <tr><td>92</td><td>28.443</td><td>102.592</td><td>67.716.096</td></tr> <tr><td>93</td><td>17.942</td><td>41.649</td><td>39.066.308</td></tr> <tr><td>94</td><td>19.834</td><td>53.581</td><td>43.677.369</td></tr> <tr><td>95</td><td>25.383</td><td>61.066</td><td>50.780.086</td></tr> <tr><td>96</td><td>24.347</td><td>55.632</td><td>35.805.272</td></tr> </table>	Year	Translation	Typing & Data Capture	Reproduction	86	19.463	43.742	30.528.870	87	28.676	57.543	41.145.828	88	28.528	84.141	65.512.478	89	14.458	29.404	19.838.904	90	22.760	46.406	39.612.565	91	23.840	50.076	43.972.621	92	28.443	102.592	67.716.096	93	17.942	41.649	39.066.308	94	19.834	53.581	43.677.369	95	25.383	61.066	50.780.086	96	24.347	55.632	35.805.272	<p>ITU-D</p> <table border="1"> <tr><th>Year</th><th>Translation</th><th>Typing & Data Capture</th><th>Reproduction</th></tr> <tr><td>86</td><td>4.907</td><td>5.959</td><td>3.579.991</td></tr> <tr><td>87</td><td>2.672</td><td>2.434</td><td>3.291.703</td></tr> <tr><td>88</td><td>3.870</td><td>3.623</td><td>4.056.518</td></tr> <tr><td>89</td><td>3.972</td><td>4.756</td><td>4.242.565</td></tr> <tr><td>90</td><td>9.038</td><td>10.683</td><td>5.981.823</td></tr> <tr><td>91</td><td>4.924</td><td>4.891</td><td>4.184.361</td></tr> <tr><td>92</td><td>7.128</td><td>10.910</td><td>6.200.169</td></tr> </table>	Year	Translation	Typing & Data Capture	Reproduction	86	4.907	5.959	3.579.991	87	2.672	2.434	3.291.703	88	3.870	3.623	4.056.518	89	3.972	4.756	4.242.565	90	9.038	10.683	5.981.823	91	4.924	4.891	4.184.361	92	7.128	10.910	6.200.169
Year	Translation	Typing & Data Capture	Reproduction																																																																																																																																																																																
86	44.273	89.571	70.776.514																																																																																																																																																																																
87	67.955	129.443	90.781.067																																																																																																																																																																																
88	64.326	153.791	112.178.453																																																																																																																																																																																
89	65.249	123.301	81.541.356																																																																																																																																																																																
90	50.637	90.824	86.066.041																																																																																																																																																																																
91	46.017	91.837	93.343.838																																																																																																																																																																																
92	54.840	92.689	110.509.752																																																																																																																																																																																
93	41.487	125.688	83.018.764																																																																																																																																																																																
94	53.861	120.371	100.388.028																																																																																																																																																																																
95	56.723	95.017	112.661.242																																																																																																																																																																																
96	50.801		92.888.088																																																																																																																																																																																
Year	Translation	Typing & Data Capture	Reproduction																																																																																																																																																																																
86	2.483	13.841	11.091.415																																																																																																																																																																																
87	10.566	24.774	11.223.068																																																																																																																																																																																
88	7.018	20.238	10.385.169																																																																																																																																																																																
89	21.832	55.129	22.632.293																																																																																																																																																																																
90	3.612	21.373	18.288.486																																																																																																																																																																																
91	5.736	23.147	9.473.216																																																																																																																																																																																
92	6.435	22.700	10.550.298																																																																																																																																																																																
93	8.399	32.470	18.541.357																																																																																																																																																																																
94	10.369	36.057	16.425.171																																																																																																																																																																																
95	18.002	48.339	33.068.144																																																																																																																																																																																
96	11.471	21.318	15.493.604																																																																																																																																																																																
Year	Translation	Typing & Data Capture	Reproduction																																																																																																																																																																																
86	19.463	43.742	30.528.870																																																																																																																																																																																
87	28.676	57.543	41.145.828																																																																																																																																																																																
88	28.528	84.141	65.512.478																																																																																																																																																																																
89	14.458	29.404	19.838.904																																																																																																																																																																																
90	22.760	46.406	39.612.565																																																																																																																																																																																
91	23.840	50.076	43.972.621																																																																																																																																																																																
92	28.443	102.592	67.716.096																																																																																																																																																																																
93	17.942	41.649	39.066.308																																																																																																																																																																																
94	19.834	53.581	43.677.369																																																																																																																																																																																
95	25.383	61.066	50.780.086																																																																																																																																																																																
96	24.347	55.632	35.805.272																																																																																																																																																																																
Year	Translation	Typing & Data Capture	Reproduction																																																																																																																																																																																
86	4.907	5.959	3.579.991																																																																																																																																																																																
87	2.672	2.434	3.291.703																																																																																																																																																																																
88	3.870	3.623	4.056.518																																																																																																																																																																																
89	3.972	4.756	4.242.565																																																																																																																																																																																
90	9.038	10.683	5.981.823																																																																																																																																																																																
91	4.924	4.891	4.184.361																																																																																																																																																																																
92	7.128	10.910	6.200.169																																																																																																																																																																																

5.1.7 Departamento de Servicios de información

- a) En 1996, el Departamento de Servicios de información continuó incrementando los servicios que presta tanto a usuarios externos (por ejemplo, funcionarios de los Estados Miembros, participantes en las actividades de las Comisiones de Estudio, clientes de las publicaciones en línea de la UIT) como internos (personal en la Sede central y oficinas regionales de la UIT).
- b) Los principales aspectos de la ampliación de los servicios e introducción de nuevos servicios en 1996 en respuesta a la demanda de usuarios externos, generalmente a través de los Servicios de intercambio de información sobre telecomunicaciones (TIES), comprenden:
- desarrollo del sistema de número del servicio de llamada gratuita (UIFN) e instalación de un dispositivo especial de facsímil para el sistema de inscripción del UIFN;
 - creación del acceso por Web a la librería electrónica de la UIT con aplicación de una tecnología segura de comercio electrónico;
 - mejoramiento de la calidad de los servicios pagados de suscripción en línea a las publicaciones de la UIT;
 - mejoramiento de los servicios para el trabajo de las Comisiones de Estudio de la UIT;
 - establecimiento de un acceso en línea a través de Web a varias bases de datos de la UIT (por ejemplo, UIFN, redes espaciales, servicios marítimos, TELECOM);
 - representación de la UIT en los asuntos relacionados con la gestión de Internet, en particular en lo tocante a los nombres de dominio de alto nivel (TLD); participación en el Comité ad hoc Internacional (IAHC);
 - asistencia directa a los Estados Miembros en tecnología de la información (por ejemplo, Camerún, Laos), incluido el establecimiento de servicios Internet en el marco del Programa 12 del Plan de Acción de Buenos Aires;
 - asistencia en tecnología de la información para las misiones ante las Naciones Unidas con sede en Ginebra (donación de ordenadores personales, ofrecimiento de espacios en Web, capacidad de conexión con Internet, capacitación);
 - cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas, como el Departamento de Asuntos Humanitarios (DHA), el Comité de Coordinación de los Sistemas de Información (CCSI) y el Grupo de coordinación entre organismos sobre telecomunicaciones (IATCG);
 - cooperación con otras organizaciones internacionales y regionales, como ISO, CEI y el Consejo de Europa;
 - amplio apoyo en tecnología de la información para las conferencias regionales: Conferencia Africana de Desarrollo de las Telecomunicaciones, Américas TELECOM, Conferencia sobre el Desarrollo de las Telecomunicaciones para los Estados Árabes;
 - conducción de la iniciativa del CCSI de un Sistema de búsqueda de red de los organismos internacionales de las Naciones Unidas (UNIONS), instrumento de clasificación jerárquica y búsqueda destinado a los servidores de Web y Gopher de los organismos de las Naciones Unidas;
 - contratación de derechos de anfitrión y apoyo por Web a las bases de datos ReliefWeb del DHA y UNAPP del CCSI;
 - continuación de las funciones de anfitrión en Web para los documentos Editfact/Editrans de la CEPE;
 - función de anfitrión de la exposición virtual del CCI para el fomento del comercio de los países en desarrollo;
 - funciones de anfitrión en Web para Misiones Permanentes (actualmente 13);
 - suministro de acceso a Internet y ordenadores para la Conferencia Diplomática de la OMPI;
 - apoyo a otras conferencias (por ejemplo, del DAVIC y el PNUMA);
 - coordinación del fructífero proyecto piloto Geneva MAN;
 - establecimiento del Centro de Técnicas de Red;
 - recuperación inicial de los gastos de algunos servicios de TIES;
 - perfeccionamiento de la infraestructura de servidores de TIES y capacidad de módem para el acceso a distancia;
 - diversas presentaciones de los servicios de intercambio de información de la UIT en actividades externas y reuniones de las Comisiones de Estudio.

- c) La ampliación de los servicios en respuesta a los requisitos de usuarios internos incluye, en 1996:
- ejecución inicial de la red de área local ATM y estudio de algunas soluciones de red de área local inalámbrica;
 - extensión de los servicios de interconexión y CAP al edificio de la AELE (Secretaría de TELECOM);
 - nueva versión del servicio Web interno con una clasificación completa de los textos del fondo de documentos de la UIT y acceso a los documentos administrativos (por ejemplo, Órdenes de Servicio);
 - ampliación de los sistemas de gestión financiera y de ventas y distribución, incluidos los planes para la migración hacia el entorno cliente/servidor;
 - desarrollo del Sistema de información TELECOM con aplicación de una tecnología cliente/servidor;
 - promoción de nuevos clientes de ITUDOC;
 - contratación de servicios de mantenimiento de todos los soportes lógicos Microsoft utilizados en la UIT;
 - evaluación pormenorizada de diversas posibilidades de gestión de documentos;
 - reestablecimiento de la División de gestión de bases de datos;
 - participación en grupos de tareas especiales (por ejemplo, QuickPub);
 - pruebas en gran escala de un futuro sistema de mensajería;
 - instalación de un dispositivo para la difusión general por facsímil;
 - información al personal en la Sede por medio de ActualUIT acerca de la evolución de los Servicios de información;
 - inicio de una evaluación piloto destinada a la externalización de los avances en soportes lógicos (sistema UIFN, nuevos clientes de ITUDOC, migración de los servicios marítimos);
 - participación en la elaboración del nuevo sistema común de información OIT/UIT sobre seguros de salud (HIIS), conjuntamente con la OIT, la OMS y la Oficina en Ginebra de las Naciones Unidas);
 - instalación de unos 200 ordenadores para acompañar a la migración a los terminales de red Windows en todas las estaciones y capacitación en terminales de red para la mayoría del personal;
 - instalación de 12 nuevos servidores de terminal de red Windows y 3 nuevos servidores UNIX.
- d) Esta enumeración de actividades no incluye las numerosas e importantes operaciones cotidianas del entorno de tecnología de la información de la UIT, entre ellas, asistencia y capacitación al usuario, gestión de bienes, funcionamiento de la red y servidores, seguridad de la red, copias de seguridad de los datos, ampliación corriente y mantenimiento del soporte lógico administrativo, perfeccionamiento de paquetes de soportes lógicos, etc.

5.2 Sector de Radiocomunicaciones (UIT-R)

5.2.1 Introducción y consideraciones generales

- a) La Oficina de Radiocomunicaciones ha continuado apoyando todas las actividades del Sector. Ha ofrecido su colaboración a las administraciones y a los usuarios para la aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones, incluida la coordinación y el registro de las asignaciones de radiofrecuencias y las órbitas de los satélites. Ha atribuido la serie de identificación internacional y ha proporcionado información sobre los servicios móvil marítimos. Ha llevado a cabo seminarios y cursillos de capacitación sobre los requisitos de gestión nacional de frecuencias en estrecha colaboración con la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones. La Oficina ha proporcionado igualmente, en nombre del Sector, coordinación y asistencia a los Sectores de Desarrollo de las Telecomunicaciones y de Normalización de las Telecomunicaciones y ha colaborado con las actividades de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB).
- b) La Oficina de Radiocomunicaciones ha elaborado un plan operativo para el año 1997 que fue presentado al Grupo Asesor de Radiocomunicaciones. Dicho plan representa un instrumento importante para tratar de adaptar la carga creciente de trabajo del Sector de Radiocomunicaciones a los recursos disponibles.
- c) La Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones ha establecido, mediante sus Reglas de Procedimiento, importantes directrices para la aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones. Un elemento fundamental para la gestión del Sector de Radiocomunicaciones han sido los consejos proporcionados por el Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (19-23 de febrero de 1996).

- d) Las principales actividades que han caracterizado los trabajos de la Oficina de Radiocomunicaciones son las siguientes: tratamiento de las notificaciones para los servicios de radiocomunicaciones espacial y terrenal; apoyo a las actividades de las Comisiones de Estudio del UIT-R y tareas preparatorias para las conferencias de radiocomunicaciones.

5.2.2 Asignaciones de frecuencias a estaciones de los servicios de radiocomunicación espacial

- a) En 1996 el número de casos tratados, así como su complejidad, siguieron aumentando debido a los adelantos tecnológicos, de explotación y reglamentarios del entorno de las comunicaciones por satélite y debido igualmente al reconocimiento generalizado del valor económico que tiene recurso órbita-espectro. Este volumen de trabajo cada vez mayor sigue teniendo una repercusión importante en las actividades de la Oficina. En la Figura 1 puede observarse la evolución del número de presentaciones relativas a las redes espaciales recibidas por la Oficina para su tratamiento (recopilación, examen técnico/reglamentario y publicación).

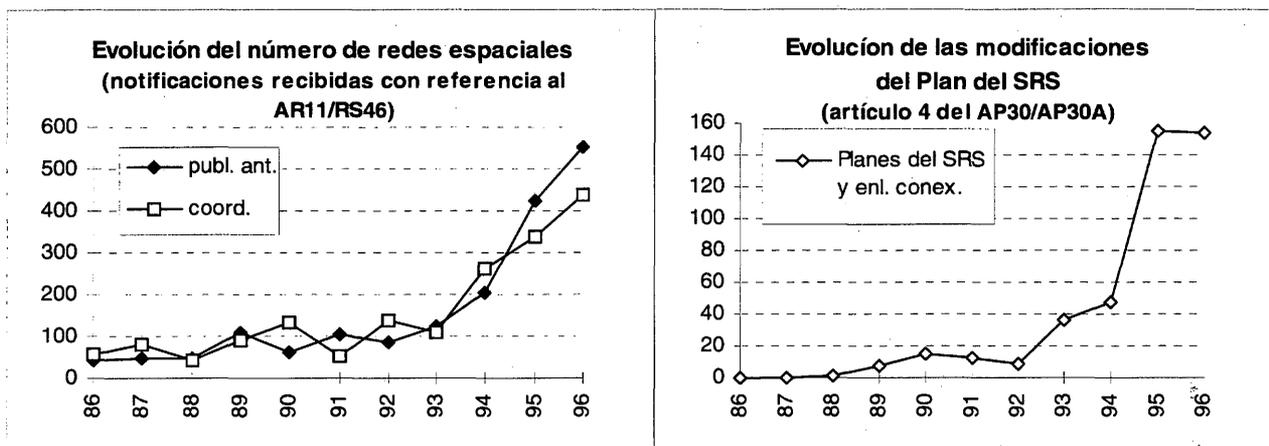


Figura 1

- b) El número de Secciones Especiales relativas a redes de satélite tratadas y publicadas en 1996 con arreglo a los procedimientos de los Artículos 11 y 14 y las Resoluciones 33 y 46 (publicación anticipada, coordinación) fue de 1482. Ello representa un incremento superior al 50% en la producción de estas Secciones Especiales con respecto a 1995.
- c) En el siguiente cuadro se indica el número de notificaciones de asignaciones de frecuencias a redes de satélites y estaciones terrenas comunicadas conforme al Artículo 13 durante el año 1996.

Número de	Redes de satélites	Estaciones terrenas
redes y estaciones notificadas en 1996 que requirieron examen	162	266
anulaciones notificadas en 1996	11	42

- d) Continuó el examen de las notificaciones relativas al Plan de adjudicaciones del SFS presentadas por las administraciones en aplicación del Artículo 6 del Apéndice 30B y se comunicaron los resultados a las administraciones mediante telegramas circulares y multidirección.
- e) Los resultados del examen de las notificaciones relacionadas con el Plan del SRS y de enlaces de conexión presentadas por las administraciones en aplicación de los Artículos 4 y 5 de los Apéndices 30 y 30A fueron publicados en secciones especiales y en las Partes I y II de la Circular semanal, como es de rigor. Durante 1996 se publicaron 40 secciones especiales. Además, se prestó un apoyo especial a las administraciones para la aplicación de los distintos procedimientos de estos apéndices.
- f) En 1996 se hicieron notables esfuerzos para reducir el retraso resultante del número y complejidad cada vez mayor de las redes espaciales presentadas a la Oficina. Las reuniones del Consejo de 1995 y 1996 establecieron disposiciones financieras adicionales para permitir a la Oficina la contratación de personal de refuerzo de las categorías P y G. Sin embargo, estos esfuerzos fueron contrarrestados por la inusitada cantidad de presentaciones para coordinación y publicación anticipada (Artículo 11 y Resolución 46) así como por el gran número de modificaciones al

5.2.3.1 Inscripción y publicación de las notificaciones de asignación

- a) En 1996, la Oficina recibió 23 839 notificaciones procedentes de las administraciones con arreglo al Artículo 12 del RR, incluidas 4303 notificaciones en bandas compartidas con los servicios espaciales. Todas estas notificaciones fueron recopiladas, validadas y corregidas y 23 767 fueron publicadas en la circular semanal.
- b) Además, en 1996 se recibieron 5122 notificaciones relativas a los diversos Planes (**AP25, AP26, ST61, GE75, RJ81, GE84, GE85MM, GE85EMA, GE89, RJ88**). La Oficina también recibió 1663 notificaciones electrónicas y trató 3701 notificaciones recibidas en 1995 y 1996, relativas al Artículo 12 del Reglamento de Radiocomunicaciones (2337) y a los Planes ST61 y RJ81 (1364). En 1996 se recibieron 32 917 notificaciones para el servicio de radiodifusión en las bandas de ondas decamétricas (HFBC) y se procesaron cada semana dando lugar a la publicación mensual en disquete del horario provisional. Todos los informes de interferencia perjudicial son tratados por la Oficina con carácter de urgencia, especialmente cuando están implicados servicios de seguridad. En 1996 se resolvieron 180 casos de interferencia perjudicial y se recibieron 83 nuevos casos; actualmente se están tratando 86 casos. La mayoría de los anteriores procedimientos se están examinando con objeto de crear un nuevo sistema de gestión de frecuencias para los servicios terrenales (**TerRaSys**).

5.2.3.2 Servicios de radiodifusión

- a) El examen técnico y reglamentario de los servicios de radiodifusión (véase el cuadro que aparece a continuación) para modificar los **planes de radiodifusión** se llevó a cabo con un retraso inferior a 3 meses.

Acuerdo regional	N.º de asignaciones
ST61	2881
GE75	95
RJ81	57
GE84	1859
GE89	8

- b) Además, se examinaron 4 905 asignaciones de frecuencia con arreglo al Artículo 12 del RR, incluyendo 932 asignaciones de frecuencias en las bandas controladas por los Acuerdos Regionales correspondientes (examen para verificar la conformidad con los Planes pertinentes y las otras disposiciones de los Acuerdos).
- c) El tratamiento técnico de las notificaciones de radiodifusión en ondas decamétricas con arreglo al Artículo 17 supone la identificación de incompatibilidades graves, la elección de las bandas y frecuencias adecuadas, cuando así lo soliciten las administraciones, y la elaboración de los horarios provisionales. Durante 1996 se procesaron 35 134 notificaciones.
- d) En aplicación del Artículo 14, en 1996 se trataron 96 notificaciones de asignaciones para el servicio de radiodifusión.

5.2.3.4 Servicios fijo y móvil

- a) Las notificaciones recibidas en virtud del Artículo 12 del RR para los servicios fijo y móvil se examinaron dentro del plazo reglamentario que se indica en el Reglamento de Radiocomunicaciones. En 1996, la Oficina examinó 20 027 de tales notificaciones, incluyendo 3744 notificaciones en las bandas compartidas con los servicios espaciales.
- b) La Oficina también aplicó otros procedimientos reglamentarios relativos a los servicios fijo y móvil descritos en el Reglamento de Radiocomunicaciones y en las Resoluciones y Acuerdos Regionales pertinentes.

Procedimiento	Número de asignaciones/atribuciones
AR14	115
AR16	31
GE85	12
RS300	47
RS339	2
RC402	11

5.2.3.5 Disposiciones administrativas y de explotación del Reglamento de Radiocomunicaciones

- a) La Oficina ha proporcionado asistencia a las administraciones y a otras entidades en la aplicación de los procedimientos administrativos y de explotación que constituyen una parte significativa del Reglamento de Radiocomunicaciones. En 1996 se recibieron varias cuestiones relativas a la utilización de las series de distintivos de llamada internacional. Se aclaró la utilización del sistema de llamada selectiva a 11 administraciones. Durante este periodo se asignaron los siguientes medios de identificación:
- ocho bloques de números de llamada selectiva a estación de barco: ATG (1 bloque), BAH (1 bloque), MLA (1 bloque), PNR (3 bloques), THA (1 bloque) y USA (1 bloque);
 - cinco bloques de números de identificación de estaciones costeras: BRU (1), G/HKG (1 bloque), INS (3 bloques);
 - una cifra de identificación marítima (MID) (368 a Estados Unidos de América). Otras peticiones procedentes de cuatro administraciones para atribución de nuevas MID no pudieron satisfacerse pues dichas peticiones no se ajustaban al RR; en esos casos se ofrecieron las adecuadas explicaciones y comentarios.
- b) Teniendo en cuenta las dificultades de asignar bloques de números de llamada selectiva de «5 cifras» en el servicio móvil marítimo se redactó una carta circular (N.º CR/55 de 6 de agosto de 1996) y se solicitó a las administraciones que devolvieran los bloques sin utilizar. Se devolvieron cuatro bloques. Como el número de bloques restante está casi agotado, la Oficina está suministrando bloques de las series restantes únicamente a las administraciones que han expresado necesidades urgentes, siempre que se hayan cumplido las obligaciones de notificación con arreglo al RR2089.

5.2.3.6 Resúmenes de comprobación técnica (comprobación técnica regular y especial)

- a) Todos los datos sobre comprobación técnica regular se han recopilado y se publicarán durante el primer trimestre de 1997 (59 345 observaciones).
- b) En el contexto del programa de comprobación técnica especial en la banda 406-406,1 MHz (Resolución 205, CAMR MOB-83) las observaciones procedentes de 4 administraciones del sistema COSPAS/SARSAT señalaron 65 emisiones no autorizadas en las que estaban implicadas 57 administraciones. Dieciséis emisiones cesaron a finales de 1996.

5.2.3.7 Mantenimiento del Registro Internacional de Frecuencias

- a) A finales de 1996, el Registro contenía detalles sobre 1 211 275 asignaciones a estaciones terrenales que representan 5 580 720 entradas, publicadas en la Lista Internacional de Frecuencias a intervalos regulares que no rebasan los seis meses. Esta publicación sólo está disponible actualmente en CD-ROM.
- b) Para los servicios espaciales, en esas fechas el Registro contenía 324 083 asignaciones a 1406 redes de satélites y 4262 estaciones terrenales.
- c) De acuerdo con la secciones V y VI del Artículo 12 del Reglamento de Radiocomunicaciones, la Oficina efectuó varios exámenes en bandas seleccionadas de las asignaciones inscritas en el Registro y realizó las modificaciones necesarias de sus conclusiones y de las observaciones conexas en distintas columnas. Esto se hizo en cumplimiento de algunas decisiones de conferencias administrativas. Además, la Oficina efectuó por propia iniciativa algunos exámenes para corregir ciertas incoherencias en las observaciones contenidas en algunas columnas del Registro.

5.2.4 Reuniones y conferencias

5.2.4.1 Reuniones de Comisiones de Estudio

5.2.4.1.1 Comisión de Estudio 1 (Gestión del espectro)

- a) Se aseguró la adecuada preparación y organización de las reuniones de los Grupos de Trabajo, Grupos de Tareas especiales y Comisiones de Estudio. Las actividades como consecuencia de las reuniones incluyeron la verificación de los documentos resultantes y el procesamiento de los informes de los Presidentes.
- b) Los proyectos de revisión de las Recomendaciones UIT-R SM.668, sobre métodos de intercambio de programas y de datos informáticos para la gestión del espectro, y UIT-R SM.856, sobre utilización de compensadores de interferencia, pantallas y antenas adaptativas, y un proyecto de nueva Recomendación, sobre funciones de calidad de funcionamiento para los sistemas con modulación digital en un entorno con interferencia, fueron adoptados y enviados para aprobación «por correspondencia».

- c) El proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SM.1046, sobre definición de la eficacia en la utilización del espectro por un sistema de radiocomunicaciones, y un proyecto de nueva Recomendación, sobre utilización eficaz del espectro empleando métodos probabilísticos, han sido adoptados para presentarlos a la Asamblea de Radiocomunicaciones con objeto de aprobarlos.
- d) La Comisión de Estudio adoptó los textos de 7 proyectos de nuevas *Recomendaciones* y de 3 proyectos de *Recomendaciones* revisadas, sujetos a la aplicación del procedimiento de consulta.
- e) Se adoptó el proyecto de revisión de la *Cuestión* 204/1 y los proyectos de *nuevas Cuestiones* sobre transmisión inalámbrica de potencia y sobre emisiones no deseadas y se acordó aplicar el procedimiento de la Resolución UIT-R1-1 para aprobación de las Cuestiones en el intervalo entre Asambleas.
- f) Se aprobaron dos proyectos de *Decisiones*: para el establecimiento del Grupo de Tareas Especiales GTE 1/5 sobre emisiones no deseadas y la modificación de la Recomendación UIT-R SM.328-7 sobre espectros y anchuras de banda de las emisiones en la parte relativa a las emisiones fuera de banda; y para la creación del Grupo de Relatores GT 1B sobre temas económicos y de otro tipo relativos a la gestión del espectro.
- g) El *Grupo de Trabajo IA* ha contribuido en el proyecto de Informe de la RPC a la CMR-97 en temas referentes a la revisión del Apéndice S7 y en «Sistemas adaptativos en ondas hectométricas/ decamétricas». Se iniciaron los trabajos sobre «Principales parámetros para un sistema adaptativo en ondas decamétricas » y sobre «Estrategias a largo plazo para la utilización del espectro».
- h) El *Grupo de Trabajo IB* ha elaborado una nueva Recomendación relativa a los «Efectos sobre los sistemas de comunicaciones digitales de la interferencia procedente de otros esquemas de modulación» y decidió elaborar un informe sobre temas referentes a la economía en la gestión del espectro y a otros temas relacionados con dicha gestión del espectro.
- i) El *Grupo de Trabajo IC* ha preparado dos proyectos de nuevas Recomendaciones sobre «Método y procedimiento para determinar la precisión de las marcaciones radiogoniométricas en las estaciones de comprobación técnicas» y sobre «Requisitos mínimos para las estaciones de comprobación técnica radioeléctrica en los países en desarrollo».
- j) El *Grupo de Tareas Especiales I/3* ha finalizado los estudios sobre «Limitación de las emisiones no esenciales mediante una revisión de la Recomendación UIT-R SM.329» (emisiones no esenciales). Los temas que presentaron más dificultad en este trabajo fueron los siguientes:
- una definición más precisa de la anchura de banda necesaria, particularmente al tratar los transmisores o transpondedores multiportadora o multicanal;
 - un medio adecuado para separar las emisiones fuera de banda de las emisiones no esenciales;
 - una aclaración del concepto de emisiones no esenciales de banda ancha;
 - un estudio completo de las emisiones fuera de banda.
- k) Para continuar los estudios sobre emisiones fuera de banda, se elaboró un proyecto de nueva cuestión y un proyecto de decisión a fin de establecer el nuevo *Grupo de Tareas Especiales I/5*.
- l) El *Grupo de Tareas Especiales I/4* ha elaborado directrices para el intercambio electrónico de información sobre gestión del espectro basándose en un diccionario de datos de radiocomunicaciones (RDD) completo y ha propuesto una revisión del Apéndice S4 al Reglamento de Radiocomunicaciones para que sea remitido a la Comisión especial. El proyecto de RDD es el primer documento que engloba descripciones de todos los elementos individuales de datos, la forma en que se agrupan bajo encabezamientos comunes para calificar entidades del mundo real (por ejemplo, satélites) y su relación dentro del contexto de gestión del espectro.

5.2.4.1.2 Comisión de Estudio 3 (Propagación de las ondas radioeléctricas)

- a) En una reunión del GT 3L se elaboraron las respuestas a diversos temas de la CMR-97 relativos a la radiodifusión en ondas decamétricas, a los sistemas adaptativos en ondas hectométricas/decamétricas y a las emisiones no esenciales. Se prepararon igualmente revisiones a las Recomendaciones referentes a la predicción de la propagación en ondas decamétricas y a la comparación de los datos medidos y se elaboró material sobre la calidad de funcionamiento de los esquemas de modulación digital en las bandas de ondas decamétricas. Se examinaron los progresos realizados en los trabajos de elaboración de dos Manuales (sobre propagación ionosférica y previsiones de explotación) y se redactaron declaraciones de coordinación con la CE 10 sobre fiabilidad y antena de recepción de referencia.

- b) Se celebraron reuniones en paralelo de los Grupos de Trabajo 3J y 3M para facilitar el progreso en las actividades sobre temas de interés común tales como el establecimiento de mapas de los parámetros radiometeorológicos y su utilización en los procedimientos de predicción. Se revisaron diez Recomendaciones, las más significativas de las cuales fueron las relativas a la atenuación por gases atmosféricos, a la evaluación de los niveles de señal que probablemente causarán interferencia y a la información de propagación para la determinación de las distancias de coordinación. Muchos de estos temas competen a la CMR-97 para la que se elaboraron 9 respuestas destinadas a los grupos que preparan la RPC. Se trataron igualmente algunos temas de coordinación referentes fundamentalmente a los problemas de compartición planteados por las Comisiones de Estudio 7, 8 y 9.
- c) Se completaron y publicaron los Manuales sobre Radiometeorología y Propagación Tierra-espacio.
- d) Se hicieron considerables progresos en la campaña de medición de intensidad de campo en ondas decamétricas con la instalación de un sistema de recepción en Trieste y otros tres sistemas en países en desarrollo. La Comisión de Estudio continuó colaborando en la coordinación de la BR con la BDT sobre temas de propagación en países en desarrollo y en las regiones tropicales.

5.2.4.1.3 Comisión de Estudio 4 (Servicio fijo por satélite)

- a) Los Grupos de trabajo de la Comisión de Estudio 4 han hecho notables progresos en la preparación de Contribuciones al Informe de la RPC-97 sobre los asuntos relativos al servicio fijo por satélite (SFS) y al servicio entre satélites (SES). Consecuencia de ello ha sido la creación y elaboración de 13 proyectos de nuevas Recomendaciones en respuesta a la solicitud de la CMR-95, a las que se hace referencia en el texto del Informe de la RPC. Estos proyectos de Recomendaciones tratan temas tan importantes como los métodos para obtener criterios de interferencia a corto plazo para portadoras del SFS OSG, portadoras del SFS no OSG y portadoras de enlaces de conexión del SMS no OSG, las características de los sistemas del SFS OSG y no OSG y de los sistemas de enlaces de conexión del SMS no OSG, la compartición de frecuencias entre sistemas del SFS OSG y no OSG y sistemas de enlace de conexión del SMS no OSG, la compartición de frecuencias entre constelaciones del SFS no OSG y las bandas adecuadas para el funcionamiento del SES en la gama 50-70 GHz.
- b) Basándose en los estudios técnicos resultantes de la Resolución 18 (Kyoto, 1994) se elaboraron dos proyectos de nuevas Recomendaciones sobre directrices generales para la coordinación de las redes del SFS en bandas de frecuencias y segmentos de arco orbital congestionados y se prepararon contribuciones a la CEARP.
- c) También se ha avanzado en la preparación de proyectos de nuevas Recomendaciones sobre temas tales como compartición del SFS/SMS en las bandas 19,7-20,2 GHz y 29,5-30 GHz, criterios sobre formas de las plantillas para el estudio de la interferencia entre portadoras de TV/FM, aspectos de gestión de redes en sistemas digitales de satélite que forman parte de las redes de transporte con jerarquía digital síncrona en el SFS, requisitos de calidad de funcionamiento para sistemas del SFS que funcionan por encima de las bandas de 15 GHz, requisitos de calidad de funcionamiento para la transmisión de tráfico ATM por satélite, transmisión digital de TVAD por satélite para periodismo electrónico y producción en exteriores.
- d) En la preparación de la tercera edición del Manual de la UIT sobre comunicaciones por satélite (SFS) se ha tenido en cuenta la evolución de las técnicas y tecnologías incluida la modulación digital, la corrección de errores en recepción (FEC), los sistemas de satélites LEO, la técnica ATM y la coordinación de frecuencias.

5.2.4.1.4 Comisión de Estudio 7 (Servicios científicos)

- a) La Comisión de Estudio adoptó dos proyectos de nuevas Recomendaciones sobre «Compartición de frecuencias entre los enlaces para actividades extravehiculares del servicio de investigación espacial y los enlaces de los servicios fijo y móvil en la banda 410-420 MHz» y sobre «Protección del servicio de radioastronomía contra las emisiones no deseadas procedentes de aplicaciones de la modulación digital en banda ancha», para su aprobación por correspondencia.
- b) Se adoptaron además tres proyectos de Recomendaciones para aprobación por la Asamblea. Se presentaron para el procedimiento de consulta 8 proyectos de nuevas Recomendaciones y 20 proyectos de Recomendaciones revisadas.
- c) Se examinaron las Cuestiones UIT-R 111/7 y UIT-R 206/7 y se adoptaron tres proyectos de nuevas Cuestiones que se remitieron enviados para aprobación por correspondencia.
- d) Todos los Grupos de Trabajo prepararon textos pertinentes para el Informe de la RPC; dichos textos fueron aprobados.
- e) El *Grupo de Trabajo 7A* elaboró un anteproyecto de nueva Cuestión, tres proyectos de revisión de Recomendaciones y un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R TF.538-3 sobre mediciones de la inestabilidad de frecuencia y en el tiempo (fase). La preparación del Manual sobre selección y utilización de sistemas de frecuencias y señales horarias precisas está en su etapa final.

- f) El *Grupo de Trabajo 7B* elaboró proyectos de nuevas Recomendaciones relativas a transmisión de datos espaciales sobre interferometría con línea de base muy larga (VLBI) y a la compartición entre el servicio de investigación espacial y otros servicios. Se consideró que los trabajos del Grupo Mixto ad hoc 7B-9D se habían completado y como resultado se remitirán 5 proyectos de nuevas Recomendaciones al Grupo de Trabajo correspondiente para su adopción. En consecuencia, el Grupo de Trabajo 7B asumirá la responsabilidad sobre los dos proyectos de nuevas Recomendaciones referentes a los máximos niveles de densidad de flujo de potencia admisible procedente de los servicios de investigación espacial, de operaciones espaciales y exploración de la tierra por satélite en la superficie de la Tierra necesarios para proteger el servicio fijo en las bandas 2025-2110 MHz y 2200-2290 MHz y a los criterios sobre redes de satélites de retransmisión de datos para facilitar la compartición con sistemas del servicio fijo en las bandas 2025-2110 MHz y 2200-2290 MHz.
- g) El *Grupo de Trabajo 7C* preparó 13 proyectos de nuevas Recomendaciones sobre transmisiones de datos en el servicio de exploración de la Tierra por satélite (espacio-Tierra) alrededor de 26 GHz; sobre transmisiones de datos en el servicio de exploración de la Tierra por satélite y en el METSAT (espacio-Tierra) alrededor de 8 GHz; sobre sensores pasivos alrededor de 60 GHz; sobre sensores activos alrededor de 400 MHz, 1300 MHz, 5300 MHz y 95 GHz; sobre recopilación de datos en el servicio de exploración de la Tierra por satélite y en el METSAT en la banda 401-403 MHz; sobre ayudas a la meteorología alrededor de 400 MHz y 1700 MHz y sobre compartición de frecuencias entre los servicios científicos y de ayudas a la meteorología en las proximidades de 400 MHz y 1700 MHz y el servicio móvil por satélite.
- h) El *Grupo de Trabajo 7D* finalizó el proyecto de nueva Recomendación sobre protección de las mediciones radioastronómicas por encima de 60 GHz contra la interferencia terrestre, para su presentación a la CE 7.
- i) El *Grupo de Trabajo Mixto 7-8R* examinó 16 bandas de frecuencias distintas para estudiar su compatibilidad entre los sensores activos y los sistemas de radiolocalización/radionavegación y consideró las características técnicas y de explotación de los sistemas actuales y previstos. Se elaboró un proyecto de nueva Recomendación titulada «Selección de las características de emisión de los sensores activos a bordo de vehículos espaciales para reducir la posible interferencia causada a radares terrenales que funcionan en las bandas de frecuencias 1-10 GHz» y se presentó a las Comisiones de Estudio 7 y 8 para su consideración. Se elaboró igualmente para su posterior consideración un anteproyecto de nueva Recomendación titulada «Criterios de protección para las estaciones del servicio de radiolocalización contra las emisiones procedentes de los sensores activos a bordo de vehículos espaciales en la banda 13,4-13,75 GHz.

5.2.4.1.5 Comisión de Estudio 8 (Servicios móviles, de radiodeterminación, de aficionados y otros servicios por satélite conexos)

- a) La Comisión de Estudio 8 se reunió en octubre y adoptó 14 nuevas Recomendaciones y 11 Recomendaciones revisadas enviadas posteriormente para aprobación por correspondencia. Estas Recomendaciones se refieren fundamentalmente a los servicios marítimo, de radiodeterminación y móvil (incluidos los satélites).
- b) Se han hecho notables progresos en el desarrollo de normas para las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT-2000). En particular, se ha adoptado una nueva Recomendación que contiene las directrices para la evaluación de las tecnologías de transmisión radioeléctrica en las IMT-2000.
- c) Se ha completado el Volumen 1 del Manual del servicio móvil terrestre sobre bucle local de acceso inalámbrico y se ha entregado para su publicación. Se han hecho progresos en la preparación del Manual sobre comunicaciones móviles por satélite.
- d) En relación con los trabajos preparatorios para la CMR-97, la CE 8 ha elaborado elementos de textos para el Informe de la RPC relativos a temas del servicio marítimo y el servicio móvil por satélite.

5.2.4.1.6 Comisión de Estudio 9 (Servicio fijo)

- a) Como preparación para la reunión de enero de 1997 de la CE 9, los Grupos de Trabajo de dicha Comisión elaboraron 10 proyectos de nuevas Recomendaciones y Recomendaciones revisadas relativas a la degradación de la calidad de funcionamiento debido a la interferencia procedente de otros servicios que comparten bandas de frecuencias a título igualmente primario, a las disposiciones de radiocanales en las bandas de 1,5 GHz y 2 GHz, a directrices técnicas sobre redes radioeléctricas de área local (RLAN), y al establecimiento de modelos matemáticos para representar los lóbulos laterales de una antena media con objeto de utilizarlos en ciertos estudios de compartición (GT 9D).

- b) Además, un Grupo Mixto de Relatores de los Grupos de Trabajo 8D y 9D (GMR 8D-9D) sobre compartición entre el servicio móvil por satélite y el servicio fijo por debajo de 3 GHz aprobó cuatro proyectos de nuevas Recomendaciones, incluida una sobre anchura de banda de referencia para el servicio fijo que debe utilizarse en la coordinación con el servicio móvil por satélite, para su adopción por la CE 9. De forma similar, el Grupo Mixto ad hoc 7B-9D sobre compartición entre los servicios científicos espaciales y el servicio fijo completó cinco proyectos de nuevas Recomendaciones para su adopción por la CE 9, tres de ellas relativas a las limitaciones impuestas al servicio fijo (SF) o a los criterios de protección del mismo.
- c) Con respecto a los trabajos preparatorios para la RPC-97, la CE 9 (GT 9B) elaboró el proyecto de Informe sobre identificación de bandas adecuadas por encima de 30 GHz para su utilización por el servicio fijo en aplicaciones de alta densidad. En colaboración con la CE 4, el GT 4-9S elaboró un texto sobre aspectos de compartición de frecuencias entre los servicios fijo y fijo por satélite en ciertas bandas (enlaces de conexión del SFS no-OSG y el SMS no-OSG). El GT 9C estableció su Grupo de correspondencia que elaboró una Contribución al GT 1A sobre sistemas adaptativos en ondas hectométricas/decamétricas. El GT 9D se ocupó de varios puntos del orden del día de la CMR-97 y los trabajos se llevaron a cabo mediante el mecanismo de los Relatores Mixtos, estableciéndose el GMR 8D-9D para estudiar los temas de compartición entre el SF y el SMS y el GMR de las Comisiones de Estudio 4, 7 y 9 para tratar el tema de la banda 18,6-18,8 GHz.
- d) El Grupo del Manual de la CE 9 celebró su reunión final en marzo de 1996. El manuscrito en inglés de este Manual sobre sistemas de radioenlaces digitales fue finalizado por correspondencia y enviado para la traducción a los idiomas de trabajo de la UIT español y francés. Se espera que el Manual se publique en abril de 1997.

5.2.4.1.7 Comisión de Estudio 10 (Servicio de radiodifusión sonora)

- a) En el periodo correspondiente no se celebró ninguna reunión de la Comisión de Estudio 10.
- b) La primera reunión del *Grupo de Trabajo 10A*, «Radiodifusión sonora en frecuencias inferiores a 30 MHz y antenas para la radiodifusión sonora», tras su fusión con el Grupo de Trabajo 10D, se ocupó fundamentalmente de la finalización de una Recomendación sobre antenas de ondas kilométricas y hectométricas y la revisión de la Recomendación sobre *Relaciones de protección y sistemas BLU para la radiodifusión en ondas decamétricas*. Actualmente se está llevando a cabo una intensa actividad sobre sistemas de radiodifusión digital destinados a las bandas con modulación de amplitud.
- c) El *Grupo de Trabajo 10B*, «Radiodifusión terrenal sonora en frecuencias por encima de 30 MHz», continuó sus trabajos de actualización de la Recomendación sobre *Normas de planificación para la radiodifusión sonora con modulación de frecuencia en las bandas de ondas métricas* relativa a una red FM síncrona, sobre un *Sistema para multiplexión de la radiodifusión sonora FM con un canal de datos en subportadora de capacidad relativamente amplia para la recepción fija y móvil*; y sobre un proyecto de nuevo Informe sobre *Radiodifusión sonora digital terrenal (DSB)*.
- d) El *Grupo de Trabajo 10C*, «Características de audiofrecuencia de señales de radiodifusión sonora», continuó sus trabajos sobre un proyecto de nueva Recomendación relativo a las *Características de la codificación de audio multicanal* y sobre un proyecto de nueva Recomendación referente a *Parámetros para la grabación sonora multicanal*, donde se recomienda las atribuciones de las pistas, las características de la grabación y el nivel de alineación para la grabación de material radiofónico con estereofonía multicanal. Se estableció un plan de pruebas para determinar con detalle las características de la calidad de funcionamiento.
- e) El *Grupo de Tareas Especiales 10/3*, «Evaluación subjetiva del sonido», ha realizado progresos en la elaboración de cuatro proyectos de nuevas Recomendaciones sobre *Métodos para la evaluación subjetiva de la calidad del sonido – Guía para las Recomendaciones existentes*; sobre *Métodos para la evaluación subjetiva de la calidad del sonido – Requisitos generales*; sobre *Métodos de preselección para la evaluación subjetiva de pequeñas degradaciones en los sistemas de audio*; y sobre *Métodos para la evaluación subjetiva de los sistemas de audio con acompañamiento de imagen*. El Grupo de Tareas Especiales 10/3 consideró cuidadosamente los objetivos basados en las Cuestiones que se le asignaron y llegó a la conclusión de que los estudios y tareas mencionados anteriormente se habían completado decidiendo, por consiguiente, la disolución del Grupo.
- f) El *Grupo de Tareas Especiales 10/4*, «Métodos objetivos perceptivos para la evaluación de la calidad del audio» concentró sus trabajos en el establecimiento del denominado *MODELO COLABORATIVO* para el desarrollo de un modelo analítico recomendado destinado a la evaluación objetiva de la calidad de audio, especialmente cuando deben evaluarse pequeñas degradaciones, combinando los seis modelos de los patrocinadores en un programa. Se aprobó una lista de condiciones para la prueba de validación incluidos los efectos secundarios del códec y de otros dispositivos. Se definió un conjunto de señales de prueba con propiedades perceptuales conocidas.

- g) El *Grupo de Tareas Especiales 10/5*, «Parámetros técnicos y procedimientos de planificación para la radiodifusión en ondas decamétricas», elaboró el Informe a la RPC. Una copia de este Informe, acompañada de una declaración de coordinación, se remitió a la Comisión Especial para su inclusión en los textos pertinentes de esta Comisión y se envió también una copia adicional al Relator especial para asuntos relativos a la banda de ondas decamétricas. El Informe Final contiene un procedimiento de planificación propuesto basado en los elementos pertinentes del Artículo 17 y el sistema de planificación HFBC mejorado, ampliado por un proceso de coordinación que incluye un análisis de compatibilidad. Está prevista la celebración de más reuniones del Grupo de Tareas Especiales 10/5.

5.2.4.1.8 Comisión de Estudio 11 (Servicio de radiodifusión de televisión)

- a) En el periodo correspondiente no tuvo lugar ninguna reunión de la Comisión de Estudio 11 pero se están preparando los documentos blancos para la reunión que celebrará esta Comisión en 1997.
- b) El *Grupo de Trabajo 11A*, «Sistemas de televisión y radiodifusión de datos», aprobó el Manual de Teletexto que ha supuesto una gran carga de trabajo durante mucho tiempo. Se completaron tres proyectos de nuevas Recomendaciones sobre *Colorimetría unificada en todo el mundo y características conexas de la futura televisión y sistemas de imágenes*; sobre *Parámetros de estudio para los sistemas de televisión con exploración progresiva de 625 y 525 líneas* y sobre *Temporización relativa del sonido y la imagen para la radiodifusión*. También se realizaron revisiones de otras Recomendaciones y progresaron los trabajos sobre la radiodifusión digital de servicios integrados y el sistema SECAM mejorado. Además, se aprobó el Manual sobre sistemas de teletexto para su publicación en 1997.
- c) El *Grupo de Trabajo 11B*, «Televisión digital (codificación en la fuente)», definió un plan de trabajo para la elaboración de Recomendaciones sobre *Codificación para la transmisión multiprograma*, la preparación de un anteproyecto de nueva Recomendación sobre *Normas para sistemas de codificación con reducción de la velocidad binaria* y la revisión de la Recomendación sobre *Parámetros de codificación en estudios de la televisión digital*. Se propusieron nuevas Cuestiones sobre codificación digital para televisión multiprograma y la utilización de tecnología informática en las aplicaciones de radiodifusión de televisión.
- d) El *Grupo de Trabajo 11C*, «Televisión terrenal (parámetros de emisión y planificación)», centró sus actividades en la actualización de los *Valores de la relación de protección para las señales de televisión analógica y digital*, la revisión de la actual Recomendación sobre *Señales de compensación de las imágenes fantasma* para continuar la convergencia hacia un único sistema a escala mundial, la televisión terrenal digital en bandas por encima de 1 GHz y la televisión interactiva.
- e) El *Grupo de Trabajo 11E*, «Evaluación de la calidad», elaboró una revisión de la Recomendación UIT-R BT.500-7 para incluir el nuevo método de evaluación de un solo estímulo con escala de calidad continua y obtener las características de los fallos en el contenido de imagen, actualizar el procesamiento de los resultados de evaluación subjetiva y su interpretación y presentar un nuevo procedimiento para medir la criticidad de las secuencias de prueba. Los Relatores Especiales llevarán a cabo futuros trabajos en temas tales como evaluación de la calidad de televisión multiprograma, modelos perceptuales, etc.
- f) El *Grupo de Tareas Especiales 11/1*, «Televisión de alta definición para estudios y para el intercambio internacional de programas», modificó la Recomendación sobre *Norma objetivo para sistemas de vídeo digital en estudio y para el intercambio internacional de programas*. El Grupo consideró finalizados sus trabajos tras la elaboración de tres Recomendaciones en respuesta a las Cuestiones asignadas; dichas Recomendaciones se proponen para su transferencia al Grupo de Trabajo 11B. De hecho, se llevarán a cabo más trabajos sobre normas de TVAD, fundamentalmente en el dominio digital, bajo la competencia del Grupo de Trabajo 11B. No se prevé ninguna otra reunión de este Grupo de Tareas Especiales.
- g) El *Grupo de Tareas Especiales 11/2*, «Interfaces digitales para los estudios», elaboró un proyecto de nueva Recomendación sobre *Señales auxiliares de interfaces de vídeo digital* y sobre *Interfaces de vídeo digital con reloj de 18 MHz* y preparó proyectos de revisiones de las Recomendaciones sobre *Interfaces de estudio de TVAD*. Continuaron los trabajos sobre interfaces ópticas, sistemas de encaminamiento multipunto multiprograma, etc.
- h) El *Grupo de Tareas Especiales 11/3*, «Radiodifusión terrenal de televisión digital», completó los trabajos sobre el Informe didáctico *Guía para la radiodifusión terrenal de televisión digital en ondas métricas/decimétricas* que se publicará posteriormente como Manual y completó los trabajos sobre capa de transporte y multiplex de servicio y la capa física que incluye la codificación de canal, las estructuras de trama y modulación y los factores de planificación e implementación. Se prepararon proyectos de nuevas Recomendaciones sobre *Multiplex de servicio, transporte y métodos de identificación para la radiodifusión terrenal de televisión digital*, sobre *Corrección de errores, tramas de datos, métodos de modulación y emisión para la radiodifusión terrenal de televisión digital* y

sobre *Criterios necesarios para la planificación de los servicios de televisión terrenal digital en las bandas de televisión de ondas métricas y decimétricas*. También se adoptaron dos Informes sobre *Factores de planificación y estrategias de realización* y sobre *Estudios de cobertura y pruebas en condiciones reales*. Las actividades del Grupo de Tareas Especiales 11/3 relativas al establecimiento de la primera norma mundial de televisión terrenal digital se han dado por finalizados.

- i) El *Grupo de Trabajo Mixto 10-11R*, «Grabación para la radiodifusión», elaboró proyectos de nuevas Recomendaciones sobre *Zona de exploración en telecine en películas de distribución de 16 y 35 mm para televisión en formato 16:9 y 4:3*, y sobre *Grabación de información de la fecha en la pista de código de tiempo longitudinal de una cinta de grabación de vídeo*. Se revisaron varias Recomendaciones sobre *Grabación de programas de TVAD en película*, sobre *Prácticas de funcionamiento para la grabación de televisión digital* y sobre *Normas para el intercambio internacional de programas en película para su utilización en televisión*. También se modificaron algunas Cuestiones existentes a fin de incluir la utilización de discos magneto-ópticos previstos para el intercambio internacional de programas de vídeo y radiofónicos y se elaboró un anteproyecto de nueva Cuestión con objeto de estudiar la utilización del material de programa CD-ROM para la radiodifusión de televisión.
- j) El *Grupo de Trabajo Mixto 10-11S*, «Radiodifusión por satélite», finalizó el primer proyecto de un Informe sobre asuntos de procedimiento/reglamentarios para su envío a la Comisión Especial así como un Informe sobre planificación para su presentación a la RPC-97.
- k) Con respecto a la preparación de la CMR-97, se elaboraron proyectos de nuevas Recomendaciones sobre *Relaciones de protección combinadas para la revisión de los planes de los Apéndices 30 y 30A*, sobre *Diagramas de antena de referencia mejorada para estaciones terrenas transmisoras de enlaces de conexión y estaciones espaciales receptoras* y sobre *Plantillas de protección y métodos de cálculo de la interferencia*.
- l) Se redactó igualmente un proyecto de nueva Recomendación sobre *Requisitos funcionales comunes para la recepción de emisiones de televisión multiprograma digital por satélites que funcionan en la gama de frecuencias 11/12 GHz*. Esta Recomendación constituye un paso importante para lograr la convergencia hacia un solo sistema en todo el mundo. La Recomendación propone el empleo de elementos universales de un receptor-decodificador integrado (IRD) de satélite capaz de recibir y procesar las funciones centrales de cualquiera de los sistemas que funcionan actualmente en varias partes del mundo.
- m) Se elaboró un marco para un proyecto de nueva Recomendación relativo a la situación de compartición entre el SRS (sonora) y los sistemas de teledifusión del servicio móvil aeronáutico.
- n) También se elaboró un proyecto de nuevo Informe sobre *Sistemas del SRS en la banda 40,5-42,5 GHz*. Se trata del primer Informe que evalúa la viabilidad técnica de los sistemas en esta banda.
- o) Se aprobó un proyecto de nueva Cuestión sobre *Radiodifusión sonora digital* a fin de tratar temas relativos a la gestión del espectro planteados actualmente cuando los estudios están progresando hacia la etapa de implementación del sistema.
- p) La *Comisión de Dirección Mixta de las Comisiones de Estudio 10 y 11* consideró la postura de los organismos de radiodifusión con respecto a las actividades relativas al perfeccionamiento de los Sectores UIT-T y UIT-R. La representación de las Uniones de Radiodifusión y de la WBU confirmó que la actual situación en la que las Comisiones de Estudio 10 y 11 del UIT-R tratan las normas de los sistemas de radiodifusión se considera enteramente satisfactoria y toda decisión a transferir esta actividad al Sector UIT-T, como alguien propuso recientemente, daría lugar a una reducida participación de los organismos de radiodifusión en las actividades de la UIT. La Comisión reafirmó su compromiso de elaborar normas de radiodifusión a escala mundial como solicita la Unión Mundial de Radiodifusión y el Sector UIT-D.

5.2.4.1.9 Comisión Especial

La Comisión Especial sobre asuntos reglamentarios y de procedimiento, creada en 1995, celebró sus primeras reuniones a principios de 1996 (una reunión para la preparación de la CMR-97 y otra reunión sobre la Resolución 18 (Kyoto, 1994)). A tal efecto se crearon cinco Grupos de Relator que trabajaron fundamentalmente por correspondencia. Estableciéndose las disposiciones adecuadas para llevar a cabo las actividades (lista de correos utilizando correo electrónico y fax, inclusión de los documentos en la dirección WWW/ITU/DOC/TIES, etc.). De esta forma pudieron tratarse más de 2000 páginas sin tener que celebrar reuniones. Los Informes preliminares, elaborados por los Relatores de cada uno de los cinco Grupos de Relator en noviembre de 1996, fueron procesados y, en su caso, distribuidos a las administraciones para la preparación de las reuniones de la Comisión Especial en enero/febrero de 1997.

5.2.4.1.10 Reunión de Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio

- a) La reunión anual de Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones se celebró en Ginebra del 5 al 6 de diciembre de 1996. Además de tratar el tema del calendario de reuniones de las Comisiones de Estudio para 1997 y el proyecto de calendario de reuniones para 1998, también se consideraron los aspectos financieros de las Comisiones de Estudio y las actividades necesarias como consecuencias de las Resoluciones adoptadas por la Asamblea de Radiocomunicaciones de 1995, en particular los temas relativos a métodos de trabajo.
- b) Los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones decidieron organizar su próxima reunión inmediatamente después de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, durante la semana del 24 de noviembre de 1997.

5.2.4.2 Preparación de la RPC-97

Los textos del proyecto de Informe de la RPC fueron elaborados por un Grupo del que formaban parte el Presidente y Vicepresidente de la RPC, los Relatores de Capítulos y los Presidentes de las Comisiones de Estudio 1, 7, 9 y 10, los Grupos de Trabajo 1A, 4A, 7B, 7C, 8D y el GTM 7-8R y el Grupo de Tareas Especiales 8/2, asistidos por personal de la Oficina de Radiocomunicaciones. El material fue preparado a partir de textos elaborados por las Comisiones de Estudio, Grupos de Trabajo y Grupos de Tareas Especiales del UIT-R durante el estudio de los temas relativos al orden del día de la CMR-97 contenido en la Resolución del Consejo 1086. El contenido del proyecto de Informe sigue el esquema acordado en la RPC-96. El proyecto de Informe de la RPC a la CMR-97 se ha distribuido como Documento CPM97/1 y se incluyó en la WWW. Un Grupo de Relatores de Capítulo bajo la presidencia del Sr. Taylor, Presidente de la RPC, elaboró dos addenda (Addendum 1 y 2 al Documento CPM97/1) basados en los resultados de las reuniones de las Comisiones de Estudio 4 y 9 y de la Comisión Especial celebradas en enero de 1997.

5.2.4.3 Preparación de conferencias

5.2.4.3.1 Actividades en cumplimiento de las Resoluciones

5.2.4.3.1.1 Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994)

Resolución 1

El Director ha implementado las directrices de dicha Resolución y las ha aplicado en la gestión de la Oficina siguiéndose como instrumento de un plan operacional.

Resolución 14

Se han examinado las reglas de procedimiento y los procesos en el Sector establecidos en la Resolución UIT-R 1 así como otras instrucciones recibidas de la Asamblea y se propondrán las modificaciones apropiadas a la misma.

Resoluciones 15 y 39

Se ha concluido el estudio analítico de los costes de los productos y servicios ofrecidos por el UIT-R y se ha presentado a la Secretaría General a fin de incluirlo en el Informe General para la preparación del Consejo de 1997.

Resolución 16

El tema de la mejora del Sector de Radiocomunicaciones y del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones ha sido considerado en una reunión del Grupo de Trabajo Mixto de los Grupos Asesores de los Sectores UIT-T y UIT-R en febrero de 1996. La reunión, teniendo en cuenta los procesos y actividades actuales, estudió nuevos elementos para perfeccionar la estructura y tomar las acciones correspondientes adecuadas. Se remitió un Informe a la Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (Ginebra, 1996) que, para impulsar los trabajos asociados a la mejora, invitó en su Resolución 28 a los dos Directores a iniciar un procedimiento de consulta mediante carta circular (CA/39 de 30 de octubre de 1996) dirigida a los miembros para que expresen sus opiniones sobre las Cuestiones o partes de las Cuestiones del UIT-R candidatas para la transferencia.

Resolución 17

El Director ha continuado su apoyo al Grupo Asesor de Radiocomunicaciones. En el punto 5.7 se describe detalladamente la situación actual.

Resolución 18

- a) La Comisión Especial sobre asuntos reglamentarios y de procedimiento estudió los principales problemas identificados por el Grupo de Trabajo del GAR en 1995 y su Informe contiene soluciones propuestas para los siguientes problemas/temas: reserva de la capacidad de la órbita sin utilización real, procedimientos de «diligencia debida» administrativos y financieros, límites de tiempo reglamentarios, comprobación técnica internacional de los sistemas espaciales, utilización no coordinada del recurso órbita/espectro, solución de controversias, cometido de los gobiernos, operadores de sistemas, la RRB y la BR, transferencia de emplazamientos orbitales/espectro, utilización eficaz del recurso órbita/espectro y acceso equitativo al mismo y radiodifusión directa a los hogares (DTH).
- b) Las Comisiones de Estudio del UIT-R también han considerado las Cuestiones relativas al examen de la Resolución 18 y han presentado Contribuciones importantes sobre varios temas. Dichas Contribuciones fueron examinadas por la Comisión Especial y los resultados se han incluido en el presente Informe.
- c) El examen de la Resolución 18 también se encontraba en el orden del día de las reuniones de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones celebradas entre junio de 1995 y noviembre de 1996. Los diversos temas se debatieron detalladamente y la RRB elaboró un Informe al respecto que se remitió al Director para inclusión en su Informe a la CMR-97. La Oficina de Radiocomunicaciones también presentó sus Contribuciones para el examen de la Resolución y, además, ofreció apoyo general (organizativo y administrativo) a las actividades de los diversos organismos del Sector UIT-R. Además, la BR, con la necesaria colaboración de los organismos regionales, organizó foros regionales (reuniones de intercambio de información) en las tres Regiones establecidas por el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT en 1996.
- d) El Informe Final del Director a la CMR-97, establecido basándose en las anteriores Contribuciones de la Comisión Especial, el Grupo Asesor de Radiocomunicaciones, la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones, las Comisiones de Estudio del UIT-R y los foros de intercambio de información regionales, está siendo objeto de preparación.

Resoluciones 32 y 33

Con arreglo a la Resolución 32, se organizaron reuniones de información con la Autoridad Palestina a fin de examinar los trabajos relativos a las radiocomunicaciones y en virtud de la Resolución 33 se llevaron a cabo varios estudios en cooperación con la BDT, relacionados fundamentalmente con la posible reestructuración del sistema de radiodifusión en Bosnia y Herzegovina.

Resoluciones 65 y 66

La BR y el GAR consideran regularmente el asunto del acceso remoto a los datos, documentos y publicaciones del UIT-R y se están haciendo todos los esfuerzos necesarios para que dichos datos y documentos estén disponibles, dentro de la política general de la UIT y teniendo en cuenta los recursos disponibles.

5.2.4.3.1.2 CMR-95

Resolución 71

Esta Resolución, relativa a la aplicación del Artículo 25 (S19), fue remitida a la OACI y a la OMI. Los comentarios correspondientes, incluidas las Contribuciones de la BR, fueron presentados a la CE 8 (GT 8B) y a la Comisión Especial. Los resultados de los estudios se comunicaron a la RPC-97 con objeto de incluirlos en el Informe a la CMR-97.

Resolución 339

Esta Resolución, sobre coordinación de frecuencias para NAVTEX, fue remitida a la OMI que manifestó su disposición a ocuparse de todas las funciones descritas en esta Resolución. Es necesario establecer un procedimiento adecuado para cubrir los acuerdos prácticos necesarios y establecer la coordinación precisa entre la OMI y la BR sobre temas tales como servicios en bandas adyacentes.

Resolución 531

Véase el punto 5.2.4.3.2 (página 39).

Resolución 713

Esta Resolución sobre la transferencia de algunas disposiciones de explotación a la OMI y a la OACI fue remitida a estos organismos que expresaron su deseo de participar en el estudio. La OMI también dejó clara su postura en el sentido de que no considera que haya ninguna razón para modificar los acuerdos actuales.

5.2.4.3.2 Acciones como consecuencia de las decisiones de la CMR-95

Entrada en vigor de las Actas Finales de la CMR-95 (Apéndice S4)

Las disposiciones del Apéndice S4 entraron en vigor el 1 de enero de 1997. Ello exigió una revisión de los formularios de notificación asociados que deben utilizar las administraciones para la coordinación y notificación de las estaciones terrenas y espaciales. Esta revisión se llevó a cabo en paralelo con el desarrollo de un sistema informático basado en ordenadores personales (PC) para permitir la presentación electrónica de ficheros a la Oficina y para el intercambio de información entre las administraciones. A finales de 1996 se remitieron dos cartas circulares de la BR (CR/58 y CR/65) donde figuraba una descripción detallada del sistema de recopilación de datos y sus formatos de datos asociados (para la presentación de información alfanumérica y gráfica) así como los formularios de notificación con arreglo al Apéndice S4 revisado.

Resolución 46

En aplicación de los procedimientos provisionales para la coordinación y notificación de asignaciones de frecuencias en las redes de satélites geoestacionarios y no geoestacionarios de algunos servicios espaciales así como de otros servicios que tienen atribuidas las bandas, se publicaron 90 secciones especiales en las Series Res. 46/A y B (publicaciones anticipadas) y 50 secciones especiales en las Series Res. 46/C y D (coordinaciones).

Resolución 531

- a) La carta circular CR/50 de 29 de febrero de 1996 señala las acciones que ha tomado o que va a tomar la Oficina para la aplicación de la citada Resolución con respecto a los ejercicios de planificación que debe llevar a cabo la Oficina.
- b) El paso 1 de estos ejercicios (modificación del Plan existente basándose en los nuevos parámetros técnicos) y el paso 2 (posibilitar la incorporación en el Plan de los «nuevos» países Miembros de la UIT, incluidas las administraciones en el Plan que han cambiado administrativa o geográficamente con respecto a su situación cuando se celebró la Conferencia, y de los países con un número de canales inferior al mínimo) han finalizado con los datos actualmente disponibles. Como algunos de estos datos están sujetos a modificación (algunas redes han concluido distintas partes de los procedimientos de los Apéndices 30/30A y otras continúan los procedimientos de consulta) estos dos pasos deberán reexaminarse antes de la Conferencia. Los ficheros refundidos que contienen las asignaciones del fichero del Plan resultante de la aplicación de las peticiones de modificación de los Planes (el Plan de enlaces de conexión en las bandas de 17 y 14 GHz y el Plan del SRS en la banda de 12 GHz) aparecen en TIES desde mediados de marzo de 1996.
- c) Para el paso 3 de los ejercicios de planificación (a fin de tener en cuenta en la medida de lo posible las modificaciones del Artículo 4) se está discutiendo un método inicial.
- d) Para llevar a cabo los ejercicios de planificación y en ausencia de los recursos presupuestarios necesarios (personal), la Oficina debe confiar fundamentalmente en la asistencia ofrecida por las administraciones en forma de participación periódica de sus expertos en los ejercicios de planificación. A tal efecto, se creó un *Equipo para los Ejercicios de Planificación* compuesto de representantes de la Oficina y expertos procedentes de las administraciones, organismos de explotación de satélites de radiodifusión y organizaciones internacionales. Estos expertos participan, en la medida de sus capacidades individuales, en reuniones organizadas para colaborar con los trabajos relativos a los ejercicios de planificación de la Oficina. Se han celebrado cuatro reuniones en Ginebra, del 4 al 8 de marzo de 1996, del 20 al 24 de mayo de 1996, del 16 al 20 de septiembre de 1996 y del 2 al 6 de diciembre de 1996. Está prevista la celebración de otras dos reuniones, del 7 al 10 de abril de 1997 y del 8 al 12 de septiembre de 1997.
- e) Para ofrecer una completa transparencia de las actividades de la Oficina en la aplicación de la Resolución 531 y establecer una plena cooperación con las administraciones, las organizaciones regionales y los suministradores de servicios de radiodifusión por satélite, el Director creó un *Grupo de Consultoría sobre Planificación del SRS* cuyo objetivo consiste en supervisar las actividades y asesorar sobre:
 - las actividades llevadas a cabo por la Oficina incluido el Equipo para los ejercicios de Planificación;
 - los progresos logrados en la realización de los distintos pasos de los ejercicios de planificación;
 - las directrices para el cumplimiento oportuno de los objetivos establecidos en la Resolución 531.
- f) En el Grupo de Consultoría participan representantes de los Estados Miembros y de los Miembros del Sector. Del 23 al 25 de septiembre de 1996, se celebró en Ginebra una reunión de este Grupo en la que se discutieron los resultados de los pasos 1 y 2 de los ejercicios de planificación. El Grupo asesoró sobre el número mínimo de canales que han de utilizarse en la Región 3, la aplicación de los parámetros del Apéndice 30 para la categoría de presentación del Artículo 4 y la aplicación del ajuste de la zona hidrometeorológica a los 5 dB de reducción de la p.i.r.e. del enlace descendente.

5.2.4.3.3 Preparación de la CMR-97

El orden del día de la CMR-97 ha impuesto un programa de trabajo muy cargado para la Oficina y las administraciones. La Oficina ha analizado los trabajos resultantes de la Conferencia y ha elaborado la siguiente lista de tareas principales, que no es exhaustiva:

- ejercicios de planificación para los Apéndices 30 y 30A de conformidad con la Resolución 531 (véase el punto 5.4.3.1);
- estudios auxiliares en el marco del Grupo de Tareas Especiales 10/5 sobre procedimientos alternativos de planificación para la radiodifusión por ondas decamétricas (Resolución 530) y las pruebas adecuadas;
- elaboración de un Informe Final sobre las actividades relativas a la Resolución 18;
- organización y colaboración en la preparación del Informe sobre los resultados de los estudios acerca de las posibilidades de compartición en diversas bandas;
- estudios relativos a la identificación de estaciones (Resolución 71).

Se han iniciado los debates sobre una posible estructura de la Conferencia.

5.2.5 Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

a) Los Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones fueron elegidos en la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994). En 1996 la composición de la Junta fue la siguiente:

Sr. Henry Kieffer	Presidente	Suiza
Sr. João C.F. Albernaz	Vicepresidente	Brasil
Sr. Thormod Bøe	Miembro	Noruega
Sr. Makoto Miura	Miembro	Japón
Sr. Gerald L. Mutti	Miembro	Zambia
Sr. Ryszard G. Struzak	Miembro	Polonia
Sr. Valery Timofeev	Miembro	Federación de Rusia
Sr. Kouakou J-B Yao	Miembro	Côte d'Ivoire
Sr. Sanbao Zhu	Miembro	China

- b) En 1997 la Junta eligió al Sr. Albernaz como Presidente y al Sr. Timofeev como Vicepresidente.
- c) Durante las cuatro reuniones celebradas en 1996 se elaboraron Contribuciones para los estudios relativos a la Resolución 18 y se llegó a un acuerdo sobre las modificaciones a las Reglas de Procedimiento acerca de varios aspectos de los Apéndices 30 y 30A, la Resolución 46, la Resolución 118, etc.
- d) Las Reglas de Procedimiento fueron publicadas en la Carta circular CR/48 de 16 de febrero de 1996 indicando las Reglas de Procedimiento relativas a la aplicación del RR 2674 y el tratamiento de anteriores asignaciones en los Planes que no reflejan la actual situación administrativa y geográfica. Las Cartas circulares posteriores CR/59 y CR/60 de 10 de octubre de 1996 y 12 de diciembre de 1996 se refieren a revisiones de las Reglas de Procedimiento relativas al Apéndice 30 y al Apéndice 30A.

5.2.6 Grupo Asesor de Radiocomunicaciones

El Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) celebró su cuarta reunión del 19 al 23 de febrero de 1996 junto con el GANT. La reunión examinó los resultados de la Asamblea de Radiocomunicaciones y de la CMR-95, pero se centró fundamentalmente en la consideración de los métodos de trabajo del UIT-R, sus Contribuciones a los estudios de la Resolución 18 y la coordinación entre Sectores. El Grupo expresó su preocupación sobre la amplitud del orden del día de la CMR-97 y las repercusiones que ello pueden tener en la BR y en los recursos de los miembros y sugirió tomar las medidas oportunas para que en el futuro los órdenes del día sean equilibrados y racionales. Al revisar los métodos de trabajo del UIT-R, el GAR consideró que deben establecerse los procesos más eficaces y rápidos para la aprobación de Recomendaciones de manera que la duración de las Asambleas pueda acortarse. En una reunión conjunta del GAR y el GANT se estudiaron posibles cambios estructurales en la atribución de algunos trabajos de normalización entre los Sectores UIT-T y UIT-R. El GAR recibió con satisfacción el Plan operacional de 1996 y lo aprobó.

5.2.7 Consejo de 1996

El Consejo proporcionó recursos adicionales para que la Oficina de Radiocomunicaciones disminuya el retraso en el procesamiento de las notificaciones de radiocomunicaciones espaciales. La Oficina utilizó estos recursos para aumentar el personal dedicado a estas actividades (véase también el punto 5.2).

5.2.8 Proyectos y estudios especiales

5.2.8.1 Asistencia técnica, seminarios, cooperación con otros Sectores

- a) La Oficina de Radiocomunicaciones estudió, con arreglo a las disposiciones pertinentes del Reglamento de Radiocomunicaciones y a los acuerdos regionales o mundiales, numerosas solicitudes de asistencia recibidas de las administraciones de los sectores de las radiocomunicaciones terrenal y espacial concediendo una gran prioridad a dichas solicitudes de asistencia. Se trataron 40 casos en relación con los asuntos espaciales y 35 en relación con los asuntos terrenales, lo que supone una ocupación de 4 personas/mes.
- b) Además de los casos de asistencia solicitada con arreglo a las disposiciones reglamentarias específicas, también se trataron otros tipos de asistencia. La Oficina ha participado en las reuniones bilaterales de coordinación de sistemas espaciales y ha prestado su colaboración en los asuntos espaciales en forma de reuniones/misiones de capacitación a las administraciones.
- c) El Seminario bienal de la BR fue organizado en la Sede de la UIT entre el 25 y el 29 de noviembre de 1996. Además, también se celebraron otros seminarios regionales y, en un número limitado de casos, seminarios sobre temas específicos (coordinación de estaciones espaciales o terrenales, radiocomunicaciones marítimas, etc.) fuera de la Sede de la UIT.
- d) La Oficina presta una especial atención a las actividades de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D y ha llamado la atención sobre estos temas tratados por las Cuestiones del UIT-R de especial interés para los países en desarrollo. Se ha seguido muy de cerca la elaboración de los Manuales del UIT-D y la BR ha identificado los manuales actualmente en curso de preparación por las Comisiones de Estudio del UIT-R que tienen interés para los estudios del UIT-D. Se ha mantenido la colaboración en los temas de propagación.

5.2.8.2 Relaciones con las organizaciones regionales e internacionales

- a) La Oficina ha establecido estrechas relaciones con las organizaciones de telecomunicación regionales tales como CITELE, CEPT, APT, etc. También mantiene una gran colaboración con las principales uniones de radiodifusión, tales como la ABU, por lo que respecta a los programas informáticos de planificación y el intercambio de información técnica y con la BDT en el campo de gestión del espectro para los países en desarrollo. En particular, ha proporcionado asistencia y asesoría profesional a la BDT en la organización de un seminario solicitado por la ABU sobre planificación de frecuencias y gestión del espectro para los servicios de radiodifusión. El seminario incluía un módulo sobre gestión del espectro llevado a cabo en modo de aprendizaje a distancia (mediante correo electrónico).
- b) La Oficina, junto con la BDT, continúa su estrecha colaboración con el Centro Internacional de Física Teórica (ICTP) de Trieste que tiene como objetivo principal el progreso de la ciencia e ingeniería en los países en desarrollo. Un Consejero de la BR ha llevado a cabo misiones para el ICTP (en el marco de un Memorandum de Entendimiento entre la UIT y el ICTP) que incluyen la asesoría y consulta con científicos e ingenieros visitantes de los países en desarrollo. Las consultas se centran en proyectos especializados de interés para el país en cuestión y los temas se refieren frecuentemente a aspectos de la gestión del espectro y la propagación. El ICTP también ha intervenido en varios proyectos de capacitación con la BDT, en colaboración con la BR.
- c) La Oficina ha continuado supervisando las actividades de la URSI y estimulando la coordinación entre las Comisiones de Estudio del UIT-R y las Comisiones de la URSI en temas de interés mutuo. De forma similar, la Oficina ha seguido de cerca los proyectos COST relacionados con los trabajos de las CE del UIT-R.
- d) La Oficina de Radiocomunicaciones ha tomado parte activa en las labores del Subcomité de Asuntos Científicos y Técnicos y del Subcomité de Asuntos Jurídicos del Comité de las Naciones Unidas sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (UN-COPUOS). El Subcomité de Asuntos Jurídicos del COPUOS tenía en su orden del día cuestiones sobre el carácter y utilización de la órbita de los satélites geoestacionarios y la definición y delimitación del espacio ultraterrestre. Los miembros del Comité de Naciones Unidas entienden que la OSG, debido a sus características específicas y a su naturaleza de recurso natural limitado exige consideraciones de orden científico, técnico, político y estratégico por parte de Naciones Unidas, pero que estas consideraciones no deben desembocar en un reglamentación controvertida en los distintos foros celebrados en el seno de las Naciones Unidas.

Se han reconocido en particular el cometido de la UIT en el dominio de la reglamentación de las actividades espaciales y la utilización de la OSG, y se admite que las actividades de concertación de tratados por las Naciones Unidas deben complementar a las actividades de la UIT y no ir en detrimento de las funciones de ésta. Para colaborar con esas actividades, la sesión de 1996 del COPUOS solicitó una amplia documentación que describiese el «régimen jurídico» de la UIT sobre la reglamentación relativa al espacio. La Oficina de Radiocomunicaciones elaboró esta documentación que puso a disposición del COPUOS.

5.2.8.3 Desarrollo de programas informáticos y tratamiento electrónico de datos

- a) La estrategia y los planes para transferir los programas informáticos existentes al nuevo sistema operativo y plataforma informática de la UIT (examinada en 1994) teniendo en cuenta los costes y consecuencias para las actividades de la BR continúa llevándose a cabo con el objeto de intentar completar dicha transferencia de todos los sistemas de aplicaciones informáticas en la Oficina de Radiocomunicaciones para finales de 1998. Se han celebrado reuniones regulares en el Departamento de Sistemas Informáticos de la Secretaría General para armonizar las estrategias de desarrollo informático y coordinar la utilización de los instrumentos de programación.
- b) Se ha llevado a cabo la transferencia de la aplicación informática para el procesamiento de las notificaciones espaciales. Si bien la Oficina aún confía en que puedan cumplirse los plazos, no se ha avanzado en gran medida durante 1996 para transferir el marco operacional del sistema de notificación espacial al nuevo entorno. Sin embargo se ha proporcionado una facilidad para acceder a la base de datos espacial reformatada a través de la WWW. Para acomodar el volumen y complejidad cada vez mayores de las notificaciones espaciales, se dio prioridad al desarrollo de programas informáticos para las notificaciones electrónicas en estaciones de PC. Los programas permitirán a las administraciones y a la Oficina recopilar, validar y corregir las notificaciones espaciales en un PC y a la BR aceptar dichas notificaciones electrónicas procedentes de las administraciones. La utilización de este sistema por las administraciones para la recopilación y solicitud de datos locales puede facilitar no sólo la elaboración de las notificaciones electrónicas dirigidas a la Oficina sino también el intercambio de información entre las propias administraciones.
- c) Se han hecho grandes esfuerzos para modificar el programa MSPACE(G) a fin de incluir algoritmos proporcionados por las Comisiones de Estudio (Grupo de Trabajo 10-11S) y se han añadido nuevas funciones al sistema de redes espaciales (SNS) para mejorar los programas de examen técnico.
- d) Continúa progresándose en el desarrollo de un nuevo sistema de gestión de frecuencias para los servicios terrenales (TerRasSys). Casi se ha completado el reformatado de todos los datos terrenales para adaptarlos a la nueva estructura y ya se ha iniciado la elaboración de programas informáticos de procesamiento para las notificaciones de TV/MF. También ha dado comienzo el desarrollo de un paquete informático de consultas.
- e) Se proporcionó soporte lógico y físico normalizado para su utilización en la Oficina, en colaboración con el Departamento de Sistemas Informáticos. La mayoría de las estaciones de trabajo están actualmente equipadas con ordenadores personales que cumplen todos los requisitos de explotación y son capaces de funcionar en un entorno de red cliente-servidor. Se ha establecido un sistema de asistencia técnica para asegurar el apoyo operacional adecuado a las 188 estaciones de trabajo basadas en ordenadores personales de la Oficina.

5.2.9 Publicaciones

5.2.9.1 Publicaciones reglamentarias

Se elaboraron las siguientes publicaciones resultantes de la aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones:

- 50 Circulares semanales en papel, microficha y disquete;
- 12 Horarios provisionales de radiodifusión en ondas decamétricas, en disquetes;
- 2 LIF en CD-ROM;
- 2 SRS (sistemas de radiocomunicaciones espaciales) en CD-ROM;
- 1 edición y 1 actualización del prefacio a la LIF y WIC;
- 1 CD-ROM con Plan terrenal.

5.2.9.2 Documentos de servicio

Los siguientes documentos de servicio se describen en el Reglamento de Radiocomunicaciones. En 1996 la Oficina publicó:

- Lista IV (Estaciones costeras) dos suplementos (273 páginas)
- Lista V (Estaciones de barco) una edición completa (2853 páginas) y tres suplementos (733 páginas)
- Lista VI (Servicios de radiodeterminación y especiales) tres suplementos (157 páginas)
- Lista VIIA (Distintivos de llamada) cuatro suplementos (749 páginas)
- Lista VIIB (Distintivos de llamada) dos suplementos (22 páginas)

5.2.9.3 Recomendaciones, Resoluciones y Opiniones del UIT-R

- a) Se procesaron 187 Recomendaciones con un total de 7049 páginas en español, francés e inglés. 63 fascículos están disponibles para su venta. Se prepararon 537 dibujos en formato electrónico para los Manuales y las Recomendaciones nuevas y modificadas. Todas las Recomendaciones del UIT-R en vigor y publicadas se encuentran actualmente disponibles en línea en los formatos Winword y Postscript y pueden adquirirse a través de la «Librería Electrónica» (Electronic Bookshop). Ya existe la versión en inglés en formato pdf de todas las Recomendaciones del UIT-R y aparecerá en la Web en enero/febrero de 1997. Posteriormente se prepararán las versiones en español y francés en marzo/abril. Todos los ficheros en pdf y en formato WW2 están disponibles para el CD-ROM en inglés de las Recomendaciones del UIT-R. La primera versión de dicho CD-ROM estará disponible a principios de 1997. La lista de Recomendaciones se ha incorporado a Publibase que se actualiza de forma automática en línea. Se completó la recopilación y edición en papel. Las versiones en español, francés e inglés se publicarán en enero de 1997.
- b) Se actualizó la base de datos de referencia para todas las Opiniones, Cuestiones, Recomendaciones, Informes, Resoluciones del UIT-R en vigor (en los tres idiomas de trabajo). Para responder a las consultas de los usuarios se están utilizando extractos de estas bases de datos. Se completó la verificación de los elementos del UIT-R del catálogo.

5.2.9.4 Reglamento de Radiocomunicaciones

- a) Se publicó el volumen 4 del Reglamento de Radiocomunicaciones con los Artículos S5, S21, S22 y el Apéndice S4, que entrarán en vigor el 1 de enero de 1997, así como las Resoluciones y Recomendaciones de la CMR-95 (nuevas y revisadas).
- b) Ya ha dado inicio el procesamiento de la documentación recibida para la CMR-97 que comprende un conjunto completo del Reglamento de Radiocomunicaciones simplificado. Este documento (de unas 1600 páginas en formato A4) incluirá todos los textos considerados para el nuevo RR simplificado que se publicará en 1998; es decir, todas las disposiciones reglamentarias S que figuran en las Actas Finales de la CMR-95; todos los textos no revisados de los volúmenes 1 (Artículos) y 2 (Apéndices) del RR en vigor así como todas las Resoluciones y Recomendaciones (incluidas las de la CMR-95). También se preparará otro volumen anexo con las Recomendaciones del UIT-R incorporadas al RR por referencia.

5.2.9.5 Manuales

- a) Se elaboró y publicó la nueva edición del Manual para los Servicios móvil marítimo y móvil marítimo por satélite. Esta edición contiene Recomendaciones nuevas y actualizadas del UIT-R y el UIT-T así como disposiciones reglamentarias revisadas relativas a los servicios marítimos.
- b) Se publicaron siete Manuales del UIT-R. El Manual sobre «Selección y utilización de sistemas de frecuencia precisos» elaborado por el Grupo de Trabajo 7A se encuentra en la etapa final de preparación por la Secretaría en los tres idiomas de trabajo.
- c) Se publicó igualmente el Manual sobre metodología para la evaluación subjetiva en televisión. Se están preparando Manuales sobre el diseño de sistemas de radiodifusión en la banda de ondas decamétricas y el diseño de sistemas de radiodifusión en las bandas de ondas kilométricas y hectométricas.

5.3 Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T)

5.3.1 Introducción

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones tuvo lugar en Ginebra del 9 al 18 de octubre de 1996 (véase el punto 4.3, página 6). Por ello, las Comisiones de Estudio concentraron sus esfuerzos en la finalización de los Informes que habrían de presentarse a la Conferencia.

5.3.2 Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones

Véase el punto 4.3 (página 6), «Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones de 1996 (CMNT-96)» de este Informe.

5.3.3 Comisiones de Estudio y Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones

Los siguientes apartados tratan de las actividades de las Comisiones de Estudio, según la estructura en vigor antes de la CMNT-96, y de las que se realizaron hasta el final del año. En el Cuadro 1 puede encontrarse la lista de reuniones de las Comisiones de Estudio celebradas en 1996. En el Cuadro 2 se proporcionan detalles sobre la participación en estas reuniones.

5.3.3.1 Comisión de Estudio 1 (Definición de servicios) – Presidente: Sr. M. Israel (Canadá)

- a) La Comisión de Estudio 1 tuvo mucho trabajo en su último año de existencia, durante el cual preparó 36 Recomendaciones nuevas o revisadas.
- b) Se actualizaron las características de funcionamiento del servicio internacional de llamada gratuita para complementar la nueva Recomendación de la Comisión de Estudio 2 sobre Números universales internacionales de llamada gratuita (UIFN). Con respecto al tema del servicio facsímil, se prepararon nuevas Recomendaciones relativas a aspectos de funcionamiento para el fax con almacenamiento y retransmisión, un servicio de base de datos facsímil, y el facsímil de Grupo 4. Se terminaron nuevas Recomendaciones que definen el marco de los servicios audiovisuales/multimedios, el servicio videofónico en la red telefónica pública conmutada y los servicios de conferencias multimedios. Se elaboraron 10 nuevas Recomendaciones sobre servicios suplementarios de la RDSI y se actualizaron las disposiciones sobre explotación del servicio móvil marítimo con el fin de reflejar los nuevos avances de los servicios móviles.
- c) La CMNT-96 decidió disolver la Comisión de Estudio 1 y transferir la mayor parte de su programa de trabajo sobre servicios a la Comisión de Estudio 2. Las Cuestiones restantes relativas a tratamiento de mensajes, servicios de datos, servicios de directorio y servicios audiovisuales/multimedios, se transfirieron a las Comisiones de Estudio 7, 8 y 16, respectivamente.

5.3.3.2 Comisión de Estudio 2 (Explotación de redes) – Presidente: Sr. G. Gosztony (Hungría)

- a) Las mayores dificultades en el trabajo de la Comisión de Estudio 2 durante 1996 se presentaron en el ámbito de la numeración. La presión que ejercen los nuevos avances técnicos, los cambios de las fronteras políticas, los nuevos servicios y la aparición de nuevos proveedores de servicios de sistemas móviles por satélite crearon nuevas demandas de recursos de numeración internacional.
- b) En las Recomendaciones E.164 y E.165 se estipulaba que en la fecha precisa (31 de diciembre de 1996 a las 23.59 horas en tiempo universal coordinado) todos los conmutadores y todas las redes debían ser capaces de tratar números telefónicos internacionales con una longitud máxima de 15 cifras (a partir de 12 cifras). Se puso en marcha una amplia campaña de sensibilización, que incluía artículos de prensa en revistas especializadas de telecomunicaciones, una circular de la TSB y otras medidas, para dar a conocer en todo el mundo este cambio. Se asignaron indicativos de numeración internacional de forma compartida, según el indicativo de país E.164, a los proveedores de servicios de sistemas móviles por satélite (GMSS). Se inició la elaboración de directrices para permitir la selección del operador en los procedimientos de marcación telefónica.
- c) Tras la disolución de la Comisión de Estudio 1, la CMNT-96 atribuyó a la Comisión de Estudio 2 nueve Cuestiones sobre los temas relativos a servicios que trataba la primera.

5.3.3.3 Comisión de Estudio 3 (Principios de tarificación y contabilidad) – Presidente: Sr. B. Rouxville (Francia)

- a) En mayo de 1996, la Comisión de Estudio 3 se dedicó a elaborar las Cuestiones que habrían de estudiarse durante el periodo 1997-2000. También decidió revisar su programa de trabajo con el fin de adaptarlo al entorno cambiante incluyendo el examen de los aspectos económico y de política además de la contabilidad y la tarificación internacionales. La Comisión de Estudio 3 elaboró también varias Recomendaciones sobre tarificación de nuevos servicios, como el servicio directo al país de origen, los servicios de retransmisión de trama y el sistema de señalización N° 7.
- b) Con respecto a la Resolución 21 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994) sobre los procedimientos alternativos de llamada, se han alcanzado los primeros objetivos que se había fijado la Comisión de Estudio 3, y se propuso una Resolución al Consejo de 1996. No obstante, en el próximo periodo de estudios se seguirá trabajando sobre este tema.
- c) La CMNT-96 modificó el cometido general de la Comisión de Estudio 3, «Principios de tarificación y contabilidad» por «Principios de tarificación y contabilidad, incluidos los temas relativos a economía y política de las telecomunicaciones», y nombró un nuevo Presidente, el Sr. T. Matsudaira (Japón).
- d) En la primera reunión de la Comisión de Estudio 3 (11-15 de noviembre de 1996) en el nuevo periodo de estudios se tomaron decisiones importantes con respecto a la estructura, los métodos y el programa de trabajo. Se establecieron los tres Grupos de Trabajo siguientes:
 - Grupo de Trabajo 1 (Asuntos de política).
 - Grupo de Trabajo 2 (Servicios telefónicos y reforma del sistema de tasas de distribución).
 - Grupo de Trabajo 3 (Servicios de datos y servicios incipientes).
- e) Con respecto a la reforma del sistema de tasas de distribución, la Comisión de Estudio 3 reconoció que era necesaria una reforma importante de los métodos actuales de remuneración, pero, al mismo tiempo, reconoció también la importancia de establecer rápidamente tasas de distribución orientadas a los costes. La Comisión de Estudio 3 examinará en primer lugar las medidas para facilitar la puesta en práctica de la Recomendación D.140 con el fin de establecer estas tasas.

5.3.3.4 Comisión de Estudio 4 (Mantenimiento de redes) – Presidente: Sr. J. Shrimpton (Estados Unidos)

- a) El estudio sobre la «Red de gestión de las telecomunicaciones» (RGT) estaba dividido principalmente entre cuatro Comisiones (Comisiones de Estudio 4, 7, 11 y 15). La CMNT-96 aprobó la propuesta del GANT de transferir todas las Cuestiones relativas a la RGT (salvo algunas de la Comisión de Estudio 15) de estas Comisiones a la Comisión de Estudio 4 y centralizar en ella este estudio. Ello explica el nuevo cometido general de esta Comisión, «RGT y mantenimiento de redes». Desde la última vez que se informó al Consejo, la Comisión de Estudio y sus cinco Grupos de Trabajo han celebrado una sola reunión de dos semanas (25 de noviembre-6 de diciembre de 1996) que fue la primera del nuevo Periodo de Estudios (1997-2000). La misma fue presidida por el nuevo Presidente, Sr. D. Sidor (Estados Unidos), nombrado por la CMNT-96. Los principales asuntos tratados fueron los siguientes:

Con respecto al mantenimiento de redes y sistemas:

- Designaciones en las redes internacionales.
- Mantenimiento de los circuitos internacionales conmutados (telefonía, RDSI y RDSI-BA).
- Mantenimiento de la señalización por canal común.
- Evaluación del funcionamiento de la red e intercambio de información.

Con respecto a la calidad de funcionamiento y al equipo de prueba:

- Mantenimiento de las redes arrendadas y de apoyo.
- Mantenimiento de las redes de transporte digital.
- Técnicas y equipos de prueba de medida.

Con respecto al estudio de la RGT:

- Capacidades comunes de la RGT (por ejemplo, metodología, interfaz F, interfaz X, etc.)
 - Recursos de la RGT y capacidades de servicio (por ejemplo, gestión de sistemas OSI, gestión de nivel de la red, modelos de información, etc.)
 - Aplicaciones de la RGT y capacidades de protocolo (por ejemplo, OAM en las interfaces F, Q3 y X, explotación a distancia de aplicaciones de gestión, definiciones de objetos gestionados, etc.).
- b) Además, la CMNT-96 designó a la Comisión de Estudio 4 como Comisión de Estudio rectora para el estudio de la RGT.

5.3.3.5 Comisión de Estudio 5 (Protección contra los efectos electromagnéticos del entorno) – Presidente: Sr. G. Meineri (Italia)

- a) Durante el Periodo de Estudios 1993-1996, la Comisión de Estudio 5 distribuyó su labor entre tres Grupos de Trabajo: Grupo de Trabajo 1 (Compatibilidad en alta frecuencia), Grupo de Trabajo 2 (Compatibilidad con las líneas de alimentación eléctrica), Grupo de Trabajo 3 (Inmunidad, componentes de protección, descargas del rayo, puesta a tierra).
- b) En enero de 1996, la Comisión de Estudio 5 y sus Grupos de Trabajo celebraron una reunión de una semana. Según la decisión tomada en la reunión, se sometieron a votación tres nuevas Recomendaciones y dos Recomendaciones revisadas, de conformidad con el procedimiento de la Resolución 1, que se aprobaron el 8 de mayo. Además, la CMNT-96 aprobó cinco nuevas Recomendaciones y tres Recomendaciones revisadas, y suprimó cuatro Recomendaciones. Con respecto a los Manuales, continuó la labor de revisión de las Directrices sobre la protección contra el rayo y de los nuevos Manuales sobre medición y sobre puesta a tierra y conexión equipotencial de instalaciones de telecomunicaciones.
- c) Tras la CMNT-96, el nuevo periodo de estudios comenzó con 10 Cuestiones revisadas (o refundidas) y tres nuevas Cuestiones: Seguridad humana frente a las tensiones y corrientes, Efectos de radiofrecuencia en los terminales vocales de telecomunicaciones (Cuestión en común con la Comisión de Estudio 12) y Seguridad humana frente a la exposición a campos electromagnéticos. El estudio de esta última se llevará a cabo en colaboración con la OMS, a través de su Proyecto internacional sobre campos eléctricos y magnéticos (Proyecto EMF).
- d) La primera reunión de la Comisión de Estudio 5 tras la CMNT-96 se celebró del 2 al 6 de diciembre. En la reunión se crearon tres Grupos de Trabajo: Grupo de Trabajo 1 (Protección contra sobretensiones y puesta a tierra), Grupo de Trabajo 2 (Requisitos de emisión y de inmunidad del equipo), Grupo de Trabajo 3 (Seguridad humana, interferencia de sistemas de alimentación de energía y técnicas de reducción de la interferencia electromagnética). Se nombraron a los Relatores para las Cuestiones y Coordinadores con la CIGRE, el CISPR, la UIC, la CEI, la OMS y el CENELEC.

5.3.3.6 Comisión de Estudio 6 (Planta exterior) – Presidente: Sr. K. Nikolsky (Federación de Rusia)

- a) Durante el Periodo de Estudios 1993-1996, la Comisión de Estudio 6 distribuyó su labor entre tres Grupos de Trabajo: Grupo de Trabajo 1 (Tecnologías de cable de cobre y aspectos de protección ambiental), Grupo de Trabajo 2 (Instalación y mantenimiento de cables de fibra óptica), Grupo de Trabajo 3 (Construcción de cable de fibra óptica y dispositivos ópticos pasivos).
- b) En 1996, la Comisión de Estudio 6 y sus Grupos de Trabajo celebraron una reunión de una semana, en marzo. La CMNT-96 aprobó 14 nuevas Recomendaciones presentadas por la Comisión de Estudio 6. Continuó la labor de actualización de los Manuales sobre cables de fibra óptica y aplicaciones informáticas a la planta exterior. Avanzó la redacción del Manual sobre protección contra el fuego y del Manual sobre cables terrenales para aplicación marina.
- c) Tras la CMNT-96, el nuevo periodo de estudios comenzó con 10 Cuestiones revisadas y tres nuevas Cuestiones: Suministro de energía para la planta exterior, Técnicas de tendido sin zanja para infraestructuras subterráneas e instalaciones de acceso que utilizan redes mixtas de fibra/cobre.
- d) La CMNT-96 nombró un nuevo Presidente para la Comisión de Estudio 6, el Sr. L. Molleda (España), y encargó a esta Comisión que nombrará al Vicepresidente en su primera reunión (que habría de celebrarse en febrero de 1997), de acuerdo con el Director de la TSB.

**5.3.3.7 Comisión de Estudio 7 (Redes de datos y comunicaciones entre sistemas abiertos) –
Presidente: Sr. H.V. Bertine (Estados Unidos)**

- a) La Comisión de Estudio 7 celebró su última reunión en abril de 1996. Algunos Grupos de Relator celebraron reuniones durante el periodo intermedio tras esa reunión final de la Comisión con el fin de avanzar en su labor. En 1996 se aprobaron 83 proyectos de Recomendaciones de la Serie X y se suprimieron tres Recomendaciones por el procedimiento de votación por correspondencia. Además, la CMNT-96 aprobó la Recomendación X.744.
- b) La Comisión de Estudio 7 se encuentra en un momento de transición con respecto a su programa de trabajo, pues gran parte de su labor está en su fase final. El trabajo sobre redes de datos con conmutación de circuitos ha llegado a su conclusión lógica. El trabajo sobre redes de datos con conmutación de paquetes ha llegado a su vigésimo aniversario. Se espera terminar en 1997 las ampliaciones necesarias para tratar los aspectos relativos a la retransmisión de trama al ATM. De igual forma, la labor sobre OSI está llegando a su fin con el conjunto de revisiones que se piensa aprobar en 1997. Se proyecta transferir el ámbito de trabajo más extenso (que genera el 20% de los textos), la gestión de sistemas, a otra Comisión de Estudio para unificar la labor sobre la RGT. Por otra parte, son muy pocos los temas en los que el trabajo aumenta, como el procesamiento distribuido abierto (ODP), que suscita un plan de trabajo considerable. La multidistribución y la compresión de datos son dos ámbitos en los que la labor está en sus primeras etapas. La CMNT-96 designó a esta Comisión de Estudio como Comisión de Estudio rectora en lo relativo al ODP, la retransmisión de trama y la seguridad de los sistemas de comunicación.

**5.3.3.8 Comisión de Estudio 8 (Terminales para servicios telemáticos) –
Presidente: Sr. W. Staudinger (Alemania)**

- a) La Comisión de Estudio 8 celebró su última reunión en febrero de 1996. Varios Grupos de Relator celebraron reuniones durante el periodo intermedio con el fin de avanzar en su labor.
- b) En 1996 se aprobaron 13 proyectos de Recomendaciones de la Serie T y se suprimieron dos Recomendaciones por el procedimiento de votación por correspondencia. Además, la CMNT-96 aprobó 10 Recomendaciones de la Serie T y suprimió nueve textos.
- c) Por decisión de la CMNT-96 se cambió el cometido general de esta Comisión de Estudio, «Terminales para servicios telemáticos», por «Características de los sistemas telemáticos». Asimismo, la Conferencia designó a la Comisión de Estudio 8 como Comisión de Estudio rectora para Facsímil.

**5.3.3.9 Comisión de Estudio 9 (Transmisiones de radiodifusión sonora y de televisión) –
Presidente: Sr. J.L. Tejerina García (España)**

- a) En 1996, la Comisión de Estudio 9 y sus Grupos de Trabajo se reunieron del 25 al 29 de marzo, y el Grupo de Trabajo 1/9 se reunió durante el periodo intermedio del 18 al 21 de noviembre.
- b) Durante la reunión de esta Comisión en marzo se aprobaron dos nuevas Recomendaciones y una Recomendación revisada sobre transporte de señales de televisión con velocidad binaria constante MPEG-2, transmisión digital de señales radiofónicas de alta calidad, y terminología. Se presentaron a la CMNT-96 para su aprobación una nueva Recomendación y tres Recomendaciones revisadas sobre servicios de televisión interactiva, televisión por cable, y transmisión digital de señales con codificación de componentes y calidad de contribución. Se redactaron siete nuevas Recomendaciones sobre guías de programas electrónicos, distribución de señales PAL plus, pruebas de calidad, directrices para la transmisión punto a punto de señales de televisión, evaluación subjetiva de la calidad del sonido en la transmisión audio digital, y utilización de redes no homogéneas e híbridas para la distribución de señales de televisión.
- c) Durante la reunión de noviembre del Grupo de Trabajo 1/9, se «adoptaron» tres nuevas Recomendaciones y tres Recomendaciones revisadas con miras a la aplicación del proceso de aprobación, sobre servicios de televisión interactiva, guías de programas electrónicos, directrices para la transmisión punto a punto de señales de televisión, transmisión de televisión por cable, distribución de SMATV, y terminología. Se avanzó en la elaboración de ocho nuevas Recomendaciones y una Recomendación revisada sobre pruebas de calidad, información sobre servicios, señales de televisión mejorada, señales de televisión con compresión MPEG, acceso condicional, enlaces híbridos, redes no homogéneas, y calidad y mediciones de las transmisiones de televisión digital. La CMNT-96 encomendó a la Comisión de Estudio 9 el mantenimiento de las Recomendaciones de la Serie N: «Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión», además de las Recomendaciones de la Serie J que ya estaban bajo su responsabilidad.

5.3.3.10 Comisión de Estudio 10 (Lenguajes para aplicaciones de telecomunicación) – Presidente: Sr. O.F. Faergemand (Dinamarca)

- a) La Comisión de Estudio 10 celebró una reunión en 1996. Además, se celebraron tres reuniones de Grupos de Expertos en diferentes lugares. Los temas que se trataron fueron:
 - Correcciones a la Recomendación Z.100 (Lenguaje de especificación y descripción – LED).
 - LED y ASN.1.
 - Formato de interfaz común.
 - Técnicas de descripción formal (FDT).
 - Mapas de secuencias de mensaje (MSC).
 - GDMO (Directrices para la definición de objetos gestionados) gráficas.
 - Datos del HMI (Interfaz hombre-máquina) para el modelo de información de gestión GDMO/ASN.1.
- b) Se han establecido contactos oficiales entre la Comisión de Estudio 10 y otros Grupos externos (por ejemplo, OMG, NMF, etc.).
- c) La CMNT-96 aprobó la propuesta de la Comisión de Estudio 10 referente a su nuevo cometido general: «Lenguajes y aspectos generales de los programas informáticos para sistemas de telecomunicaciones», para reflejar claramente los temas que deberán tratarse en el Periodo de Estudios 1997-2000. Asimismo, la CMNT-96 nombró al Sr. Amardeo Sarma (Alemania) como nuevo Presidente. Se propusieron a la CMNT-96 13 Cuestiones que se aprobaron. La Conferencia aprobó también dos nuevas Recomendaciones y cuatro Recomendaciones revisadas, sobre LED, FDT y MSC.

5.3.3.11 Comisión de Estudio 11 – (Conmutación y señalización) – Presidente: Sr. S. Kano (Japón)

- a) La Comisión de Estudio 11 celebró su quinta reunión del periodo de estudios. Como los casos anteriores, esta reunión duró también tres semanas, ya que se trata de una Comisión de Estudio muy numerosa que trata un gran volumen de trabajo. También se celebraron muchas reuniones de Grupos de Relator. En la reunión de febrero de 1996 de la Comisión de Estudio 11 se adoptaron 25 proyectos de nuevas Recomendaciones y 12 proyectos de Recomendaciones revisadas para su aprobación por correspondencia. Las mismas fueron aprobadas y se han convertido en Recomendaciones oficiales del UIT-T. La Comisión de Estudio redactó nuevas Cuestiones y las sometió a la aprobación de la CMNT-96. La Conferencia aprobó 19 nuevas Cuestiones para el Periodo de Estudios 1997-2000. Asimismo, la CMNT-96 designó a la Comisión de Estudio 11 como Comisión de Estudio rectora sobre redes inteligentes y FSPTMT (IMT-2000).
- b) Se establecieron contactos oficiales con el Foro ATM, y continuaron los contactos extraoficiales con DAVIC.
- c) La Comisión de Estudio 11 continuará trabajando para mantener su reputación mundial como centro de referencia en su labor relativa a la telefonía, la RDSI-BE, la RDSI-BA, la UPT y las comunicaciones móviles y de multimedios.

5.3.3.12 Comisión de Estudio 12 (Calidad de transmisión de extremo a extremo de redes y de terminales) – Presidente: Sr. P. Lorand (Francia)

- a) La Comisión de Estudio 12 celebró una sola reunión, la última del Periodo de Estudios 1993-1996, en Ginebra del 6 al 15 de mayo de 1996. En esta reunión se aprobaron seis nuevas Recomendaciones y ocho Recomendaciones revisadas y se propuso aplicar el procedimiento de aprobación del punto 8 de la Resolución 1 a dos nuevas Recomendaciones y una Recomendación revisada.
- b) La CMNT-96 aprobó la propuesta de la Comisión de Estudio 12 sobre su nuevo programa de trabajo para el Periodo de Estudios 1997-2000, con 21 Cuestiones, y nombró al Sr. M. Cao (China) como Presidente de la misma. Se mantuvo sin cambios el cometido general de la Comisión.
- c) Los temas que estudia la Comisión de Estudio 12 pueden dividirse en tres grupos:
 - telefonometría y terminales;
 - evaluación subjetiva y objetiva;
 - calidad y planificación de la transmisión.
- d) Con el fin de preparar el nuevo periodo de estudios, los Grupos de Relator y el Grupo de Expertos sobre la calidad de las señales vocales (SQEG) continuaron la labor principalmente por correspondencia y celebraron una reunión final con el Grupo encargado de la Cuestión 18/12 en septiembre de 1996.

**5.3.3.13 Comisión de Estudio 13 (Aspectos generales de las redes) –
Presidente: Sr. B.W. Moore (Reino Unido)**

- a) La Comisión de Estudio 13 y sus Grupos de Trabajo celebraron una reunión oficial, y tuvieron lugar varias reuniones de Grupos de Relator en diferentes lugares. Se aprobaron unas 24 Recomendaciones nuevas y revisadas. Tratan, entre otras cosas, de la implantación de la RDSI-BA, la gestión de recursos, el acceso del cliente, las características de funcionamiento, el interfuncionamiento y la utilización de medios de transmisión por satélite en el marco de la RDSI.
- b) El Grupo de Coordinación Intersectorial sobre asuntos relacionados con satélites trabajó por correspondencia, y la CMNT-96 decidió mantenerlo en funciones.
- c) El Grupo Mixto de Relator sobre la infraestructura mundial de información (GII) se reunió cuatro veces bajo la dirección de la Comisión de Estudio 13, y avanzó mucho en la determinación del programa de normalización para la GII y en la elaboración de proyectos de Recomendaciones sobre marcos, escenarios, terminología y la descripción general de la GII. En las Cuestiones de muchas Comisiones de Estudio se han incluido temas de trabajo en apoyo del programa de normalización de la GII y se han establecido los conceptos de programa/ proyectos de la GII.
- d) La CMNT-96 designó a esta Comisión de Estudio como Comisión de Estudio rectora sobre aspectos generales de las redes, infraestructuras mundiales de información (GII) y RDSI-BA.

5.2.2.14 Comisión de Estudio 14 (Módems y técnicas de transmisión para servicios de datos, telegráficos y telemáticos) – Presidente: Sr. K. Kern (Alemania)

- a) Durante el Periodo de Estudios 1993-1996, la Comisión de Estudio 14 distribuyó su labor entre dos Grupos de Trabajo: Grupo de Trabajo 1 (Equipos de terminación de circuitos de datos y adaptadores de terminal), y Grupo de Trabajo 2 (Módems y equipos de transmisión para telegrafía y datos).
- b) En 1996, la Comisión de Estudio 14 y sus Grupos de Trabajo celebraron una reunión de siete días en marzo. Los Grupos de Relator del Grupo de Trabajo 1 celebraron varias reuniones durante el año en diferentes lugares. De conformidad con las decisiones de la reunión de marzo de la Comisión de Estudio 14, varias nuevas Recomendaciones se sometieron a votación según el procedimiento de la Resolución 1, y se aprobaron el 16 de agosto. Con respecto a algunas de ellas, una organización que no es miembro del UIT-T reivindicó derechos de propiedad intelectual respecto de los avales no podía conceder licencias. Pero tras un debate exhaustivo entre dicha organización y los miembros de la Comisión de Estudio 14, la misma modificó a último minuto su declaración de patentes de conformidad con la norma de conducta de la TSB en esta materia.
- c) Asimismo, en la reunión de la Comisión de Estudio 14 se decidió presentar a la aprobación de la CMNT-96 diez Recomendaciones revisadas, que ésta aprobó. Los aspectos más destacados de las Recomendaciones nuevas y revisadas aprobadas son los relativos a las transmisiones vocales y de datos simultáneas y/o alternativas, así como la revisión de una Recomendación para aumentar la velocidad de los módems a 33 600 bit/s.
- d) En dicha reunión se dió por terminado el estudio de cuatro Cuestiones y se propusieron nueve cuestiones revisadas y una nueva para el nuevo periodo de estudios. La CMNT-96 decidió disolver la Comisión de Estudio 14 y transferir sus Cuestiones a las Comisiones de Estudio 16 y 15.

**5.3.3.15 Comisión de Estudio 15 (Sistemas y equipos de transmisión) –
Presidente: Sr. P.A. Probst (Suiza)**

- a) La Comisión de Estudio 15 y sus Grupos de Trabajo celebraron una sola reunión oficial. Varias reuniones de Grupos de Relator se llevaron a cabo en diferentes lugares. Fueron aprobados por la CMNT-96 o por el procedimiento de la Resolución 1 unos 23 proyectos de Recomendaciones nuevas y revisadas que tratan sobre servicios y sistemas audiovisuales y multimedios, procesamiento de la señal, transmisión óptica, y equipo y gestión de ATM. Los algoritmos creados en el marco de los estudios del procesamiento de la señal se utilizarán para aplicaciones móviles y de multimedios. Esta actividad se ha llevado a cabo en colaboración con expertos de la Comisión de Estudio 12.
- b) El Grupo Mixto de Coordinación sobre AVMMMS continuó trabajando por correspondencia y sometió a la consideración del GANT un informe en el que se basó la CMNT-96 para establecer la nueva Comisión de Estudio 16, dedicada a servicios y sistemas multimedios.
- c) El cometido general de la Comisión de Estudio 15, «Sistemas y equipos de transmisión», pasó a ser «Redes de transporte, sistemas y equipos». La CMNT-96 designó a esta Comisión como Comisión de Estudio Rectora sobre transporte por la red de acceso, con un nuevo Presidente, el Sr. P. Wery (Canadá).

5.3.3.16 Comisión de Estudio 16 (Servicios y sistemas multimedia) –

Presidente: Sr. P.A. Probst (Suiza)

- a) La CMNT-96 estableció esta nueva Comisión de Estudio con el mandato de estudiar la definición de los servicios multimedia y los sistemas multimedia, incluidos los correspondientes módems de terminal, protocolos y procesamientos de la señal.
- b) La Comisión de Estudio 16 se ha hecho cargo de Cuestiones y actividades de las Comisiones de Estudio 1, 8, 14 y 15.

5.3.3.17 Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) –

Presidente: Sr. B. Horton (Australia)

- a) El Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) celebró dos reuniones en 1996: del 19 al 23 de febrero y del 1 al 5 de julio.
- b) El GANT preparó material sobre el programa, los métodos y las directrices de trabajo para las actividades de las Comisiones de Estudio del UIT-T durante el Periodo de Estudios 1997-2000. Este material sirvió a menudo de base para los debates y para los análisis llevados a cabo durante la Conferencia. La CMNT-96 aprobó casi todos los proyectos de Resoluciones y de Recomendaciones de la Serie A que presentó el GANT, con modificaciones de menor importancia.
- c) La CMNT-96 decidió ampliar el mandato y las responsabilidades del GANT y nombró Presidente del mismo al Sr. G. Fishman (Estados Unidos) (véase el Documento C97/53).

5.3.3.18 Grupo de Trabajo Mixto GANT/GAR sobre perfeccionamiento –

Presidente: Sr. Th. Boe (Noruega)

- a) El Grupo de Trabajo Mixto sobre perfeccionamiento se reunió del 19 al 21 de febrero de 1996 en Ginebra para finalizar su Informe al Consejo de 1996 y a la CMNT-96 (véase el Documento C97/52).

5.3.4 Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB)

5.3.4.1 Consideraciones generales

- a) Además del trabajo habitual de las secretarías de las Comisiones de Estudio y de la labor de apoyo logístico y administrativo para las reuniones del UIT-T, la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) tuvo durante todo el año 1996 una gran carga de trabajo debido a la preparación de la CMNT-96 y al procesamiento de los resultados de la Conferencia. Los preparativos de la Conferencia se llevaron a cabo con la colaboración constante de la Secretaría General de la UIT.
- b) Los servicios de edición de las publicaciones del UIT-T, la administración de los indicativos de acceso de telecomunicaciones, el servicio de tratamiento electrónico de documentos (EDH) y el servicio de control de documentos funcionaron con normalidad durante 1996. En el Cuadro 3 se muestran las estadísticas de los documentos procesados por la TSB para cada Comisión de Estudio. A continuación se describen las actividades de algunos servicios de la TSB.

5.3.4.2 Tratamiento electrónico de documentos (EDH)

- a) La TSB ha continuado su labor en aras de la utilización de instrumentos y métodos de trabajo EDH. Como resultado de este esfuerzo, las Comisiones de Estudio utilizan cada vez con más frecuencia las técnicas de EDH para la presentación de documentos: en 1996 se recibieron y trataron electrónicamente 1278 documentos y diferentes textos relativos a las actividades de las Comisiones de Estudio del UIT-T. En noviembre de este mismo año se publicó y distribuyó a los Miembros del UIT-T, por carta circular, una guía actualizada para la presentación electrónica de documentos.
- b) Además, la Sección EDH proporcionó información, asesoramiento y asistencia sobre asuntos relacionados con el EDH a las Comisiones de Estudio del UIT-T a través de sus coordinadores o Relatores sobre EDH, y fomentó la utilización de los medios electrónicos disponibles en la UIT para su trabajo por correspondencia. También se proporcionó el apoyo necesario a los miembros de las Comisiones de Estudio que deseaban utilizar los medios electrónicos de que se dispone.
- c) Como en años anteriores, se introdujeron o se actualizaron documentos e informaciones relativos a las Comisiones de Estudio del UIT-T en la base de datos de documentos con acceso interactivo a través de diferentes interfaces. Debe observarse en particular que, de acuerdo con lo debatido por el Consejo en 1996, los documentos de la CMNT-96 se pusieron a disposición en línea para su consulta.

- d) Con respecto a las Recomendaciones UIT-T ofrecidas a los abonados al Servicio de Recomendaciones UIT-T en línea o a través de la Librería Electrónica, los esfuerzos se concentraron en mantener actualizada la base de datos con prácticamente todas las Recomendaciones nuevas o revisadas y en introducir los ficheros tan pronto como estuvieran listos, con el fin de satisfacer las expectativas de los usuarios. En la actualidad la base de datos contiene más de 2300 Recomendaciones y Suplementos.

5.3.4.3 Procesamiento de la información sobre explotación

- a) La Sección que se ocupa de la información sobre explotación está encargada de mantener relaciones estrechas con todas las administraciones, los proveedores de servicios y los operadores de redes (EER) con el fin de recopilar y procesar la información que éstos envían, utilizando el medio más adecuado y económico para difundir la información relativa a las administraciones, la explotación, los planes de numeración y los asuntos de tarificación de los servicios internacionales de telecomunicaciones.
- b) En 1996 se publicaron 24 números del Boletín de Explotación de la UIT (2400 páginas preparadas y 1300 páginas impresas). La información publicada en el Boletín sirvió de apoyo a la explotación, la administración y el mantenimiento de las redes y servicios mundiales de telecomunicaciones. El servicio del Boletín de Explotación de la UIT en línea se ha seguido mejorando. Las administraciones y las EER, o cualquier otro abonado, pueden elegir entre cuatro formas de recibir el Boletín, a saber, copia impresa, copia impresa por facsímil, presentación en pantalla a través de correo electrónico y acceso en línea. Se han actualizado 11 listas relativas a atribuciones de indicativos o planes de numeración, que se han publicado en anexos al Boletín de Explotación de la UIT. En estrecha colaboración con la Unidad de Asuntos Exteriores de la Secretaría General, se difunde información sobre los cambios que se producen en las administraciones y EER y sobre la aparición de nuevos servicios o redes en el mercado, como resultado de la liberalización y privatización en el entorno cambiante de las telecomunicaciones.
- c) De conformidad con la Constitución y el Convenio, los Reglamentos y principalmente, las Recomendaciones del UIT-T, este servicio se encarga de informar a las administraciones y EER, otras entidades, organizaciones o usuarios y de responder a sus preguntas sobre los servicios tradicionales o nuevos, los cambios de los indicativos o la numeración, los asuntos de tarificación o contabilidad, etc. A este respecto, en 1996, el volumen total de correspondencia fue de unas 2000 comunicaciones, cursadas por facsímil, télex, correo postal, correo electrónico o telegramas circulares de la UIT.

5.3.4.4 UIFN (véase el Documento C97/25)

- a) Se ha encargado a la TSB el servicio de registro de los números universales del servicio internacional llamada gratuita (UIFN) conforme a una nueva Recomendación de la Comisión de Estudio 2. El Consejo también acordó, en la reunión de 1996, la apertura de una cuenta especial para la gestión financiera de esos números. Se fijó un derecho de inscripción de 200 francos suizos por número para sufragar los gastos de establecimiento y mantenimiento del servicio.
- b) Las solicitudes de números empezaron a llegar a la TSB en diciembre de 1996. Un primer análisis, al terminar el periodo de suscripción denominado Día 1, del 31 de diciembre de 1996 al 31 de enero de 1997, indica que la TSB ha recibido unas 16 000 solicitudes de 57 empresas de explotación reconocidas procedentes de 32 países. Estos primeros datos concuerdan con el plan financiero provisional presentado al Consejo en 1996. Por consiguiente, el nuevo servicio de Registro ha tenido un comienzo favorable en 1996. La etapa siguiente consiste en solucionar, de conformidad con la Recomendación, más de 2000 solicitudes presentadas para los mismos números.

5.3.5 Miembros del Sector

- a) En 31 de diciembre de 1996, se contaban como Miembros del Sector UIT-T (exceptuando las administraciones, que son Miembros por derecho propio) 115 empresas de explotación reconocidas, 151 organizaciones científicas o industriales, otras dos entidades que tratan asuntos de telecomunicaciones, 23 organizaciones regionales e internacionales, 10 organizaciones regionales de telecomunicaciones y 4 organizaciones intergubernamentales que explotan sistemas de satélites.
- b) En 1996 ingresaron al Sector 30 nuevos Miembros: 15 empresas de explotación reconocidas, 14 organizaciones científicas o industriales y una organización regional.

Cuadro 1 – Lista de las reuniones celebradas en 1996

Fecha	Lugar	Reunión
15-19 enero	Ginebra	Comisión de Estudio 5 (Protección contra los efectos electromagnéticos del entorno) y sus grupos de trabajo
16-25 enero	San Francisco	Grupo de trabajo 1/2 (Numeración y encaminamiento)
22 enero-2 febrero	Ginebra	Comisión de Estudio 4 (Mantenimiento de redes) y sus grupos de trabajo
29 enero-16 febrero	Miyazaki	Comisión de Estudio 11 (Conmutación y señalización) y sus grupos de trabajo
6-15 febrero	Ginebra	Comisión de Estudio 8 (Terminales para servicios telemáticos) y sus grupos de trabajo
12-16 febrero	Ginebra	Comisión de Estudio 6 (Planta exterior) y sus grupos de trabajo
19-23 febrero	Ginebra	GANT (Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones) y sus grupos de trabajo
19 febrero (por la tarde)	Ginebra	Grupo de Trabajo mixto CANT/GAR sobre el perfeccionamiento de los Sectores de Radiocomunicaciones y de Normalización de las Telecomunicaciones
21 febrero (por la tarde)	Ginebra	Reunión conjunta GANT (Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones) y GAR (Grupo Asesor de la Radiocomunicación)
27 febrero-8 marzo	Ginebra	Comisión de Estudio 1 (Definición de servicios) y sus grupos de trabajo
11-20 marzo	Ginebra	Comisión de Estudio 3 (Principios de tarificación y contabilidad) y sus grupos de trabajo
19-27 marzo	Ginebra	Comisión de Estudio 14 (Módems y técnicas de transmisión para servicios de datos, telegráficos y telemáticos) y sus grupos de trabajo
25-29 marzo	Ginebra	Comisión de Estudio 9 (Transmisiones de radiodifusión sonora y de televisión) y sus grupos de trabajo
26-28 marzo	Ginebra	JCG TMN (Grupo mixto de coordinación para la red de gestión de las telecomunicaciones)
10-18 abril	Ginebra	Comisión de Estudio 10 (Lenguajes para aplicaciones de telecomunicación) y sus grupos de trabajo
15-26 abril	Ginebra	Comisión de Estudio 7 (Redes de datos y comunicaciones entre sistemas abiertos) y sus grupos de trabajo
29 abril-10 mayo	Ginebra	Comisión de Estudio 13 (Aspectos generales de las redes) y sus grupos de trabajo
6-9 mayo	Manama (Bahrain)	Grupo TAS (Grupo de tarificación para Asia y Oceanía)
6-17 mayo	Ginebra	Comisión de Estudio 12 (Calidad de transmisión de extremo a extremo de redes y de terminales) y sus grupos de trabajo, y grupo SQEG (Grupo de expertos en calidad de la palabra)
14-24 mayo	Ginebra	Comisión de Estudio 2 (Explotación de redes) y sus grupos de trabajo
27 mayo-7 junio	Ginebra	Comisión de Estudio 15 (Sistemas y equipos de transmisión) y sus grupos de trabajo
1-5 julio	Ginebra	GANT (Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones) y sus grupos de trabajo
9-18 octubre	Ginebra	Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT-96)
11-15 noviembre	Ginebra	Comisión de Estudio 3 (Principios de tarificación y contabilidad incluyendo los temas relativos a economía y política de las telecomunicaciones) y sus grupos de trabajo
18-21 noviembre	Boulder	Grupo de trabajo 1/9 (Transmisión de programas de televisión)
18-22 noviembre	Londres	Grupo de trabajo 1/2 (Numeración y encaminamiento)
25 nov.-6 diciembre	Ginebra	Comisión de Estudio 4 (Redes de gestión de las telecomunicaciones y mantenimiento de la red) y sus grupos de trabajo
2-6 diciembre	Ginebra	Comisión de Estudio 5 (Protección contra los efectos electromagnéticos del entorno) y sus grupos de trabajo

Además de las reuniones mencionadas, en 1996 se organizaron en Ginebra o en otros lugares reuniones preparatorias de participación restringida, por iniciativa de los Presidentes o de los Relatores, especialmente han tenido lugar en 1996, bajo la dirección de la Comisión de Estudio 13, cuatro reuniones del Grupo mixto de Relator sobre la infraestructura mundial de la información (GII).

Cuadro 2 – Participación en las reuniones del UIT-T en 1996

	Comisiones de Estudio y sus Grupos de Trabajo															Grupos regionales de tarificación	GANT	GTM GANT/GAR sobre perfeccionamiento	CMNT-96
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	TAS			
Administraciones	23	32	56	16	16	11	20	18	17	13	18	20	25	16	26	12	34	29	78
Empresas de explotación reconocidas	25	41	41	29	13	14	15	13	16	10	34	17	39	9	30	9	27	22	39
Organismos científicos o industriales	7	16	1	32	11	10	16	21	9	7	35	16	51	21	61	-	18	6	25
Otras entidades	-	-	1	-	-	-	-	-	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organizaciones internacionales	5	4	6	1	3	-	2	2	3	-	2	1	6	1	2	-	6	4	8
Número total de entidades	60	93	105	78	43	35	53	54	46	32	89	54	121	47	119	21	85	61	150
Participantes	135	158	174	170	55	57	167	142	73	53	386	106	352	82	398	53	130	140	511

Cuadro 3 – Documentación publicada en 1996

	Comisiones de Estudio y sus Grupos de Trabajo															Grupos regionales de tarificación	GANT	GTM GANT/GAR sobre perfeccionamiento	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	TAS			
Contribuciones normales	6	39	20	28	6	1	134	15	16	9	8	16	18	11	73	-	-	-	
tardías	57	80	27	77	18	7	98	74	34	24	405	25	239	33	194	4	47	3	
Informes	20	18	6	7	3	2	13	6	3	6	48	7	18	5	19	1	11	1	
Documentos de la Conferencia CMNT-96:		136																	

5.4 Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D)

5.4.1 Introducción

- a) Los principales acontecimientos de 1996 han sido las dos Conferencias Regionales de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Asimismo, se organizaron dos coloquios sobre financiación para las mismas regiones, que ofrecieron al público, al sector privado y a especialistas en finanzas una oportunidad estratégica para hacer frente a los retos que plantea la inversión para el desarrollo de las telecomunicaciones. Además, 1996 fue el segundo año completo en que se aplicó el Plan de Acción de Buenos Aires (PABA), que actualmente se encuentra en su fase intermedia; ha llegado el momento de proceder a un examen minucioso, tal como se presenta en el Documento C97/34.
- b) Al mismo tiempo en 1996 la labor de las Comisiones de Estudio ha avanzado de manera considerable y se han proseguido las actividades extrasede, dentro de los límites de los recursos disponibles, a fin de apoyar con firmeza los esfuerzos de los países en desarrollo tendentes a mejorar y desarrollar las telecomunicaciones.

5.4.1.1 Operaciones extrasede – Actividades de las Regiones

- a) En el marco del desarrollo de las redes de telecomunicaciones y de la liberalización del mercado, la UIT está ofreciendo sus servicios y experiencia en los campos normativo, reglamentario, financiero, de tarificación y técnico, así como en el de la gestión de frecuencias y el desarrollo de los recursos humanos.
- b) Las actividades extrasede de la BDT fueron realizadas por el Departamento de operaciones en el terreno que cuenta con 12 profesionales en la Sede y 11 Oficinas Extrasede con un total de 33 empleados, 19 de los cuales tienen categoría profesional. La distribución de tareas, funciones y responsabilidades entre las Sedes y las Oficinas Extrasede es objeto de continuo ajuste, especialmente considerando las decisiones adoptadas por la Conferencia de Desarrollo y la de Plenipotenciarios. De forma similar, la eficacia y rendimiento de la presencia regional son objeto de revisión por el Consejo y las Conferencias de Plenipotenciarios de la UIT a fin de tener en cuenta el nuevo entorno. La Conferencia de Plenipotenciarios de Kyoto creó mediante su Resolución 25 un Grupo de Expertos limitado y equilibrado para iniciar una evaluación detallada de la presencia regional. El Consejo aprobó el Informe del Grupo de Expertos el pasado año (Documentos C96/134 y C96/60). En cumplimiento de esta decisión, la BDT preparó el Documento del Consejo C97/9, que se someterá al examen y aprobación de éste.
- c) Para cumplir el papel de la UIT como Organismo de Ejecución, la BDT concentró sus esfuerzos en un método de financiación mediante fondos en fideicomiso, debido a la drástica reducción de la ayuda financiera del PNUD. Este descenso se ha dejado sentir especialmente en la región de África, que depende fundamentalmente de la financiación del PNUD. Pese a estas dificultades, se realizaron 80 proyectos por un valor de 23,2 millones de dólares EE.UU. (el valor de los proyectos realizados en 1995 fue de 20,7 millones de dólares EE.UU.). La BDT logró obtener del PNUD 500 000 dólares EE.UU. en concepto de Ayuda Sectorial, lo que supone el doble de la cantidad obtenida durante los últimos años. Se iniciaron 18 estudios sectoriales en todas las regiones.
- d) Para cumplir con el papel de Organismo Especializado de la UIT, la BDT optó por la prestación de asistencia directa. Nuestros especialistas iniciaron 465 misiones destinadas a proporcionar asistencia técnica a diversos países; se organizaron 71 seminarios, cursillos y reuniones regionales y subregionales sobre diferentes temas y se concedieron 1387 becas, con una especial atención a los PMA. Se prestó asistencia *ad hoc* a países con necesidades urgentes. El 48% de los fondos de asistencia *ad hoc* se utilizaron en África, el 27% en los Estados Árabes y el 14% en Asia-Pacífico, regiones donde se encuentra la mayoría de los PMA (30 en África, 4 en los Estados Árabes y 13 en Asia-Pacífico). La Sede y las Oficinas Extrasede mantuvieron una estrecha colaboración con todas las organizaciones regionales que se ocupan del desarrollo de las telecomunicaciones.

Estadísticas por regiones:

Región	Profesionales de la Sede + Extrasede	Personal de servicios generales en la Sede + Extrasede	Proyectos	Estudios sectoriales	Cursillos, seminarios, etc
África	9	6	13	3	22
Américas	7	5	30	2	8
Estados Árabes	4	2	6	0	22
Asia y el Pacífico	5	5	23	7	13
Europa	2	1	6	6	6
Mundial			2		
Total	27	19	80	18	71

5.4.1.1.1 África

- a) Se concede igualmente especial importancia a los países menos adelantados (véase Documento C97/36) y a Rwanda, Liberia y Somalia (véase Documento C97/50).
- b) En lo relativo al *desarrollo de redes de telecomunicaciones regionales*, se celebró con éxito la segunda Conferencia Regional Africana de Desarrollo de las Telecomunicaciones (AF-RTDC-96) (Abidján, 1996), que condujo a la aprobación de 8 Resoluciones y 7 Recomendaciones. En ella se presentaron y examinaron 83 documentos. Entre otros, se aprobó el Libro Verde Africano con miras a su distribución.
- c) En el marco de la CTPD, la BDT financió las actividades de digitalización y mejora del flujo de tráfico en África Occidental para la red PANAFTEL-ACDI. Se inició la construcción del edificio del Centro de Mantenimiento de Lomé y se estima que éste emprenderá sus actividades en 1997. Las oficinas de zona continúan supervisando la instalación de redes de gestión técnicas por parte de los países.
- d) Se siguen llevando a cabo las actividades del proyecto de cable submarino de fibra óptica AFRICA ONE en el marco de la Resolución 5 aprobada por la Conferencia AF-CRDT-96 que se celebró en Abidján. El proyecto avanza de acuerdo con las previsiones.
- e) Se ha puesto en marcha el proyecto financiado por el USAID a fin de apoyar el desarrollo del sector de telecomunicaciones en África Meridional.
- f) Actualmente se están ejecutando cuatro *proyectos nacionales* que incluyen expertos internacionales, capacitación y equipos. De 564 becas, 37 han sido financiadas en el marco de proyectos nacionales y las 527 restantes con fondos de la UIT con cargo al PABA.
- g) De las 86 misiones de Expertos efectuadas en 1996, 13 se realizaron en el marco de proyectos nacionales, 66 en el contexto de programas del PABA y 7 como parte de estudios sectoriales. Durante los proyectos y en todas sus fases se concedió especial importancia a la participación activa de los *homólogos nacionales* que asumirán la continuidad de dichos proyectos cuando éstos se hayan finalizado.
- h) En 1996 los funcionarios de las oficinas de zona para África y la Unidad África realizaron 70 misiones para complementar las distintas actividades. En la región se han organizado 22 cursillos/seminarios en las esferas prioritarias.

5.4.1.1.2 Américas

- a) Por lo que se refiere al *desarrollo de las redes de telecomunicaciones regionales*, la Unidad Américas/Oficinas Regionales y de Zona han llevado a cabo 25 actividades, en particular la asistencia en el campo de las políticas y estrategias, la política/estrategias/aspectos económicos de la financiación de las telecomunicaciones, la gestión y el desarrollo de los recursos humanos, el desarrollo de la planificación de las radiocomunicaciones marítimas, la planificación de redes informatizadas, la gestión de frecuencias, el desarrollo rural integrado y los servicios de información.
- b) En lo relativo a los esfuerzos encaminados a reforzar los *servicios nacionales de telecomunicaciones técnicos y administrativos*, se están ejecutando actualmente 30 proyectos nacionales (18,8 millones de dólares EE.UU., todos ellos financiados por los países), que comprenden expertos internacionales y nacionales, 13 subcontratos (por un importe total de 5,8 millones de dólares) y equipos (221 pedidos por un importe total de 9,9 millones de dólares).
- c) De las 211 becas concedidas, 21 se han financiado en el marco de proyectos nacionales y las 187 restantes con fondos de la UIT con cargo al PABA.
- d) De las 123 misiones de Expertos efectuadas en 1996, 98 se realizaron en el marco de proyectos nacionales y 25 en el contexto de programas del PABA.
- e) Además, se han organizado 8 cursillos en las esferas prioritarias.
- f) En 1996, los empleados de la Región de las Américas (7 de la categoría profesional y 5 del cuadro de servicios generales) han llevado a cabo 77 misiones a fin de complementar las distintas actividades.

5.4.1.1.3 Estados Árabes

Se concede igualmente especial importancia a los PMA (véase Documento C97/36) y a Palestina (véase Documento C97/48).

Desarrollo de redes de telecomunicaciones regionales

- a) La Unidad Estados Árabes/Oficina Regional para los Estados Árabes ha llevado a cabo veinte actividades, entre las que figuran la asistencia en el campo de las políticas y estrategias, políticas/estrategias/aspectos económicos de la financiación de las telecomunicaciones, la gestión y el desarrollo de los recursos humanos, el desarrollo de la planificación de las radiocomunicaciones marítimas, la planificación de redes informatizadas, la gestión de frecuencias, la mejora del mantenimiento, nuevas tecnologías de radiodifusión sonora y de televisión y el desarrollo de redes telemáticas e informáticas.
- b) En los esfuerzos por reforzar los *servicios nacionales de telecomunicaciones técnicos y administrativos*, se han organizado 25 actividades específicas para los países de la Región, incluidas 13 actividades para Palestina.
- c) En la actualidad se están ejecutando cinco proyectos nacionales, de expertos internacionales, capacitación y equipos.
- d) De las 155 becas concedidas, 15 se han financiado en el marco de proyectos nacionales y las 140 restantes con fondos de la UIT con cargo al PABA.
- e) De las 41 misiones de Expertos realizadas en 1996, 14 se llevaron a cabo en el marco de proyectos nacionales y 26 en el contexto de programas del PABA. En la región se han organizado 22 cursillos/seminarios en las esferas prioritarias.
- f) A lo largo de los proyectos y en cada una de sus fases se ha insistido en la participación activa de los homólogos nacionales que velarán por la continuidad de dichos proyectos cuando se hayan concluido.
- g) En 1996 el personal de la Oficina Regional para los Estados Árabes y la Unidad Estados Árabes ha efectuado 28 misiones para complementar las distintas actividades.

5.4.1.1.4 Asia y el Pacífico

- a) Por lo que se refiere al *desarrollo de las redes de telecomunicaciones regionales* y como parte del Programa de reforma económica mediante la mejora del transporte y los servicios de comunicaciones financiado por el PNUD, se prepararon una serie de directrices. Se examinaron temas como la reforma del sector (política, legislación, organización y reglamentación), la planificación empresarial, la planificación de redes, la ingeniería del tráfico, la reforma de la tasación y las adquisiciones, así como informes sobre la política y las estructuras del mercado, los aspectos reglamentarios/legislativos y las opciones comerciales en el sector de las telecomunicaciones. Se siguieron probando y mejorando programas informáticos para registros de planta exterior y solicitudes de servicio. Se prepararon planes rectores para el desarrollo de los servicios de radiocomunicaciones marítimas en 13 países del Sur del Pacífico y se actualizó un estudio sobre proyectos LEO y planificación de frecuencias iniciado anteriormente.
- b) A fin de reforzar los *servicios técnicos y administrativos nacionales de telecomunicaciones*, se organizaron 13 cursillos y reuniones y se realizaron 33 actividades en beneficio de países determinados, especialmente PMA. Los temas que se pusieron de relieve fueron la reforma del sector, el DRH, la gestión de frecuencias, la planificación de redes y la transferencia de tecnología.
- c) A finales de 1996, 22 *proyectos nacionales y regionales* se encontraban en fase de ejecución, por un importe total de 2,1 millones de dólares aproximadamente. Los principales campos de asistencia en el marco de estos proyectos fueron la transferencia de tecnología, el DRH, la garantía de la calidad y la reforma del sector.
- d) Se concedieron 265 becas, de las cuales 108 fueron financiadas por el PNUD y proyectos de fondos fiduciarios y 157 con los recursos propios de la UIT con cargo al PABA. El objetivo de estas becas era permitir que los participantes, especialmente de los PMA, asistieran a las reuniones y a los cursillos mencionados y recibieran capacitación individual.
- e) Se organizaron en total 71 misiones de expertos en el marco de proyectos financiados por el PNUD, proyectos de fondos fiduciarios y programas del PABA. Además, se organizaron 6 misiones CTPD con cargo a este último. Se proporcionó asistencia y asesoría en relación con una gran variedad de temas de telecomunicaciones, sobre todo en asuntos reglamentarios y en la transferencia de tecnología.
- f) El personal de la Oficina Regional de Bangkok y de la Oficina de Zona de Jakarta realizó en total 33 misiones a fin de prestar asistencia en sus campos de competencia respectivos y complementar las actividades de la UIT en la región.

5.4.1.1.5 Europa y la CEI

- a) La UIT actúa de Oficina Regional, y la Unidad Regional para Europa y la CEI en la Sede se ocupa de todos los asuntos.
- b) En lo relativo al *desarrollo de las redes de telecomunicaciones regionales*, la Unidad para Europa y la CEI han realizado 12 actividades, incluidas la asistencia en el campo de la comercialización de la radiodifusión y la promoción de nuevas tecnologías de radiodifusión sonora y de televisión. Durante este año se ha iniciado un proyecto que tiene por objeto la creación de una unidad regional de asesoría sobre política/reglamentación en esa región.
- c) En los esfuerzos por reforzar los *servicios nacionales de telecomunicaciones técnicos y administrativos*, se han organizado 16 actividades específicas para los países de la región.
- d) En la actualidad se están ejecutando cinco *proyectos nacionales*, que comprenden expertos internacionales, capacitación y equipos.
- e) De las 192 becas concedidas, 29 han sido financiadas en el marco de los proyectos nacionales y las 163 restantes con fondos de la UIT con cargo al PABA.
- f) De las 20 misiones de expertos realizadas en 1996, 7 se efectuaron en el marco de proyectos nacionales, 6 como parte de estudios sectoriales, 6 con cargo a programas del PABA y 1 en el contexto de un acuerdo sobre fondos fiduciarios. En la región se han organizado 6 cursillos/seminarios en las esferas prioritarias.
- g) A lo largo de los proyectos y en todas sus fases se ha concedido especial importancia a la participación activa de los *homólogos nacionales* a fin de asegurar la continuidad de estos proyectos cuando se hayan concluido.
- h) En 1996 la plantilla de la Unidad Europa y CEI realizó 10 misiones para complementar las distintas actividades.

5.4.1.2 Gestión y desarrollo de los recursos humanos

- a) La Unidad de DRH está formada por 4 profesionales en la Sede, 4 en oficinas extrasede y un representante de zona especializado en el DRH. Este equipo se encarga de ejecutar el programa N° 2 del PABA: Desarrollo de los recursos humanos, y de prestar asistencia directa, previa solicitud, en materia de capacitación, gestión y desarrollo de los recursos humanos, desarrollo orgánico (incluido el proceso de transformación de las empresas para que sean competitivas en el mercado) y perfeccionamiento de la gestión.
- b) A fin de hacer frente de manera satisfactoria a un volumen de trabajo cada vez mayor, se ha recurrido considerablemente al «trabajo a distancia» y se han establecido «asociaciones» con distintas entidades con miras a obtener recursos adicionales, además de los procedentes del presupuesto ordinario de la UIT.
- c) El trabajo se ha organizado concentrando toda la labor de desarrollo en la Sede (elaboración de nuevos modelos, manuales y material didáctico para cursillos) y realizando a continuación actividades sobre el terreno en las distintas Regiones, de acuerdo con sus necesidades particulares.
- d) Por lo general, las actividades consisten en:
 - organizar y celebrar cursillos especializados (subregionales o nacionales);
 - organizar y celebrar reuniones regionales y/o interregionales sobre DRH;
 - prestar servicios de asesoramiento en las esferas anteriores, incluido el diseño y la producción de documentos de proyecto y la supervisión técnica durante su ejecución.
- e) El grupo de DRH llevó a cabo las siguientes actividades:
 - 1) **En el campo del desarrollo de la gestión (MANDEVTEL)**
 - a) Elaboración de modelos, manuales y material didáctico: se prepararon y publicaron cuatro manuales:
 - «Transformación competitiva de empresas de telecomunicaciones» publicado en español y traducido al inglés;
 - «Politiques et stratégies de développement des télécommunications dans un environnement axé sur le marché» publicado en francés.
 - «Estratégia Tarifária para um operador de telecomunicações», publicado en portugués y «Gestao Financeira e Planeamento», también publicado en portugués.

b) Todos estos manuales se están traduciendo a otros idiomas de trabajo, en función de la demanda de las distintas regiones. Se ha producido el material didáctico correspondiente para los cursillos y se ha impartido capacitación a administradores de alto nivel en las distintas regiones, a saber:

- **ÁFRICA:** 113 administradores en tres cursillos regionales y uno nacional;
- **ASIA Y PACÍFICO:** 29 administradores en dos cursillos regionales;
- **AMÉRICAS:** 88 administradores en dos cursillos regionales y uno nacional;
- **ESTADOS ÁRABES:** 55 administradores en tres cursillos regionales;
- **EUROPA-E:** 91 administradores en un cursillo regional y tres nacionales;
- **TOTAL** Formación impartida a 376 personas.

c) La actividad de desarrollo contó con el apoyo de socios externos que aportaron contribuciones en metálico y en especie. En 1996 se recibió asistencia de los siguientes socios:

- Gobierno de Suiza a través de la PTT de dicho país.
- Gobierno de Portugal a través de la AICEP (Asociación de organizaciones de telecomunicaciones de los países de habla portuguesa).
- Universidad de Zilina, República Eslovaca.
- Universidad Thunderbird, Estados Unidos de América.

2) En el campo de las tecnologías de la información en materia de DRH, incluida la capacitación a distancia

a) El Centro de Formación Virtual (VTC) de la UIT funciona actualmente en la World Wide Web, con suficientes recursos como para resultar atractivo y útil para los países en desarrollo. Sus posibilidades de crecimiento son enormes.

b) A fin de prestar apoyo a los usuarios del Centro de Formación Virtual, se organizaron los siguientes cursillos regionales sobre el uso de las tecnologías de la información en el campo del DRH y la capacitación:

- **ÁFRICA:** 42 participantes en dos cursillos regionales
- **AMÉRICAS:** 15 participantes recibieron formación a distancia desde la Sede
- **ASIA Y PACÍFICO:** 15 participantes en un cursillo regional
- **EUROPA-E:** 9 participantes en un cursillo regional
- **TOTAL** Formación impartida a 81 personas

c) Se impartieron varios cursos a distancia en los que participaron socios externos que aportaron el material. Las principales actividades fueron las siguientes:

- Con la participación del Gartner Group Learning (antes Mindware), 35 países intervinieron en la evaluación de la serie de CBT (formación asistida por ordenador): «El encargado de la gestión de las comunicaciones», con 150 horas de CBT.
- Estamos ofreciendo unos 20 cursos disponibles en la red de enseñanza de CTA (Cognitive Training Associates). El número de países participantes es cada vez mayor.
- Se impartió un curso sobre gestión del espectro a organizaciones de radiodifusión de la región de Asia y el Pacífico, que congregó a expertos destacados del Sector UIT-R.

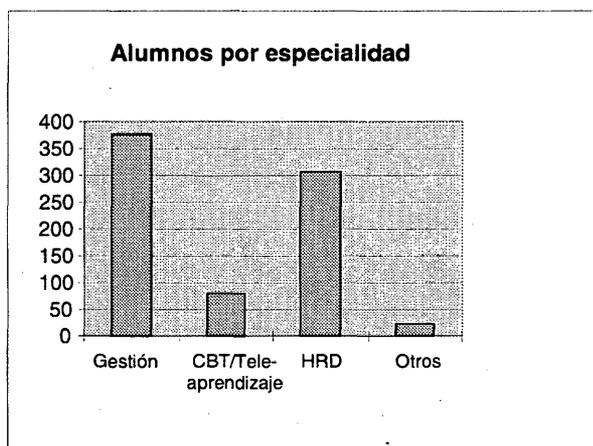
d) A fin de aportar material elaborado por los participantes al Centro de Formación Virtual, la UIT ha empezado a diseñar dos nuevos cursos sobre la educación a distancia: «Diseño de un módulo de educación a distancia» y «Diseño de formación para Internet».

e) Se ha concluido el estudio de viabilidad de la Universidad Global de Telecomunicaciones/Instituto Global de Formación en Telecomunicaciones (UGT/IGFT). En 1996 se inició la definición de los estatutos de funcionamiento y jurídicos.

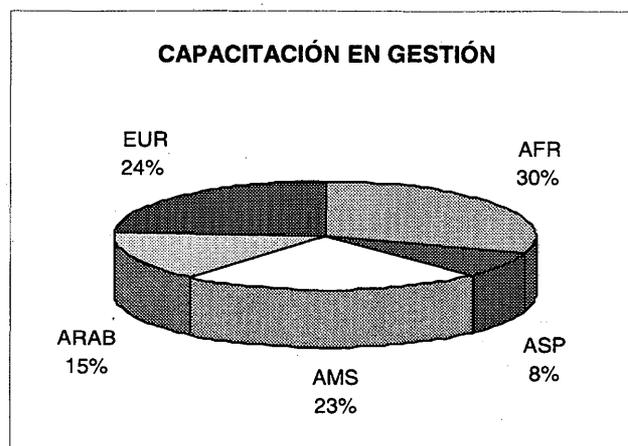
3) Otras actividades importantes materia de desarrollo de los recursos humanos

- a) Se concertaron acuerdos especiales de capacitación que permitieron a la BDT organizar la formación correspondiente a cinco becas por el precio medio de una sola. Por otra parte, existen acuerdos con las siguientes entidades:
- AICEP – Portugal
 - Cable & Wireless – Reino Unido
 - INTELSAT
 - PTT – Suiza
 - TEMIC – Canadá
 - Universidad Thunderbird
- b) La reunión interregional sobre DRH y capacitación, que se celebró en Nairobi, Kenya, congregó a 163 delegados de 75 países procedentes de administraciones, EER y entidades internacionales y regionales. La empresa de Correos y Telecomunicaciones de Kenya (KPTC) y su KCCT (Escuela de Tecnología de Telecomunicaciones de Kenya) realizaron todos los preparativos locales necesarios para la organización de esta fructífera reunión.
- c) Los funcionarios regionales encargados de DRH y funcionarios de la Sede prestaron asistencia, previa solicitud, realizando misiones referentes a distintos aspectos de la formación, el desarrollo de los recursos humanos, y el desarrollo de la organización y la gestión. En 1996 se llevaron a cabo 76 misiones en total (26 de ellas fueron realizadas por los funcionarios de la Sede encargados de DRH y 50 por funcionarios regionales responsables de DRH en las distintas regiones).
- d) Se actualizaron y publicaron dos manuales en inglés y francés («Guía para Preparación de Programas de Capacitación» y «Guía para efectuar un diagnóstico evaluación y Plan para crear o mejorar un sistema de capacitación en telecomunicaciones»).
- e) Se perfeccionó, validó y utilizó en distintas ocasiones el modelo «Transformación de los operadores de telecomunicaciones para que sean competitivos en el mercado» en el marco de algunos de los cursillos prácticos y como directriz para el diseño de proyectos.
- f) La Unidad de DRH de la UIT sigue facilitando información (en la web e impresa) sobre los recursos de capacitación en telecomunicaciones: oportunidades de formación, material didáctico (tradicional o por ordenador), directorio de centros de formación, etc., y editando con regularidad el Boletín trimestral sobre desarrollo de los recursos humanos.

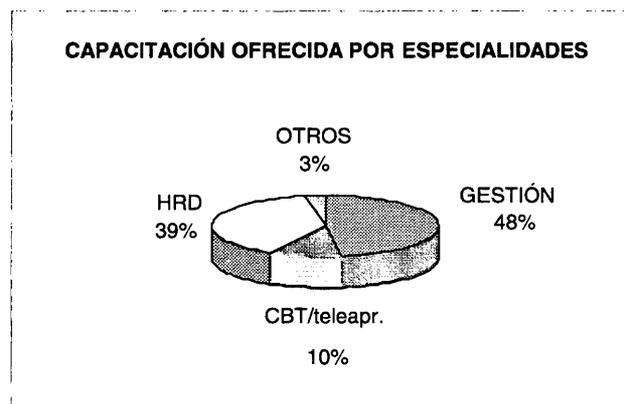
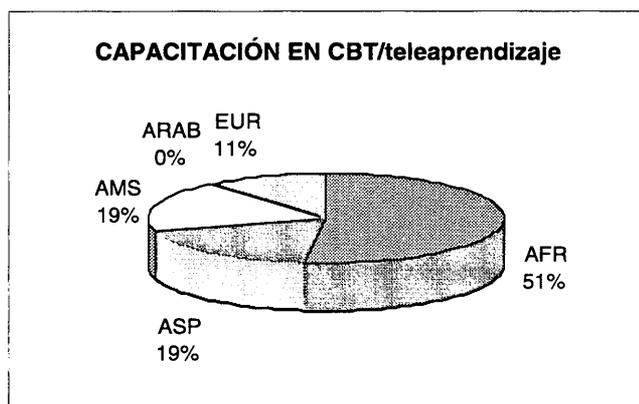
4) Algunas estadísticas



Número de alumnos por especialidad



Capacitación de directivos – Distribución por regiones



Capacitación en tecnologías de la información aplicadas a la HRD – Distribución por regiones

Distribución por especialidades

5.4.1.3 Actividades de apoyo

a) Contratación de expertos

En 1996, se procesaron en total 557 empleos para los cuales se evaluaron 522 candidaturas. El número de consultores y expertos que realizaron misiones sobre el terreno ascendió a 397 frente a 368 en 1995, lo que supone un aumento del 7,9% con respecto al pasado año. Muchas misiones se efectuaron en el marco de los distintos programas del PABA y pertenecen a la categoría «mundial o multiregional», lo que explica por qué no resulta útil comparar las cifras que figuran en el desglose por regiones siguiente con las del año pasado. La tendencia general ha vuelto a ser la de solicitar misiones urgentes de corta duración, para las que es difícil disponer de los candidatos dentro del plazo necesario y que sin duda impiden el anuncio de los puestos vacantes.

Estadísticas por Regiones

REGIÓN	1996	1995	96/95
Africa	86	104	
Américas	123	104	
Asia y Pacífico	71	89	
Estados Árabes	41	39	
Europa y CEI	14	32	
Mundial o multiregional	62	-	
TOTAL	397	368	+7,9%

b) Servicio de compras de equipo

		1996	1995	%
Órdenes de compra	Número	264	324	-19%
	Valor en \$ EU	6 007 560	8 209 563	-27%
Contratos firmados	Número	30	7	+329%
	Valor en \$ EU	13 563 663	1 620 812	+737%
Contratos negociados pero no firmados	Número	6	2	+200%
	Administrados	Número	32	19
Acuerdos administrativos y contratos conexos firmados	Número	24	23	+4%
	Acuerdos negociados pero no firmados	Número	13	5

c) Becas

En 1996 se concedieron en total 1387 becas para formación, que se desglosan en 303 para programas individuales y 1084 becas otorgadas a través de 82 actividades diferentes para capacitación de grupos. El 41% de los becarios procedía de la Región Africana, el 19% de Asia-Pacífico, el 14% de Europa, el 15% las Américas y el 11% de los Estados Árabes.

Los países en los cuales se ejecutó la mayoría de los programas individuales de becas en 1996 fueron el Reino Unido, los Estados Unidos, Senegal, Francia, Tailandia, Canadá y Suiza.

Estadísticas por regiones y tipos de formación

Región	1996				1995				1996/95
	Individual	de grupo	Total	%	Individual	de grupo	Total	%	
África	89	475	564	40,7%	53	437	490	33,7%	+15,1%
Américas	37	174	211	15,2%	24	164	188	12,9%	+12,2%
Estados Árabes	33	122	155	11,2%	30	84	114	7,8%	+36,0%
Asia y Pacífico	95	170	265	19,1%	213	240	453	31,2%	-41,5%
Europa	49	143	192	13,8%	31	177	208	14,3%	-7,7%
Total	303	1084	1387	100%	351	1102	1453	100%	-4,5%

5.4.2 Actividades de desarrollo en el ámbito mundial

Formulación de políticas

- a) La formulación de políticas se ha realizado principalmente a través de las dos Conferencias Regionales de Desarrollo de las Telecomunicaciones (véase punto 5.4.2.2), las Comisiones de Estudio (véase punto 5.4.2.4) y la Junta Asesora de Desarrollo de las Telecomunicaciones (véase punto 5.4.2.3). Los logros más importantes han sido la aprobación del Libro Azul (Políticas de Telecomunicaciones para las Américas), del Libro Verde Africano y del Libro Árabe.
- b) Las principales funciones de apoyo a la formulación de las políticas han sido el acopio, la validación y el análisis de los datos que figuran en las publicaciones «Dirección del tráfico 1996», Indicadores de las telecomunicaciones de África, Indicadores de las telecomunicaciones de los Estados Árabes y el Informe sobre el desarrollo mundial de las telecomunicaciones 1996-1997.
- c) En 1996 se prosiguió la redacción de textos referentes a política, en paralelo con la labor de la Comisión de Estudio. Además de las publicaciones mencionadas, se ha elaborado un proyecto de directrices para mejorar el mantenimiento de las redes de telecomunicaciones y se han seguido preparando directrices para establecer un plan de desarrollo adaptado a las empresas y directrices sobre sistemas informatizados de mantenimiento de abonado (ambos deberán terminarse). Asimismo, la BDT ha estado colaborando con la Comisión Económica para África y la UNESCO en la preparación del documento «Iniciativa de la sociedad de información de África» que fue aprobado posteriormente en la 31.ª reunión de la Conferencia de Ministros de la Comisión Económica para África.

5.4.2.1 Plan de Acción de Buenos Aires

- a) En aplicación del Plan Estratégico del Sector aprobado en la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994: Resoluciones 1 y 23), se prosiguió con determinación la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires. Durante este segundo año completo de aplicación, se realizó una gran variedad de actividades, se perfeccionaron los instrumentos de planificación y presentación de Informes y se recabaron varias contribuciones extrapresupuestarias.
- b) Al comparar los logros obtenidos hasta la fecha, en la fase intermedia del programa, con los objetivos que la CMDT-94 fijó para el PABA en Buenos Aires, se observa una clara tendencia: en general, los instrumentos (directrices, manuales, etc.) están avanzando de manera satisfactoria o se han finalizado y muchas actividades se están realizando de acuerdo con el Plan. En esta fase intermedia (manuales disponibles, personal formado, etc.), el PABA también está progresando. Es mucho más difícil evaluar las repercusiones sobre los objetivos fundamentales en los ámbitos nacional y regional. Aunque se preparará un Informe global para la CMDT-98, en el Documento C97/34, se presentan varios elementos de evaluación.

5.4.2.2 Conferencias

En 1996 tuvieron lugar dos Conferencias Regionales de Desarrollo de las Telecomunicaciones: la AF-CRDT-96 para África y la AR-RTDC-96 para los Estados Árabes.

5.4.2.2.1 Conferencia Regional de Desarrollo de las Telecomunicaciones para África (AF-CRDT-96)

- a) La Conferencia se celebró en Abidján (Côte d'Ivoire) del 6 al 10 de mayo de 1996. A ella asistieron 338 personas², incluidos delegados y observadores de 56 países que representaban a los gobiernos y al sector privado. Entre los participantes figuraban varios Ministros y altos funcionarios, así como representantes de 36 organizaciones y organismos y de varios bancos.
- b) La Conferencia fue presidida por el Excelentísimo Sr. Ezan Akélé, Ministro de Infraestructura Económica de la República de Côte d'Ivoire. La Conferencia creó tres Comités que se encargaron de política y estrategias, desarrollo de redes y financiación, respectivamente, además de la Comisión de Dirección y la Comisión de Redacción.
- c) La Conferencia aprobó 8 Resoluciones y 7 Recomendaciones. El mayor logro fue la aprobación del Libro Verde Africano (Políticas de Telecomunicaciones para África), en el cual se analizan los cambios que ha experimentado el sector de las telecomunicaciones y se formulan muchas Recomendaciones de política específicas; éste se ha difundido ulteriormente entre todos los Estados Miembros de la UIT de la Región Africana.
- d) En 1996 se presentó al Consejo un Informe más detallado sobre esta Conferencia (Addendum 1 al Documento C96/43).

5.4.2.2.2 Conferencia Regional de Desarrollo de las Telecomunicaciones para los Estados Árabes (AR-CRDT-96)

- a) La Conferencia tuvo lugar en Beirut (Líbano) del 11 al 15 de noviembre de 1996. En ella participaron 181 personas³, incluidos delegados y observadores de 26 países que representaban a administraciones, empresas de explotación reconocidas, organismos científicos o industriales y 11 organizaciones internacionales.
- b) La Conferencia fue inaugurada por el Excelentísimo Sr. Rafik Hariri, Primer Ministro del Líbano, y presidida por el Dr. Abdul Monem Youssef, Director General de Telecomunicaciones (Explotación y Mantenimiento). La Conferencia creó tres Comités que se encargaron de los distintos aspectos del desarrollo de las telecomunicaciones, una Comisión de Dirección, una Comisión de Redacción y un Grupo de Trabajo ad hoc de la Plenaria.
- c) La principal decisión de la Conferencia fue la aprobación del Libro Árabe. El proyecto presentado se modificó de conformidad con las decisiones de la Conferencia y el Libro Árabe resultante se difundió entre los Estados Árabes de la Región a principios de 1997. La Conferencia aprobó además la Declaración de Beirut, un mensaje de esta Conferencia a la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-98, La Valetta, Malta, 1998), 12 Resoluciones y 9 Recomendaciones.

5.4.2.3 Junta Asesora de Desarrollo de las Telecomunicaciones (TDAB)

El Informe global figura en el Documento C97/65.

5.4.2.4 Comisiones de Estudio

- a) Se celebraron en Ginebra las reuniones de las Comisiones de Estudio 1 y 2; éstas definieron su estructura organizativa creando Grupos de Trabajo y distribuyeron las cuestiones. A continuación se debatieron y elaboraron los métodos y programas de trabajo para el Periodo de Estudios 1995-1998.

Resumen de las reuniones de las Comisiones de Estudio

Participantes	Grupos de Trabajo de la CE 1 10-13.09.96	Grupos de Trabajo de la CE 2 16-19.09.96
Total	99	119
Estados Miembros	46	51
PMA existentes entre estos países	17	22
Répartition des Etats Membres		
África	12	17
Américas	4	5
Estados Árabes	3	4
Asia y Pacífico	12	12
Europa	15	13
Miembros de Sector	23	27
Organizaciones internacionales	7	9

² Frente a 328 participantes en la Conferencia anterior (ATDC-90, Harare, Zimbabwe, 6-11 de diciembre de 1990).

³ Frente a 150 participantes en la Conferencia anterior (AR-CDR, El Cairo, Egipto, 25-29 de octubre de 1992).

- b) Debido a lo limitado de los recursos es previsible que una buena parte del trabajo se haga por correspondencia o a través de los servicios en línea de la UIT, por ejemplo el TIES (Servicios de Intercambio de Información sobre Telecomunicaciones).
- c) De conformidad con la Resolución 2 de la CMDT/94, la Comisión de estudio 1 se ocupa de estrategias y políticas de desarrollo de las telecomunicaciones, incluidas las políticas de financiación referentes a las reformas institucionales, estructurales y reglamentarias que se están produciendo actualmente en el sector de las telecomunicaciones. Como foro para el intercambio de información mediante estudios y análisis, la Comisión de Estudio 1 contribuirá a establecer directrices y recomendaciones destinadas a mejorar su desarrollo.
- d) La Comisión de Estudio 2 ha puesto de relieve cuatro aspectos capitales:
- Ninguna red de telecomunicaciones puede ser diseñada, instalada y explotada de forma eficaz si el personal carece de una capacitación adecuada a todos los niveles. El desarrollo y la gestión de los recursos humanos exigen enfoques innovadores para hacer frente a los retos de un entorno que cambia con rapidez.
 - Habrá que considerar minuciosamente el desarrollo rural integrado, a partir de los resultados de los proyectos piloto de telecomunicaciones, basados en la cooperación entre los sectores público y privado.
 - Habrá que lograr una coordinación y cooperación eficaces con los sectores de radiocomunicaciones (UIT-R) y de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T) durante todo el periodo de estudios y con respecto a todas las cuestiones.
 - Deberá prestarse la atención necesaria a aplicaciones específicas de las telecomunicaciones, como la asistencia sanitaria o la protección del medio ambiente.
- e) Los Grupos de Trabajo se refirieron a los progresos alcanzados hasta la fecha y a la distribución de la carga de trabajo para la preparación de los Informes o directrices.
- f) Los Informes sobre el avance del estudio de cada Cuestión se presentan en el Anexo 1 del punto 5.4

5.4.2.5 SPACECOM

Actividades de 1996

En 1996, las actividades del proyecto SPACECOM siguieron avanzando. Se registraron varios progresos y acontecimientos nuevos:

- 1) Los países en desarrollo, fabricantes de equipos, operadores de satélites e instituciones gubernamentales y/o financieras de todo el mundo manifiestan un interés cada vez mayor por este proyecto. En consecuencia, se recibieron más respuestas al «Cuestionario» y a la «Solicitud de propuestas de proyectos piloto» y se contrajeron nuevos compromisos. A finales de 1996 unos 65 países enviaron el «Cuestionario», se recibieron 13 propuestas de proyectos piloto aproximadamente y el total de los compromisos de los patrocinadores ascendía a 335.000 dólares EE.UU., de los cuales la UIT recibió efectivamente 297.110 dólares.
- 2) El Grupo de Trabajo sobre proyectos piloto, creado por la primera Comisión de Dirección, se reunió en Ginebra los días 22 y 23 de abril de 1996 y en él participaron 17 patrocinadores. Se examinaron y debatieron una primera serie de propuestas de proyectos piloto (de Benin, Bhután, Camerún, Guyana, Indonesia, Kenia, Mongolia, Somalia, Gambia, Suriname, Tanzania, Sri Lanka, Zambia) y una aplicación de Telesanidad en África (en la que participaron también el PNUMA y la FAO) que a continuación se distribuyeron entre los Grupos de Trabajo ad hoc, creados con el cometido de determinar la viabilidad de cada uno de los proyectos propuestos, redactar las especificaciones correspondientes y promover acuerdos de asociación para ejecutarlos.
- 3) Durante la segunda Conferencia Regional de Desarrollo de las Telecomunicaciones para África (AF-CRDT-96) (Abidján, 1996), se reconoció que el proyecto SPACECOM resultaba muy provechoso para el desarrollo socio-económico de África y se instó a las administraciones a que prestaran todo el apoyo necesario para garantizar su éxito.
- 4) Asimismo, SPACECOM suscitó el interés de todos los países árabes durante la reunión preparatoria de la Conferencia Regional de Desarrollo de las Telecomunicaciones para los Estados Árabes que se celebró en Damasco del 3 al 5 de junio de 1996 y la Conferencia Regional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (AR-CRDT-96) (Beirut, 1996). En ambas ocasiones se alentó a todos los Estados Árabes a que participaran en el proyecto SPACECOM a fin de utilizar su cobertura vital.
- 5) El 1 de octubre de 1996 se procedió al nombramiento oficial de un Coordinador para el proyecto SPACECOM.

5.4.2.6 Telemedicina

- a) La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 1994 recomendó que la UIT estudiara el potencial de la telemedicina para satisfacer algunas de las necesidades de los países en desarrollo. La Conferencia Regional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (AF-CRDT-96) (Abidján, 1996) examinó la Cuestión 6/2 sobre *Telemedicina y países en desarrollo* presentada por la Comisión de Estudio 2 del UIT-D. La Conferencia aprobó la Resolución 7: *Telemedicina en África*. La Conferencia pidió al Director de la BDT que organizara al menos dos ensayos a gran escala sobre telemedicina en África que servirían de «bancos de prueba» y de modelos para una aplicación satisfactoria de la telemedicina en África. La Conferencia Regional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (AR-CRDT-96) (Beirut, 1996) aprobó la Recomendación COM2/A: *Telemedicina en los Países Árabes*, en la que estipula que los servicios de telemedicina han de ser asequibles, prácticos, rentables y autónomos, que han de estar disponibles para el máximo número posible de personas que los necesiten.
- b) La BDT inició varios proyectos de telemedicina a fin de que los países en desarrollo puedan disfrutar de las ventajas que ésta ofrece. La mayoría de los proyectos piloto que figuran en el siguiente cuadro se basan en los resultados de las misiones de identificación de la BDT realizadas en 1996 por expertos en telemedicina en los siguientes países: Bhután, Camerún, Mozambique, Tanzania, Tailandia, Uganda y Viet Nam. Deberán ponerse en marcha proyectos piloto de telemedicina y actividades conexas con los siguientes objetivos:
- Demostrar las posibilidades y ventajas de los servicios de telemedicina y los distintos métodos para introducirlos y – lo que es más importante – mostrar lo que podría realizarse utilizando las redes existentes en los países en desarrollo.
 - Impartir formación en el campo de la telemedicina mediante la organización de seminarios/cursillos prácticos regionales.
 - Actuar de catalizador para establecer grupos de cooperación o alianzas en materia de telemedicina en distintas regiones del mundo.
 - Convocar un Simposio Mundial de Telemedicina para los países en desarrollo en 1997 con miras a intercambiar experiencias y opiniones respecto de la aplicación de la telemedicina en los países en desarrollo.
- c) Si se quieren ejecutar con éxito los proyectos piloto y las actividades asociadas es necesario establecer una cooperación y una coordinación adecuadas con los múltiples interlocutores y organizaciones. Los fondos de la BDT se utilizaron principalmente para poner en marcha las actividades y atraer a otros actores potenciales.

		Presupuesto (francos suizos)	
País	Proyecto	Total	Parte de la BDT
Proyectos piloto en curso de ejecución			
Malta	Enlace de telemedicina entre dos islas (Malta y Gozo) que conecta dos hospitales importantes para el intercambio de datos y teleconsultas médicos.	67.000	7.000
Mozambique	Enlace de telemedicina entre el Hospital Universitario de Maputo y el Hospital Central Regional de Beira para telerradiología y teleconsulta, que podría ampliarse a algunas clínicas pequeñas de zonas rurales.	250.000	115.000
Ucrania	Introducción de un sistema de teléfonos portátiles personales basados en centralita privada en el Hospital Central de Urgencias de Kiev.	165.000	8.000
Ucrania	Sistema de Comunicaciones móviles por satélite entre el Hospital Central de Urgencias de Kiev y el laboratorio médico móvil que atiende a las poblaciones rurales que residen en la zona contaminada por la radioactividad a causa del accidente nuclear de Chernobyl.	115.000	8.000
Proyectos piloto en preparación			
Bhután	Enlace de telemedicina entre el Hospital Central de Thimphu y un hospital de la región para telerradiología y teleconsulta. Se prevé ampliar este enlace a varios telecentros cuando éstos estén instalados.	210.000	120.000
Camerún	Supervisión a distancia del estado de salud de las mujeres embarazadas.	60.000	10.000
Maldivas	Enlace de telemedicina entre el Hospital Central de Male y unidades de asistencia sanitaria situadas en las demás islas para la teleconsulta y el suministro de información médica, incluida la educación médica.	250.000	40.000
Uzbekistán	Supervisión a distancia de la asistencia sanitaria que reciben los niños y las mujeres embarazadas en zonas rurales.	130.000	10.000

5.4.2.7 Proyecto mundial «Telecomunicaciones y medio ambiente»

- a) En el marco de la aplicación de las Resoluciones 8 y 35, aprobadas por la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Buenos Aires, 1994) y la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994) respectivamente, en abril la BDT organizó en Túnez un Simposio sobre el papel de la tecnología de telecomunicaciones y de información en la protección del medio ambiente.
- b) Alentada por las conclusiones del Simposio de Túnez, que recomendó entre otras cosas la preparación de un proyecto mundial «Telecom-medio ambiente», que se confirmaron en las Resoluciones aprobadas por la Conferencia Regional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (AF-CRDT-96) (Abidján, 1996) y la Conferencia Regional de Desarrollo de las Telecomunicaciones para los Estados Árabes (AR-CRDT-96) (Beirut, 1996), la BDT inició la segunda fase de su iniciativa centrada en actividades de explotación, a saber, la búsqueda de los recursos necesarios para ejecutar proyectos piloto en los países en desarrollo interesados (véase Documento C97/55).

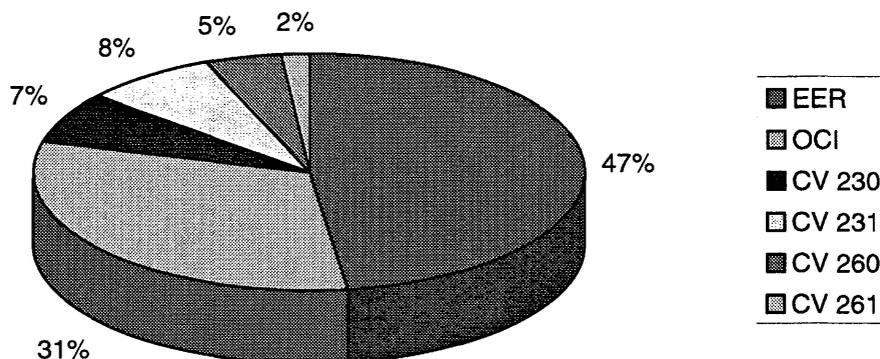
5.4.2.8 Servicios de información

- a) Las principales funciones de apoyo a la formulación de políticas han sido el acopio, la validación y el análisis de la información referente a las tendencias de las telecomunicaciones mundiales. Se elaboraron y difundieron varios Informes y bases de datos. Se preparó el Informe sobre «Los indicadores de las telecomunicaciones de África», en el cual se analizan las principales tendencias del sector de las telecomunicaciones en el Continente desde 1990, para presentarlo a la Conferencia Regional de Desarrollo de las Telecomunicaciones para África que se celebró en Abidján (mayo de 1996). Se preparó un Informe regional similar para la Conferencia Regional de Desarrollo de las Telecomunicaciones para los Estados Árabes (Beirut, noviembre de 1996). En el Informe «Dirección del tráfico», publicado en diciembre de 1996, se analizó la importante cuestión del tráfico telefónico internacional. Además de ofrecer estadísticas e información detallada sobre la tarificación del tráfico telefónico internacional, en esta publicación se estudia la tendencia de los precios de las llamadas internacionales, en particular las repercusiones de las tasas de distribución y la comunicación por intermediario («call-back»). En febrero de 1997 se publicó el «Informe sobre el desarrollo mundial de las telecomunicaciones 1996/1997» a fin de que coincidiéramos con la conclusión de las negociaciones sobre telecomunicaciones de la Organización Mundial del Comercio. El tema del Informe fue el comercio de telecomunicaciones, incluido el comercio de los equipos y servicios de telecomunicaciones. Los medios de comunicación mundiales utilizaron ampliamente los datos del Informe para cuantificar las repercusiones del acuerdo sobre telecomunicaciones de la OMC.
- b) Los datos utilizados para análisis de política se difunden con regularidad en disquete. La creación de una sección en la página de la UIT en la World Wide Web de Internet que contiene los Informes y bases de datos con los indicadores de la BDT constituyó una novedad importante. Ello permite a la comunidad de las telecomunicaciones acceder inmediatamente a la información. La primera reunión sobre indicadores de las telecomunicaciones mundiales se celebró en Ginebra en marzo de 1996. A ella asistieron 134 delegados procedentes de 57 países. Los Expertos pronunciaron conferencias sobre el acopio, el mantenimiento, la comparabilidad, la difusión y la aplicación de indicadores con miras al análisis y a la formulación de políticas. Los debates proporcionaron contribuciones valiosas para orientar el programa de la BDT en relación con los indicadores. En 1996 se tramitaron más de 700 peticiones de información exteriores sobre las novedades acaecidas en el campo de las telecomunicaciones a nivel mundial.

5.4.3 Miembros del Sector UIT-D

- a) A lo largo de 1996, ingresaron en el Sector de Desarrollo de la UIT 23 entidades que no eran administraciones. Al 31 de diciembre de 1996 el UIT-D contaba con 130 Miembros, con un total de 27 13/16 unidades contributivas. El gráfico muestra la composición de los Miembros del Sector UIT-D.
- b) La BDT está haciendo lo posible por intensificar la cooperación y promover asociaciones con los Miembros del Sector UIT-D. Los distintos servicios de la BDT están facilitando a los Miembros del Sector UIT-D informaciones útiles sobre actividades que podrían interesarles.
- c) La participación activa de los Miembros del Sector UIT-D en las reuniones de la BDT, su colaboración en distintas actividades y sus contribuciones voluntarias ponen de manifiesto la importancia que éstos conceden a las actividades de desarrollo de las comunicaciones.
- d) Veinticinco entidades y organizaciones de telecomunicaciones participaron en la Conferencia Regional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (AF-CRDT-96) (Abidján, 1996) y 21 en la Conferencia Regional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (AR-CRDT-96) (Beirut, 1996). El 31% aproximadamente de los asistentes a las reuniones de los Grupos de Trabajo de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D que se celebraron en septiembre de 1996 eran Miembros del Sector UIT-D.

Reparto de los miembros del Sector UIT-D (31.12.96)



5.4.4 Movilización de Recursos

- a) La movilización de recursos, para subvenir rápidamente a las necesidades financieras, humanas, tecnológicas, de equipos, de información y de conocimientos especializados de los países, constituye un elemento y una responsabilidad fundamental de los profesionales de la BDT de la UIT. Tras identificar los recursos, éstos se ponen a disposición de los países en desarrollo. Esto se lleva a cabo directamente en el país o mediante la planificación y realización de las actividades de la BDT. Se negocian asociaciones y programas de cooperación con la BDT, que actúa como asesor neutral.
- b) La BDT promueve asociaciones y alianzas estratégicas con entidades externas y actúa como interlocutor interno para ayudar a los consejeros de la BDT mediante:
- La identificación de las posibles fuentes de financiación, la facilitación del contacto entre los socios potenciales y la promoción de las inversiones en el desarrollo de las telecomunicaciones.
 - La búsqueda de asociaciones con los bancos de desarrollo regionales, el Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional (CFI), etc.
 - La asesoría y los análisis para facilitar el examen de los proyectos sobre políticas de financiación por los bancos y las agencias de financiación.
 - La organización de conferencias y mesas redondas de donantes.
 - La prestación de asistencia gracias al análisis de las ventajas y desventajas de las diferentes políticas y estrategias de financiación.
 - La formación en materia de gestión financiera y campos afines (contabilidad, tarifas, comercialización, etc.), la planificación de las inversiones y los estudios y análisis económicos.
 - El fomento de las contribuciones voluntarias de las instituciones y compañías públicas y privadas (administrando el Programa voluntario especial de cooperación técnica (Kyoto, Resolución 28)).
 - La colocación de las telecomunicaciones en posición de catalizador para propiciar otros proyectos y aplicaciones esenciales y humanitarios, tales como los relacionados con la agricultura, la salud y la medicina, la educación y la juventud.
 - El diálogo y la colaboración permanentes sobre financiación, reestructuración y asuntos conexos con la OMC, la UNCTAD y otros interlocutores.
- c) Entre los logros obtenidos en el marco del programa durante 1996 figuran los coloquios regionales sobre financiación y asuntos conexos para África y los Estados Árabes, que conducen, a través de las Conferencias Regionales de Desarrollo, a las Resoluciones y Recomendaciones de dichas regiones que se presentarán a la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de Malta.

d) La importancia de estos eventos radica en:

- el alto nivel de participación directa de países en desarrollo y la preparación ulterior de contribuciones para la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones que se celebrará en Malta;
- la concentración de las múltiples y variadas cuestiones referentes a todos los aspectos del proceso de reestructuración en el nuevo entorno;
- el alto nivel de participación de los responsables de finanzas.

e) Atendiendo a la petición formulada por la conferencia preparatoria de la Conferencia Regional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (AF-CRDT/96) (Abidján, 1996), que se celebró en Túnez en noviembre de 1995 «de examinar a escala regional con todos los socios potenciales el asunto crítico del desarrollo de la financiación de las telecomunicaciones en cada región, así como los aspectos conexos», la BDT organizó el Coloquio sobre la financiación de las telecomunicaciones en África, en Abidján, Côte d'Ivoire, en marzo de 1996. Este Coloquio fue el primero de una serie de conferencias dedicadas a los aspectos de la liberalización comercial que han de organizarse en todas las regiones de la UIT.

f) El Coloquio africano se organizó en estrecha colaboración con la administración de Côte d'Ivoire y la Compañía de Telecomunicaciones de Côte d'Ivoire (CI-TELECOM), el Banco Mundial y el Banco de Desarrollo de África Occidental. Participaron más de 200 personas procedentes de 40 países africanos, 20 entidades multi/bilaterales, 25 compañías internacionales de telecomunicaciones y 30 empresas del sector privado, incluyendo bancos, proveedores locales de servicios, instituciones académicas y los medios de comunicación. Una de las principales conclusiones del Coloquio fue la necesidad de redefinir los papeles de las entidades en el proceso de reestructuración del sector de las telecomunicaciones. Se estimó que el compromiso del Estado de establecer un marco de reglamentación para atraer inversores constituía una condición sinequanon. Se insistió en la participación del sector privado nacional, en asociación con el capital disponible en el mercado internacional. Se alentó a los Estados a formular políticas estratégicas para el desarrollo de las telecomunicaciones, a fortalecer las capacidades de gestión de los operadores de telecomunicaciones públicos y a hacer hincapié en las repercusiones sociales. Las Recomendaciones del Coloquio se aprobaron como Recomendaciones de la Conferencia Regional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (AF-CRDT-96) (Abidján, 1996).

g) El Coloquio sobre la financiación de las telecomunicaciones en los Países Árabes se celebró en Ammán, Jordania, en septiembre de 1996, en estrecha colaboración con la Corporación de Telecomunicaciones de Jordania, el Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional (CFI). Participaron más de 100 personas (sin incluir al personal de la UIT) procedentes de los países árabes, entidades multi/bilaterales, compañías internacionales de telecomunicaciones y empresas del sector privado, incluyendo bancos, proveedores locales de servicios, instituciones académicas y los medios de comunicación. El Coloquio reunió delegados de 16 países representantes de las administraciones de telecomunicaciones de los países árabes, así como unos 40 representantes de importantes empresas del sector privado. Adoptó proyectos de recomendaciones sobre asuntos tarifarios, asuntos relativos al AGCS, la participación del sector privado, las fuentes y la movilización de la financiación, así como las modalidades de financiación de proyectos regionales de cooperación técnica. El Coloquio prestó una importante asistencia en la preparación del terreno para los debates y las decisiones de la Conferencia Regional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (AR-CRDT-96) (Beirut, 1996) y suministró material para las labores de las Comisiones de Estudio.

h) Ambos Coloquios lograron plenamente los objetivos que se habían fijado, a saber, «elaborar recomendaciones y propuestas idóneas e innovadoras sobre el asunto crítico de la financiación ..., y crear la ocasión para que las corporaciones internacionales y las empresas locales de telecomunicaciones interesadas establecieran contactos con los responsables de las finanzas y de las decisiones en materia de telecomunicaciones con miras a establecer esquemas de asociación en todo el abanico de las posibilidades financieras», gracias a las aportaciones de los participantes.

i) Las tres reuniones regionales restantes, que permitirán a los Estados Miembros y a los Miembros de los Sectores aportar contribuciones a la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Malta) en materia de política, han sido programadas para 1997:

Américas	- Julio (Brasilia)
Europa central y oriental/Nuevos Estados independientes	- Septiembre/octubre (provisionalmente)
Asia-Pacífico	- Noviembre (Nueva Delhi)

- j) En cumplimiento de las Recomendaciones, se organizaron inmediatamente en 1996 y/o celebraron a principios de 1997:
- un «Seminario sobre dos aspectos comerciales del futuro de las telecomunicaciones: las tarifas y el ACGS» (El Cairo, marzo de 1997); y
 - un «Seminario sobre las tarifas de los servicios de telecomunicaciones y el papel de la reglamentación en el establecimiento y control de las tarifas» (Dakar, abril de 1997).
- k) De conformidad con las Recomendaciones y Resoluciones, se están formando equipos de proyecto y pequeños Grupos de Expertos que estudiarán los principales resultados. La publicación final resumida y los resultados de las actividades de todas las regiones se presentarán a la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de Malta. A través de los coloquios la BDT ha demostrado su función catalizadora, promoviendo avances esenciales en materia de cooperación y asistiendo a los países que intervienen en el proceso de reestructuración.
- l) El cuadro de contribuciones voluntarias figura en el Anexo 2 del punto 5.4.

5.4.5 Ejecución de proyectos

- a) En 1996 el coste de ejecución de proyectos por la BDT fue de 23.205.000 dólares estadounidenses.
- | | | |
|---|-----------|-----------|
| Proyectos financiados por el PNUD | \$ EE.UU. | 3.167.000 |
| Proyectos de ejecución nacional con gastos compartidos..... | \$ EE.UU. | 9.939.000 |
| Proyectos con cargo a fondos fiduciarios | \$ EE.UU. | 9.728.000 |
| Proyectos de apoyo sectorial..... | \$ EE.UU. | 371.000 |
- b) Los ingresos generados por la ejecución de proyectos en 1996 fueron de 3.255.000 francos suizos.
- c) La ejecución por regiones se distribuyó de la siguiente manera:

Región	Gastos en \$ EE.UU.	N.º de proyectos
Africa	630.000	13
Américas	18.823.000	30
Asia y Pacífico	1.906.000	23
Estados Árabes	1.026.000	6
Europa	338.000	6
Interregional	482.000	2
TOTAL	23.205.000	80

Anexo 1
(al punto 5.4)

Informe sobre la marcha de los trabajos de las Comisiones de Estudio

Cuestión	Estado al 10.02.1997	Comentarios
1/1 <i>Papel de las telecomunicaciones en el desarrollo económico, social y cultural</i>	Se recibieron muy pocas contribuciones. Se elaboró una bibliografía. Del 26 de febrero al 1 de marzo de 1996 se celebró un cursillo sobre <i>Cuantificación Económica del Impacto de las Telecomunicaciones en el Desarrollo</i> , en colaboración con el ICTP de Trieste. En noviembre de 1995 se nombró a varios Relatores Asociados a fin de repartir el trabajo. Se debatió y aprobó con ciertas modificaciones, la estructura del Informe Final. Varios delegados de Bangladesh, Kenya, Mauritania, Maldivas, Uganda e INMARSAT indicaron su intención de elaborar ciertas partes del Informe.	Se avanza lentamente. Todavía no se han previsto los medios necesarios para cuantificar los beneficios económicos. El número de Contribuciones hasta ahora recibidas y su calidad no son suficientes para preparar a tiempo un Informe.
2/1 <i>Políticas de telecomunicaciones y sus repercusiones a nivel institucional, reglamentario y de explotación de los servicios</i>	Se elaboró una lista de voluntarios para la redacción del Informe Final. Por el momento se han recibido 115 respuestas a un Estudio Sectorial. Se logró una buena coordinación entre el estudio de la Cuestión 2/1 y el Programa 1 del PABA. Se decidió iniciar en breve un programa de capacitación.	El estudio avanza en paralelo al programa de trabajo. Como el Informe aún no está terminado, hay retraso en el programa de capacitación que debe iniciar la difusión de la información recibida de resultados de este estudio.
3/1 <i>Repercusiones de la introducción y utilización de nuevas tecnologías sobre el entorno comercial y reglamentario de las telecomunicaciones</i>	Las líneas generales del Informe Final fueron presentadas en la reunión celebrada en noviembre de 1995. Se elaboró una lista de voluntarios para redactar y elaborar el Informe Final. El proyecto de Informe Final se preparó a finales de 1996 pero se necesitarán trabajos adicionales, que se abordarán junto con el entorno de reglamentación.	El estudio avanza en paralelo al programa de trabajo. Debido a la complejidad de esta Cuestión, se cree que la presentación del Informe sufrirá cierto retraso.
4/1 <i>Políticas y modalidades de financiación de las infraestructuras de telecomunicación en los países en desarrollo</i>	Se creó un equipo de cinco Relatores a fin de redactar el Informe Final, para el que se estableció un calendario. Se están examinando y analizando las respuestas al Estudio Sectorial enviadas por 115 países. Las respuestas al Cuestionario muestran que los países en desarrollo necesitan capacitación para sus responsables financieros y de inversiones. Un nuevo Relator comenzó su actividad a finales de 1996; se está preparando una revisión del Informe.	Debido a la lentitud de contribuciones procedentes de bancos y organismos de desarrollo, la preparación del Informe ha sufrido demoras. No obstante, varios coloquios de finanzas organizados por la BDT lograron producir buenas contribuciones a este estudio.
5/1 <i>Industrialización y transferencia de tecnología</i>	Se preparó el Informe del Relator correspondiente a 1996 con una nueva formulación de los datos sobre la Cuestión 5/1.	El estudio avanza. Actualmente hay un borrador del Informe Final y los países están presentando nuevos datos.

Cuestión	Estado al 10.02.1997	Comentarios
1/2 <i>Intereses especiales de los países en desarrollo en lo que se refiere a los trabajos de los Sectores de Radiocomunicaciones y de Normalización de las Telecomunicaciones</i>	Se determinó qué cuestiones de entre las que estudiaron el UIT-R presentan interés particular para los países en desarrollo. Además se envió a los Miembros del UIT-D un Cuestionario para elaborar una lista de prioridades de las cuestiones/temas que necesitan estudios no incluidos en los de los otros dos Sectores. El Grupo de Relator determinará las nuevas Cuestiones propuestas y/o modificará las existentes que han de proponerse a la Conferencia Mundial. Los Relatores para esta Cuestión se reunirán en Ginebra los días 1 y 2 de mayo para preparar propuestas finales a la reunión de septiembre de 1997 de la Comisión de Estudio 2.	El estudio avanza muy eficazmente.
2/2 <i>Preparación de Manuales destinados a los países en desarrollo</i>	Se está compilando material de diferentes Contribuciones para ambos Manuales.	El estudio avanza en paralelo al programa de trabajo pero se espera cierto retraso debido a la ausencia de contribuciones adecuadas.
3/2 <i>Planificación, Gestión, Explotación y Mantenimiento de Redes de Telecomunicaciones</i>	El trabajo se centró en los temas derivados de la convergencia entre las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, y en los que se desprenden de la aparición de redes interconectadas y homologadas a nivel mundial que afectan a la función de planificación de la red en los países en desarrollo, así como al mantenimiento técnico y a la capacitación para la gestión. Se prepara un proyecto de Informe que se terminará como propuesta en una reunión que se celebrará los días 29 y 30 de abril, destinado a la reunión de septiembre de la Comisión de Estudio 2.	El estudio avanza lentamente. El tema de esta Cuestión es muy amplio, por lo cual no es fácil preparar un buen Informe Final.
4/2 <i>Comunicaciones en las zonas rurales y remotas</i>	Se debatió un proyecto general de Informe Final. El proyecto de Informe Final está preparado con proyectos de Recomendaciones propuestas, y se concluirán en una reunión del Relator que se celebrará los días 29 y 30 de abril de 1997.	El estudio progresa muy adecuadamente. Los resultados preliminares ya han sido presentados en la CRDT-AF-96 y en la CRDT-AR-96 y son muy apreciados.
5/2 <i>Desarrollo y Gestión de los Recursos Humanos</i>	Se distribuyó un cuestionario. Se han recibido muchas respuestas. El análisis preliminar de las necesidades de los países en desarrollo en materia de formación se presentó en la última reunión celebrada en septiembre de 1996.	El estudio progresa adecuadamente.
6/2 <i>Consecuencias de las telecomunicaciones en la asistencia sanitaria y en otros servicios sociales</i>	Se estableció un contacto eficaz con muchas organizaciones que trabajan sobre el propio terreno, incluida la OMS. Se envió un cuestionario sobre <i>telemedicina</i> a todos los Miembros del UIT-D y la respuesta recibida fue positiva. El proyecto del Manual sobre <i>telemedicina</i> está preparado. Se iniciaron varios proyectos piloto sobre telemedicina en países en desarrollo. El Simposio Mundial sobre Telemedicina para países en desarrollo está en fase de preparación para 1997.	El estudio progresa muy adecuadamente.
7/2 <i>Contribución de las telecomunicaciones a la protección del medio ambiente</i>	Durante la reunión celebrada en diciembre de 1995 se aprobó un cuestionario. Se aprobó el proyecto de Informe Final. Se recibieron varias Contribuciones adecuadas.	El estudio avanza en paralelo al programa de trabajo.

Cuestión	Estado al 10.02.1997	Comentarios
8/2 <i>La infraestructura de la radiodifusión como servicio público en los países en desarrollo</i>	Se redactó una carta circular poniendo de relieve los temas pertinentes y solicitando la presentación de contribuciones en un plazo de varios meses. Se envió un cuestionario a los Miembros del UIT-D. El análisis de las respuestas se presentó en la última reunión celebrada en septiembre de 1996 y se acordó un plan de trabajo para alcanzar los objetivos. Se presentará un proyecto de Informe Final a la última reunión de la Comisión de Estudio 2 que se celebrará en septiembre de 1997 después de que haya sido ultimado en la reunión del Grupo de Relator que se celebrará los días 30 de abril y 1 de mayo de 1997.	La ausencia de Contribuciones originó un retraso en la ejecución del programa de trabajo en su primera fase. No obstante, hay algunas mejoras y el Informe Final estará preparado a su debido tiempo.

Anexo 2
(al punto 5.4)

Contribuciones voluntarias recibidas en 1996

Este cuadro incluye las contribuciones en efectivo, las contribuciones en especie y la prestación de servicios de conferencia.

Donante	Tipo de contribución	Manifestación	Beneficiarios
ABC (Estados Unidos)	En especie: un orador	ASBU/BDT/FES Simposio sobre el efecto de las nuevas tecnologías en la radiodifusión (televisión) en los Estados Árabes (Túnez, 23-25 de octubre de 1996)	Estados Árabes
ADVENT communications Ltd. (Reino Unido)	En especie: un orador	ASBU/BDT/FES (Túnez, 23-25 de octubre de 1996)	Estados Árabes
ALCATEL	En especie: conferenciantes, becas y organización local (valor estimado, 88.000 dólares EE.UU.)	Reunión sobre sistemas de conmutación - Grupo de usuarios 12 L (Beijing)	Región Asia-Pacífico
ARD (Alemania)	En especie: un orador	ASBU/BDT/FES (Túnez, 23-25 de octubre de 1996)	Estados Árabes
ART (Jordania)	En especie: un orador	ASBU/BDT/FES (Túnez, 23-25 de octubre de 1996)	Estados Árabes
ASBU	En especie: un orador	ASBU/BDT/FES (Túnez, 23-25 de octubre de 1996)	Estados Árabes
Australian Maritime Safety Authority (AMSA)	En especie: un experto consultor (valor estimado, 10.000 francos suizos)	Continuación del seminario de Sydney sobre desarrollo de servicios de radiocomunicaciones marítimas (Suva, 26-30 de agosto de 1996)	Países insulares del Pacífico Sur

Donante	Tipo de contribución	Manifestación	Beneficiarios
AVID Technology (Reino Unido)	En especie: un orador	ASBU/BDT/FES (Túnez, 23-25 de octubre de 1996)	Estados Árabes
BELGACOM (Bélgica)	En especie: un experto consultor (valor estimado 15.000 francos suizos)	Seminario sobre desarrollo de servicios de radiocomunicaciones marítimas (Sydney, 12-17 de febrero de 1996)	Países insulares del Pacífico Sur
BELGACOM (Bélgica)	En especie: un experto consultor (valor estimado 15.000 francos suizos)	Continuación del seminario de Sydney sobre desarrollo de servicios de radiocomunicaciones marítimas (Suva, 26-30 de agosto de 1996)	Países insulares del Pacífico Sur
BELGACOM (Bélgica)	En especie: un experto consultor (valor estimado 4000 francos suizos)	Seminario sobre desarrollo de servicios de radiocomunicaciones marítimas (Bridgetown, 11-20 de noviembre de 1996)	Países del Caribe
BR (Alemania)	En especie: un orador	ASBU/BDT/FES (Túnez, 23-25 de octubre de 1996)	Estados Árabes
CANAL+ (Francia)	En especie: dos oradores	ASBU/BDT/FES (Túnez, 23-25 de octubre de 1996)	Estados Árabes
CBC (Canadá)	Servicios de conferencia	ASBU/BDT/FES (Túnez, 23-25 de octubre de 1996)	Estados Árabes
Channel 4 (R. U.)	En especie: un orador	ASBU/BDT/FES (Túnez, 23-25 de octubre de 1996)	Estados Árabes
CIDA (Canadá)	50.000 dólares canadienses	Proyecto de reglamentación de telecomunicaciones	Fiji (Ministerio de Comunicaciones)
CIDA (Canadá)	20.000 dólares canadienses para becas	Segundo seminario anual de política CTU/UIT (Santa Lucía, 19-23 de agosto de 1996)	Países del Caribe
Colombia	Servicios de seminario	Seminario regional sobre DRH: Transformaciones competitivas de los operadores de telecomunicaciones	Región Américas
Costa Rica	Servicios de seminario	Seminario regional sobre DRH: Transformaciones competitivas de los operadores de telecomunicaciones	Región Américas
DEUTSCHE TELEKOM (Alemania)	En especie: un experto consultor (valor estimado 15.000 francos suizos)	Seminario sobre desarrollo de servicios de radiocomunicaciones marítimas (Sydney, 12-17 de febrero de 1996)	Países insulares del Pacífico Sur
DMV Ltd (Reino Unido)	En especie: un orador	ASBU/BDT/FES (Túnez, 23-25 de octubre de 1996)	Estados Árabes
EBU (Suiza)	En especie: un orador	ASBU/BDT/FES (Túnez, 23-25 de octubre de 1996)	Estados Árabes
Egipto	Servicios de conferencia	Red de gestión y desarrollo de recursos humanos para los Estados Árabes	Estados Árabes
ENTV (Argelia)	En especie: un orador	ASBU/BDT/FES (Túnez, 23-25 de octubre de 1996)	Estados Árabes
ERICSSON TELECOM (Suecia)	Tres conferenciantes durante una semana	Seminario sobre el sistema de señalización N.º 7 (Trieste, Italia, 4-8 de marzo de 1996)	Países africanos de habla inglesa
ERTU (Egipto)	En especie: un orador	ASBU/BDT/FES (Túnez, 23-25 de octubre de 1996)	Estados Árabes

Donante	Tipo de contribución	Manifestación	Beneficiarios
FES	17 becas En especie: un orador	ASBU/BDT/FES (Túnez, 23-25 de octubre de 1996)	Estados Árabes
Fiji – Secretaría del foro	Servicios de seminario	Seminario sobre DRH: Gestión de la calidad	Región Asia-Pacífico
Gabón	Servicios de seminario	Seminario regional sobre DRH: Gestión para personal directivo de alto nivel	Región africana de habla francesa
Guinea	Servicios de seminario	Seminario regional sobre DRH: Gestión para personal directivo de alto nivel	Región africana de habla francesa
Centro internacional de física teórica (Italia)	Servicios de conferencia	Seminarios sobre la cuantificación económica de la influencia de las telecomu- nicaciones en el desarrollo (Trieste, 26 de febrero al 1 de marzo de 1996)	PMA
Organización Marítima Mundial (OMI)	En especie: un experto consultor (valor estimado 10.000 francos suizos)	Seminario sobre desarrollo de servicios de radiocomuni- caciones marítimas (Bridgetown, 11-20 de noviembre de 1996)	Países del Caribe
Organización Internacional de telecomunicaciones marítimas por satélite (INMARSAT)	En especie: un experto consultor (valor estimado 15.000 francos suizos)	Seminario sobre desarrollo de servicios de radiocomuni- caciones marítimas (Sydney, 12-17 de febrero de 1996)	Países insulares del Pacífico Sur
Organización Internacional de telecomunicaciones marítimas por satélite (INMARSAT)	En especie: un experto consultor (valor estimado 15.000 francos suizos)	Continuación del seminario de Sydney sobre desarrollo de servicios de radiocomuni- caciones marítimas (Suva, 26-30 de agosto de 1996)	Países insulares del Pacífico Sur
Organización Internacional de telecomunicaciones marítimas por satélite (INMARSAT)	En especie: un experto consultor (valor estimado 10.000 francos suizos)	Seminario sobre desarrollo de servicios de radiocomuni- caciones marítimas (Bridgetown, 11-20 de noviembre de 1996)	Países del Caribe
JABATAN TELEKOM (Malasia)	Servicios de conferencia (valor estimado, 8000 dólares de EE.UU.)	Reunión de coordinación de los países de la Región Asia- Pacífico	Región Asia-Pacífico
Jordania	Servicios de seminario	Seminario regional sobre DRH: Gestión para personal directivo de alto nivel	Región Estado Árabes
Kenya-KPTC	Servicios de conferencia	Reunión interregional sobre recursos humanos y formación	Todas las Regiones
Kirguistán	Servicios de seminario	Seminario regional sobre planificación de recursos humanos	Región Europa – CEI
Maldivas	Servicios de conferencia (valor estimado, 5000 dólares de EE.UU.)	Foro de Normalización para los países del Sur de Asia (8-9 de octubre de 1996, Male)	Países del Sur de Asia
Maldivas	Servicios de conferencia	Foro de Normalización para los países del Sur de Asia (8-9 de octubre de 1996, Male)	Sur de Asia
Mauricio	Servicios de seminario	Seminario regional sobre DRH – Capacitación basada en la tecnología	Región Africana de habla francesa
Ministerio de comercio internacional de Barbados	Administración y servicios de acogida (valor estimado, 20.000 francos suizos)	Seminario sobre desarrollo de servicios de radiocomuni- caciones marítimas (Bridgetown, 11-20 de noviembre de 1996)	Países del Caribe

Donante	Tipo de contribución	Manifestación	Beneficiarios
Universidad técnica de comunicaciones e informática de Moscú/TRT Philips	En especie: 31 becas, gastos de viaje, documentación e interpretación	Seminario sobre telecomunicaciones para el desarrollo rural, Moscú (Federación de Rusia), 5-10 de febrero de 1996	Federación de Rusia
Universidad técnica de comunicaciones e informática de Moscú y TEMIC (Canadá)	En especie: 27 becas, gastos de viaje, documentación e interpretación (valor estimado, 73.000 francos suizos)	Seminario sobre gestión, Moscú, (Federación de Rusia), 30 de septiembre-12 de octubre de 1996	Federación de Rusia
Nepal	40.340 dólares EE.UU.	Seminario sobre capacitación en normalización en Bangkok y viajes de estudio en la región	Nepal (Ministerio de Información y Comunicaciones)
NHF	En especie: 3 oradores	ASBU/BDT/FES (Túnez, 23-25 de octubre de 1996)	Estados Árabes
NHK (Japón)	En especie: un orador	ASBU/BDT/FES (Túnez, 23-25 de octubre de 1996)	Estados Árabes
Dirección de telecomunicaciones de Noruega (Noruega)	En especie: un experto consultor (valor estimado 15.000 francos suizos)	Seminario sobre desarrollo de servicios de radiocomunicaciones marítimas (Sydney, 12-17 de febrero de 1996)	Países insulares del Pacífico Sur
Dirección de telecomunicaciones de Noruega (Noruega)	En especie: un experto consultor (valor estimado 15.000 francos suizos)	Continuación del seminario de Sydney sobre desarrollo de servicios de radiocomunicaciones marítimas (Suva, 26-30 de agosto de 1996)	Países insulares del Pacífico Sur
NTL (Reino Unido)	En especie: un orador	ASBU/BDT/FES (Túnez, 23-25 de octubre de 1996)	Estados Árabes
OSIPTEL	Servicios de conferencia	Primera reunión regional de organismos de normalización de las telecomunicaciones de América Latina y el Caribe	América Latina y el Caribe
PHILIPS BTS (Alemania)	17 becas	ASBU/BDT/FES (Túnez, 23-25 de octubre de 1996)	Estados Árabes
QUANTEL (Reino Unido)	En especie: un orador	ASBU/BDT/FES (Túnez, 23-25 de octubre de 1996)	Estados Árabes
RAI (Italia)	En especie: un orador	ASBU/BDT/FES (Túnez, 23-25 de octubre de 1996)	Estados Árabes
ROHDE & SCHWARZ (Alemania)	En especie: un orador	ASBU/BDT/FES (Túnez, 23-25 de octubre de 1996)	Estados Árabes
Singapur	Servicios de seminario	Seminario regional sobre DRH - Capacitación basada en la tecnología	Región Asia-Pacífico
Instituto de telecomunicaciones de Singapur	Servicios de seminario	Seminario sobre capacitación basada en la tecnología	Región Asia-Pacífico
SONY (Reino Unido)	En especie: un orador	ASBU/BDT/FES (Túnez, 23-25 de octubre de 1996)	Estados Árabes
SVT (Suecia)	En especie: un orador	ASBU/BDT/FES (Túnez, 23-25 de octubre de 1996)	Estados Árabes
Swazilandia	Servicios de seminario	Seminario regional sobre DRH: Transformaciones competitivas de los operadores de telecomunicaciones	Región africana de habla inglesa
Agencia de desarrollo internacional de Suecia (SIDA)	En metálico: 40 341 dólares EE.UU.	Consultor en desarrollo rural integrado; telecentros	Viet Nam

Donante	Tipo de contribución	Manifestación	Beneficiarios
PTT Telecom suiza	Equipo terminal de microondas	Capacitación	Centro Internacional de Física Teórica, Trieste (Italia)
PTT Telecom suiza	Equipo terminal de microondas	Enlaces de microondas	Universidad Ile-Ife, Nigeria
Siria	Servicios de conferencia	Capacitación y gestión	Estados Árabes
Siria	Servicios de conferencia	Reunión Preparatoria de la AR-CRDT	Estados Árabes
TDF (Francia)	En especie: un orador	ASBU/BDT/FES (Túnez, 23-25 de octubre de 1996)	Estados Árabes
TEKTRONIX (Italia)	En especie: un orador	ASBU/BDT/FES (Túnez, 23-25 de octubre de 1996)	Estados Árabes
Telecomunicações de Mozambique (TDM)	Administración y servicios de acogida (valor estimado, 15.000 francos suizos)	Seminario sobre radiocomunicaciones en Lake Malawi/Nyasa (Maputo, 23-26 de abril de 1996)	Kenya, Malawi y Mozambique
TELEKOM Malaysia	Servicios de seminario	Seminario sobre gestión del espectro (enseñanza a distancia)	Región Asia-Pacífico
TELSTRA (Australia)	Administración, servicios de acogida, consultores (valor estimado, 20.000 francos suizos)	Seminario sobre desarrollo de servicios de radiocomunicaciones marítimas (Sydney, 12-17 de febrero de 1996)	Países insulares del Pacífico Sur
TELSTRA (Australia)	En especie: un experto consultor (valor estimado 10.000 francos suizos)	Continuación del seminario de Sydney sobre desarrollo de servicios de radiocomunicaciones marítimas (Suva, 26-30 de agosto de 1996)	Países insulares del Pacífico Sur
THOMSON CONSUMER ELECTRONICS (Francia)	En especie: un orador	ASBU/BDT/FES (Túnez, 23-25 de octubre de 1996)	Estados Árabes
Túnez	Servicios de conferencia	Conferencia sobre el medio ambiente	Estados Árabes
Túnez	Servicios de seminario	Seminario regional sobre técnicas de gestión de la calidad	Región africana de habla francesa
Ucrania	Servicios de seminario	Seminario regional sobre DRH - Capacitación basada en la tecnología	Región Europa-CEI
PNUD/Secretaría del foro del Pacífico Sur	Administración y becas para participantes (valor estimado, 47.000 francos suizos)	Seminario sobre desarrollo de servicios de radiocomunicaciones marítimas (Sydney, 12-17 de febrero de 1996)	Países insulares del Pacífico Sur
PNUD/Secretaría del foro del Pacífico Sur	Administración y becas para los participantes (valor estimado, 47.000 francos suizos)	Continuación del seminario de Sydney sobre desarrollo de servicios de radiocomunicaciones marítimas (Suva, 26-30 de agosto de 1996)	Países insulares del Pacífico Sur
Federal Communication Commission (FCC) de los Estados Unidos	En especie: un experto consultor (valor estimado, 4.000 francos suizos)	Seminario sobre desarrollo de servicios de radiocomunicaciones marítimas (Bridgetown, 11-20 de noviembre de 1996)	Países del Caribe
DGPT Viet Nam	Servicios de conferencia	Reunión subregional sobre desarrollo de las telecomunicaciones para Camboya, Lao y Viet Nam	Camboya R.D.P. Lao Viet Nam

Donante	Tipo de contribución	Manifestación	Beneficiarios
Centro de capacitación de correos y telecomunicaciones de Viet Nam N.º 1, Hanoi	Servicios de seminario	Seminario sobre GRH/DRH	Región Asia-Pacífico
Centro de capacitación de correos y telecomunicaciones de Viet Nam N.º 2, Ho Chi Minh City	Servicios de seminario	Seminario sobre planificación empresarial	Región Asia-Pacífico
Yemen	Servicios de conferencia	Curso de capacitación en desarrollo	Estados Árabes

Anexo 3
(al punto 5.4)

Proyectos en tramitación y ejecución en todas las Regiones

Región África

País	Título	Valor total del proyecto en \$ EE.UU.
Proyectos en ejecución		
Mali	Ejecución del Plan rector de telecomunicaciones	485.000
Zaire	Asistencia en el campo de las telecomunicaciones	552.000
Benin	Adquisición de material didáctico	187.000
SADCC	Fortalecimiento del desarrollo del sector de las telecomunicaciones	450.000
Proyectos en tramitación		
Eritrea	Preparación del Plan rector de telecomunicaciones	450.000
Gambia	Plan de desarrollo de la radiodifusión	380.000
Sierra leona	Elaboración de un Plan rector de telecomunicaciones	660.000
Zaire	Asistencia preparatoria en el sector de las telecomunicaciones	1.200.000
Rwanda	Rehabilitación del centro de formación de telecomunicaciones	2.086.000
República centroafricana	Actualización del Plan rector de telecomunicaciones	486.000
Comoras	Actualización del Plan rector de telecomunicaciones	700.000
Burundi	Formación profesional en telecomunicaciones	194.000

Región Américas

País	Título	Valor total del proyecto en \$ EE.UU.
Proyectos en ejecución		
Aruba	Telecommunications Development	64.000
Brasil	Modernization of the Brazilian Telecommunication System	30.000.000
	Reforma estructural del sector de las telecomunicaciones en Brasil	5.000.000
Chile	Planificación de redes	35.000
Colombia	Asesoría en transmisión de datos	57.000
	Reestructuración TELECOM	340.000
	Mejoramiento del grado de servicio y diseño de la red para el periodo 1997-2000	70.000
	Interconexión de redes	12.000
	Interventoría de la implementación del sistema de gestión, monitoreo y control del espectro radioeléctrico	55.000
Ecuador	Sistemas de comprobación técnica y de medición	10.400.000
El Salvador	Evaluación, licitación guías telefónicas	62.000
Guatemala	Fortalecimiento del órgano de regulación	430.000
Honduras	Fortalecimiento institucional	125.000
	Sistema de comprobación técnica de emisión radioeléctricas	9.000.000
	Desarrollo de gestión técnica operacional	660.000
	Fortalecimiento institucional	121.000
	Obras complementarias de la estación de comprobación técnica	120.000
Panamá	Análisis y solución de problemas de interferencias perjudiciales	500.000
Paraguay	Plan quinquenal integrado de telecomunicaciones	460.000
	Estructuración y desarrollo del órgano de regulación	600.000
Perú	Apoyo a la gestión de OSIPTEL	500.000
	Servicio de información y documentación	150.000
	Capacitación y desarrollo de recursos humanos	100.000
	Proyecto piloto en telecomunicaciones rurales	180.000
	Sistema de gestión y control del espectro radioeléctrico	4.100.000
Rep. Dominicana	Consolidación del marco regulatorio del sector	700.000
Suriname	Integrated Rural Development	40.000
Uruguay	Sistema de gestión de frecuencias	3.000.000
América Central	Apoyo al seguimiento de la reunión sectorial de telecomunicaciones	110.000
Países del Caribe	CANA Regional Satellite News Network	260.000
Proyectos en tramitación		
Argentina	Estudio del proceso de transformación de las telecomunicaciones argentinas	210.000
	Apoyo al fortalecimiento de la Comisión Nacional de las Comunicaciones en sus áreas prioritarias	2.200.000
Colombia	Fortalecimiento de la Empresa de Telecomunicaciones de Santafé de Bogotá	27.000.000
Ecuador	Sistema de control de calidad de servicios de telecomunicaciones	2.500.000

Región de los Estados Árabes

País	Título	Presupuesto en \$ EE.UU.
Proyectos en ejecución		
Djibouti	DJI/87/002, Formación del personal de telecomunicaciones	685.800
Libia	LIB/88/007, Plan rector	1.168.200
	LIB/97/001, Desarrollo de la formación en telecomunicaciones, Fase I	980.100
Arabia Saudita	SAU/89/003, Servicios de asesoría para el Ministerio de Correos y Telecomunicaciones	3.902.400
Túnez	9TUN/92/01, Centro de estudios e investigaciones sobre telecomunicaciones	302.500
Yémen	YEM/92/054, Desarrollo de la radiodifusión de radio y televisión	775.000
Proyectos en tramitación		
Argelia	Plan rector de telecomunicaciones	611.500
Kuwait	Modernización del centro de formación	1.056.800
	Supervisión del proceso de reestructuración y privatización	350.000
Líbano	Creación del centro de formación en telecomunicaciones	4.840.000
Libia	Desarrollo de la formación en telecomunicaciones, Fase II	968.800
	Desarrollo de la formación en radiodifusión	2.435.000
Marruecos	Plan rector de telecomunicaciones «Elaboración de una metodología y modelo de planificación»	400.000
Palestina	Creación del centro de formación en telecomunicaciones	5.336.700
	Plan rector de telecomunicaciones	1.420.000
	Servicios de asesoramiento	180.000
Arabia Saudita	Servicios de asesoría sobre explotación y mantenimiento de las telecomunicaciones	488.000
	Servicios de formación en la explotación y el mantenimiento de las telecomunicaciones	926.400
	Expertos en satélites y tarifas (Ministerio de Correos y Telecomunicaciones)	500.000
Túnez	Centro de estudios e investigaciones sobre telecomunicaciones, Fase II	137.000
Emiratos Árabes Unidos	Formación en gestión y comprobación técnica de frecuencias	1.358.900
Regional	MODARABTEL, Proyecto de desarrollo de las telecomunicaciones árabes modernas, Fase II	376.000
Regional	Desarrollo de las telecomunicaciones regionales para zonas rurales, RURTEL	340.000
Regional	GLOSSARABTEL	520.000
Regional	TRAINTEL (Formación en las telecomunicaciones modernas)	608.260
Regional	Cooperación regional en investigación y desarrollo y fabricación local de equipos	907.750
Regional	INMARTEL	616.000
Regional	DEVMARTEL	284.000

Región Asia

País	Título	Presupuesto en \$ EE.UU.
Proyectos en ejecución		
India	Garantía de calidad de los productos, componentes y materiales de telecomunicaciones	396.000
India	Desarrollo de los recursos humanos	3.899.000
Región del Pacífico Sur	Foro Regional sobre el desarrollo y la formación en materia de telecomunicaciones	197.000
Sri Lanka	Fortalecimiento de la Administración de Telecomunicaciones	734.000
Tokelau	Proyecto de telecomunicaciones Tokelau	438.000
Papua Nueva Guinea	Fijación del coste y tarificación de los servicios de telecomunicaciones	583.000
Pakistán	Fortalecimiento de la capacidad de la Administración de Correos y Telecomunicaciones	2.931.000
Camboya	Fomento del desarrollo de las telecomunicaciones	1.358.000
Viet Nam	Proyecto de desarrollo rural integrado	320.000
Tonga	Asistencia al proyecto de redes de satélites nacionales	166.000
Proyectos en tramitación		
Bangladesh	Desarrollo de recursos humanos en telecomunicaciones	2.600.000
Bangladesh	Reforzamiento de las actividades de gestión de las frecuencias radioeléctricas	1.100.000
India	Mejora de las capacidades del Centro de Ingeniería de tecnologías nuevas e incipientes	900.000
Irán (Rep. Islámica del)	Gestión de frecuencias	300.000
Kiribati	Ampliación de la red de telecomunicaciones a las islas más alejadas	1.300.000
Nepal	Mejora del Centro de Formación en Telecomunicaciones	1.200.000
Sri Lanka	Mejora del Centro de Formación en Telecomunicaciones (Desarrollo de recursos humanos y fortalecimiento de las capacidades de formación en tecnologías incipientes de telecomunicaciones)	930.000
Sri Lanka	Creación de una Unidad de investigación y desarrollo	700.000
Región Asia-Pacífico	Asistencia legislativa y reglamentaria en materia de telecomunicaciones a los PMA y a los países de renta baja	3.000
Región Asia-Pacífico	Creación del sistema de información regional	740.000
Países ASEAN	Conectividad de la RDSI e itinerancia para servicios de radiocomunicaciones celulares	3.200.000
Región del Pacífico Sur	Sistema de radiocomunicaciones marítimas	20.000.000

Región Europa

País	Título	Presupuesto en \$ EE.UU.
Proyectos en ejecución		
Bosnia y Herzegovina	Perspectiva general del sector de telecomunicaciones	165.000
República Checa	Asistencia en materia de gestión y DRH en el campo de las telecomunicaciones	220.000
República Eslovaca	Asistencia en gestión económica y DRH en el campo de las telecomunicaciones	220.000
Malta	Nueva central telefónica internacional	19.027
Malta	Centro de formación en telecomunicaciones	293.800
Uzbekistán	Asesoría al Ministerio de Comunicaciones	179.000

6. Administración de la Unión

6.1 Cuestiones de personal

- En la plantilla correspondiente al presupuesto de 1996 figuraban 773 empleos, de los cuales 697 eran permanentes. Durante el año causaron baja en el servicio los siguientes funcionarios permanentes y de periodo fijo: 22 por jubilación, 8 por dimisión y 2 por fallecimiento. No se renovó un contrato de periodo de prueba. En 31 de diciembre de 1996 trabajaban a jornada parcial 29 funcionarios.
- En los cuadros siguientes (Cuadros 1 a 4) se presenta la distribución del personal en 31 de diciembre de 1996. Para facilitar la comparación, las cifras del año anterior se indican entre paréntesis cuando son diferentes.
- Se concedieron contratos de corta duración (Cuadro 2) para obtener los refuerzos necesarios durante las conferencias y reuniones y en los casos de aumento temporal del trabajo urgente, trabajo en equipo e indisponibilidad de larga duración de personal indispensable.
- La distribución geográfica se aplica a los funcionarios de elección y a los empleos de categorías superior y profesional (con exclusión de los servicios lingüísticos). (El principio de la distribución geográfica no se aplica a los empleos de la categoría de servicios generales.) El Cuadro 4 contiene la distribución geográfica del personal a fines de 1996 y abarca la totalidad del personal empleado por la Unión, con excepción del adscrito a los servicios lingüísticos, los expertos contratados en el marco de la cooperación técnica y el personal contratado por cortos periodos.

Cuadro 1

Distribución del personal entre la Secretaría General y los diversos Sectores de la Unión (excluidos los titulares de contratos de corto periodo y el personal contratado para proyectos)

Secretaría General/ Sector	Funcionarios de elección	Número de contratos						Total
		Permanente ¹⁾		De periodo fijo ²⁾		MRT		
Secretaría General	2 (2)	339 (353)	72 (66)	5 (-)			418 (421)	
BR	1 (1)	121 (122)	18 (15)	- (-)			140 (138)	
TSB	1 (1)	41 (38)	3 (3)	- (-)			45 (42)	
BDT	1 (1)	46 (25)	49 (75)	- (-)			96 (101)	
TOTAL	5 (5)	547 (538)	142 (159)	5 (-)			699 (702)	

(Las cifras de 1995 figuran entre paréntesis.)

1) Incluidos los contratos por un periodo de prueba.

2) Incluidos los contratos iniciales de periodo fijo que podrían convertirse en contratos MRT.

Cuadro 2 - Personal contratado por periodos cortos

	Número de contratos		Número total de días de trabajo	
Intérpretes	594	(909)	2 369	(4 418)
Ingenieros, Ingenieros editores	22	(16)	1 164	(980)
Programadores analistas, Programadores	12	(15)	1 144	(1 260)
Traductores/revisores, Redactores de actas	122	(129)	5 247	(6 306)
Administradores	32	(32)	2 211	(3 003)
Secretarios, Auxiliares (computadores)	215	(257)	15 976	(21 204)
Ayudantes de programación	55	(43)	4 142	(4 182)
Auxiliares - Composición de textos	64	(72)	5 112	(5 865)
Mecanógrafos, operadores	234	(328)	15 045	(16 290)
Operadores-reprografía/documentos	94	(124)	6 482	(6 852)
Auxiliares de expedición	284	(202)	8 778	(7 637)
TOTAL	1 728	(2 127)	67 670	(77 997)

(En las columnas 2 y 4 se han indicado entre paréntesis las cifras correspondientes a 1995.)

Cuadro 3

Distribución del personal por grados (excluidos los titulares de contratos de corta duración y el personal contratado para proyectos)

Grados	Secretaría General			TSB			BR			BDT			Total		
	Func. de elec.	2			1			1			1			5	
	Perm.	PF	MRT	Perm.	PF	MRT	Perm.	PF	MRT	Perm.	PF	MRT	Perm.	PF	MRT
D.1	6	1	1	2	-	-	5	-	-	1	2	-	14	3	1
P.5	18	6	1	7	-	-	14	2	-	2	29	-	41	37	1
P.4	33	5	-	3	1	-	27	7	-	4	9	-	67	22	-
P.3	31	11	1	3	-	-	8	1	-	1	1	-	43	13	1
P.2	5	6	-	-	-	-	-	2	-	1	1	-	6	9	-
P.1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Total P y categorías superiores	93	29	3	15	1	-	54	13	-	9	42	-	171	85	3
	127			17			68			52			264		
	Perm.	PF	MRT	Perm.	PF	MRT	Perm.	PF	MRT	Perm.	PF	MRT	Perm.	PF	MRT
G.7	29	-	1	3	-	-	15	-	-	8	-	-	55	-	1
G.6	57	13	1	21	1	-	28	2	-	11	3	-	117	19	1
G.5	79	12	-	1	1	-	16	-	-	14	4	-	110	17	-
G.4	43	12	-	1	-	-	7	3	-	3	-	-	54	15	-
G.3	31	5	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	33	5	-
G.2	7	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
G.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total categoría G	246	43	2	26	2	-	67	5	-	37	7	-	376	57	2
	291			28			72			44			435		
Total de todas las categorías	339	74	5	41	4	-	121	19	-	46	50	-	547	147	5
TOTAL	418			45			140			96			699		

Perm. = Permanente, incluidos los contratos por un periodo de prueba.

PF = Periodo fijo, incluidos los contratos iniciales de periodo fijo que podrían convertirse en contratos MRT.

MRT = Contratos con oferta renovable.

Note: En el cuadro anterior se indica el grado del personal, incluidos los funcionarios que disfrutaban de una gratificación especial de función concedida por recomendación de la Junta de Nombramientos y Promociones.

Cuadro 4

Distribución geográfica del personal en 31 de diciembre de 1996
(excluido el personal contratado en el marco de la asistencia técnica)

País	Func. de elección	D.1	P.5	P.4	P.3	P.2	P.1	Total
Región A - Américas (33 países)								
Argentina				1				1
Brasil		1	2 (1)	3	1			7 (6)
Canadá	1	2	2	4	1 (2)			10 (11)
Chile						1		1
Colombia			2 (1)	- (1)	- (1)			2 (3)
Costa Rica			1					1
Ecuador			1					1
Estados Unidos			5	9 (8)	3 (4)			17
Haití					1 (-)			1 (-)
Jamaica			1					1
Perú			1					1
Uruguay		1	2					3
Venezuela							1 (-)	1 (-)
Región B - Europa occidental (33 países)								
Alemania	1	2	3	3	2			11
Austria		- (1)	1 (-)	- (2)				1 (3)
Bélgica			2		1			3
España			1	2	1 (-)	1		5 (4)
Finlandia	1		2		1 (-)			4 (3)
Francia		1	5 (4)	8	3 (6)	2 (3)		19 (22)
Grecia				1				1
Irlanda					- (1)			- (1)
Italia		2 (3)	1	1	1 (-)	1*	- (1)	6 (7)
Noruega			1		1			2
Países Bajos		1				1		2
Portugal				2				2
Reino Unido			3	2 (1)	4	1 (2)		10
Suecia			2	2	1 (2)			5 (6)
Suiza			2 (3)	3 (2)	5 (6)	3 (4)		13 (15)
Turquía			1	1				2
Región C - Europa oriental y Asia septentrional (20 países)								
Bulgaria			2	1				3
Hungría		1		2				3
La ex Rep. Yugoslava de Macedonia			1					1
Polonia				1	1			2
Rep. Eslovaca				1				1
Rep. Checa				1				1
Rusia		1	3	4		1 (-)		9 (8)
Eslovenia (Rep.)			1					1
Ucrania			1	1				2
Yugoslavia			1	1				2

Cuadro 4 (fin)

Distribución geográfica del personal en 31 de diciembre de 1996
(excluido el personal contratado en el marco de la asistencia técnica)

País	Func. de elección	D.1	P.5	P.4	P.3	P.2	P.1	Total
Región A – África (52 países)								
Argelia		1 (2)	2 (1)	2	1			6
Benin				1				1
Burkina Faso			2					2
Camerún		1			1			2
Côte d'Ivoire			1					1
Egipto					1			1
Etiopía		- (1)				1 (-)		1
Ghana					1			1
Guinea			1	1				2
Kenya	1			1		1 (-)		3 (2)
Malí				1				1
Marruecos		1		1	1 (2)			3 (4)
Mauricio					3			3
Uganda			1					1
Sierra Leone			1					1
Sudán			1					1
Rep. Sudafricana				1				1
Túnez	1		- (-)	1 (-)				2
Región E – Asia y Australasia (49 países)								
Australia		- (1)	2	2	2			6 (7)
China		1	1	1	1			4
Corea (Rep. de)				2				2
India			4 (3)	4 (3)	3 (4)			11 (10)
Irán (Rep. Islámica del)		1	1					2
Iraq				1 (-)				1 (-)
Japón		1	2	1	1			5
Jordania			1					1
Pakistán					1			1
Singapur			1					1
Sri Lanka			1					1
República Árabe Siria			1		1			2
Viet Nam					1			1
TOTAL – 70 países	5	18 (23)	73 (69)	74 (71)	45 (52)	13	1	229 (234)

* 1 empleo remunerado con cargo a fondos fiduciarios.

(Las cifras de 1995 se indican entre paréntesis cuando son diferentes.)

6.2 Cuestiones financieras

El ejercicio financiero de 1996 se rigió por la Constitución y el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones de Ginebra (1992) enmendado en Kyoto (1994), así como por la versión de 1994 del Reglamento Financiero de la Unión.

6.2.1 Presupuesto de la Unión para 1996/1997

- a) En su reunión de 1995, el Consejo aprobó por medio de la Resolución 1071 el presupuesto para 1996/1997 que ascendía a 294.862.000 francos suizos para el presupuesto ordinario y 28.035.000 francos suizos para el presupuesto de publicaciones. En su reunión de 1996, el Consejo aumentó los créditos en 8.260.000 francos suizos (Resolución 1088). Teniendo en cuenta los créditos adicionales de 224.196 francos suizos conforme a la Resolución 647 del Consejo, el presupuesto ordinario asciende a 303.346.196 francos suizos.
- b) En la Resolución 1071, el Consejo fijó el importe de la unidad contributiva de los Estados Miembros en 332.000 francos suizos para 1996 (330.000 en 1995) y 334.000 francos suizos para 1997 sobre la base de 362 9/16 unidades en total. En esa misma Resolución, el Consejo fijó en 66.400 y 66.800 francos suizos (66.000 en 1995) los importes de la unidad contributiva de 1996 y 1997 para los Miembros de los Sectores, es decir, en 1/5 de la unidad contributiva de los Estados Miembros. Los detalles se indican en el Anexo 2 (página 113).

6.2.1.1 Ingresos y gastos

6.2.1.2 Presupuesto ordinario

- a) Los ingresos presupuestados para 1996/1997 ascendieron a 303.346.196,00 francos suizos. Los ingresos efectivos fueron de 164.834.059,32 francos suizos en 1996 (158.671.469,09 en 1995). Los detalles se indican en el Anexo 2 (página 113).
- b) Los ingresos previstos en concepto de contribuciones de los Estados Miembros para 1996 se presupuestaron en 120.371.000,00 francos suizos. Las contribuciones efectivamente contabilizadas y consideradas como ingresos importaron 122.093.916,70 francos suizos (125.028.750,00 en 1995), debido principalmente a un aumento de las contribuciones de un Estado Miembro y contribuciones de dos nuevos Estados Miembros no presupuestadas.
- c) Los ingresos previstos para 1996 en concepto de contribuciones de los Miembros de los Sectores se estimaron en 18.322.000,00 francos suizos. A consecuencia de un aumento neto de la participación de las entidades con respecto al presupuesto, las contribuciones totales contabilizadas ascendieron a 20.104.650,00 francos suizos (20.210.167,50 en 1995).
- d) Los gastos contabilizados al 31 de diciembre de 1996 ascendían a 142.684.642,73 francos suizos (143.503.023,78 en 1995). Los créditos consignados y los gastos al 31 de diciembre de 1996 para el presupuesto ordinario de 1996/1997 se indican en el Anexo 2 (página 113).

6.2.1.3 Presupuesto de publicaciones

Los gastos e ingresos correspondientes a la producción y venta de publicaciones se contabilizan en el presupuesto de publicaciones (punto 3 del presente Informe). Los gastos efectivos en 1996 ascendieron a 11.568.125,11 francos suizos y los ingresos a 12.638.025,25 francos suizos. Los detalles se indican en el Anexo 2 (página 113).

6.2.2 Activo y pasivo

6.2.2.1 Activo

6.2.2.2 Depósitos a la vista y a plazos

Gracias al pago oportuno de la mayoría de los contribuyentes de la Unión, la situación de caja fue satisfactoria a lo largo del año. Al 31 de diciembre de 1996 se habían recibido el 95,3% de las contribuciones de 1996 (94,7% en 1995). Durante el año no hubo que solicitar anticipos de fondos al Gobierno de la Confederación Suiza.

6.2.2.3 Activos transitorios

- a) Las sumas adeudadas por los Estados Miembros a la Unión en concepto de contribuciones previstas para 1996 ascendieron a 5.635.267,15 francos suizos (6.297.907,35 en 1995). Las contribuciones atrasadas de los Estados Miembros ascendieron a 31.595.988,70 francos suizos (28.894.286,35 en 1995). Los importes de las contribuciones en la Cuenta Especial de Atrasos ascendieron a 5.859.667,80 francos suizos (6.471.390,54 en 1995).
- b) Las sumas adeudadas por los Miembros de los Sectores a la Unión en concepto de contribuciones previstas para 1996 ascendieron a 1.113.012,90 francos suizos (1.421.595,55 en 1995). Las contribuciones atrasadas de los Miembros de los Sectores ascendieron a 2.643.827,30 francos suizos (3.097.604,35 en 1995).
- c) Los activos transitorios por la venta de publicaciones ascendieron a 2.252.863,80 francos suizos (3.542.703,95 en 1995) y los atrasos a 2.108.166,75 francos suizos (2.104.560,80 en 1995).

6.2.2.4 Inmuebles y edificios

En su reunión de 1996, el Consejo autorizó la utilización de 507.000 francos suizos además de los 3.900.000 francos suizos autorizados anteriormente para la financiación previa de la construcción del «Edificio Montbrillant». Al 31 de diciembre de 1996 se contabilizó un gasto global de 4.479.427,14 francos suizos para ese fin.

6.2.2.5 Pasivo

6.2.2.6 Fondos especiales

El estado de los fondos especiales se indica en la Cuenta Provisional de Activo y Pasivo del Anexo 2 (página 113).

ANEXOS

Anexo 1

**Situación de los Miembros con relación a las actas
de la Unión al 31 de diciembre de 1996**

Anexo 2

Cuentas de pérdidas y ganancias del año 1996

Anexo 1

SITUACIÓN DE LOS MIEMBROS CON RELACIÓN A LAS ACTAS DE LA UNIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

Cuadro I. *Actas Finales de Ginebra (1992), Kyoto (1994) y Reglamentos Administrativos:*

- Constitución y Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992);
- Protocolo Facultativo sobre la solución obligatoria de controversias relacionadas con la Constitución, el Convenio y los Reglamentos Administrativos (Ginebra, 1992);
- Enmiendas a la Constitución y el Convenio (Kyoto, 1994);
- Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales de Melbourne (1988);
- Reglamento de Radiocomunicaciones de Ginebra (1979);
- Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (CAMR para los servicios móviles, Ginebra, 1983) (MOB-83);
- Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (CAMR sobre la utilización de la órbita de los satélites geoestacionarios y la planificación de los servicios espaciales que la utilizan, Ginebra, 1985) (ORB-85);
- Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (CAMR para la planificación de las bandas de ondas decamétricas atribuidas al servicio de radiodifusión, Ginebra, 1987) (HFBC-87);
- Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (CAMR para los servicios móviles, Ginebra, 1987) (MOB-87);
- Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (CAMR sobre la utilización de la órbita de los satélites geoestacionarios y la planificación de los servicios espaciales que la utilizan, Ginebra, 1988) (ORB-88);
- Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (CAMR para examinar la atribución de frecuencias en ciertas partes del espectro, Málaga-Torremolinos, 1992) (CAMR-92);
- Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (CMR para examinar la atribución de frecuencias en ciertas partes del espectro, Ginebra, 1995) (CMR-95).

Cuadro II. *Actas Finales de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones encargada de establecer un plan para el servicio de radiodifusión por satélite en las bandas de frecuencias 11,7-12,2 GHz (en las Regiones 2 y 3) y 11,7-12,5 GHz (en la Región 1) (Ginebra, 1977).*

Cuadro III. *Acuerdo regional sobre la utilización por el servicio de radiodifusión de frecuencias en las bandas de ondas hectométricas en las Regiones 1 y 3 y en las bandas de ondas kilométricas en la Región 1 (Ginebra, 1975).*

Cuadro IV. *Acuerdo regional sobre la utilización de la banda 87,5-108 MHz para la radiodifusión sonora en modulación de frecuencia (Región 1 y parte de la Región 3) (Ginebra, 1984).*

Cuadro V. *Acuerdo regional relativo a los servicios móvil marítimo y de radionavegación aeronáutica en ondas hectométricas (Región 1) (Ginebra, 1985).*

Cuadro VI. *Acuerdos y Convenio Regionales Americanos:*

- Acuerdo Interamericano de Radiocomunicaciones (FIAR) (Washington, 1949);
- Convenio Regional Norteamericano de Radiodifusión (NARBA) (Washington, 1950);
- Acuerdo Regional relativo al servicio de radiodifusión por ondas hectométricas en la Región 2 (Rio de Janeiro, 1981);
- Acuerdo Regional sobre la utilización de la banda 1605-1705 kHz en la Región 2 (Rio de Janeiro, 1988).

Cuadro VII. *Acuerdos y Protocolo Regionales Europeos:*

- Acuerdo regional relativo a la utilización de frecuencias en las bandas 68-73 MHz y 76-87,5 MHz por el servicio de radiodifusión, por una parte, y por los servicios fijo y móvil, por otra (Ginebra, 1960);
- Acuerdo regional para la Zona europea de radiodifusión (Estocolmo, 1961);
- Protocolo por el que se modifica el Acuerdo de Estocolmo (Ginebra, 1985);
- Acuerdo regional relativo a la planificación del servicio de radionavegación marítima (radiofaros) en la Zona Marítima Europea (Ginebra, 1985).

Cuadro VIII. *Acuerdos y Protocolos Regionales Africanos:*

- Acuerdo regional para la Zona africana de radiodifusión sobre la utilización de frecuencias por el servicio de radiodifusión en las bandas de ondas métricas y decimétricas (Ginebra, 1963);
- Protocolo por el que se modifica este Acuerdo (Ginebra, 1985);
- Protocolo por el que se derogan las partes aún en vigor de este Acuerdo (Ginebra, 1989);
- Acuerdo regional sobre la planificación de la radiodifusión de televisión en ondas métricas y decimétricas en la Zona africana de radiodifusión y países vecinos (Ginebra, 1989).

IX. *Acuerdos particulares.*

Cuadro I. Actas finales de Ginebra (1992), Kyoto (1994) y Reglamentos Administrativos

SITUACION EN 31 DE DICIEMBRE DE 1996

La letra S (signatario) significa que las Actas finales consideradas han sido firmadas.

La letra A en las columnas 3, 5 ó 7 significa que se trata de una adhesión; en las demás columnas indica una aprobación de los Reglamentos.

MIEMBROS (por orden alfabético francés)	GINEBRA (1992)		KYOTO (1994)		REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS																						
	Constitución y Convenio		Protocolo facultativo		Enmiendas a la Constitución y al Convenio		REGLAMENTO DE RADIOCOMUNICACIONES																				
		Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o de adhesión en la Secretaría General		Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o de adhesión en la Secretaría General		Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o de adhesión en la Secretaría General	Reglamento de las Telecomunicaciones internacionales Melbourne, 1988	Ginebra, 1979	Revisión parcial Ginebra, 1983 MOB-83	Revisión parcial Ginebra, 1985 ORB-85	Revisión parcial Ginebra, 1987 HFBC-87	Revisión parcial Ginebra, 1987 MOB-87	Revisión parcial Ginebra, 1988 ORB-88	Revisión parcial Málaga-Torremolinos, 1992 CAMR-92	Revisión parcial Ginebra, 1995 CMR-95												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26		
Afganistán (Estado Islámico del).....	1/16	S 1)		S		-		-	A 2)	S	A 3)	-	A 2)	-	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	-	-	-	-	-	
Albania (República de).....	1/4	S		S		-		S	-	-	A 3)	-	-	-	S	-	-	-	-	-	-	-	-	-	S		
Argelia (Rep. Arg. Dem. y Pop.).....	1	S 1)	13.08.1996 33)	-		S 25)	13.08.1996	-	A 2)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 6)	S	S		
Alemania (República Federal de).....	30	S 1)	08.10.1996	-		S 25)	08.10.1996	S	A	S	A	S	A	S	A	S	A	S	A 4)	S	A	S	A	S	S		
Andorra (Principado de).....	1/4	A	24.01.1994	-		S		-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	S	
Angola (República de).....	1/4	-		-		S 25)		S		S	A 3)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 3)	S		S		-	-	-	S		
Antigua y Barbuda.....	1/16	-		-		-		-	-	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	S		S		S		-	-	-	-	-	
Arabia Saudita (Reino de).....	10	S 1)		S		S 25)		S	A	S	A	S	A 3)	S	A	S	A	S	A	S	A	S	A	S	S	S	
Argentina (República).....	1/2	S 1)		-		S		S		S	A 4)	S	A 4)	S	A 4)	S	A 4)	S		S		S		S	S	S	
Armenia (República de).....	1/4	A	29.09.1995	-		-		-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 6)	S	
Australia.....	15	S 1)	29.09.1994 5)	S	29.09.1994	S 25)	04.04.1996	S	A	S	A 3)	S	A	S	A	S	A 4)	S	A 4)	S	A	S	A	S	A	S	
Austria.....	1	S 1)		S		S 25)		S		S	A 3)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 3)	S		S		S		S	S	S	
Azerbaiyana (República).....	1/4	-		-		-		-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	-	-	
Bahamas (Commonwealth de las).....	1/2	S	04.08.1994	S		S 25)		S	A 6)	-	A	-	A 3)	-	A 3)	-	A 6)	S	A 6)	-							
Bahrein (Estado de).....	1/2	S 1)	12.07.1996	S	12.07.1996	S 25)	12.07.1996	-	A 6)	S	A 3)	S	A 6)	S	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	
Bangladesh (República Popular de).....	1/8	A	28.07.1994	-		S 25)		-	A 6)	S	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	S	A 6)	S	
Barbados.....	1/4	S		S		S 25)		-	A 2)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 2)	-	A 2)	-	A 2)	-	A 2)	-	A 2)	-	-	-	
Belarús (República de).....	1/4	S 1)	15.06.1994 5)	S	15.06.1994	S 25)		S	A 6)	S	A 7)	S	A 3)	S	A 6)	S	A	S	A	S	A	S	A 6)	S	A	S	
Bélgica.....	5	S 1)		S		S 25)		S		S	A 3)	S	A 3)	S		S		S		S		S	A	S	S	S	
Belice.....	1/8	A	09.11.1993	A	07.12.1993	-		-	A 6)	-	A	-	A 3)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	S	A 6)	-	
Benin (República de).....	1/4	S 1)		S		S 25)		S		S	A 3)	S	A 3)	-	-	-	-	-	S		S		S		-	-	
Bhután (Reino de).....	1/8	S	16.04.1996	S		S 25)	16.04.1996	S	A 6)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 6)	-	A 6)	S	A 6)	-	-	-	
Bolivia (República de).....	1/4	A	30.12.1993	-		S		-	A 6)	-	A 3)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	
Bosnia y Herzegovina (República de).....	1/16	A	02.09.1994	A	02.09.1994	S	05.01.1996	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 6)	-	
Botswana (República de).....	1/2	S		S		S		S		S	A 3)	-	A 3)	-	S		-	-	-	-	-	S		-	-	-	
Brasil (República Federativa del).....	3	S		S		S		S	A 2)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 2)	S		S	S	S	
Brunei Darussalam.....	1/2	S 1)		S		S 25)		S		-	A 3)	-	-	S		-	-	-	S		S		S		S	S	
Bulgaria (República de).....	1/4	S 1)	09.09.1994	S		S 25)		S	A 6)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	S
Burkina Faso.....	1/8	S 1)	21.10.1994	S		S 25)		S	A 6)	S	A 3)	-	A 3)	-	A	S	A 4)	S	A 6)	S	S						
Burundi (República de).....	1/16	S 1)		S		S 25)		-		S	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	-	S		S		S		S		S	
Camboya (Reino de).....	1/16	-		-		S 25)		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Camerún (República de).....	1	S 1)	18.04.1995	S		S 25)		S	A 2)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 6)	S	S
Canadá.....	18	S 1)	21.06.1993 5)	S	21.06.1993	S 25)	09.10.1996 34)	S	A	S	A 8)	S	A	S	A 4)	S	A 4)	S	A 4)	S	A 4)	S	A 4)	S	A 4)	S	A
Cabo Verde (República de).....	1/8	S		S		S 25)		-		S	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	-	-	-	-	S		S	S	
Centroafricana (República).....	1/16	S	11.05.1995	S		S		S	A 6)	S	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	S	A 3)	-	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	S
Chile.....	1	S 1)		S		S		S		S	A 3)	S	A 3)	S		S		S		S		S		S		S	S
China (República Popular de).....	10	S 1)		-		S 25)		S		S	A 4)	S	A 3)	S		S		S		S		S		S		S	S
Chipre (República de).....	1/4	S 1)	01.11.1995	S	01.11.1995	S 25)	16.01.1996	S	A 6)	S	A 3)	S	A 3)	-	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	S
Ciudad del Vaticano (Estado de la).....	1/4	S	03.05.1996 28)	-		S	03.05.1996	S	A 6)	S	A 3)	-	A 3)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	S
Colombia (República de).....	1	S 1)		S		S 25)		S		S	A	S	A 3)	S		S		S		S		S		S		S	S
Comoras (Rep. Fed. Islámica de las).....	1/16	S		S		S 25)		-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	-	-	-
Congo (República del).....	1/4	A	09.08.1994	A	09.08.1994	-		S	A 6)	S	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 6)	S	A 6)	-	-						
Corea (República de).....	5	S 1)	05.08.1994	S	05.08.1994	S 25)		S	A 6)	S	A	S	A	S	A	S	A 6)	S	S								
Costa Rica.....	1/4	-		-		S 25)		-		S		-	-	-	-	-	-	S		-	-	-	-	-	-	-	-
Côte d'Ivoire (República de).....	1/4	S 1)	22.03.1996	S		S 25)	22.03.1996	S	A 2)	S	A	S	A	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 6)	-	-
Croacia (República de).....	1/4	S	03.06.1994	-		S		-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 6)	S	S
Cuba.....	1/4	S 1)	25.11.1996	S		S 25)	25.11.1996 36)	S	A 6)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	S
Dinamarca.....	5	S 1)	18.06.1993	S	18.06.1993	S 25)	09.01.1995	S	A 2)	S	A 4)	S	A 4)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 6)	S	S
Djibouti (República de).....	1/8	S		S		S 25)		S		-	A 3)	-	A 3)	S	A 3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	S	S
Dominicana (República).....	1/2	-		-		-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dominica (Commonwealth de).....	1/16	A	28.10.1996	-		A	28.10.1996	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	-
Egipto (República Árabe de).....	1/2	S	15.05.1996	S	15.05.1996	S 25)	15.05.1996	S	A 6)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	-	A 6)	S	S
El Salvador (República de).....	1/4	S		-		S		S		S	A 3)	-	A 3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emiratos Árabes Unidos.....	1	S 1)	02.08.1995	S	02.08.1995	S 25)		S	A 2)	S	A 3)	S	A 3)	-	A 2)	S	A 2)	-	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 6)	S	S
Ecuador.....	1/2	A	01.08.1994	-		S 25)		-	A 6)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 6)	-	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	S
Eritrea.....	1/8	A	31.01.1994	-		-		-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 6)	-	-
España.....	8	S 1)	15.04.1996 27)	-		S 25)	15.04.1996	S	A 6)	S	A 3)	S	A 3)	S	A	S	A	S	A	S	A 4)	S	A 4)	S	A	S	S
Estonia (República de).....	1/4	S 1)	23.01.1996	S	23.01.1996	S 25)	23.01.1996	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	-	S	S
Estados Unidos de América.....	30	S 1)		-		S 25)		S	A 4)	S	A 9)	S	A 4)	S	A 4)	S		S	A 4)	S	S						
Etiopía (Rep. Dem. Fed. de).....	1/16	S 1)	13.10.1994	S		S 25)		S	A 6)	S	A	S	A 6)	S	A 6)	-	A 6)	S	A 6)	S	S						

Cuadro I. Actas finales de Ginebra (1992), Kyoto (1994) y Reglamentos Administrativos (continuación)

MIEMBROS (por orden alfabético francés)	GINEBRA (1992)		KYOTO (1994)		REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS																				
	Constitución y Convenio	Protocolo facultativo	Enmiendas a la Constitución y al Convenio		REGLAMENTO DE RADIOCOMUNICACIONES																				
	Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o de adhesión en la Secretaría General	Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o de adhesión en la Secretaría General	Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o de adhesión en la Secretaría General	Reglamento de las Tele- comunica- ciones inter- nacionales Melbourne, 1988	Ginebra, 1979	Revisión parcial Ginebra, 1983 MOB-83	Revisión parcial Ginebra, 1985 ORB-85	Revisión parcial Ginebra, 1987 HFBC-87	Revisión parcial Ginebra, 1987 MOB-87	Revisión parcial Ginebra, 1988 ORB-88	Revisión parcial Málaga- Torremoli- nos, 1992 CAMR-92	Revisión parcial Ginebra, 1995 CMR-95													
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Fiji (República de).....	1/4	S 1)		S		S 25)		S		S	A 3)	-	A 3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Finlandia.....	5	S 1)	30.05.1996 30)	S	30.05.1996	S 25)	30.05.1996	S	A 2)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 6)	S	
Francia.....	30	S 1)	18.05.1994	-		S 25)		S	A 4)	S	A 3)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A	S	
Gabonesa (República).....	1/4	S 1)		S		S 25)		S	A 2)	S	A 3)	-	A 3)	S	A 3)	S	A 2)	-	A 2)	S	A 2)	S		S	
Gambia (República de).....	1/8	S		S		S		-		-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-				S		-	
Georgia.....	1/4	A	20.06.1994	-		S		-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 6)	-	
Ghana.....	1/4	S 1)		S		S 25)		S	A 2)	S	A 3)	-	A 3)	S	A 3)	S	A 2)	-	A 2)	S	A 2)	S		S	
Grecia.....	1	S 1)		S		S 25)		S	A	S	A	S	A 3)	S		S		S		S		S		S	
Granada.....	1/16	S		S		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Guatemala (República de).....	1/4	-		-		-		S		S	A 3)	-	A 3)	S	A 3)	-		-		-		S		-	
Guinea (República de).....	1/8	S 1)	05.08.1994	S	05.08.1994	S 25)		S	A 2)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 6)	S	
Guinea-Bissau (República de).....	1/8	-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Guinea Ecuatorial (República de).....	1/8	-		-		-		-		-	A 3)	-	A 3)	-		-		-		-		-		-	
Guyana.....	1/4	A	19.08.1994	-		S 25)		-	A 6)	S	A 3)	-	A 3)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	
Haití (República de).....	1/8	A	22.05.1995	-		-		-	A 6)	S	A	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	
Honduras (República de).....	1/4	S		S		-		-		S	A 3)	-	A 3)	S		S		-		-		S		-	
Hungría (República de).....	1	S 1)		S		S 25)		S		S	A	S	A	S		S	A	S		S		S		S	
India (República de la).....	5	S 1)	03.11.1995 5)	S		S 25)		S	A 6)	S	A	S	A 3)	S	A 6)	S	A	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	
Indonesia (República de).....	1	S 1)	16.04.1996 5)	S		S 25)	16.04.1996	S	A 6)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	
Irán (República Islámica del).....	1	S 1)	11.07.1996	S		S 25)	11.07.1996 5)	S	A 6)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	
Iraq (República del).....	1/4	-		-		-		S		S	A 3)	S	A 3)	S		S		S		S		-		-	
Irlanda.....	2	S 1)	16.10.1996 35)	S	16.10.1996	S 25)	16.10.1996 35)	S	A 6)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	
Islandia.....	1/4	S 1)		S		S 25)		S		S	A 3)	S	A 3)	-		S		-		S		S		S	
Israel (Estado de).....	1	S 1)	25.08.1994	S		S 25)		S	A 6)	S	A 3)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	
Italia.....	20	S 1)	03.05.1996 29)	S	03.05.1996	S 25)	03.05.1996	S	A 6)	S	A	S	A	S	A 6)	S	A	S	A	S	A	S	A	S	
Jamaica.....	1/4	S		S		S		-		S	A	-	A 3)	S		-		-		-		-		S	
Japón.....	30	S 1)	18.01.1995	S	18.01.1995	S 25)		S	A	S	A	S	A	S	A	S	A	S	A 10)	S	A	S	A	S	A
Jordania (Reino Hachemita de).....	1/2	S 1)	16.10.1995	S	16.10.1995	S 25)		-	A 2)	S	A 3)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 6)	S	
Kazakstán (República de).....	1/4	A	05.09.1994	-		S		-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 6)	S	
Kenya (República de).....	1/4	S 1)	25.08.1994	S	25.08.1994	S 25)		S	A 6)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 6)	S	A	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	
Kiribati (República de).....	1/8	-		-		-		-		-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-			-		-		-	-	
Kuwait (Estado de).....	3	S 1)		S		S 25)		S		S	A 3)	S	A 3)	S		S		S		S		S		S	
Lao (Rep. Democrática Popular).....	1/16	A	24.01.1994	A	24.01.1994	S 25)		-	A 6)	-	A 3)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	
Lesotho (Reino de).....	1/16	S 1)		S		S		-		S	A 3)	-	A 3)	-		S		-		-		-		S	
Letonia (República de).....	1/4	S 1)		S		S 25)		-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	S	
La ex Rep. yugoslava de Macedonia.....	1/8	A	11.07.1994	-		S 25)		-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 6)	S	
Líbano.....	1/4	S 1)		S		S 25)		S		S	A 3)	-	A 3)	S	A	-		S		S		S		S	
Liberia (República de).....	1/4	S		S		-		-		S	A 3)	S	A 3)	S	A 3)	S		S		S		S		S	
Libia (Jam. Ar. Libia Pop. y Soc.).....	1	-		-		S 25)		-		S	A 3)	-	A 3)	S	A 3)	S		S		S		S		S	
Liechtenstein (Principado de).....	1/2	S 1)	02.01.1995 24)	S	02.01.1995	S 25)	28.11.1996 1)	S	A 6)	S	A 3)	-	A 3)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	S	
Lituania (República de).....	1	S 1)		S		-		-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	S	
Luxemburgo.....	1/2	S 1)		S		S 25)		S		S	A 3)	-		S		S		-		S		S		S	
Madagascar (República de).....	1/8	S	03.06.1996	S	03.06.1996	S	03.06.1996	S	A 6)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	
Malasia.....	1	S 1)	11.04.1994	-		S 25)		S	A 6)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	
Malawi.....	1/8	S 1)		S		S 25)		-		S	A 3)	-	A 3)	S		-		-		-		S		-	
Maldivas (República de).....	1/8	A	22.08.1994	-		S		S	A 6)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 6)	S	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	S	
Malí (República de).....	1/8	S	25.04.1995	S		S 25)		S	A 6)	S	A 3)	-	A 3)	S	A 3)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	
Malta.....	1/4	S 1)	30.08.1995 5)	S	30.08.1995	S 25)	11.11.1996 4)	S	A 4)	S	A 3)	-	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	
Marruecos (Reino de).....	1	S 1)	09.05.1996	-		S 25)	09.05.1996	S	A 6)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	
Marshall (República de las Islas).....	1/4	A	22.02.1996	-		A	22.02.1996	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	
Mauricio (República de).....		A	06.12.1993	A	06.12.1993	S		S	A 6)	S	A 3)	-	A 3)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	S	
Mauritania (República Islámica de).....	1/4	S 1)		S		S 25)		-		S	A 3)	S	A 3)	-	A 3)	S	A 3)	S		S		S		-	
México.....	1	S 1)	27.09.1993 11)	S	27.09.1993	S 25)		S	A 4)	S	A 4)	S	A 2)	S	A 4)	S	A 4)	S	A 4)	S	A 4)	S	A 2)	S	
Micronesia (Estados Federados de).....	1/4	A	07.08.1995	-		-		-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	
Moldova (República de).....	1/4	S		-		-		-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	
Mónaco (Principado de).....	1/4	S 1)		S		S 25)		S		S	A 3)	S	A 3)	S		S		S		S		S		S	
Mongolia.....	1/4	S 1)		-		S 25)		-		S	A 3)	-	A 3)	-		S		-		S		S		S	
Mozambique (República de).....	1/16	A	19.09.1994	-		S		-	A 6)	S	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	
Myanmar (Unión de).....	1/8	S 1)		-		-		-		-	A 3)	-	A 3)	-		-		-		-		-	-	-	
Namibia (República de).....	1/4	A	04.08.1994 13)	-		S 25)		-	A 6)	-	A 3)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	
Nauru (República de).....	1/8	-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	-	-	
Nepal.....	1/16	S		S		S		S	A 2)	S	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 2)	-	A 2)	-	A 2)	-	A 2)	-	
Nicaragua.....	1/4	-		-		-		-		S	A 3)	S	A 3)	-	A 3)	-			-		-	S		-	

Cuadro I. Actas finales de Ginebra (1992), Kyoto (1994) y Reglamentos Administrativos (continuación)

MIEMBROS (por orden alfabético francés)	GINEBRA (1992)				KYOTO (1994)		REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS																				
	Constitución y Convenio		Protocolo facultativo		Enmiendas a la Constitución y al Convenio		REGLAMENTO DE RADIOCOMUNICACIONES																				
		Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación o de adhesión en la Secretaría General		Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación o de adhesión en la Secretaría General		Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación o de adhesión en la Secretaría General	Reglamento de las Telecomunicaciones internacionales Melbourne, 1988	Ginebra, 1979	Revisión parcial Ginebra, 1983 MOB-83	Revisión parcial Ginebra, 1985 ORB-85	Revisión parcial Ginebra, 1987 HFBC-87	Revisión parcial Ginebra, 1987 MOB-87	Revisión parcial Ginebra, 1988 ORB-88	Revisión parcial Málaga-Torremolinos, 1992 CAMR-92	Revisión parcial Ginebra, 1995 CMR-95												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26		
Níger (República del).....	1/8	S 1)		S		S 25)		S		S	A 3)	-	-	-	S	-	-	-	-	S	-	S	-	-	-		
Nigeria (República Federal de).....	2	S 1)		S		S 25)		S		S	A 3)	-	A 3)	S	-	S	-	S	S	S	S	S	S	S	S		
Noruega.....	5	S 1)	15.07.1994 14)	S		S 25)		S	A 6)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	S		
Nueva Zelandia.....	2	S 1)	06.12.1994	S	06.12.1994	S 25)	16.06.1995	S	A 6)	S	A 15)	S	A 15)	S	A 16)	S	A 16)	S	A 16)	S	A 16)	S	A	S	S		
Omán (Sultanía de).....	1/2	S 1)	18.05.1994	S	18.05.1994	S 25)	21.08.1996	S	A 6)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	S		
Uganda (República de).....	1/16	A	27.07.1994	-		S 25)		S	A 3)	S	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	S	A 6)	S	S		
Uzbekistán (República de).....	1/2	A	22.09.1994	A	22.09.1994	S		-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 4)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 6)	S	S		
Pakistán (República Islámica del).....	2	S 1)		S		S 25)		S		S	A 3)	-	A 3)	S		S		S		S		S		S	S		
Panamá (República de).....	1/2	S 1)		S		-		-	S	A 3)	S	A 3)	-	-	-	-	S		S		S		-	-	-		
Papua Nueva Guinea.....	1/2	S 1)	10.05.1996	S		S 25)	10.05.1996	S	A 6)	S	A 3)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	S		
Paraguay (República del).....	1/2	A	26.09.1994	-		S		S	A 6)	S	A 3)	-	A 3)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	-	A 6)	S	
Países Bajos (Reino de los).....	8	S 1)	13.06.1996 31)	S	13.06.1996	S 25)	13.06.1996	S	A 17)	S	A 17)	S	A 17)	S	A	S	A	S	A 4)	S 17)	A 4)	S	A 6)	S	S		
Perú.....	1/4	A	30.09.1994 18)	A	30.09.1994	S 25)	12.02.1996	-	A 6)	S	A 3)	-	A 3)	S	A 6)	-	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	-	A 6)	S	S		
Filipinas (República de).....	1	S 1)	23.05.1996	S	23.05.1996	S 25)	23.05.1996	S	A 6)	S	A 3)	-	A 3)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	-	A 6)	S	S		
Polonia (República de).....	1	S	17.10.1995	S	17.10.1995	S 25)		S	A 6)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	S		
Portugal.....	2	S 1)	30.11.1995 5)	S	30.11.1995	S 25)		S	A 4)	S	A 4)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	S		
Qatar (Estado de).....	1/2	S 1)		S		S 25)		S		S	A 3)	S	A 3)	S		S		S		S		S		S	S		
República Árabe Siria.....	1/2	A	25.11.1993	-		S 25)	07.03.1996	S	A	S	A 3)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	S		
República Kirguisa.....	1/4	A	29.06.1994	-		S		-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	S	
Rep. Pop. Democrática de Corea.....	1/4	S 1)	09.08.1994	S		-		S	A 2)	S	A 3)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 6)	S	
República Eslovaca.....	1/4	A	01.07.1994	-		S 25)	10.11.1995	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 6)	S	
República Checa.....	1	A	29.08.1994	-		S 25)		-	A 3)	-	A 3)		A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 6)	S	
Rumania.....	1/2	S 1)	30.11.1993	-		S 25)	23.07.1996	S	A 6)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	S	S	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.....	15	S 1)	27.06.1994	S	27.06.1994	S 25)		S	A 4)	S	A 19)	S	A 4)	S	A 4)	S	A 4)	S	A 4)	S	A 4)	S	A 4)	S	A 6)	S	
Rusia (Federación de).....	15	S 1)	01.08.1995	-		S 25)		S	A 6)	S	A 20)	S	A 3)	S	A 6)	S	A	S	A	S	A	S	A	S	A	S	
Rwandesia (República).....	1/16	-		-		-		S		S	A 3)	-	A 3)	-	S		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
San Marino (República de).....	1/4	S	31.08.1994	S	31.08.1994	S 25)		S	A 6)	S	A 3)	-	A 3)	S	A 6)	-	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	
San Vicente y las Granadinas.....	1/16	A	20.09.1994	-		S 25)		-	A 6)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	
Salomón (Islas).....	1/16	-		-		-		-	-	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Samoa Occidental (Estado Ind. de).....	1/16	A	29.08.1994	-		S		-	A 6)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	
Santo Tomé y Príncipe (Rep. D. de).....	1/16	A	15.07.1996	-		A	15.07.1996	-	A 6)	-	A 3)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	
Senegal (República del).....	1	S 1)	18.11.1994	S		S 25)	12.02.1996	S	A 6)	S	A 3)	-	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	
Sierra Leona.....	1/8	-		-		-		-	-	-	A 3)	-	A 3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	S	
Singapur (República de).....	1	S 1)	02.05.1996	S		S 25)	02.05.1996	S	A 6)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	
Eslovenia (República de).....	1/4	S 1)	12.12.1994	S	12.12.1994	S		-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 6)	S	
Somali (República Democrática).....	1/8	-		-		-		-	-	S	A 3)	-	-	S		S		-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Sudán (República del).....	1/16	S 1)		S		S 25)		-	-	S	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	-	-	-	-	-	-	-	S	
Sri Lanka (Rep. Soc. Dem. de).....	1/2	S 1)	26.07.1996	S		-	26.07.1996 32)	-	A 6)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	-	A 6)	S	A 6)	S	
Sudafricana (República).....	3	A	30.06.1994	A	30.06.1994	S 25)		-	A 6)	-	A 3)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A	-	A	-	A	-	A 6)	S	
Suecia.....	8	S 1)	15.09.1994	S	15.09.1994	S 25)	11.11.1996 4)	S	A	S	A 3)	S	A 4)	S	A 4)	S	A 4)	S	A	S	A 4)	S	A 4)	S	A 4)	S	
Suiza (Confederación).....	15	S 1)	15.09.1994 21)	S	15.09.1994	S 25)	14.03.1996 26)	S	A 6)	S	A	S	A	S	A	S	A	S	A	S	A	S	A	S	A	S	A
Suriname (República de).....	1/4	S 1)		S		S		-	-	-	A 3)	-	-	S		S		S		S		S		S	S	S	
Swazilandia (Reino de).....	1/8	S 1)		S		S 25)		S	A 2)	S	A 3)	-	A 3)	-	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	
Tayikistán (República de).....	1/4	A	19.07.1994	-		S		-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	-
Tanzania (República Unida de).....	1/8	S		S		S 25)		S		S	A 3)	-	A 3)	S	A 3)	S		S		S		S		S	S	S	
Chad (República del).....	1/16	S		S		S 25)		S		S	A 3)	-	-	S		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	S	
Tailandia.....	1/2	S 1)	03.04.1996	S		S 25)	03.04.1996	S	A 6)	S	A	S	A 3)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	
Togolesa (República).....	1/16	A	19.09.1994	A	19.09.1994	S		S	A 6)	S	A 3)	S	A 3)	-	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	
Tonga (Reino de).....	1/16	A	09.09.1994	-		S 25)		S	A 6)	-	A 3)	-	A 3)	S	A 3)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	S	
Trinidad y Tabago.....	1/2	A	20.09.1994	-		-		-	A 6)	S	A 3)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	S	
Túnez.....	1/2	S 1)		S		S 25)		S	A 2)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 3)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	
Turkmenistán.....	1/4	A	27.04.1994	-		S		-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 6)	-	
Turquía.....	1	S 1)		S		S 25)		S	A	S	A 3)	S	A 3)	S		S		S		S		S		S	S	S	
Tuvalu.....	1/16	A	15.08.1996	-		A	15.08.1996	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	A 6)	-	
Ucrania.....	1/2	S 1)	04.08.1994	-		S 25)		S	A 6)	S	A 22)	S	A 3)	S	A 6)	S	A	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	
Uruguay (República Oriental del).....	1/2	S 1)		S		S 25)		-	A 2)	S	A 3)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	
Vanuatu (República de).....	1/16	-		-		-		-	-	-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Venezuela (República de).....	1	S 1)	17.09.1996 5)	-		S 25)	17.09.1996	-	A	S	A 4)	S	A 3)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	-	
Viet Nam (Rep. Socialista de).....	1/2	S 1)	19.06.1996	S	19.06.1996	S 25)	19.06.1996	S	A 6)	-	A 23)	S	A 23)	-	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	-	
Yemen (República del).....	1/4	S 1)		S		S 25)		S		-	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	S	
Yugoslavia (República Federativa de).....	1/2	A	11.10.1995	A	11.10.1995	-		S	A 2)	S	A	S	A 3)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	A 2)	S	
Zaire (República del).....	1/2	-		-		-		S		S	A 3)	-	A 3)	-	A 3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Zambia (República de).....	1/16	S 1)		S		S 25)		-	-	S	A 3)	S	A 3)	-	-	-	S		S		S		S		S	S	
Zimbabwe (República de).....	1/2	S	05.12.1994	S	05.12.1994	S 25)		S	A 6)	-	A 3)	-	A 3)	-	A 6)	S	A 6)	-	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	A 6)	S	

- 1) Véanse las declaraciones y reservas que figuran en las Actas Finales (Ginebra, 1992).
- 2) Reglamentos administrativos o sus revisiones, adoptados por conferencias administrativas mundiales competentes antes de la fecha de la firma (30 de junio de 1989) de la Constitución y el Convenio de Niza, por los que todo Miembro consiente en obligarse automáticamente al ratificar, aceptar, aprobar o adherirse a la Constitución y al Convenio (véase el número 195 del Artículo 43 de la Constitución de Niza).
- 3) Reglamento aprobado *ipso facto*, dado que estaba en vigor en el momento de la ratificación o de la adhesión del país interesado al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Málaga-Torremolinos (1973) o al de Nairobi (1982).
- 4) Esta aprobación está sujeta a la reserva o reservas formuladas en el momento de la firma.
- 5) Al ratificar la Constitución y el Convenio, el país interesado ha confirmado las declaraciones y reservas formuladas en el momento de la firma.
- 6) Reglamentos administrativos o sus revisiones, adoptados por conferencias administrativas mundiales competentes antes de la fecha de la firma (22 de diciembre de 1992) de la Constitución y el Convenio de Ginebra, por los que todo Miembro consiente en obligarse automáticamente al ratificar, aceptar, aprobar o adherirse a la Constitución y al Convenio (véase el número 216 del Artículo 54 de la Constitución de Ginebra).
- 7) Acompañaban a la notificación de aprobación las declaraciones siguientes (*traducción*):
 - a) al aprobar el Reglamento de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1979), la República Socialista Soviética de Bielorrusia se reserva el derecho a adoptar las medidas necesarias para proteger sus intereses en caso de que otros Estados no respeten las disposiciones del citado Reglamento o de otras acciones que causen perjuicio a los intereses de la RSS de Bielorrusia;
 - b) la República Socialista Soviética de Bielorrusia no reconoce las pretensiones de extender la soberanía estatal a los segmentos de la órbita estacionaria, pues tales pretensiones son contrarias al régimen jurídico internacional generalmente reconocido del espacio ultraterrestre;
 - c) en relación con las pretensiones territoriales que sobre la Antártica formulan algunos países, la República Socialista Soviética de Bielorrusia no ha reconocido ni puede reconocer como legítima cualquier solución separada de la cuestión de la pertenencia de la Antártica.
- 8) Esta aprobación está sujeta a las dos reservas formuladas en el momento de la firma y que figuran bajo el N.º 19 en el Protocolo Final.
- 9) Al ratificar estas Actas, el Gobierno de los Estados Unidos de América confirmó las reservas y declaraciones formuladas en el acto de la firma del Protocolo Final (Nos. 32, 36, 38, 39, 72 y 75). El texto siguiente figura también en el instrumento (*traducción*):

Se debe considerar que la reserva de los Estados Unidos de América contenida en la Declaración XII del Protocolo Final asociado a la revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones de 1959 adoptado en la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Marítimas, Ginebra, 1974, continúa aplicándose al Reglamento de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1979). El texto de dicha reserva es el siguiente:

«La Delegación de los Estados Unidos de América declara formalmente que los Estados Unidos de América no aceptan, mediante la firma de estas Actas Finales en su nombre, cualquier obligación con respecto al Plan de adjudicación de frecuencias para las estaciones radiotelefónicas costeras que funcionan en las bandas comprendidas entre 4000 kHz y 23 000 kHz exclusivas del servicio móvil marítimo y a los procedimientos asociados de implantación y que, pese a que los Estados Unidos de América observarán las disposiciones del Plan y de los procedimientos de implantación, en la medida de lo posible, en espera de los resultados de una futura Conferencia Administrativa General Mundial de Radiocomunicaciones, se reservan el derecho de adoptar cuantas medidas puedan ser necesarias para proteger los intereses de su radiotelefonía marítima.»

- 10) Al aprobar estas Actas, el Gobierno de Japón ha confirmado la declaración formulada al momento de la firma de las Actas Finales de la Conferencia de Plenipotenciarios (Niza, 1989).
- 11) Al ratificar la Constitución y el Convenio, México ha confirmado la reserva N.º 55 formulada en el momento de la firma.
- 12) Al ratificar las Actas Finales de la CAMR-92, México ha confirmado la reserva N.º 51 formulada en el momento de la firma.
- 13) El texto siguiente figura en el instrumento de adhesión (*traducción*):

«La República de Namibia reserva por su Gobierno el derecho a adoptar las medidas que considere necesarias para proteger sus intereses en caso de que otros Miembros incumplan de cualquier manera las obligaciones resultantes de la Constitución y el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992) o de sus anexos y protocolos, o si las reservas formuladas por otros países comprometieran los servicios de telecomunicación de Namibia o entrañaran un aumento de su parte contributiva al pago de los gastos de la Unión.»
- 14) Al ratificar la Constitución y el Convenio, Noruega ha confirmado la reserva N.º 73 formulada en el momento de la firma.
- 15) Esta aprobación se aplica igualmente a las Islas de Cook y a Niue.
- 16) Esta aprobación se aplica igualmente a Niue.
- 17) Para los Países Bajos, las Antillas Neerlandesas y Aruba.

18) El texto siguiente figura en el instrumento de adhesión:

«El Gobierno de Perú se reserva el derecho de:

1. adoptar todas las medidas que juzgue necesarias para proteger sus intereses en el caso de que otro Miembro de la Unión deje de cumplir, de algún modo, las disposiciones de la Constitución, del Convenio o de sus Reglamentos, o que las reservas que formulen dichos Miembros causaran perjuicios o pusieran en peligro a los servicios de telecomunicación del Perú;

2. aceptar o no las consecuencias de las reservas de otros Estados Miembros que pudieran entrañar un aumento de su cuota contributiva para los gastos de la Unión.»

19) La aprobación concierne al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y a los Territorios bajo la jurisdicción del Reino Unido.

20) Acompañaban a la notificación de aprobación las declaraciones siguientes (*traducción*):

a) al aprobar el Reglamento de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1979), la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se reserva el derecho a adoptar las medidas necesarias para proteger sus intereses en caso de que otros Estados no respeten las disposiciones del citado Reglamento o de otras acciones que causen perjuicio a los intereses de la URSS;

b) la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas no reconoce las pretensiones de extender la soberanía estatal a los segmentos de la órbita estacionaria, pues tales pretensiones son contrarias al régimen jurídico internacional generalmente reconocido del espacio ultraterrestre;

c) como ya ha declarado repetidamente el Gobierno soviético en relación con las pretensiones territoriales que sobre la Antártica formulan algunos países, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas no ha reconocido ni puede reconocer como legítima cualquier solución separada de la cuestión de la pertenencia de la Antártica.

21) Al ratificar la Constitución y el Convenio, Suiza ha confirmado la reserva N.º 21 formulada en el momento de la firma.

22) Acompañaban a la notificación de aprobación las declaraciones siguientes (*traducción*):

a) al aprobar el Reglamento de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1979), la República Socialista Soviética de Ucrania se reserva el derecho a adoptar las medidas necesarias para proteger sus intereses en caso de que otros Estados no respeten las disposiciones del citado Reglamento o de otras acciones que causen perjuicio a los intereses de la RSS de Ucrania;

b) la República Socialista Soviética de Ucrania no reconoce las pretensiones de extender la soberanía estatal a los segmentos de la órbita estacionaria, pues tales pretensiones son contrarias al régimen jurídico internacional generalmente reconocido del espacio ultraterrestre;

c) en relación con las pretensiones territoriales que sobre la Antártica formulan algunos países, la República Socialista Soviética de Ucrania no ha reconocido ni puede reconocer como legítima cualquier solución separada de la cuestión de la pertenencia de la Antártica.

23) Al ratificar el Convenio, el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam ha confirmado las declaraciones que figuran en el N.º 48 del Protocolo final al Convenio.

24) Al ratificar la Constitución y el Convenio, Liechtenstein ha confirmado la reserva N.º 21 formulada en el momento de la firma.

25) Véanse las declaraciones y reservas que figuran en las Actas Finales (Kyoto, 1994).

26) Al ratificar las enmiendas a la Constitución y el Convenio (Kyoto, 1994), Suiza ha confirmado las reservas formuladas en el momento de la firma.

27) Al ratificar la Constitución y el Convenio, España ha confirmado las declaraciones formuladas en el momento de la firma. En el Instrumento de ratificación figuraba la declaración siguiente: «España declara que sólo ejercerá el derecho que le confiere el Artículo 34 del Convenio constitutivo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en la medida en que sea compatible con su constitución.»

28) En el instrumento de ratificación figuraba la declaración siguiente (*traducción*): «El estado de la Ciudad del Vaticano se reserva el derecho a tomar cuantas medidas juzgue necesarias para proteger sus intereses si ciertos Miembros no contribuyen al pago de los gastos de la Unión y no observan de alguna manera las disposiciones de la Constitución y del Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992) o sus anexos o protocolos, o si las reservas formuladas por otros países comprometen el correcto funcionamiento de sus servicios de telecomunicación.»

29) Al ratificar la Constitución y el Convenio (Ginebra, 1992), Italia ha confirmado la reserva N.º 82, formulada en el momento de la firma.

30) En el instrumento de aceptación figuraba la declaración siguiente (*traducción*): «El Gobierno de Finlandia mantiene las reservas siguientes hechas en su nombre en el momento de la firma de los Reglamentos Administrativos o de sus revisiones:

- Ginebra 1979 (CAMR-79), reserva N.º 75,
- Ginebra 1985 (ORB-85), reserva N.º 44,
- Ginebra 1987 (HFBC-87), reserva N.º 49,
- Ginebra 1988 (ORB-88), reserva N.º 74 y
- Málaga-Torremolinos 1992 (CAMR-92) reserva N.º 49.»

31) Para los Países Bajos, las Antillas Neerlandesas y Aruba. Al aceptar la Constitución y el Convenio (Ginebra, 1992) y el instrumento de enmienda a la Constitución y el Convenio (Kyoto, 1994), los Países Bajos han confirmado la reserva N.º 87 (Kyoto, 1994).

32) Ver el N.º 231 de la Constitución y el N.º 527 del Convenio (Ginebra, 1992).

33) En el instrumento de ratificación figuraba la declaración siguiente (*traducción*): «La República Argelina Democrática y Popular no se considera vinculada por el Artículo 56 punto 2 de la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones ni por el Artículo 41 del Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, firmados en Ginebra, en diciembre de 1992. La República Argelina Democrática y Popular declara que para que una controversia sea sometida a arbitraje debe ser necesario en cada caso, el acuerdo de todas las partes en cuestión.»

34) Al aceptar los instrumentos de enmienda a la Constitución y el Convenio (Kyoto, 1994), Canadá ha confirmado la reserva N.º 92, formulada en el momento de la firma.

35) Al ratificar la Constitución y el Convenio (Ginebra, 1992) y los instrumentos de enmienda a la Constitución y el Convenio (Kyoto, 1994), Irlanda ha confirmado las reservas formuladas en el momento de la firma.

36) Al ratificar los instrumentos de enmienda a la Constitución y el Convenio (Kyoto, 1994), Cuba ha confirmado la reserva N.º 40, formulada en el momento de la firma.

**Cuadro II. Actas Finales de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones
encargada de establecer un plan para el servicio de radiodifusión por satélite
en las bandas de frecuencias 11,7-12,2 GHz (en las Regiones 2 y 3) y 11,7-12,5 GHz (en la Región 1)
(Ginebra, 1977) ***

Note: Las disposiciones y el Plan asociado contenidos en estas Actas Finales forman ahora parte integrante del Reglamento de Radiocomunicaciones de Ginebra (1979) (véanse el Artículo 15 y el Apéndice 30 de dicho Reglamento).

F = Firma; A = Aprobación.

1	2	3	1	2	3	1	2	3
Afganistán (Estado Islámico del).....	F	6)	Estados Unidos de América.....	F	6)	Mónaco (Principado de).....	F	6)
Albania (Rep. de).....		6)	Etiopía (Rep. Dem. Fed. de).....	F	6)	Mongolia.....	F	6)
Argelia (Rep. Argelina Democrática y Popular).....	F	6)	Fiji (República de).....	—	6)	Myanmar (Unión de).....	—	6)
Alemania (Rep. Federal de).....	F	A 5)	Finlandia.....	F	A	Namibia (República de).....	—	6)
Antigua y Barbuda.....	—	6)	Francia.....	F	A	Níger (República del).....	—	6)
Arabia Saudita (Reino de).....	F	6)	Gabonesa (República).....	F		Nigeria (Rep. Federal de).....	F	6)
Argentina (República).....	F	A 4)	Ghana.....	F	6)	Noruega.....	F	6)
Australia.....	F	6)	Grecia.....	F	A	Nueva Zelandia.....	F	6)
Austria.....	F		Guatemala (República de).....	F	6)	Omán (Sultanía de).....	F	6)
Bahamas (Commonwealth de las).....	—	6)	Guinea (República de).....	F		Uganda (República de).....	F	
Bahrein (Estado de).....	F	6)	Guinea Ecuatorial (República de).....	—	6)	Pakistán (Rep. Islámica del).....	F	6)
Bangladesh (Rep. Pop. de).....	F	6)	Guyana.....	—	6)	Panamá (República de).....	F	6)
Barbados.....	—	6)	Haití (República de).....	F	6)	Papua Nueva Guinea.....	F	6)
Belarús (República de).....	F	A	Honduras (República de).....	—	6)	Paraguay (República del).....	F	A
Bélgica.....	F	6)	Hungría (República de).....	F	A 4)	Países Bajos (Reino de los).....	F	A 3)
Belice.....	—	6)	India (República de la).....	F	A	Perú.....	—	6)
Benin (Rep. de).....	F	6)	Indonesia (República de).....	F	6)	Filipinas (República de).....	F	6)
Bolivia (República de).....	F	6)	Irán (República Islámica del).....	F	6)	Polonia (Rep. de).....	F	6)
Botswana (República de).....	—	6)	Iraq (República del).....	—	6)	Portugal.....	F	6)
Brasil (Rep. Federativa del).....	F		Irlanda.....	F	A	Qatar (Estado de).....	—	A
Brunei Darussalam.....	—	6)	Islandia.....	F	6)	República Árabe Siria.....	—	6)
Bulgaria (Rep. de).....	F	6)	Israel (Estado de).....	—	6)	Rep. Pop. Dem. de Corea.....	F	6)
Burkina Faso.....	F	6)	Italia.....	F	A	Rumania.....	F	6)
Burundi (República de).....	F		Jamaica.....	—	6)	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.....	F	A 1)
Camerún (República de).....	—	6)	Japón.....	F	6)	Rusia (Federación de).....	F	A
Canadá.....	F	A	Jordania (Reino Hachemita de)..	—	6)	Rwanesa (República).....	—	6)
Centrafricana (República).....	F		Kenya (República de).....	F	6)	San Marino (República de).....	—	6)
Chile.....	F	6)	Kiribati (República de).....	—	6)	San Vicente y las Granadinas....	—	6)
China (Rep. Pop. de).....	F	6)	Kuwait (Estado de).....	F	6)	Salomón (Islas).....	—	6)
Chipre (República de).....	F	6)	Lao (Rep. Dem. Pop.).....	F	6)	Santo Tomé y Príncipe (República Democrática de)..	—	6)
Ciudad del Vaticano (Estado de la).....	F	6)	Lesotho (Reino de).....	—	6)	Senegal (República del).....	F	A
Colombia (República de).....	F	6)	Líbano.....	F	6)	Sierra Leona.....	—	6)
Comoras (República Federal Islámica de las).....	F		Liberia (República de).....	—	6)	Singapur (República de).....	F	A
Congo (Rep. del).....	F		Libia (Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista).....	F	6)	Somalí (Rep. Democrática).....	—	6)
Corea (República de).....	F	A	Liechtenstein (Principado de)....	F	A	Sudán (República del).....	F	6)
Côte d'Ivoire (Rep. de).....	F	6)	Luxemburgo.....	F	6)	Sri Lanka (Rep. Soc. Dem. de)..	—	6)
Cuba.....	F	6)	Madagascar (República de).....	F	6)	Sudafricana (República).....	—	6)
Dinamarca.....	F	A	Malasia.....	F	A	Suecia.....	F	A 4)
Djibouti (República de).....	—	6)	Malawi.....	—	6)	Suiza (Confederación).....	F	A 2)
Egipto (Rep. Árabe de).....	F	6)	Maldivas (República de).....	—	6)	Suriname (República de).....	—	6)
El Salvador (Rep. de).....	—	6)	Malí (República de).....	F	6)	Swazilandia (Reino de).....	—	6)
Emiratos Árabes Unidos.....	F	6)	Malta.....	F	6)	Tanzanía (Rep. Unida de).....	F	6)
Ecuador.....	F		Marruecos (Reino de).....	F		Chad (República del).....	F	6)
España.....	F	6)	Mauricio (República de).....	F	6)	Checa y Eslovaca (República Federal).....	F	A 4)
			Mauritania (Rep. Islámica de)....	F				
			México.....	F	6)			

Cuadro II. (fin)

1	2	3	1	2	3	1	2	3
Tailandia.....	F	6)	Ucrania	F	A	Yugoslavia (Rep. Fed. de)	F	6)
Togolesa (República).....	F	6)	Uruguay (República Oriental del).....	F	6)	Zaire (República del)	F	
Trinidad y Tabago.....	—	6)	Venezuela (República de).....	F	6)	Zambia (República de).....	—	6)
Túnez.....	F	6)	Yemen (República del)	F	6)	Zimbabwe (República de).....	—	6)
Turquía.....	F	6)						

*) Por orden alfabético francés.

- 1) La aprobación concierne al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y a los Territorios bajo la jurisdicción del Reino Unido.
- 2) Al aprobar dichas Actas Finales, Suiza se ha adherido a la declaración N.º 74 del Protocolo Final a estas Actas.
- 3) Para los Países Bajos, las Antillas Neerlandesas y Aruba.
- 4) Al aprobar las Actas Finales, el Miembro interesado ha confirmado la declaración (las declaraciones) formulada(s) en el momento de la firma.
- 5) Véanse Notificaciones N.ºs 1146, 1169, 1175 y 1182.
- 6) Este Miembro ha aprobado el Reglamento de Radiocomunicaciones de Ginebra (1979), del que forman parte integrante las disposiciones y el Plan asociado contenidos en estas Actas Finales.

Cuadro III. Acuerdo regional sobre la utilización por el servicio de radiodifusión de frecuencias en las bandas de ondas hectométricas en las Regiones 1 y 3 y en las bandas de ondas kilométricas en la Región 1 (Ginebra, 1975) *

F = Firma; A = Aprobación.

1	2	3	1	2	3	1	2	3
Afganistán (Estado Islámico del)	F		Hungría (República de).....	F	A 1)	Uganda (República de)	F	
Albania (Rep. de).....	—	A	India (República de la).....	F	A	Pakistán (Rep. Islámica del).....	F	
Argelia (Rep. Argelina Dem. y Pop.).....	F		Indonesia (República de)	F		Papua Nueva Guinea.....	F	A
Alemania (Rep. Fed. de).....	F	A 4)	Irán (República Islámica del).....	F		Países Bajos (Reino de los).....	F	A 3)
Angola (Rep. de).....	—		Iraq (República del)	—		Filipinas (República de).....	F	
Arabia Saudita (Reino de).....	F		Irlanda	F	A	Polonia (Rep. de).....	F	A 1)
Australia.....	F		Islandia	F	A	Portugal	F	
Austria.....	F		Israel (Estado de)	F		Qatar (Estado de).....	F	
Bahrein (Estado de)	—	A	Italia.....	F	A	República Árabe Siria.....	F	
Bangladesh (Rep. Pop. de).....	F		Japón	F	A	Rep. Pop. Dem. de Corea.....	—	
Belarús (República de)	F	A	Jordania (Reino Hachemita de)	F	A	Rumania	F	A 5)
Bélgica	F	A	Kenya (República de)	F		Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.....	F	A 2)
Benin (Rep. de).....	F		Kiribati (República de)	—		Rusia (Federación de)	F	A
Botswana (República de).....	F	A	Kuwait (Estado de)	F		Rwandesa (República)	—	
Bulgaria (Rep. de).....	F	A	Lao (Rep. Dem. Pop.).....	—		San Marino (Rep. de).....	—	
Burkina Faso	F	A 1)	Lesotho (Reino de).....	F		Salomón (Islas).....	—	
Burundi (República de).....	F		La ex Rep. Yug. de Macedonia	—	A	Santo Tomé y Príncipe (Rep. Dem. de).....	—	
Camboya (Reino de)	—		Líbano	F		Senegal (República del)	F	A
Camerún (Rep. de)	F	A	Liberia (República de)	F		Sierra Leona	—	A
Cabo Verde (Rep. de)	—		Libia (Jamahiriya Árabe Libia Pop. y Soc.).....	F		Singapur (República de)	F	A
Centroafricana (República).....	F		Liechtenstein (Princ. de).....	F	A	Eslovenia (República de).....	—	7)
China (Rep. Pop. de).....	F	A	Luxemburgo	F	A	Somalí (Rep. Democrática).....	—	
Chipre (República de).....	F		Madagascar (Rep. de).....	F		Sudán (República del).....	F	
Ciudad del Vaticano (Estado de la).....	F	A	Malasia	F		Sri Lanka (Rep. Soc. Dem. de) ..	F	
Comoras (Rep. Fed. Islámica de las)	—		Malawi.....	F	A	Sudafricana (República).....	—	
Congo (Rep. del).....	F		Maldivas (Rep. de).....	—		Suecia	F	A
Corea (República de)	F	A	Malí (República de)	F		Suiza (Confederación)	F	A
Croacia (República de)	—	A	Malta	—		Swazilandia (Reino de).....	—	
Côte d'Ivoire (Rep. de).....	F	A	Marruecos (Reino de)	F	A	Tanzanía (Rep. Unida de)	F	
Dinamarca	F	A	Mauricio (República de)	F		Chad (República del)	F	
Djibouti (Rep. de)	—		Mauritania (Rep. Islámica de)...	F		Checa y Eslovaca (República Federal)	F	A 1)
Egipto (Rep. Árabe de).....	F 6)		Mónaco (Principado de).....	F	A	Tailandia.....	F	
Emiratos Árabes Unidos	F		Mongolia	F	A	Togolesa (República).....	F	
España.....	F	A	Mozambique (Rep. de).....	F	A	Tonga (Reino de)	—	A
Etiopía (Rep. Dem. Fed. de)	F	A	Myanmar (Unión de).....	—	A	Túnez.....	F	
Fiji (República de)	F	A	Namibia (República de)	—		Turquía	F	
Finlandia	F	A	Nauru (República de).....	—	A	Ucrania	F	
Francia.....	F	A	Nepal	F	A	Viet Nam (Rep. Socialista de)...	—	
Gabonesa (República).....	F		Níger (República del).....	F		Yemen (República del)	F	
Gambia (República de)	F		Nigeria (Rep. Fed. de).....	F		Yugoslavia (Rep. Fed. de)	F	A
Ghana	F		Noruega.....	F	A	Zaire (República del)	F	
Grecia.....	F	A	Nueva Zelandia	F	A	Zambia (República de).....	F	
Guinea (Rep. de).....	F		Omán (Sultanía de)	—	A	Zimbabwe (República de).....	—	
Guinea-Bissau (Rep. de).....	—							
Guinea Ecuatorial (Rep. de).....	—							

*) Por orden alfabético francés.

- 1) Al aprobar el Acuerdo, el Miembro interesado ha confirmado la declaración (las declaraciones) formulada(s) en el momento de la firma.
- 2) La aprobación concierne igualmente a los Territorios bajo la jurisdicción del Reino Unido (en las Regiones 1 y 3).

- 3) La aprobación concierne al Reino en Europa.
- 4) Véase Notificación N.º 1132.
- 5) Al aprobar este Acuerdo, el Gobierno de la República Socialista de Rumania hizo la siguiente declaración (*traducción*):
«La República Socialista de Rumania se reserva el derecho a adoptar las medidas necesarias para que sus transmisores de radiodifusión puedan cubrir, de manera apropiada, con sus programas todo el territorio del país, en caso de que las coordinaciones previstas en el Plan anexo al Acuerdo no puedan resolverse mediante negociaciones.»
- 6) Véase Notificación N.º 1175.
- 7) Por una comunicación recibida el 23 de diciembre de 1993, el Gobierno de la República de Eslovenia ha notificado su sucesión a este Acuerdo.

**Cuadro IV. Acuerdo regional sobre la utilización de la banda 87,5-108 MHz
para la radiodifusión sonora en modulación de frecuencia (Región 1 y parte de la Región 3)
(Ginebra, 1984) ***

F = Firma; A = Aprobación o Adhesión.

1	2	3	1	2	3	1	2	3
Afganistán (Estado Islámico del).....	F		Grecia	F	A	Nigeria (Rep. Federal de).....		
Albania (Rep. de).....	F		Guinea (Rep. de).....	F		Noruega	F	
Argelia (Rep. Argelina Democrática y Popular).....	F		Guinea-Bissau (Rep. de).....	—		Omán (Sultanía de).....	F	
Alemania (Rep. Fed. de).....	F	A 1)	Guinea Ecuatorial (Rep. de).....	—		Uganda (República de).....	F	
Andorra (Principado de).....	—	A	Hungría (República de).....	F		Países Bajos (Reino de los).....	F	A
Angola (Rep. de).....	F		Irán (República Islámica del)....	F		Polonia (Rep. de).....	F	
Arabia Saudita (Reino de).....	F	A	Iraq (República del).....	F		Portugal.....	F	
Austria.....	F		Irlanda.....	F		Qatar (Estado de).....	F	A
Bahrein (Estado de).....	—		Islandia.....	—		República Árabe Siria.....	F	
Belarús (República de).....	F	A	Israel (Estado de).....	F		Rumania.....	F	
Bélgica.....	F		Italia.....	F		Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.....	F	
Benin (Rep. de).....	F		Jordania (Reino Hachemita de)..	F		Rusia (Federación de).....	F	A 2)
Botswana (República de).....	F		Kenya (República de).....	F		Rwanesa (República).....	—	
Bulgaria (Rep. de).....	F		Kuwait (Estado de).....	F		San Marino (Rep. de).....	F	
Burkina Faso.....	F	A 2)	Lesotho (Reino de).....	F		Santo Tomé y Príncipe (República Democrática de)..	—	
Burundi (República de).....	—		La ex República Yugoslava de Macedonia.....	—	A	Senegal (República del).....	F	
Camerún (Rep. de).....	F		Líbano.....	—		Sierra Leona.....	—	
Cabo Verde (Rep. de).....	—		Liberia (República de).....	—		Somalí (Rep. Dem.).....	—	
Centroafricana (República).....	—		Libia (Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista).....	F		Sudán (República del).....	—	
Chipre (República de).....	F		Liechtenstein (Principado de)....	F		Sudafricana (República).....	—	A
Ciudad del Vaticano (Estado de la).....	F	A	Luxemburgo.....	F		Suecia.....	F	A
Comoras (Rep. Fed. Islámica de las).....	—		Madagascar (Rep. de).....	—		Suiza (Confederación).....	F	A
Congo (Rep. del).....	F		Malawi.....	—		Swazilandia (Reino de).....	F	
Côte d'Ivoire (Rep. de).....	F	A	Malí (República de).....	F		Tanzanía (Rep. Unida de).....	F	
Croacia (República de).....	—	A	Malta.....	F		Chad (República del).....	F	
Dinamarca.....	F	A	Marruecos (Reino de).....	F		Checa y Eslovaca (República Federal).....	F	
Djibouti (Rep. de).....	—		Mauricio (República de).....	—		Togolesa (República).....	F	
Egipto (Rep. Árabe de).....	F	A	Mauritania (Rep. Islámica de)....	—		Túnez.....	F	
Emiratos Árabes Unidos.....	—	A	Mónaco (Principado de).....	F		Turquía.....	F	
España.....	F	A 3)	Mongolia.....	F		Ucrania.....	F	A
Etiopía (Rep. Dem. Fed. de).....	—		Mozambique (Rep. de).....	—		Yemen (República del).....	F	
Finlandia.....	F	A	Namibia (República de).....	—		Yugoslavia (Rep. Fed. de).....	F	
Francia.....	F	A 4)	Níger (República del).....	—		Zaire (República del).....	—	
Gabonesa (República).....	F					Zambia (República de).....	F	
Gambia (República de).....	—					Zimbabwe (República de).....	F	
Ghana.....	—							

*) Por orden alfabético francés.

- 1) Véase Notificación N.º 1235.
- 2) Al aprobar el Acuerdo, esta Administración confirmó las declaraciones formuladas en el momento de la firma.
- 3) Al aprobar el Acuerdo, el Gobierno de España confirmó las declaraciones formuladas en el momento de la firma.
- 4) Al aprobar el Acuerdo, el Gobierno de Francia ha comunicado que no mantiene la declaración formulada en el momento de la firma.

Cuadro V. Acuerdo regional relativo a los servicios móvil marítimo y de radionavegación aeronáutica en ondas hectométricas (Región 1) (Ginebra, 1985) *)

F = Firma; A = Aprobación o Adhesión.

1	2	3	1	2	3	1	2	3
Albania (Rep. de).....	—		Guinea (Rep. de).....	F		Uganda (República de).....	—	
Argelia (Rep. Argelina Dem. y Pop.).....	F		Guinea-Bissau (Rep. de).....	—		Países Bajos (Reino de los).....	F	A
Alemania (Rep. Federal de).....	F	A	Guinea Ecuatorial (Rep. de).....	—		Polonia (Rep. de).....	F	
Angola (Rep. de).....	F		Hungría (República de).....	F	A	Portugal.....	F	
Arabia Saudita (Reino de).....	F	A	Iraq (República del).....	F		Qatar (Estado de).....	F	
Austria.....	F		Irlanda.....	F		República Árabe Siria.....	—	
Bahrein (Estado de).....	F		Islandia.....	—		Rumania.....	F	
Belarús (República de).....	—		Israel (Estado de).....	F		Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.....	F	
Bélgica.....	F		Italia.....	F	A	Rusia (Federación de).....	F	A
Benin (Rep. de).....	F		Jordania (Reino Hachemita de).....	—		Rwandesa (República).....	—	
Botswana (República de).....	—		Kenya (República de).....	F		San Marino (Rep. de).....	—	
Bulgaria (Rep. de).....	F		Kuwait (Estado de).....	F		Santo Tomé y Príncipe (Rep. Dem. de).....	—	
Burkina Faso.....	—	A	Lesotho (Reino de).....	—		Senegal (República del).....	—	A
Burundi (República de).....	—		Líbano.....	—		Sierra Leona.....	—	
Camerún (Rep. de).....	F		Liberia (República de).....	—		Somalí (Rep. Dem.).....	—	
Cabo Verde (Rep. de).....	—		Libia (Jamahiriya Árabe Libia Pop. y Soc.).....	F		Sudán (República del).....	—	
Centrafricana (República).....	—		Liechtenstein (Principado de).....	—	A	Sudafricana (República).....	—	A
Chipre (República de).....	F		Lituania (República de).....	—	A	Suecia.....	F	A
Ciudad del Vaticano (Estado de la).....	—		Luxemburgo.....	—		Suiza (Confederación).....	F	A
Comoras (Rep. Fed. Islámica de las).....	—		Madagascar (Rep. de).....	F		Swazilandia (Reino de).....	—	
Congo (Rep. del).....	—		Malawi.....	—		Tanzanía (Rep. Unida de).....	—	
Côte d'Ivoire (Rep. de).....	F	A	Malí (República de).....	—		Chad (República del).....	F	
Croacia (República de).....	—	A	Malta.....	F		Checa y Eslovaca (República Federal).....	F	
Dinamarca.....	F	A	Marruecos (Reino de).....	F		Togolesa (República).....	—	
Djibouti (Rep. de).....	—		Mauricio (República de).....	—		Túnez.....	F	
Egipto (Rep. Árabe de).....	F		Mauritania (Rep. Islámica de).....	—		Turquía.....	F	
Emiratos Árabes Unidos.....	—		Mónaco (Principado de).....	F		Ucrania.....	—	
España.....	F	A	Mongolia.....	—		Yemen (República del).....	—	
Etiopía (Rep. Dem. Fed. de).....	—		Mozambique (Rep. de).....	—		Yugoslavia (Rep. Fed. de).....	F	
Finlandia.....	F		Namibia (República de).....	—		Zaire (República del).....	—	
Francia.....	F	A	Níger (República del).....	—		Zambia (República de).....	—	
Gabonesa (República).....	—		Nigeria (Rep. Federal de).....	—		Zimbabwe (República de).....	—	
Gambia (República de).....	—		Noruega.....	F				
Ghana.....	F		Omán (Sultanía de).....	F				
Grecia.....	F							

*) Por orden alfabético francés.

Cuadro VI. Acuerdos y Convenio Regionales Americanos

F = Firma; A = Aprobación o Adhesión; R = Ratificación.

Miembros *)	Acuerdo Interamericano de Radiocomunicaciones (FIAR) (Washington, 1949)		Convenio Regional Norteamericano de Radiodifusión (NARBA) (Washington, 1950)		Acuerdo Regional relativo al Servicio de Radiodifusión por ondas hectométricas en la Región 2 (Río de Janeiro, 1981)		Acuerdo Regional sobre la utilización de la banda 1605-1705 kHz en la Región 2 (Río de Janeiro, 1988)		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Antigua y Barbuda	—			—		—		F	
Argentina (República)	F			—		F	A 4)	F	
Bahamas (Commonwealth de las).....	—			—		F		—	
Barbados	—			—		—		F	
Belice	—			—		F		—	
Bolivia (República de)	F			—		—		—	
Brasil (República Federativa del)	F			—		F	A	F	
Canadá	F			F	2)	F	A	F	R
Chile	F			—		F		F	
Colombia (República de)	F			—		F		F	
Costa Rica	F	A		—		F		F	
Cuba	F			F	1)	—		F	
Dinamarca	—			—		F	A	—	A
Dominicana (República)	F	A		F	R	—		—	
El Salvador (República de)	F			—		—		—	
Ecuador	F			—		F		—	
Estados Unidos de América	F	A		F	R	F	A 5)	F	A 5)
Francia	—			—		F	A	F	A
Granada	—			—		F		—	
Guatemala (República de).....	F			—		—		—	
Guyana	—			—		F		—	
Haití (República de)	—	A		—		—		F	
Honduras (República de)	F	A		—		—		F	
Jamaica	—			—		F		—	
México	F	A		—		F		F	
Nicaragua	F	A		—		F		—	
Panamá (República de)	F			—		F		—	
Paraguay (República del)	—	A		—		F		F	
Países Bajos (Reino de los).....	—			—		F	A 3)	—	A 3)
Perú.....	—			—		F		—	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.	—			F	R	F		F	
San Vicente y las Granadinas.....	—			—		—		—	
Suriname (República de).....	—			—		—	A	F	
Trinidad y Tabago	—			—		F		F	
Uruguay (República Oriental del).....	F			—		F		F	
Venezuela (República de).....	F			—		F		F	

*) Por orden alfabético francés.

- 1) El Gobierno de Cuba ha denunciado este Acuerdo con efectos al 3 de noviembre de 1981.
- 2) El Gobierno de Canadá ha denunciado este Acuerdo con efectos al 17 de febrero de 1985.
- 3) Para las Antillas Neerlandesas y Aruba.
- 4) Al aprobar el Acuerdo, el Gobierno de la República Argentina ha confirmado las declaraciones que figuran en el número 2 (párrafos A.1, A.2, A.3, B y C) del Protocolo Final al Acuerdo y asimismo ha hecho la declaración siguiente:
«Por otra parte, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha adoptado las Resoluciones 2065 (XX), 3160 (XXVIII), 31/49, 37/9, 38/12, 39/6, 40/21 y 41/40, en las que se reconoce la existencia de una disputa de soberanía referida a la cuestión de las islas Malvinas y se urge a la República Argentina y al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a mantener negociaciones a fin de encontrar lo antes posible, una solución pacífica y definitiva de la disputa con la interposición de los buenos oficios del Secretario General de las Naciones Unidas, quien deberá informar a la Asamblea General acerca de los progresos realizados».
- 5) Esta aprobación está sujeta a las reservas formuladas en el momento de la firma.

Cuadro VII. Acuerdos y Protocolo Regionales Europeos

F = Firma; A = Aprobación o Adhesión; R = Ratificación.

Miembros *)	Acuerdo regional en las bandas 68-73 MHz y 76-87,5 MHz (Ginebra, 1960) **)		Acuerdo regional para la Zona europea de radiodifusión (Estocolmo, 1961)		Protocolo por el que modifica el Acuerdo de Estocolmo (Ginebra, 1985)		Acuerdo regional relativo a los radiofaros marítimos (Ginebra, 1985) ***)		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Albania (República de).....	F			—		—		—	
Argelia (República Argelina Democrática y Popular).....	—			—		—		F	
Alemania (República Federal de).....	F	A	F	A 3)	F	A 5)	F	A 5)	
Andorra (Principado de).....	—		—	—	A	—	—	F	
Arabia Saudita (Reino de).....	—		—	—	—	—	—	—	
Austria.....	F	A	F	A	F	A	F		
Belarús (República de).....	F		F	A 2)	F	A	—		
Bélgica.....	—		F	A	—	A	F		
Bulgaria (República de).....	F		F	—	—	—	F		
Chipre (República de).....	—		F	A	—	—	F		
Ciudad del Vaticano (Estado de la).....	—		F	A	F	A	—		
Croacia (República de).....	—		—	A	—	A	—		A
Dinamarca.....	F	A	F	—	F	—	F		A
Egipto (República Árabe de).....	—		—	—	F	—	—		
España.....	—		F	A 1)	F	A	F		A
Finlandia.....	—		F	A	F	A	F		A
Francia.....	F	A	F	A	F	A	F		A
Grecia.....	F		F	A	F	A	F		
Hungría (República de).....	F	A	F	A	F	—	F		A
Iraq (República del).....	—		—	—	—	—	—		
Irlanda.....	—		F	A	F	—	F		
Islandia.....	—		F	A	—	A	—		
Israel (Estado de).....	—		F	—	F	—	F		
Italia.....	F	A	F	A	F	—	F		A
Jordania (Reino Hachemita de).....	—		—	—	—	—	—		
La ex República Yugoslava de Macedonia.....	—		—	A	—	A	—		
Líbano.....	—		F	—	—	—	—		
Libia (Jamahiriya Árabe Libia Pop. y Soc.).....	—		—	—	—	—	F		
Liechtenstein (Principado de).....	—		—	—	—	—	—		
Lituania (República de).....	—		—	—	—	—	—		A
Luxemburgo.....	—		F	—	F	—	—		
Malta.....	—		—	—	F	—	F		
Marruecos (Reino de).....	—		F	A	—	A	F		
Mónaco (Principado de).....	—		F	—	F	—	F		
Noruega.....	F	A	F	A	F	A	F		
Países Bajos (Reino de los).....	—		F	A	F	A	F		A
Polonia (República de).....	F		F	—	F	—	F		
Portugal.....	—		F	A	F	—	F		
República Árabe Siria.....	—		—	—	—	—	—		
Rumania.....	F	A	F	—	F	—	F		
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte....	—		F 4)	A 4)	F	—	F		
Rusia (Federación de).....	F	A	F	A 2)	F	A 6)	F		A
San Marino (República de).....	—		—	A	F	A	—		
Eslovenia (República de).....	—		—	7)	—	7)	—		
Suecia.....	F	A	F	A	F	A	F		A
Suiza (Confederación).....	F	A	F	A	F	A	—		A
Checa y Eslovaca (República Federal).....	F	A	F	—	F	—	F		
Túnez.....	—		—	—	F	—	F		
Turquía.....	F		F	—	F	—	F		
Ucrania.....	F	A	F	A 2)	F	A	—		
Yugoslavia (República Federativa de).....	F		F	A	F	A	F		

- *) Por orden alfabético francés.
- **) Acuerdo regional relativo a la utilización de frecuencias en las bandas 68-73 MHz y 76-87,5 MHz por el servicio de radiodifusión, por una parte, y por los servicios fijo y móvil, por otra (Ginebra, 1960).
- ***) Acuerdo regional relativo a la planificación del servicio de radionavegación marítima (radiofaros) en la Zona Marítima Europa (Ginebra, 1985).
- 1) El Gobierno de España ha aprobado dicho Acuerdo, manteniendo las tres reservas que figuran en el párrafo I (A, B y C) del Protocolo Final.
- 2) (*traducción*): Considerando que en la Conferencia de Estocolmo de 1961, al prepararse los Planes de distribución de frecuencias para las estaciones de televisión en la banda de 645-960 MHz, no se han tenido debidamente en cuenta las necesidades de los servicios de radionavegación aeronáutica de la URSS, de la RSS de Ucrania y de la RSS de Bielorrusia, y en vista, también, de las particularidades de los servicios de radionavegación aeronáutica, las Administraciones de Telecomunicaciones de la URSS, de la RSS de Ucrania y de la RSS de Bielorrusia no pueden garantizar la protección contra las interferencias causadas por sus servicios de radionavegación aeronáutica a los demás países que utilizan esta banda de frecuencias para la televisión.
- 3) Al dar su aprobación, la Administración de la República Federal de Alemania ha hecho las consideraciones siguientes (*traducción*):
- «Según el plan de frecuencias para las estaciones de radiodifusión-televisión en la banda de frecuencias comprendidas entre 162 y 230 MHz (Anexo 2, Capítulo 2, del Acuerdo), las frecuencias 224,25/229,75 MHz están asignadas a la estación de radiodifusión-televisión Sonneberg, que figura en el plan con la indicación de una potencia radiada aparente de 30/6 kW y que permite, en el sector entre 45 y 135 grados, una potencia radiada aparente de 5 kW para la portadora de televisión.
- Esta asignación puede causar interferencias perjudiciales a las estaciones del servicio de radionavegación aeronáutica que funcionan en la banda de frecuencias comprendidas entre 223 y 235 MHz, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 del Reglamento de Radiocomunicaciones de Ginebra (1959).
- Ahora bien, una interferencia perjudicial causada a estaciones que funcionan en la banda de frecuencias comprendidas entre 223 y 235 MHz atribuida a título primario al servicio de radionavegación aeronáutica, sólo podrá evitarse si la potencia radiada aparente de la estación de radiodifusión-televisión de Sonneberg no excede de 0,5/0,1 kW en el sector 135-345.»

4) Firmado y aprobado también en nombre de los Territorios de Ultramar cuyas relaciones internacionales corren a cargo del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

5) Véase Notificación N.º 1235.

6) Al aprobar este Protocolo, la Administración de la URSS confirmó las declaraciones formuladas en el momento de la firma.

7) Por una comunicación recibida el 23 de diciembre de 1993, el Gobierno de la República de Eslovenia ha notificado su sucesión a este Acuerdo y a este Protocolo.

Cuadro VIII. (fin)

Miembros*)	Acuerdo de Ginebra (1963)		Protocolo de Ginebra (1985)		Protocolo de Ginebra (1989)		Acuerdo de Ginebra (1989)	
	2	3	4	5	6	7	8	9
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.....	F		F		—		—	
Rwanesa (República)	F		—		—		F	
Santo Tomé y Príncipe (Rep. Dem. de)	—		—		—		—	
Senegal (República del)	F	A	F		F		F	
Sierra Leona	F	A	—		—		—	
Somalí (República Democrática)	F		—		—		—	
Sudán (República del)	—		—		—		—	
Sudafricana (República).....	F	A	—	A	—	A	—	A
Swazilandia (Reino de)	—		—		F		F	
Tanzanía (República Unida de).....	F	A	—		—		—	
Chad (República del).....	F		—		F		F	
Togolesa (República)	F		F		—		F	
Yemen (República del).....	—		—		—		F	
Zaire (República del).....	F		—		—		—	
Zambia (República de).....	—		F		F		F	
Zimbabwe (República de).....	—		—		F		F	

*) Por orden alfabético francés.

IX. Acuerdos particulares

Acuerdo particular relativo a la utilización de la banda 582-606 MHz por el servicio de radionavegación (Bruselas, 1962)

Acuerdo concertado entre las Administraciones de los países siguientes: República Federal de Alemania, Bélgica, Dinamarca, Francia, Reino de los Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Confederación Suiza.

Acuerdo particular sobre la utilización en las zonas fronterizas de frecuencias de la gama de las ondas decimétricas (banda IV, 472-582 MHz y banda V, 582-960 MHz) por transmisores de televisión complementarios de poca potencia (Karlsruhe, 1966)

Acuerdo concertado entre las Administraciones de los países siguientes: República Federal de Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Reino de los Países Bajos.

Este Acuerdo ha sido aprobado sin reservas por las Administraciones indicadas.

Acuerdos particulares relativos a la utilización coordinada de las frecuencias comprendidas entre 29,7 y 470 MHz por los servicios fijo y móvil terrestre

Acuerdo firmado en Viena el 25 de abril de 1969 por las Administraciones de los siguientes países: Austria, República Popular Húngara y República Socialista Checoslovaca.

Este Acuerdo, aprobado sin reservas por las citadas Administraciones, entró en vigor el 1.º de enero de 1970.

Acuerdo firmado en Budapest el 1.º de julio de 1976 por las Administraciones de los siguientes países: República Popular Húngara y República Socialista Federativa de Yugoslavia.

Este Acuerdo entró en vigor sesenta días después de firmado.

Acuerdo firmado en Atenas el 23 de junio de 1979 por las Administraciones de los siguientes países: Grecia y República Socialista Federativa de Yugoslavia.

Este Acuerdo, ratificado por las citadas Administraciones, entró en vigor el 1.º de enero de 1980.

Acuerdo firmado por las Administraciones de los siguientes países: República Socialista de Rumania y República Socialista Federativa de Yugoslavia.

Este Acuerdo entró en vigor el 10 de febrero de 1981.

Acuerdos particulares relativos a la utilización coordinada de las frecuencias comprendidas entre 29,7 y 960 MHz por los servicios fijo y móvil terrestre

Acuerdo firmado en Viena el 23 de septiembre de 1976 por las Administraciones de los siguientes países: Austria y República Socialista Federativa de Yugoslavia.

Este Acuerdo, aprobado sin reservas por las citadas Administraciones, entró en vigor el 1.º de enero de 1977.

Acuerdo firmado en Viena el 24 de enero de 1986 por las Administraciones de los siguientes países: Austria, República Federal de Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, el Reino de los Países Bajos y la Confederación Suiza.

Por carta de fecha 4 de febrero de 1991, la Administración de Austria ha informado que las Administraciones de la República de Hungría y de la República Federal Checa y Eslovaca se han adherido a este Acuerdo.

Por carta de fecha 30 de marzo de 1993, la Administración de Austria ha informado que las Administraciones de la República de Croacia y de la República de Eslovenia se han adherido a este Acuerdo.

Este Acuerdo entró en vigor el 1.º de enero de 1989.

**Acuerdo regional relativo al servicio radiotelefónico del Rhin
(Munich, 1976)**

Las Administraciones de la República Federal de Alemania, Bélgica, Francia, Luxemburgo, el Reino de los Países Bajos y la Confederación Suiza concertaron este Acuerdo el 1.º de octubre de 1976.

El Acuerdo, aprobado por todas estas Administraciones (con ciertas reservas por parte de la Administración de los Países Bajos), entró en vigor el 1.º de abril de 1977.

Además, la Administración del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha pasado a ser *Administración participante*, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 del Acuerdo.

Acuerdo especial relativo a la utilización de la banda 174-225 MHz

Acuerdo firmado en París el 10 de abril de 1984 por las Administraciones de Francia y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Este Acuerdo entró en vigor el 10 de mayo de 1984.

**Protocolo de Acuerdo sobre la entrada en servicio
de asignaciones de frecuencia para radiodifusión que figuran en
el Plan de Ginebra (1984) en la banda 104-108 MHz**

El 7 de diciembre de 1984 firmaron en Ginebra este protocolo de acuerdo los delegados de las Administraciones de Francia y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por un lado y de las Administraciones de la República Federal de Alemania, Bélgica, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Mónaco, el Reino de los Países Bajos y la Confederación Suiza por otro.

Las disposiciones de este protocolo de acuerdo entraron en vigor el 1.º de enero de 1986.

**Protocolo de Acuerdo sobre los criterios de
compartición entre diferentes servicios en la banda 174-225 MHz**

El 27 de noviembre de 1984 firmaron en Ginebra este protocolo de acuerdo los delegados de las Administraciones del Reino de los Países Bajos y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Las disposiciones de este protocolo de acuerdo entraron en vigor el 27 de diciembre de 1984.

**Acuerdo especial relativo a la realización del
servicio de radiodifusión en la banda de frecuencias 104-108 MHz**

Los delegados de las Administraciones de la República Federal de Alemania, Dinamarca, la República Popular de Polonia, Suecia y la URSS firmaron este acuerdo en Copenhague el 29 de enero de 1986.

En el Acuerdo se precisan las modalidades de utilización de las frecuencias durante el periodo mencionado en la Resolución 3 de la CAR para la planificación de la radiodifusión sonora en ondas métricas (Región 1 y parte de la Región 3) (Ginebra, 1984).

**Acuerdo particular relativo a la asignación y utilización
de los canales de radiodifusión sonora en modulación de frecuencia
en la banda de ondas métricas 88-108 MHz**

Este Acuerdo fue firmado en Montevideo el 8 de julio de 1980 por los representantes de las Administraciones de la República Argentina, la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay.

Nota: Los términos del Acuerdo se recibieron en la Secretaría General el 10 de junio de 1987.

**Memorándum de Entendimiento sobre la coordinación de frecuencias de las estaciones de
radiodifusión sonora MF en la banda 87,5-108 MHz y de las estaciones de
radionavegación aeronáutica en la banda 108-117,975 MHz**

El 12 de febrero de 1992 firmaron en Málaga-Torremolinos este Memorándum de Entendimiento las Administraciones de Bélgica, de Irlanda, del Reino de los Países Bajos y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Las disposiciones de este Memorándum entraron en vigor el 1.º de julio de 1992.

Anexo 2

Cuentas de pérdidas y ganancias del año 1996

Unión Internacional de Telecomunicaciones

PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1996-1997

CUENTA PROVISIONAL DE INGRESOS Y GASTOS

hasta el 31 de diciembre de 1996

Francos suizos

(No verificada)

GASTOS	Gastos 1994-95 (000)	Presupuesto 1996-97*)	Gastos 1996**)	Saldo al 31.12.96
1. Secretaría General	129.675	133.716.441	68.775.808,06	64.940.633
2. Sector de Radiocomunicaciones	66.712	69.214.202	29.452.791.26	39.761.411
3. Sector de Normalización de las Telecomunicaciones	36.941	38.880.048	15.898.042,71	22.982.005
4. Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones	56.562	61.535.505	31.083.532,46	30.451.973
Total gastos de los Sectores	289.890	303.346.196	145.210.174,49	158.136.022
Cancelación de deudas incobrables	399		190.779,55	-190.780
	290.289	303.346.196	145.400.954,04	157.945.242
Excedente de ingresos respecto de los gastos	21.755		0,00	0
TOTAL	312.044	303.346.196	145.400.954,04	157.945.242
*) incluidos créditos adicionales de 8.260.000 francos suizos (Resolución 1088) y 224.196 francos suizos (Resolución 647).				
**) con exclusión de compromisos por valor de 9.681.701,39 francos suizos.				

Unión Internacional de Telecomunicaciones

PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1996-1997
CUENTA PROVISIONAL DE INGRESOS Y GASTOS

hasta el 31 de diciembre de 1996

Francos suizos

(No verificada)

INGRESOS	Ingresos 1994-95 (000)	Presupuesto 1996-97 31.12.96	Presupuestado para 1996	Ingresos efectivos 1996
CONTRIBUCIONES PREVISTAS				
Contribuciones de los Estados Miembros	244.988	241.467.000	120.371.000	122.093.916,70
Contributions de los Miembros de los Sectores				
- Sector de Radiocomunicaciones	12.978	12.321.000	6.142.000	6.880.700,00
- Sector de Normalización de las Telecomunicaciones	22.621	21.378.000	10.657.000	11.495.500,00
- Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones	<u>2.796</u>	<u>3.055.000</u>	<u>1.523.000</u>	<u>1.728.450,00</u>
Contribuciones totales de los Miembros de los Sectores	38.395	36.754.000	18.322.000	20.104.650,00
Contribuciones totales previstas	283.383	278.221.000	138.693.000	142.198.566,70
OTROS INGRESOS				
Ingresos en concepto de gastos de apoyo al Sector de Desarrollo				
- Ingresos en concepto de gastos de apoyo	7.590	5.449.000	2.724.000	3.098.935,00
- Detracción del Fondo de Operaciones de las Exposiciones	<u>0</u>	<u>1.200.000</u>	<u>600.000</u>	<u>600.000,00</u>
Ingresos totales en concepto de gastos de apoyo	7.590	6.649.000	3.324.000	3.698.935,00
Contribuciones a la Conferencia de Plenipotenciarios de 1994	32	0	0	0,00
Conferencia Mundial de Desarrollo de 1994	32	0	0	0,00
Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 1994	53	0	0	0,00
Ingresos varios e imprevistos	1.602	192.000	96.000	461.582,07
Total otros ingresos	9.309	6.841.000	3.420.000	4.160.517,07
Detracción de la Cuenta de Provisión, Res. 1071	18.953	7.800.000	7.800.000	7.800.000,00
Detracción de la Cuenta Capital de Publicaciones, Res. 1071	0	2.000.000	2.000.000	2.000.000,00
Detracción de la Cuenta de Provisión, Res. 647	0	224.196	224.196	224.196,00
Detracción de la Cuenta de Provisión, Res. 1088	0	8.260.000	8.260.000	8.260.000,00
Detracción de la Provisión para Cuentas Deudoras para cubrir la cancelación de deudas incobrables, Acuerdos 468 y 469	399	0	0	190.779,55
TOTAL DE INGRESOS	312.044	303.346.196	160.397.196	164.834.059,32

Unión Internacional de Telecomunicaciones

PRESUPUESTO DE PUBLICACIONES DE 1996-1997

CUENTA PROVISIONAL DE INGRESOS Y GASTOS

hasta el 31 de diciembre de 1996

Francos suizos

(No verificada)

INGRESOS	Ingresos 1994-95 (000)	Presupuesto 1996-97	Ingresos efectivos 1996
Venta de publicaciones			
1. Secretaría General	465	144.000	182.204,44
2. Sector de Radiocomunicaciones	11.171	11.925.000	5.437.050,33
3. Sector de Normalización de las Telecomunicaciones	10.654	14.869.000	6.185.692,70
4. Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones	<u>843</u>	<u>911.000</u>	<u>298.492,91</u>
Ventas totales de publicaciones	23.133	27.849.000	12.103.440,38
Otros ingresos	1.179	186.000	534.581,87
Total de ingresos	24.312	28.035.000	12.638.022,25
GASTOS	Gastos 1994-95	Presupuesto 1996-97	Gastos efectivos 1996
Costes de producción, con gastos de expedición y franqueo			
1. Secretaría General	888	119.000	329.719,42
2. Sector de Radiocomunicaciones	6.812	9.857.000	3.934.322,78
3. Sector de Normalización de las Telecomunicaciones	8.064	12.283.000	4.302.629,43
4. Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones	<u>957</u>	<u>752.000</u>	<u>243.388,12</u>
Total costes de producción	16.721	23.011.000	8.810.059,75
Costes secundarios no distribuidos	3.891	4.838.000	2.597.579,67
Otros gastos	262	186.000	160.485,69
Gastos totales	20.874	28.035.000	11.568.125,11
Excedente de ingresos respecto de los gastos	3.438		
TOTAL	24.312	28.035.000	11.568.125,11

Unión Internacional de Telecomunicaciones

CUENTA PROVISIONAL DE ACTIVO Y PASIVO

hasta el 31 de diciembre de 1996

Franco suizos

(No verificada)

ACTIVO	31.12.1996	31.12.1995
<i>Fondos líquidos</i>		
- Haberes a la vista	9.918.124,11	23.744.366,04
- Haberes en cartera	260.729,80	454.614,30
- Inversiones a plazo	132.370.000,00	91.450.000,00
	<u>142.548.853,91</u>	<u>115.648.980,34</u>
<i>Anticipos</i>	1.159.491,25	1.450.185,55
<i>Deudores</i>		
- Atrasos		
- contribuciones y publicaciones - Estados Miembros	32.284.284,05	
- contribuciones y publicaciones - Miembros de los Sectores	4.063.698,70	
	<u>36.347.982,75</u>	<u>34.096.451,50</u>
- Cuentas del ejercicio		
- contribuciones y publicaciones - Estados Miembros	6.219.098,35	
- contribuciones y publicaciones - Miembros de los Sectores	<u>2.782.045,50</u>	
	9.001.143,85	11.262.206,85
- Cuentas especiales de atrasos	5.859.667,80	6.471.390,54
- Otras	2.266.587,30	2.117.741,52
	<u>8.126.255,10</u>	<u>53.947.790,41</u>
<i>Cuentas intermedias</i>	880.303,49	1.095.840,14
<i>Cuentas transitorias</i>	0,00	2.617.628,55
<i>Existencias diversas</i>		1,00
- Economato, reprografía y servicios técnicos	valor 826.000,00	1,00
- Papel de imprenta	valor 84.000,00	1,00
- Publicaciones	valor 2,263.000,00	1,00
	<u>3,00</u>	<u>1,00</u>
<i>Fondos inmovilizados</i>		
- Edificio Varembé	valor de compra 5.000.000,00	
	valor asegurado 30.756.350,00	1,00
- Edificio de la Torre	valor de constr. 24.488.000,00	
	valor asegurado 46.900.950,00	4.925.735,00
- Extensiones del edificio	valor de constr. 21.060.000,00	
	valor asegurado 26.300.900,00	20.945.700,00
- Mobiliario y equipos	valor asegurado 22.000.000,00	1,00
- Construcción del nuevo «Edificio Montbrillant»	4.479.427,14	2.171.921,74
	<u>30.350.864,14</u>	<u>28.166.143,74</u>
<i>Activos a amortizar</i>		
- Financiación del aire acondicionado de Varembé	3.251.101,58	2.872.409,58
	<u>3.251.101,58</u>	<u>2.872.409,58</u>
<i>Gastos efectivos de 1996*)</i>	147.287.377,76	
	<u>378.953.376,83</u>	<u>205.798.979,31</u>

*) con exclusión de compromisos por valor de 9.681.701,39 francos suizos

Unión Internacional de Telecomunicaciones

CUENTA PROVISIONAL DE ACTIVO Y PASIVO

hasta el 31 de diciembre de 1996

Francos suizos

(No verificada)

PASIVO	31.12.1996	31.12.1995
<i>Fondos ajenos</i>		
- Anticipos de fondos de la FIPOI para la construcción del edificio de la Torre	4.925.735,00	6.250.890,00
- Anticipos de fondos de la FIPOI para la ampliación de los edificios	20.945.700,00	19.743.330,00
- Acreedores y depositantes	4.698.507,01	5.059.643,15
- Contribuciones 1997 pagadas por anticipado	108.728.031,05	90.622.599,95
	139.297.973,06	121.676.463,10
<i>Cuentas intermedias</i>	191.226,30	891.498,85
<i>Cuentas transitorias</i>	0,00	2.398.259,93
<i>Cuentas de pagos con cargo a ejercicios cerrados</i>	0,00	7.975.676,34
<i>Fondos especiales</i>		
- Fondo de operaciones de las exposiciones	5.366.913,75	6.620.958,85
- Fondo de conservación de los edificios	966.815,65	777.267,65
- Fondo de conservación del restaurante/cafeeterías/bares de la UIT	269.766,28	245.143,75
- Fondo de bienestar del personal	228.092,21	218.932,51
- Fondo del Premio del Centenario de la UIT	661.528,00	681.767,15
- Fondo para la instalación y la repatriación de los funcionarios	5.421.435,64	3.323.943,99
- Provisión para cuentas deudoras	29.065.993,49	20.392.079,35
- Provisión para indemnizaciones	285.180,00	295.180,00
	42.265.725,02	32.555.273,25
<i>Capital</i>		
- Cuenta de Provisión	14.037.387,37	33.531.787,33
- Cuenta Capital de Publicaciones	2.932.100,51	4.932.100,51
- Financiación del aire acondicionado de Varembé	2.756.880,00	1.837.920,00
	19.726.367,88	40.301.807,84
<i>Ingresos de 1996</i>	177.472.084,57	
	378.953.376,83	205.798.979,31